

**2021**

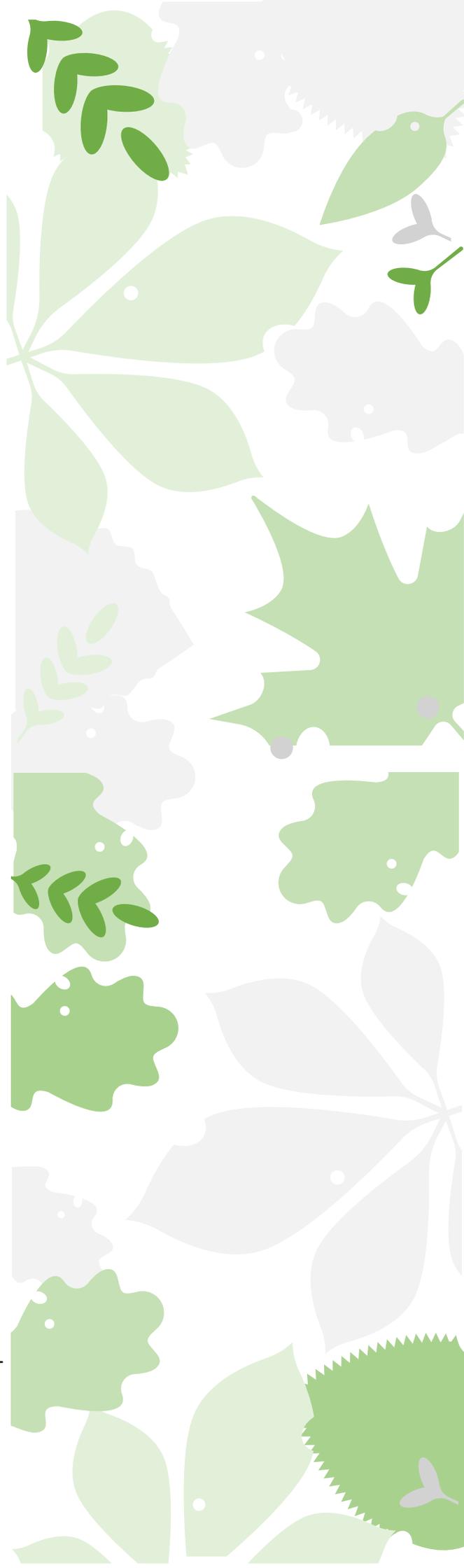
# Familias, infancia y adolescencia en la ciudad de Madrid

Informe de situación

Subdirección General de Familias e Infancia  
Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud  
ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Madrid  
Servicios  
Sociales



Subdirección General de Familia e Infancia: *Infancia y adolescencia en la ciudad de Madrid. Estudio de situación 2021*. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Ayuntamiento de Madrid. 2021.

Fecha de publicación: noviembre 2022

# Índice

<b>1.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>2.</b>	<b>Objetivos y metodología</b> .....	<b>9</b>
<b>2.1.</b>	<b>Objetivos y principios que inspiran este informe</b> .....	<b>10</b>
<b>2.2.</b>	<b>Fuentes normativas</b> .....	<b>10</b>
<b>2.3.</b>	<b>Metodología e indicadores analizados</b> .....	<b>17</b>
<b>3.</b>	<b>Estructura social y demográfica de la ciudad</b> .....	<b>19</b>
<b>3.1.</b>	<b>Evolución de la población</b> .....	<b>20</b>
<b>3.2.</b>	<b>Características de la población madrileña</b> .....	<b>20</b>
<b>3.3.</b>	<b>Características de la población menor de 18 años.</b> .....	<b>25</b>
<b>3.4.</b>	<b>Nacionalidad de la población</b> .....	<b>30</b>
<b>3.5.</b>	<b>Composición de los hogares</b> .....	<b>33</b>
<b>4.</b>	<b>Pobreza y condiciones de vida</b> .....	<b>43</b>
<b>4.1.</b>	<b>Indicadores de pobreza y exclusión social</b> .....	<b>44</b>
<b>4.2.</b>	<b>Renta media del hogar</b> .....	<b>62</b>
<b>4.3.</b>	<b>Vulnerabilidad territorial</b> .....	<b>67</b>
<b>5.</b>	<b>Nivel formativo y sistema educativo</b> .....	<b>69</b>
<b>5.1.</b>	<b>Nivel educativo de la sociedad madrileña</b> .....	<b>70</b>
<b>5.2.</b>	<b>Situación de la infancia y la adolescencia</b> .....	<b>74</b>
<b>6.</b>	<b>Situación del empleo en la ciudad</b> .....	<b>114</b>
<b>6.1.</b>	<b>Desempleo en la ciudad de Madrid</b> .....	<b>115</b>
<b>6.2.</b>	<b>Indicadores de la población de 16 a 17 años</b> .....	<b>121</b>
<b>7.</b>	<b>Salud y estilos de vida</b> .....	<b>135</b>
<b>7.1.</b>	<b>Indicadores de salud de la población madrileña</b> .....	<b>136</b>
<b>7.2.</b>	<b>Indicadores y hábitos de impacto en la salud de la población adolescente</b> .....	<b>145</b>
<b>7.3.</b>	<b>Atención sanitaria a la población infantil y adolescente</b> .....	<b>151</b>
<b>8.</b>	<b>Deporte, cultura, ocio y tiempo libre</b> .....	<b>159</b>
<b>8.1.</b>	<b>Deporte</b> .....	<b>160</b>
<b>8.2.</b>	<b>Actividades culturales, de ocio y tiempo libre</b> .....	<b>166</b>
<b>8.3.</b>	<b>Tecnologías de la relación, la información y la comunicación</b> .....	<b>172</b>
<b>9.</b>	<b>Participación de la infancia y la adolescencia</b> .....	<b>177</b>
<b>9.1.</b>	<b>Información y sensibilización de la participación de la infancia y la adolescencia</b>	<b>178</b>

<b>9.2. Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia</b> .....	180
<b>9.3. Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia</b> .....	182
<b>9.4. Semana de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia</b> .....	185
<b>9.5. Pleno Infantil y Adolescente</b> .....	186
<b>10. Infancia y adolescencia en riesgo</b> .....	192
<b>10.1. Menores con medidas de protección</b> .....	193
<b>10.2. Sistema de justicia juvenil</b> .....	206
<b>11. Conclusiones</b> .....	214
<b>12. Bibliografía</b> .....	223
<b>13. Anexos</b> .....	227
<b>Anexo 1</b> .....	228
<b>Anexo 2</b> .....	238
<b>Anexo 3</b> .....	239
<b>Anexo 4</b> .....	240

# 1. Introducción

**La familia entendida como un bien social, implica reconocer su valor esencial como unidad básica de la sociedad y su función imprescindible en la cohesión, en la sostenibilidad social y en la solidaridad intergeneracional.** Esa función solidaria y altruista de la familia, que abarca a los miembros de su núcleo y se extiende hacia sus generaciones, la distingue como la institución, junto a los poderes públicos, más influyente en el desarrollo económico y social de nuestra sociedad.

Un objetivo irrenunciable de los poderes públicos consiste en **proveer a nuestra infancia y adolescencia de un entorno seguro en el que se desarrollen, de manera armónica e integral, hacia la consecución de su propio proyecto vital como personas libres, adultas y responsables.** Por lo que una de sus misiones principales consiste en **proteger a las niñas, niños y adolescentes priorizando su interés superior y manteniéndolos en el medio familiar de origen, salvo que pueda perjudicar su desarrollo personal o no sea conveniente para su interés.**

**Los Derechos de la Infancia constituyen uno de los pilares de las políticas locales.** Es misión de toda la ciudadanía proteger a las niñas, niños y adolescentes, potenciando el ejercicio pleno de sus derechos y favoreciendo, de ese modo, el despliegue de sus personalidades y vivencias. En definitiva, se trata de garantizar, tanto su *Derecho a ser niñas y niños*, como su *Ciudadanía de pleno derecho*.

Para el Ayuntamiento de Madrid, el bienestar de las niñas, niños y adolescentes es uno de sus objetivos y preocupaciones principales. Desde el año 2008, en el que el municipio obtuvo el **Reconocimiento “Ciudad Amiga de la Infancia” (CAI) concedido por UNICEF-Comité Español**, la ciudad ha mantenido y renovado dicha distinción (en los años 2012, 2016 y, recientemente, en 2021) a través del diseño, desarrollo e implementación de políticas locales dirigidas a este sector de población. La renovación del Reconocimiento CAI en 2021 se produce en un contexto marcado por la finalización y evaluación del III Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2019 (PLIAM) y la presentación del **IV Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2023**.

La Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, asume, entre otras, las competencias de promoción, impulso y coordinación de las políticas de apoyo a las familias del municipio, el diseño, aplicación y evaluación de programas y servicios dirigidos a la conciliación de la vida laboral y familiar, al fomento del ejercicio positivo de las responsabilidades parentales y a la prevención y tratamiento de las situaciones de crisis familiares; así como las de favorecer la calidad de vida de la infancia y la adolescencia, de potenciar las condiciones adecuadas para su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos y de impulsar y desarrollar acciones preventivas dirigidas a mejorar la integración social y la autonomía de las y los adolescentes.

En el **ámbito de las familias**, esta Área de Gobierno, y en concreto esta Dirección General, tiene **tres líneas de actuación prioritarias**:

1. **Apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y en la prevención y resolución de conflictos familiares.**
2. **Apoyo a aquellas familias con escasos recursos en el cuidado de sus menores, facilitando la conciliación de la vida laboral y familia.**
3. **Intervención con las familias con menores en riesgo de desprotección, preservando la convivencia del menor en su núcleo familiar.**

Y respecto a **la infancia y adolescencia**, las siguientes **líneas de actuación prioritarias**:

1. Favorecer el desarrollo integral de la infancia y adolescencia y promover la defensa de sus derechos.
2. Prevenir el riesgo de exclusión social e intervenir para minimizar sus consecuencias.
3. Proteger a las niñas, niños y adolescentes en situaciones de desprotección.

Las tres se orientan en estos tres pilares básicos:



Para el desarrollo de dichas competencias y la planificación de las actuaciones dirigidas a estos segmentos de población (1.306.612 de hogares y 514.786 niñas, niños y adolescentes<sup>1</sup>), esta Dirección General se basa en los datos recabados por las diferentes investigaciones sociales dirigidas a tal fin. En concreto, cobran especial relevancia los últimos datos obtenidos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 (INE), que revela que el 27,8% del total de la población madrileña se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, sufriendo las mayores tasas de pobreza o exclusión social los hogares donde residen menores (sobre todo los agrupados en la categoría *otros hogares con niños dependientes* y los monoparentales), dicho porcentaje aumenta a un 28,8% en las y los menores de 16 años. Por otro lado, cobra especial importancia la cifra de 1.809 medidas activas de protección en menores de 18 años a fecha 31 de diciembre de 2021<sup>2</sup>. De esta forma, se muestra la especial atención que merece la población en situación de riesgo a la hora de elaborar las políticas y llevar a cabo las acciones dirigidas a los hogares y a la población infantil y adolescente.

Este informe pretende generar conocimiento acerca de la situación de los hogares madrileños, la infancia y la adolescencia, con el objetivo de repercutir en la eficacia y eficiencia de las estructuras de gestión actuales y, también, de aportar claves que favorezcan la planificación. Para ello, se abordan diferentes esferas sociales que, en su conjunto, pretenden configurar una visión holística de la realidad de este segmento poblacional, enmarcándolo, además, en el espacio temporal concreto que supone la ciudad de Madrid en el año 2021, que es el año del que disponemos los últimos datos cerrados.

<sup>1</sup> Padrón Municipal de Habitantes. Revisado a 1 de enero de 2021. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Disponible en: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

<sup>2</sup> Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

Son inevitables los efectos que la pandemia provocada por la **COVID-19** han tenido sobre los datos de situación de este año, y años posteriores que seguirán siendo testigos de las consecuencias a largo plazo de la misma. La situación de emergencia sanitaria así como la llegada de la “nueva normalidad” caracterizada por las restricciones sanitarias ha provocado una serie de cambios, de transformaciones, procesos de adaptación y efectos en todos los ámbitos de la vida de la ciudadanía, empezando por la salud, no sólo física, sino mental, cuyas secuelas siguen apareciendo día a día, situación económica, laboral, escolar, social, hasta llegar al ocio, cultura, deporte y uso de las nuevas tecnologías de la relación, información y comunicación.

Son muchos los desafíos a los que se tienen que enfrentar las madrileñas y madrileños día a día para poder **mantener el bienestar de sus familias. Las niñas, niños y adolescentes siguen siendo uno de los sectores de población más vulnerables y por ello, las políticas deben de seguir centrándose en el apoyo y protección de los derechos de la infancia y adolescencia.**

## 2. Objetivos y metodología

## 2.1. Objetivos y principios que inspiran este informe

Son **principios orientadores** de este trabajo los pilares básicos que guían la actuación de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud:

- La **protección de la infancia y adolescencia**, la **promoción de sus derechos**, así como la **prevención del riesgo social en la infancia y adolescencia**.
- El **apoyo a las familias en la crianza y educación** de sus hijas e hijos, **en la prevención y resolución de conflictos familiares y en la conciliación de la vida laboral y familiar**.

Este informe comparte también los **objetivos** propuestos por UNICEF en su guía para la realización de diagnósticos de la realidad social en el ámbito de las políticas de infancia y adolescencia<sup>3</sup>:

1. Describir la situación de los distintos grupos de, niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta la medida y las formas en que son satisfechas sus necesidades y derechos atendiendo a un enfoque de equidad.
2. Reconocer las condiciones y causas, familiares y sociales, que influyen en la situación de la infancia.
3. Identificar a los actores sociales implicados en la atención y apoyo a la infancia y la adolescencia.
4. Recabar información de los distintos actores sociales, incluyendo de forma protagonista a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta sus puntos de vista, sus análisis y sus propuestas de acción.
5. Localizar los recursos existentes en el entorno, públicos y privados, que podrían articularse para satisfacer las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia y contribuir al bienestar social.

Igualmente, los **cinco objetivos generales del Reconocimiento “Ciudad Amiga de la Infancia” (CAI)** constituyen un eje vertebrador de la visión de este informe, concretamente:

- Que cada niño, niña y adolescente sea valorada/o, respetada/o y tratada/o justamente dentro de sus comunidades.
- Que las voces, necesidades y prioridades de cada niña, niño y adolescente sean escuchadas y consideradas en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.
- Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios esenciales de calidad.
- Que cada niña, niño y adolescente viva en un entorno seguro y limpio.
- Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

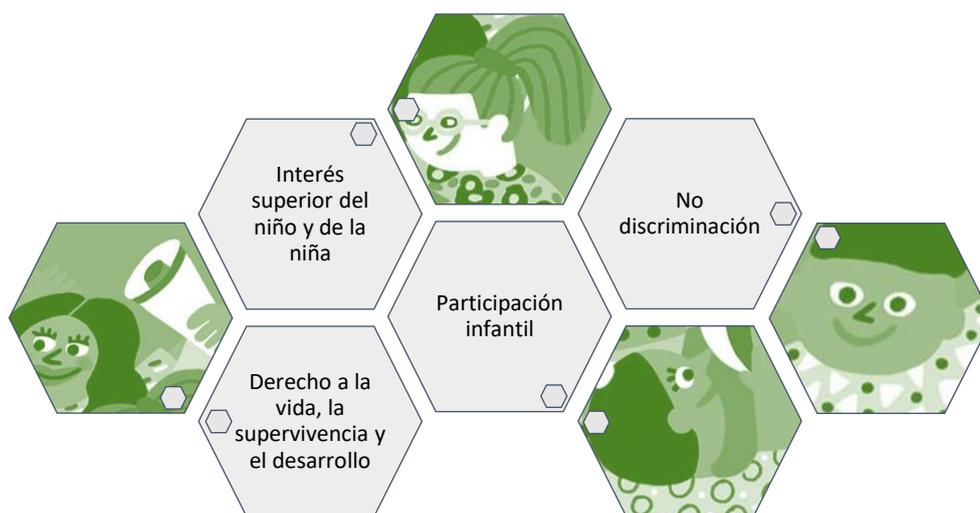
## 2.2. Fuentes normativas

Los antecedentes normativos que resaltan la necesidad de apoyar a las familias se remontan a la **Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948**, cuyo contenido se incorporó al

<sup>3</sup> UNICEF-Comité Español. *Entre todos conocemos más. Guía para la elaboración participativa de diagnósticos de la realidad e informes de situación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local*. Unicef. 2014.

**artículo 39.1** de nuestra **Constitución** para señalar que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia. La familia se configura, además, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la unidad básica de la sociedad y medio natural para el desarrollo de todos sus miembros, especialmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde que España ratificó la **Convención sobre los Derechos del Niño** en 1990, han sido muchos los avances que se han producido en nuestro país en materia de promoción, protección y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, y testigo de ello es el importante desarrollo legislativo e institucional de las políticas de atención a los niños, niñas y adolescentes. En este avance, ha sido especialmente relevante la **Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor**, que vincula a todos los poderes públicos, a las instituciones del ámbito del menor, a las madres, padres y familiares y a la ciudadanía en general, en la protección de la población menor de 18 años.



Los progresos a nivel internacional son igualmente relevantes. Se consideran primordiales las **Observaciones Generales** que el **Comité de los Derechos del Niño**, órgano internacional clave en la vigilancia y análisis del cumplimiento de la CDN, ha emitido desde 2001 hasta el 2 de marzo de 2021. De las 25 Observaciones, han sido especialmente relevantes para la elaboración de este informe, las siguientes:

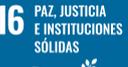
- |                           |  |
|---------------------------|--|
| Observación General Nº.9  | Derechos de los niños con discapacidad. <i>(CRC/C/GC/9, 27 de febrero de 2007)</i>   |
| Observación General Nº.10 | Derechos del niño en la justicia de niños, niñas y adolescentes. <i>(CRC/C/GC/10, 25 de abril de 2007)</i>                                   |
| Observación General Nº.12 | Derecho del niño a ser escuchado. <i>(CRC/C/GC/12, 20 de julio de 2009)</i>  |
| Observación General Nº.13 | Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. <i>(CRC/C/GC/13, 18 de abril de 2011)</i>                                    |
| Observación General Nº.14 | Derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial; artículo 3, párrafo 1. <i>(CRC/C/GC/14, 29 de mayo de 2013)</i> |
| Observación General Nº.15 | Derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud; artículo 24. <i>(CRC/C/GC/15, 17 de abril de 2013)</i>                     |

- Observación General Nº.17 Derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes; artículo 31. *(CRC/C/GC/17, 17 de abril de 2013)*
- Observación General Nº.20 La efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia. *(CRC/C/GC/20, 6 de diciembre de 2016)*
- Observación General Nº 24 Los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil. *(CRC/C/GC/24, 18 de diciembre de 2019)*
- Observación General Nº 25 Los derechos de los niños en relación con el entorno digital. *(CRC/C/GC/25, 2 de marzo de 2021)*

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** supone un avance importante y, por ello, ha sido tomada especialmente en cuenta en la elaboración de este diagnóstico. En 2015, como parte de esta Agenda, todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron 17 objetivos (y 169 metas) que abordan las dimensiones social, económica y medioambiental del desarrollo sostenible.

Por iniciativa de la Agenda 2030, en 2018 se diseñó una herramienta de sistematización cuyo objetivo fue evaluar el modo en que los Planes Locales de Infancia (PLIA) están vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En concreto, se realizó un ejercicio de aproximación con 10 municipios afines a la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia, entre los que se encontró Madrid.

**Los principales ODS que se identificaron en los distintos Planes han sido incorporados como otro de los ejes vertebradores**, tanto en la elaboración de este informe, como del IV Plan Local de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid. Son los siguientes:

 <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p>	 <p><b>2</b> HAMBRE CERO</p>	<p><b>ODS 1:</b> Acabar con la pobreza, en todas sus formas, en todo el mundo.</p> <p><b>ODS 2:</b> Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y mejoras nutricionales y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>ODS 3:</b> Asegurar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.</p> <p><b>ODS 4:</b> Asegurar una educación de calidad e inclusiva para todos y promover el aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p><b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> <p><b>ODS 10:</b> Reducir la inequidad en y entre los países.</p> <p><b>ODS 11:</b> Hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p><b>ODS 16:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>
 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p>	 <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	 <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	
 <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	

Fuente: Ciudades Amigas de la Infancia; UNICEF-Comité Español. *Planes locales de infancia y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sistematización de proceso de trabajo con municipios. Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. 2018.*

No es objeto de este informe el realizar una revisión normativa exhaustiva de la materia, pero si ha resultado de utilidad definir un marco legal y conceptual que refuerce el diseño de su

estructura. Los 54 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, como garantía del reconocimiento de la dignidad de la infancia y de su protección y desarrollo, así como la Constitución Española de 1978, como norma suprema del ordenamiento jurídico español, se han erigido como **Principios rectores de este estudio**.

Se citan a continuación, tomando como marco de referencia la estructura del informe, los **artículos de la CDN y de la Constitución Española que han guiado el proceso de investigación**.

## **Pobreza y condiciones de vida**

---

*Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. **Art. 27.1 CDN***

*Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica a la familia. **Art. 39.1 CE***

*Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo. **Art. 40.1 CE***

## **Nivel y sistema educativo**

---

*Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación (...) en condiciones de igualdad de oportunidades. **Art. 28 CDN***

*Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. **Art. 27.1 CE***

*La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. **Art. 27.2 CE***

## **Situación del empleo en la ciudad**

---

*Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo. **Art. 35.1 CE***

*La ley regulará un estatuto de los trabajadores. **Art. 35.2 CE***

## Salud y estilos de vida

*Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse por sí mismo y facilitar la participación activa del niño en la comunidad. Art. 23.1 CDN*

*Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. Art. 24.1 CDN*

*Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Art. 43.1 CE*

*Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Art. 43.2 CE*

*Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos. Art. 49 CE*

## Deporte, cultura, ocio y tiempo libre

*Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso, y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Art. 31.1 CDN*

*Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Art. 43.3 CE*

*Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. Art. 44.1. CE*

## Participación de la infancia y adolescencia

*Los Estados Partes garantizarán al niño, que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el Derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. Art. 12.1 CDN*

*Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional. Art. 12.2 CDN*

*Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños. Art. 42 CDN*

*Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Art. 48 CE*

## Infancia y adolescencia en riesgo

*En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. Art. 3.1 CDN; Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. Art. 3.2 CDN; Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada. Art. 3.3 CDN*

*Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño. Art. 9 CDN*

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. **Art. 19.1 CDN**

Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado. **Art. 20.1 CDN**

Los Estados Partes velarán por que: a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad; b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda; c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales; d) Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción. **Art. 37 CDN**

Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad. **Art. 40.1 CDN**

*Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión. Art. 24.1 CE*

*Nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento. Art. 25.1 CE*

*Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra. Art. 15. CE*

*Asimismo, todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia. La ley regulará los casos en que, por razón de parentesco o de secreto profesional, no se estará obligado a declarar sobre hechos presuntamente delictivos. Art. 24.2 CE*

*Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad. Art. 25.2 CE*

*La Administración civil no podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad. Art. 25.3 CE*

### 2.3. Metodología e indicadores analizados

Este *Informe de Situación de las Familias, Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid 2021* abarca, en un análisis de 360 grados y bajo las directrices establecidas por UNICEF, una variedad de **aspectos de la familia, de la infancia y de la adolescencia** tanto **directos**, entendiendo por tal los relativos a **su propia situación y vivencias** (datos sociodemográficos, indicadores de pobreza y exclusión social, aspectos educativos, situación de empleo, indicadores de salud, deporte, ocio, cultura y tiempo libre, uso de la tecnología de la relación, de la información y de la comunicación, modelos participativos, así como indicadores relacionados con las medidas de protección y el sistema judicial), **como indirectos, a partir del marco de referencia que constituye la ciudad.**

El **método de análisis de datos utilizado es cuantitativo**, basado en la selección y análisis de fuentes de datos secundarias. Han sido fuentes recurrentes los distintos servicios y recursos municipales, además de aquella proporcionada por otras administraciones con competencia en la materia, como las Consejerías de Educación, Sanidad, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, así como la facilitada por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal y las Entidades Sociales sin ánimo de lucro que trabajan con población infantil y adolescente.

Igualmente, constituyen una parte sustancial del análisis las fuentes estadísticas externas – procedentes en su mayoría de organismos públicos como el INE– así como de otras fuentes de información de carácter administrativo procedentes del propio Ayuntamiento de Madrid –como es el caso de las numerosas explotaciones utilizadas del Padrón Municipal de Habitantes.

Por otro lado, se ha prestado **especial atención en visibilizar la voz de las familias y de las niñas, niños y adolescentes del municipio**, recurriendo a los resultados de diversas encuestas municipales, entre ellas la segunda *Encuesta sobre las Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la ciudad de Madrid* (2021).

Son multitud los **indicadores analizados** para dar respuesta a los objetivos y a las áreas de análisis planteadas. Como anexo a este informe (Anexo 1), se presenta un esquema que resume el **alcance de cada uno de ellos y las fuentes de datos utilizadas**.

### **3. Estructura social y demográfica de la ciudad**

### 3.1. Evolución de la población

A fecha 1 de enero de 2021, y según datos del Padrón Municipal de Habitantes (PMH), el número total de residentes en el municipio es de **3.312.310**, dato que supone un descenso de **-22.420 personas** (-0,7%) con respecto a 2020.

Este descenso poblacional, en parte **determinado por la situación pandémica generada por la COVID19**, altera la dinámica de los últimos cinco años, caracterizada por el crecimiento **continuado** durante un lustro de la población madrileña. Los años previos a 2015 (período 2010-2015) se caracterizaron por la crisis económica – financiera y la pérdida de habitantes de la ciudad, pero a partir de 2016 la ciudad aumenta sus efectivos en una tendencia al alza que se rompe en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

A pesar del descenso, el año 2021 inicia con la recuperación de 170.319 personas respecto a 2015 y el volumen de población sigue siendo un 1,30% más elevado que el de 2011. Las proyecciones de crecimiento poblacional continúan siendo positivas, aunque se estima un crecimiento más moderado que el de los últimos años.

**Tabla 3.1. Proyección de la población madrileña en el año 2030**

Año	Población total	Hombres	Mujeres
2030	3.365.133	1.592.881	1.772.252

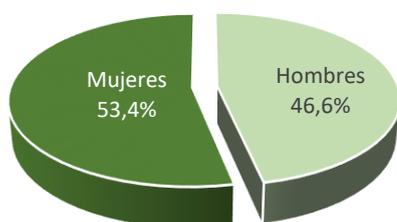
Fuente: Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

### 3.2. Características de la población madrileña

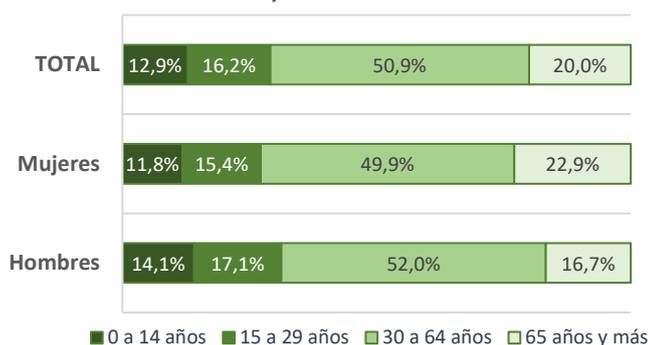
La **distribución por sexo de la población de la ciudad de Madrid mantiene la tendencia de los últimos tres años, mayoritariamente femenina**. La proporción de mujeres continúa siendo superior a la de hombres (+6,7%) y la distribución porcentual no ha variado con respecto a 2019 o 2020 (53,4% y 46,6%, mujeres y hombres respectivamente). **La relación es de 114 mujeres por cada 100 hombres**, similar a la de 2020.

**El grupo de personas de entre 30 y 64 años constituyen el grueso de la población madrileña (50,9%).** Los y las menores de 15 años representan el 12,9% de la población (13,1% en 2020), el 16,2% tienen entre 15 y 29 años (16,1% en 2020) y, por último, el 20% está formado por personas mayores de 65 años. Es en este grupo de edad donde se encuentra la mayor diferencia porcentual entre el grupo de mujeres y el de hombres, concretamente de 6,2 puntos (el 22,9% y el 16,7% de la población de mujeres y hombres, respectivamente, tienen más de 65 años). **La edad promedio de la población en 2021 se sitúa en 44,2 años (44,1 en 2020), siendo el promedio de edad de las mujeres de 46,4 años y el de los hombres, de 42,7 años.**

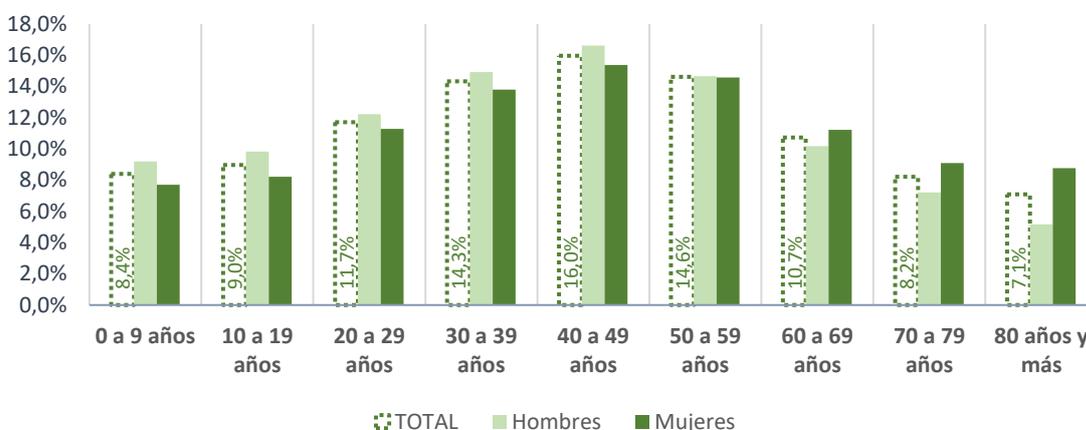
**Gráfico 3.2. Distribución de la población por sexo. 1 enero 2021**



**Gráfico 3.3. Distribución de la población por grupos de edad y sexo. 1 de enero 2021**



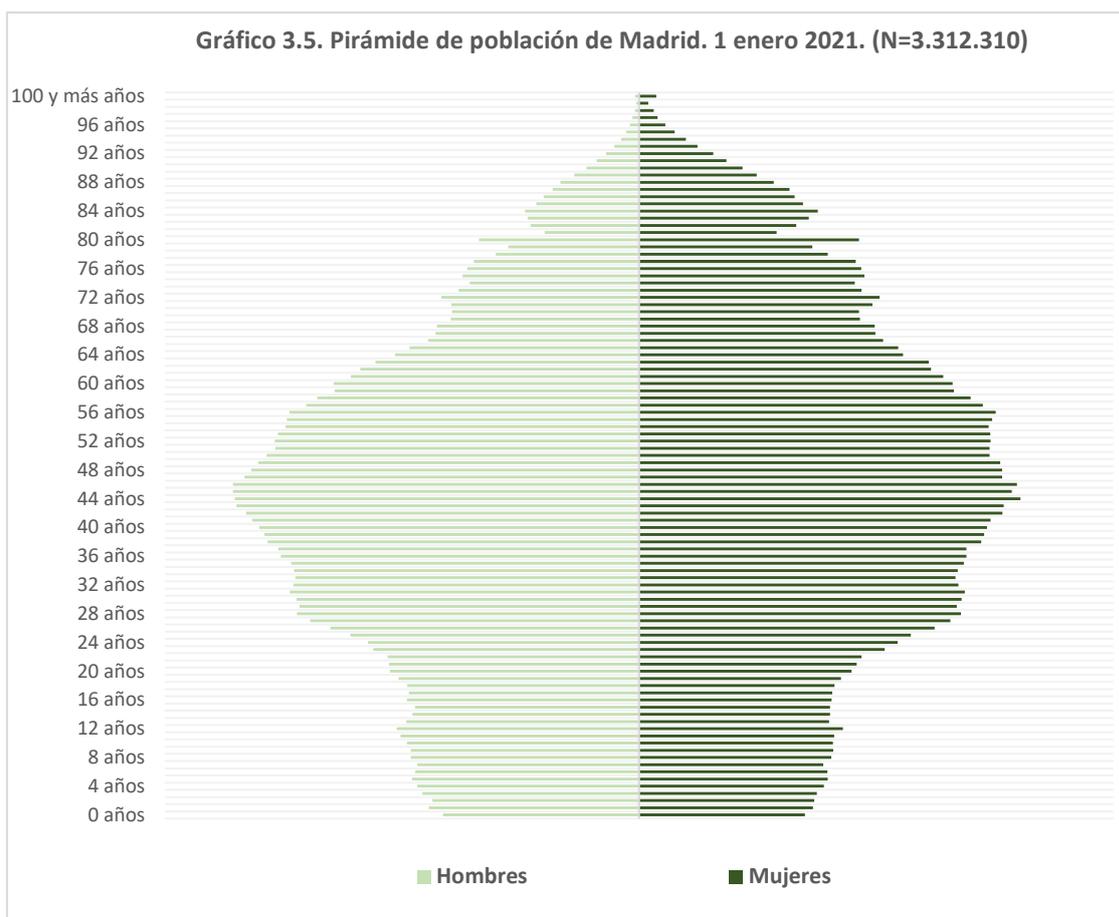
**Gráfico 3.4. Distribución de la población por grupos de edad decenales y sexo. 1 de enero 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

**La figura de la pirámide de población de la ciudad de Madrid** continúa presentando una forma estrecha en su base y más ancha en la cúpula, esto es, la forma característica de las sociedades envejecidas. La forma regresiva que muestra **sigue indicando un claro envejecimiento poblacional, agravado además por un bajo índice de natalidad.** El fuerte descenso de la natalidad, que caracteriza a Madrid desde mitad de los años 70, se manifiesta en la reducción del tamaño de las generaciones y en la falta de relevo poblacional (sirva como ejemplo considerar que la cohorte de 20 a 24 años representa el 64,7% de la cohorte de 40 a 44 años).

La pirámide muestra también la **consolidación del fenómeno de la “cuarta edad”, especialmente de sexo femenino.** Así, el **sobreenvejecimiento, es decir, el alcanzado por el grupo de personas de 80 y más años, supone en 2021 el 7,1% de la población madrileña.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

La reducción de la natalidad en últimos años es una característica que Madrid comparte con el conjunto de España. Al número de mujeres españolas en edad reproductiva, se unen razones socioeconómicas ya conocidas que agravan la situación, como el retraso en la emancipación y en la edad de la madre al nacimiento del primer hijo, la planificación del número de hijos o la expulsión residencial de nuevas parejas a otros municipios del área metropolitana. **En el año 2021, además, se hacen visibles las primeras repercusiones de la crisis económica generada por la COVID19, lo que habrá de considerarse como una nueva variable determinante en la dinámica demográfica.**

**La tasa de natalidad continúa reduciéndose en 2021** (-1,28 respecto a 2017). Se han registrado 389 altas por nacimiento menos que en 2020 (-3.356 que en 2017), con la particularidad de que la cifra del total de nacidos extranjeros ha disminuido tras tres años de aumentos continuados (-893 respecto a 2020), mientras que la de nacidos españoles, ha aumentado (+503).

No obstante, el número de mujeres extranjeras en edad reproductiva continúa aumentando en 2021, del mismo modo que el de las españolas, vuelve a reflejar un descenso.

**Tabla 3.2. Indicadores de la dinámica demográfica. 2017-2021**

	Tasa bruta de natalidad	Total nacidos	Total nacidos españoles	Total nacidos extranjeros
Año 2021	7,72	25.457	20.927	4.527
Año 2020	7,78	25.846	20.424	5.420
Año 2019	8,37	27.613	22.418	5.189
Año 2018	8,57	27.785	22.739	5.040
Año 2017	9	28.813	23.917	4.888

Fuente: Elaboración propia a partir de *Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 - 2021. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

La tasa de crecimiento vegetativo refleja valores que apuntan en la misma línea: muy vinculada al factor migratorio, la relación entre las tasas de nacimientos y defunciones en 2021 resulta de **-0,76**. Se recupera el efecto de las primeras oleadas de la pandemia COVID19 en el valor de la tasa debido al **incremento de defunciones en la ciudad**.



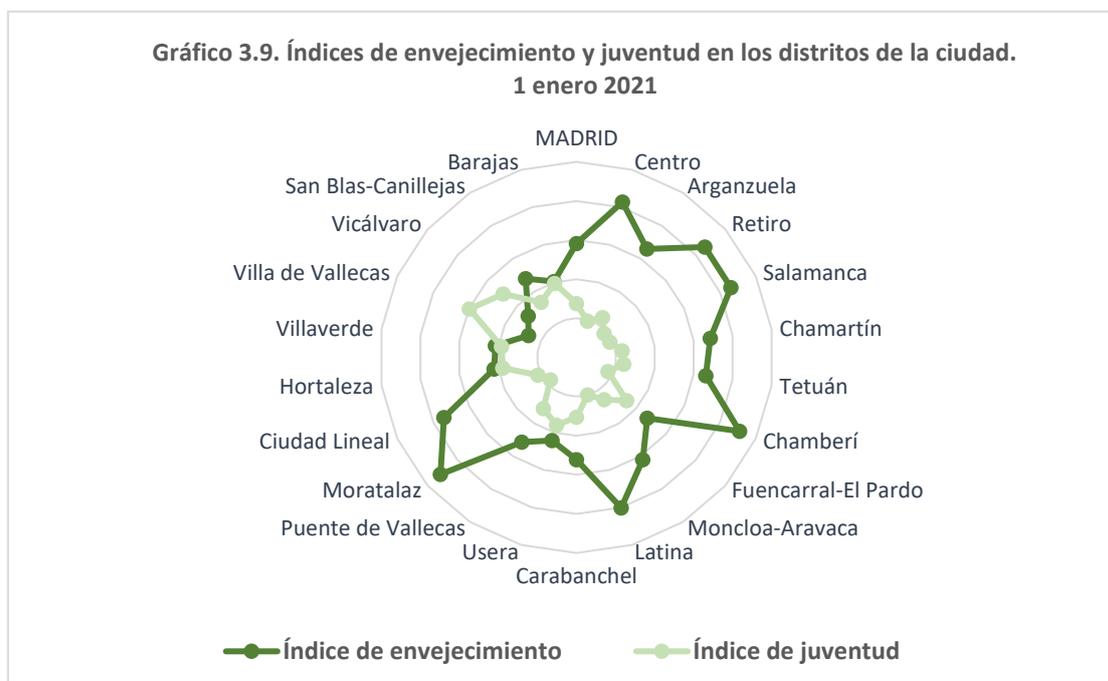
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 - 2021. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Los índices de envejecimiento<sup>4</sup> y de juventud<sup>5</sup> refuerzan en la misma idea la estructura demográfica madrileña. No obstante, a pesar de la tendencia al alza del primero y a la baja del segundo, el incremento poblacional de las cohortes de edad laboral experimentado en la ciudad en los años previos a 2021, ha generado que el índice de dependencia<sup>6</sup> haya descendido ligeramente.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 - 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

La observación de estos índices por distritos refleja la **diversidad de los territorios** de la ciudad, siendo fácilmente reconocibles tanto los que tienen **mayores índices de juventud (Villa de Vallecas y Vicálvaro)**, como los que presentan índices de envejecimiento más elevados (**Moratalaz y Chamberí**).



<sup>4</sup> Número de habitantes de 65 y más años por cada 100 habitantes de menos de 16 años.

<sup>5</sup> Número de habitantes de menos de 16 años por cada 100 habitantes de 65 y más años.

<sup>6</sup> Número de habitantes menores de 16 años y de 65 y más años por cada 100 habitantes de 16 a 64 años.

### 3.3. Características de la población menor de 18 años.

La situación descrita en el apartado anterior muestra una estructura demográfica en la que la población menor de 18 años supone un porcentaje inferior al del grupo de personas de 65 y más años. **La población menor de 18 años ha experimentado un descenso respecto a 2020 tras años de incremento continuado**, alcanzando en enero de 2021 la cifra de 514.786 personas. **El porcentaje de menores de 18 años respecto a la población total del municipio también ha descendido** (-0,63% desde 2017 y -0,18% desde 2020), **y supone en 2021 el 15,5% del total de personas empadronadas en la ciudad.**

Tabla 3.3. Población de menos de 18 años en el municipio y porcentaje respecto al conjunto de los y las empadronadas. Evolución 2017-2021

Año	Población menor de 18 años	Porcentaje de menores de 18 años en relación al conjunto de la población
2021	514.786	15,5%
2020	524.277	15,7%
2019	520.556	15,9%
2018	518.088	16,1%
2017	514.600	16,2%

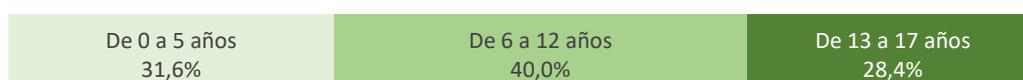
Gráfico 3.10. Porcentaje de población menor de 18 años en la ciudad. Evolución 1 enero 2017 a 1 enero 2021



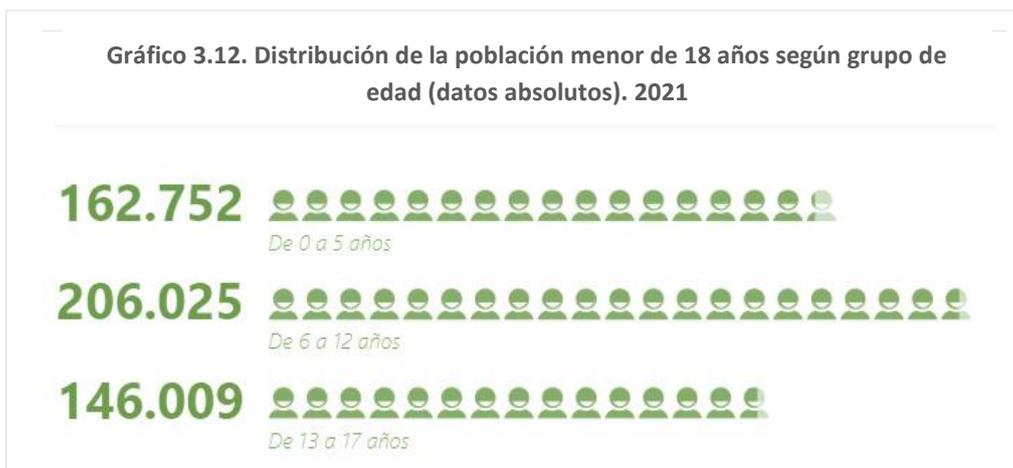
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 - 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Entre los niños, niñas y adolescentes de Madrid, destacan aquellos con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años (40%). Les siguen los más pequeños, 0 y 5 años, que suponen un 31,6%, siendo el grupo minoritario el formado por adolescentes de 13 a 17 años (28,4%).

Gráfico 3.11. Distribución de la población menor de 18 años según grupo de edad. 1 enero 2021



**Gráfico 3.12. Distribución de la población menor de 18 años según grupo de edad (datos absolutos). 2021**



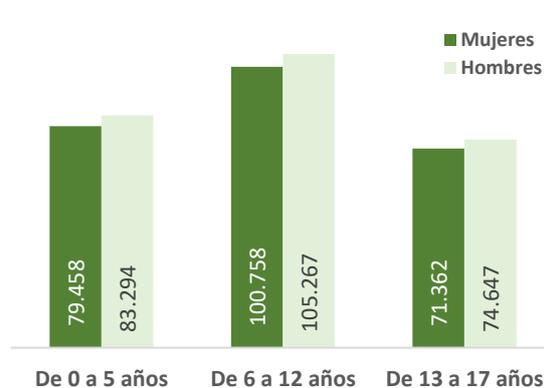
La distribución por sexos de la población menor de 18 años vuelve a ser, a la inversa que la población en su conjunto, mayoritaria para los hombres. Entre los más jóvenes predomina el sexo masculino, si bien la diferencia entre ambos no es tan acusada como lo es en la población general (entre los menores de 18 años, los hombres suponen un 2,3% más que las mujeres, mientras que en el conjunto de la ciudadanía el sexo femenino supone un 6,7% más que el masculino). Esta mayoría de niños y adolescentes hombres frente a niñas y adolescentes mujeres viene observándose en los últimos años y es consecuencia del mayor nacimiento de niños que de niñas antes comentado.

En los distintos distritos de la ciudad, la distribución por sexos presenta valores similares a los del conjunto del municipio, no encontrando entre ellos diferencias significativas.

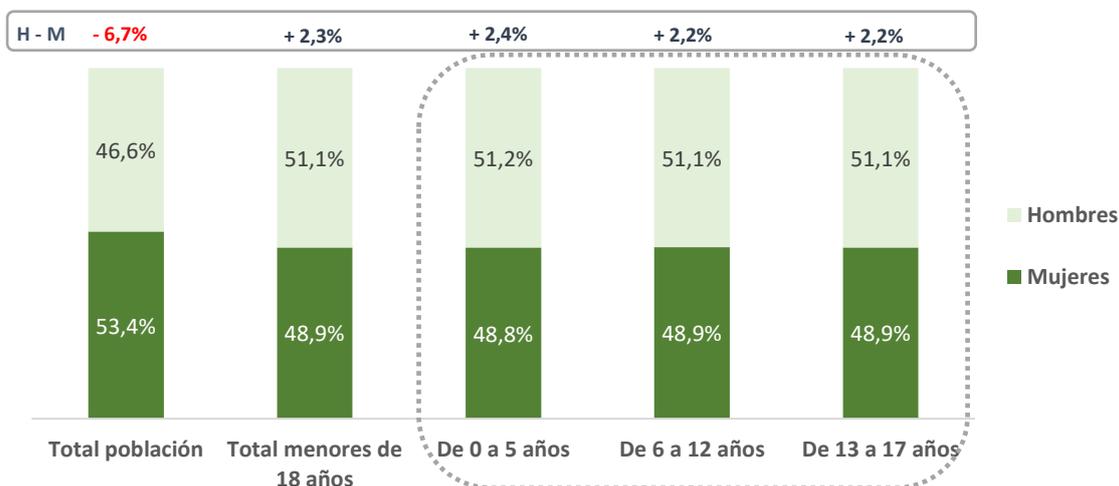
**Gráfico 3.13. Distribución de la población por sexo: población general y menor de 18 años. 1 enero 2021**



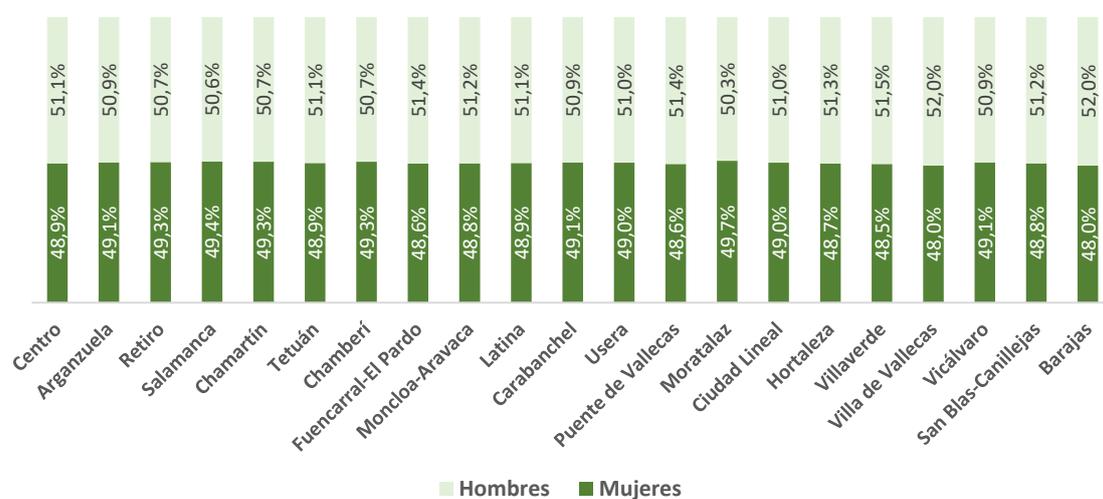
**Gráfico 3.14. Población menor de 18 años, según grupo de edad y sexo (datos absolutos). 1 enero 2021**



**Gráfico 3.15. Distribución de la población menor de 18 años según sexo y edad. 1 enero 2021**

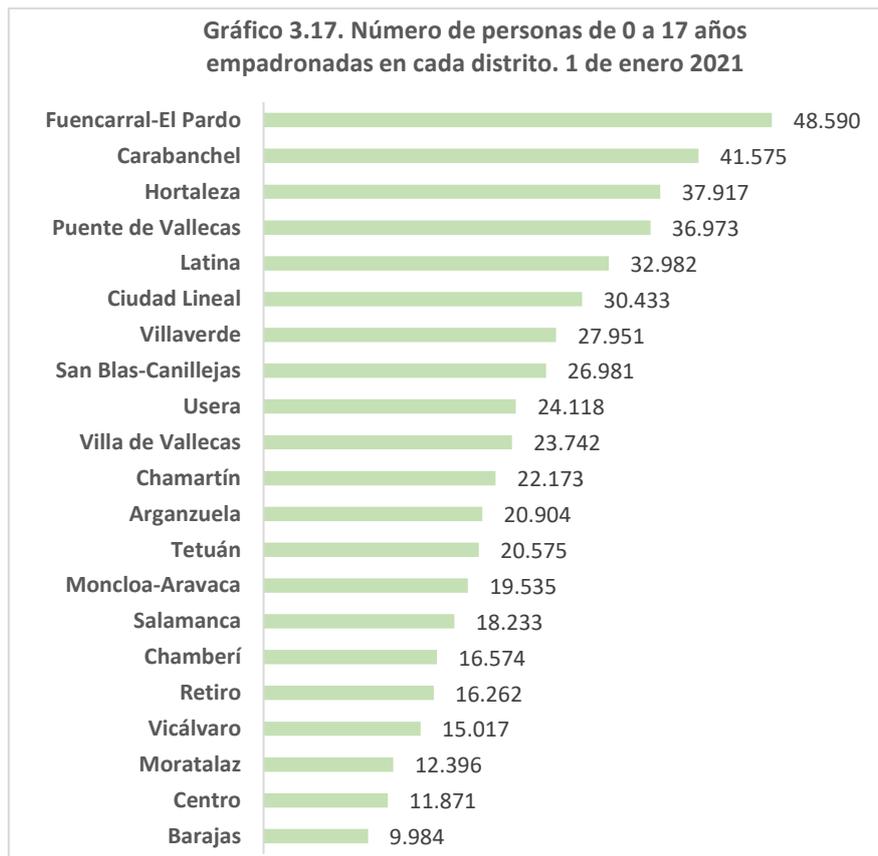


**Gráfico 3.16. Distribución de menores de 18 años según sexo y distrito. 1 enero 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

En otro orden de cosas, y como ya se adelantaba anteriormente, **el territorio municipal presenta importantes diferencias en la distribución de edades de la población.** Estas diferencias pueden visualizarse en los datos del **distrito con el número de niños, niñas y adolescentes más alto (Fuencarral-El Pardo), que prácticamente quintuplican la población infantil del distrito con el número más bajo (Barajas).** Si bien los datos absolutos están ligados a las características territoriales de la ciudad, y es sabida las diferencias cuantitativas entre la población de los distritos, en el gráfico siguiente se muestran ordenados según el número de personas de 0 a 17 años empadronadas. Destacan por su mayor número Fuencarral-El Pardo, Carabanchel y Hortaleza, mientras que, en sentido opuesto, se sitúan Barajas, Centro y Moratalaz.

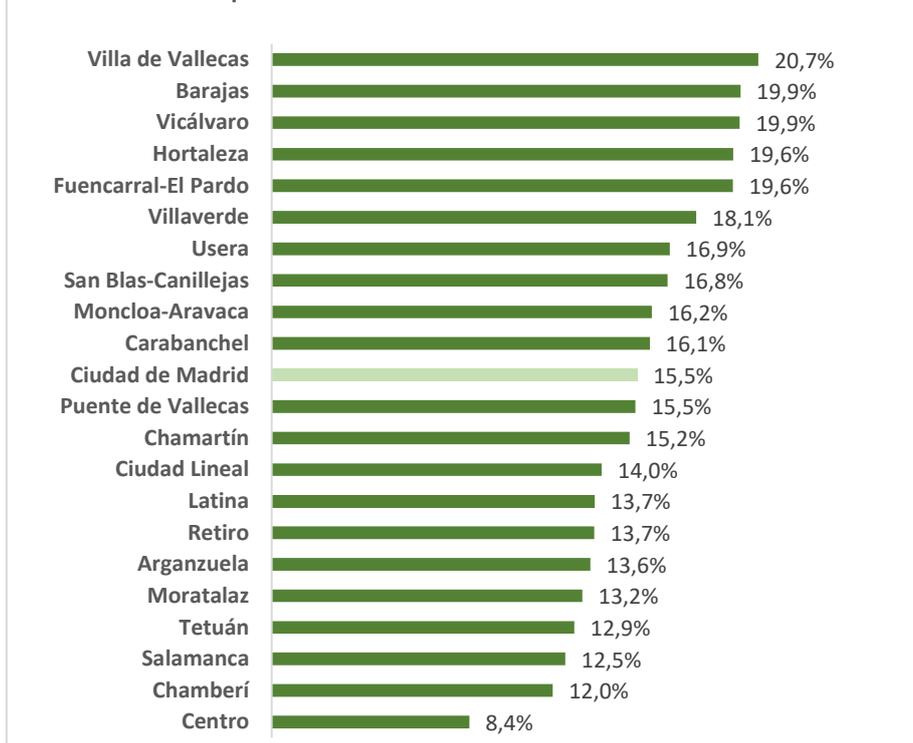


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

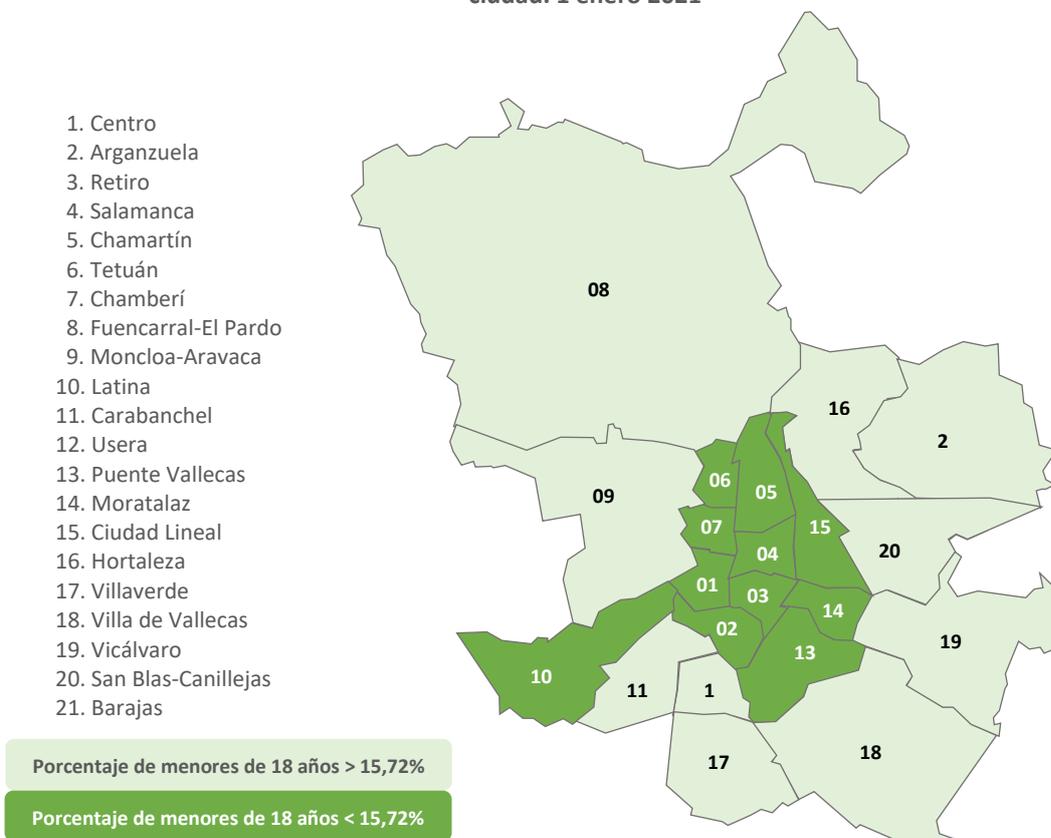
La consideración de la población infantil tomada con relación al conjunto de la población del distrito nos aporta información más certera de la composición demográfica y territorial. Así, **los tres distritos con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes vuelven a ser Villa de Vallecas, Barajas y Vicálvaro.** Destaca el último por ocupar el tercer puesto en lo que a proporción de población menor de 18 años se refiere, siendo el que presenta las cifras absolutas más bajas. Por su parte, **los que muestran una menor distribución son Centro, Chamberí y Salamanca.**

De nuevo se observa que once distritos se sitúan por debajo de la media del conjunto de la ciudad (15,5%).

**Gráfico 3.18. Proporción de personas de 0 a 17 años respecto a la población total de cada distrito. 1 enero 2021**



**Mapa 3.1. Porcentaje de menores de 18 años en los distritos respecto a la media de la ciudad. 1 enero 2021**



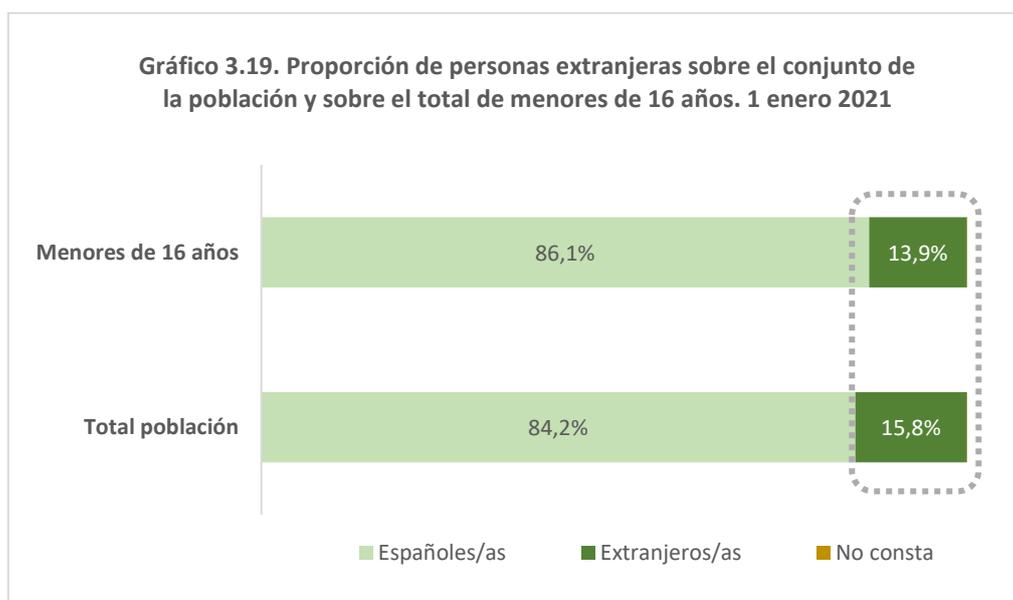
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*.

### 3.4. Nacionalidad de la población

Del total de habitantes registrados en el municipio de Madrid a fecha 1 de enero de 2021 (3.312.310), el **84,2%** (2.788.297), son de origen español y/o nacionalizados, mientras que el **15,8%** (523.994), son extranjeros.

El porcentaje desciende en dos puntos si consideramos exclusivamente a los niños y a las niñas menores de 16 años: un **13,9%** de los menores de dicha edad (63.240), son extranjeros.

La proporción de personas extranjeras ha aumentado algo más de un punto porcentual con respecto a 2020, tanto sobre el conjunto de la ciudad (de 15,3% a 15,8%), como sobre las personas menores de 16 años (de 13,2% a 13,9%).



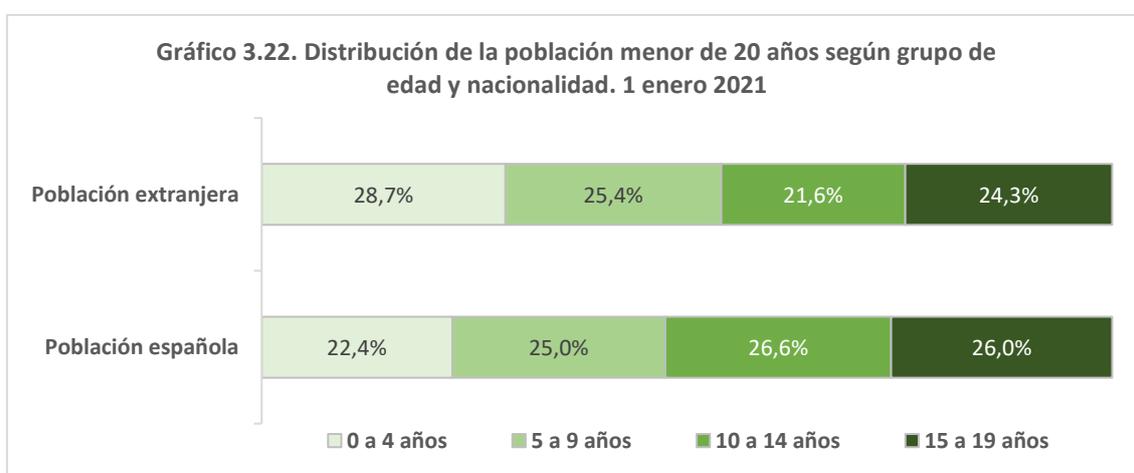
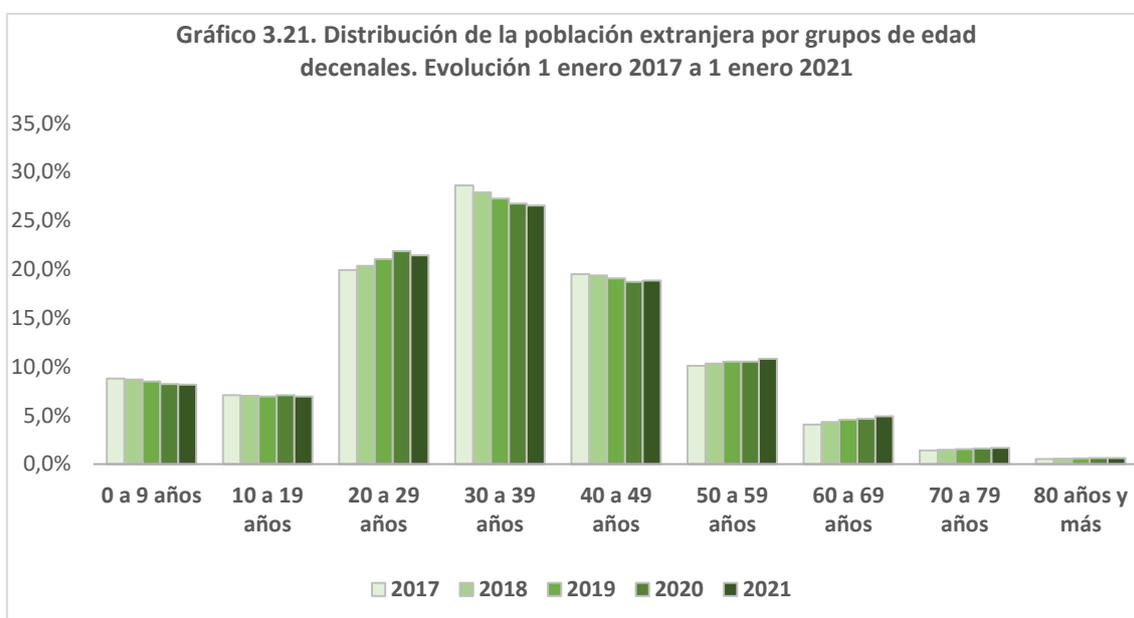
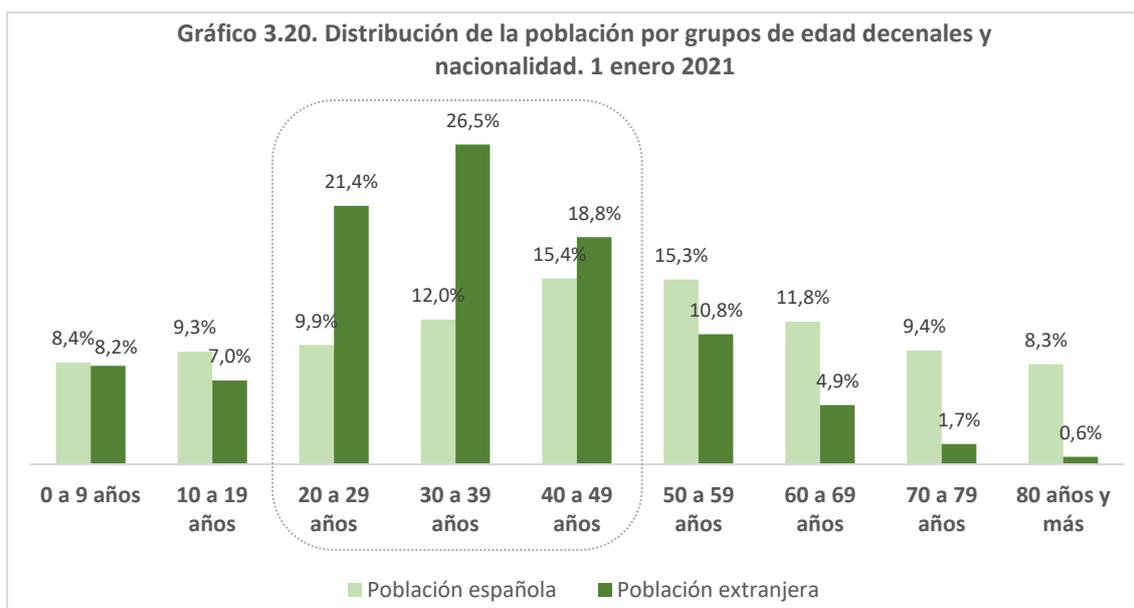
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Por edades, la distribución de la población extranjera continúa presentando marcadas diferencias con respecto a la población española. En la medida en que está relacionada con el carácter laboral de la migración, la concentración de personas extranjeras se sitúa en los grupos de edades comprendidas entre los 20 y los 49 años. En esta edad, la diferencia entre la población extranjera y la española es de 29,5 puntos porcentuales (el 66,8% de las personas extranjeras y el 37,3% de las españolas, tienen entre 20 y 44 años).

En la misma línea, es representativo que la edad media de las personas extranjeras (dato a julio de 2020) sea de 34,9 años, 10,5 años inferior a la edad media de las personas españolas (45,4 años). Recordemos que el promedio del conjunto de la población en 2021 son 44,2 años.

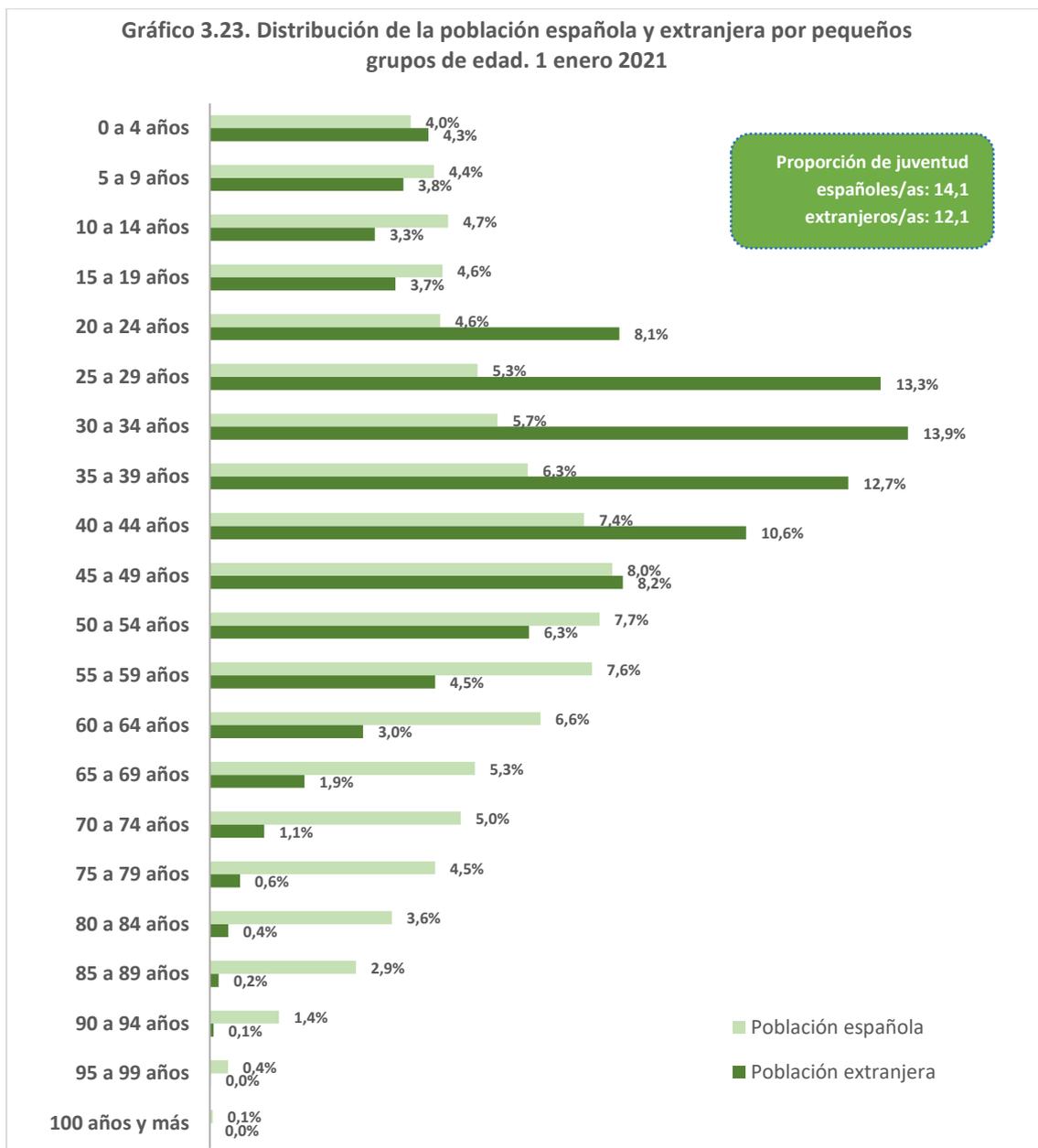
A partir de los 50 años, las personas extranjeras tienen menor presencia. La proporción de personas de mayor edad es más baja e inferior al de las personas españolas, diferencia que se agrava a partir de los 70 años (17,7% y 2,3%, españolas y extranjeras, respectivamente).

No obstante, a pesar de ser una población menos envejecida, la extranjera es también una población con menos niños, niñas y adolescentes. Así, el grupo de menores de 20 años supone un 15,2% entre la población extranjera, y un 17,7% entre la española.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

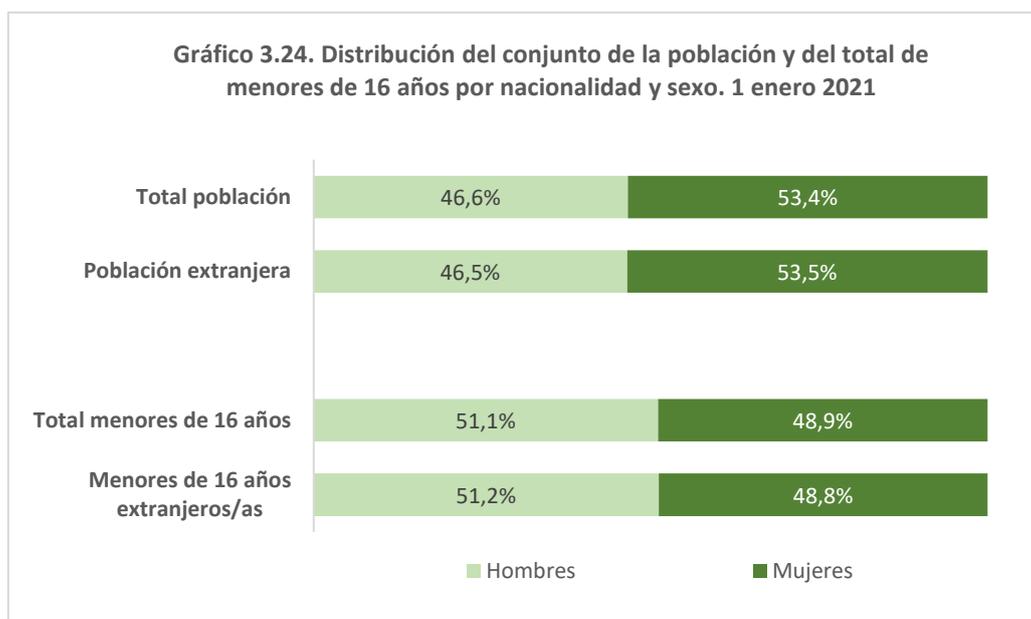
Como refuerzo de esta idea, es útil considerar la proporción de juventud, es decir, **el porcentaje de menores de 16 años, del 13,8% para el conjunto de la población, del 14,1% para los españoles y españolas, y del 12,1% para el total de extranjeros.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

**La distribución por sexo de la población de origen extranjero residente en la capital es, al igual que en el conjunto de la ciudad, mayoritariamente femenina.** Sí la proporción de mujeres era 6,7 puntos superior que la de los hombres en el total de la ciudad, entre las personas extranjeras lo es 7 puntos. Del mismo modo, **la relación de mujeres por cada 100 hombres pasa de 114 entre el total de población, a 115 entre las personas extranjeras.**

**Dentro del grupo de menores de 16 años de origen extranjero, y al igual que ocurre en el conjunto de la población, el porcentaje de chicos supera al de chicas en 2,4 puntos.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

### 3.5. Composición de los hogares

Previo a abordar la situación social de los hogares es de utilidad definir tres conceptos que, siendo diferentes, a menudo se solapan: familia, núcleo familiar y hogar.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) define **hogar** como un “*grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar*”. Los hogares pueden ser unipersonales o multipersonales, cuyos miembros no tienen que estar necesariamente emparentados. El INE considera **miembro del hogar** a quienes residen habitualmente en la vivienda y comparten los gastos del hogar, ya sea porque se beneficien de ellos (niños, personas sin ingresos, etc.), o porque contribuyan a los mismos.

El concepto **familia** lo define desde su vertiente estadística, es decir, tomando como base los hogares y las relaciones de convivencia. El INE define el concepto como un “*grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto, formando parte de un hogar), están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado.*”

Por último, define **núcleo familiar** como una “*unidad jerárquica intermedia entre el residente y la familia*”. La idea de núcleo familiar corresponde a una concepción restringida de la familia, limitada a los vínculos de parentesco más estrechos. Existen cuatro tipos de núcleo familiar:

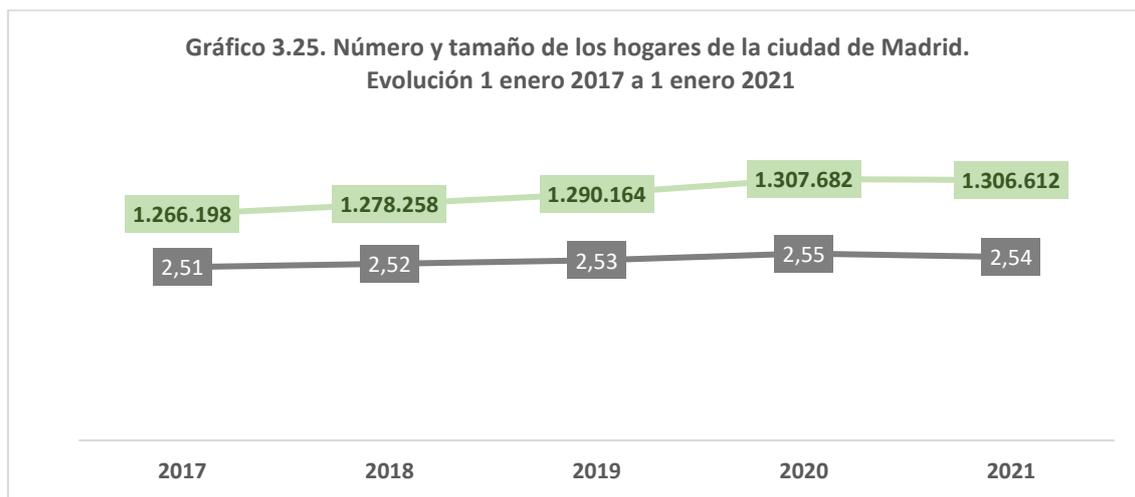
- Matrimonio o pareja sin hijos.
- Matrimonio o pareja con uno o más hijos.
- Padre con uno o más hijos.
- Madre con uno o más hijos.

El Padrón Municipal de Habitantes nos da información relevante acerca del número y composición de los hogares de la ciudad. Su definición de referencia es la del INE, lo que significa

que los datos referentes a hogares responden a una intención estadística y no a relaciones de parentesco.

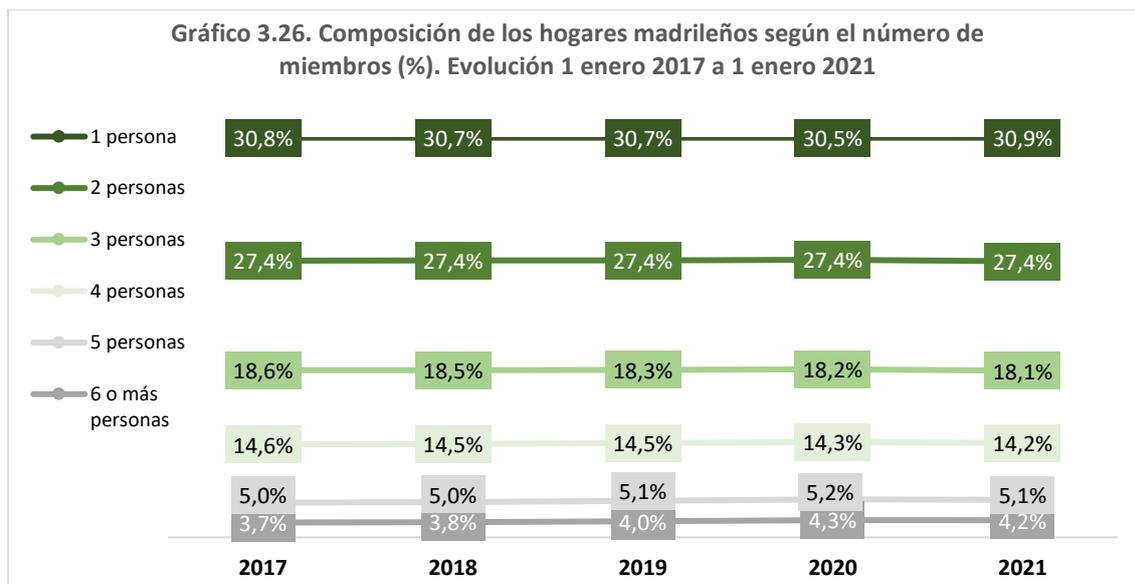
Atendiendo a datos del padrón, observamos que **durante 2021 y tras varios años de incremento progresivo** (+1% anual, aproximadamente), **se ha producido un ligero descenso del número de hogares de la ciudad**, pasando de 1.307.682 a 1.306.612 (-1.070 hogares).

El tamaño medio de los hogares madrileños no ha variado significativamente en los últimos años: **en 2021 el tamaño medio ha sido de 2,54**, dato ligeramente más elevado que en 2017 (+0,03), pero en la media de 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Son mayoritarios en la ciudad los hogares unipersonales (30,9%), y les siguen en número los formados por dos personas (27,4%). **En conjunto, más de la mitad de los hogares madrileños (58,3%) están formados por una o dos personas.** El 18,1% y el 14,2% tienen 3 y 4 miembros respectivamente, mientras que los hogares más numerosos, aquellos formados por más de 5 personas, ascienden al 13,6%.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado de 1 enero de 2017 a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

El número y tamaño de los hogares muestra **importantes diferencias en relación con el origen nacional de sus residentes**; de hecho, el ligero descenso producido en 2021 se localiza exclusivamente entre los españoles y españolas (-0,8%, -9.014 hogares), mientras que tanto **los formados por personas de origen extranjero, como los constituidos por población española y extranjera (hogares mixtos), se han incrementado** (+5,4% y +2,2% respectivamente, con un total de 7.944 nuevos hogares).

**El tamaño de los hogares también difiere en relación con la nacionalidad. Los formados por personas extranjeras y, especialmente, los de tipo mixto, tienen un tamaño muy superior al de los hogares integrados por españoles.** La diferencia entre los mixtos y los españoles prácticamente asciende a dos miembros (4,22 y 2,29, respectivamente).

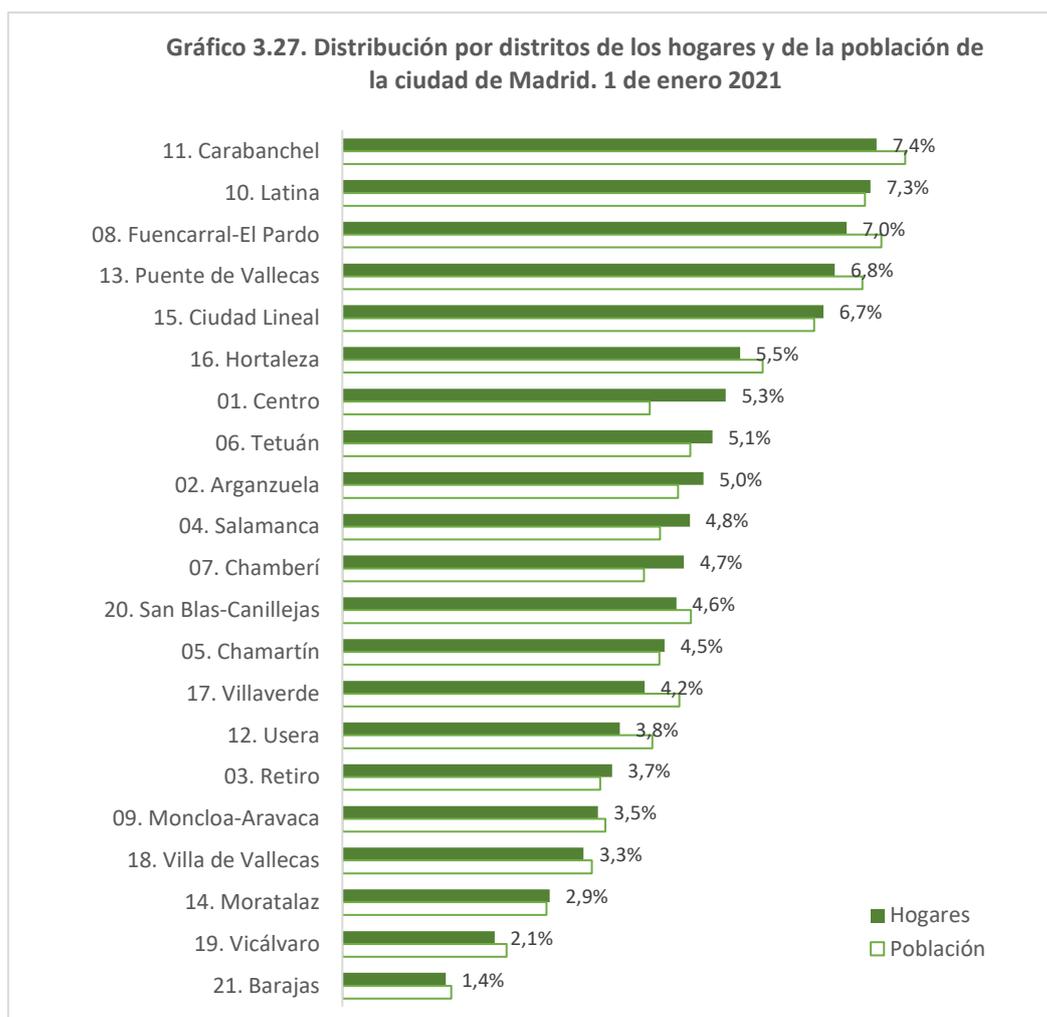
**Tabla 3.4. Número de hogares y tamaño medio según su composición por nacionalidad. 2019 - 2021**

	2019		2020		2021	
	Nº hogares	Tamaño medio	Nº hogares	Tamaño medio	Nº hogares	Tamaño medio
Solo españoles/as	1.078.374	2,31	1.079.696	2,31	1.070.682	2,29
Solo extranjeros/as	83.108	2,75	88.373	2,82	93.189	2,77
Población española y extranjera	128.682	4,22	139.613	4,27	142.741	4,22
<b>Total hogares</b>	<b>1.290.164</b>	<b>2,53</b>	<b>1.307.682</b>	<b>2,55</b>	<b>1.306.612</b>	<b>2,54</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

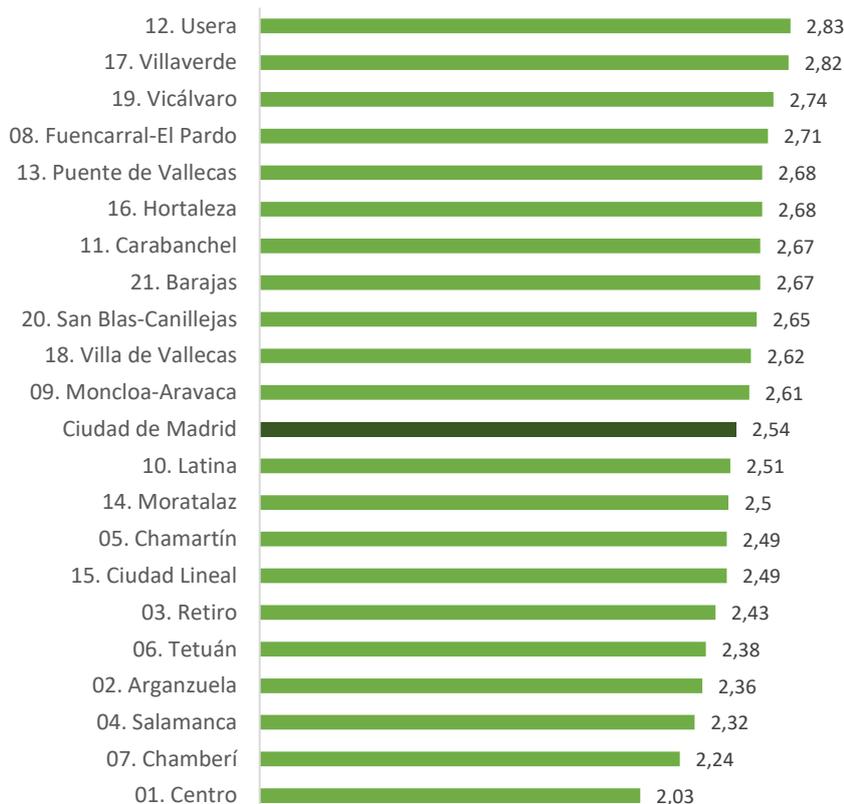
La distribución territorial de los hogares está determinada por la distribución de la población. A grandes rasgos y en conjunto, se observa que los **5 distritos con mayor número de hogares (Carabanchel, Latina, Fuencarral – El Pardo, Puente de Vallecas y Ciudad Lineal), son también los distritos que concentran mayores porcentajes de población empadronada.** En el extremo opuesto, Moratalaz, Vicálvaro y Barajas son los distritos con menor número de hogares de la ciudad. En números absolutos, el número de hogares oscila entre los 96.871 de Carabanchel y los 18.756 de Barajas.

**El tamaño de los hogares también difiere en función del territorio.** En la mitad de los distritos de la ciudad (11 distritos) los hogares tienen un tamaño mayor que la media de Madrid, mientras que en la otra mitad (10 distritos), el tamaño es menor. **Usera es el distrito con hogares de más miembros (2,83), mientras que en Centro los hogares son más pequeños (2,03).**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

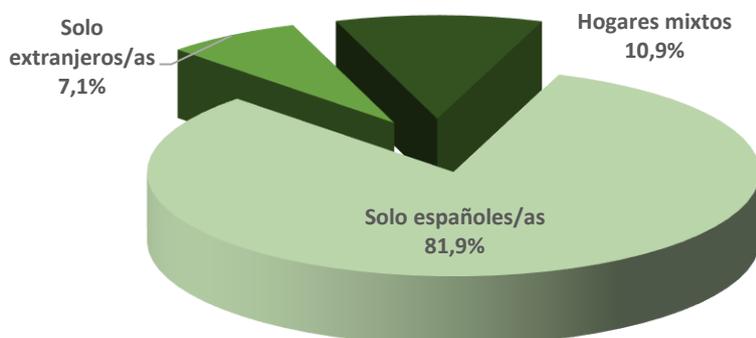
**Gráfico 3.28. Tamaño de los hogares de la ciudad de Madrid según distrito. 1 de enero 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

**El 81,9% de los hogares madrileños están formados exclusivamente por población española.** En el 10,9% conviven personas de nacionalidad española con personas extranjeras, mientras que en el 7,1% restante todos los miembros son extranjeros.

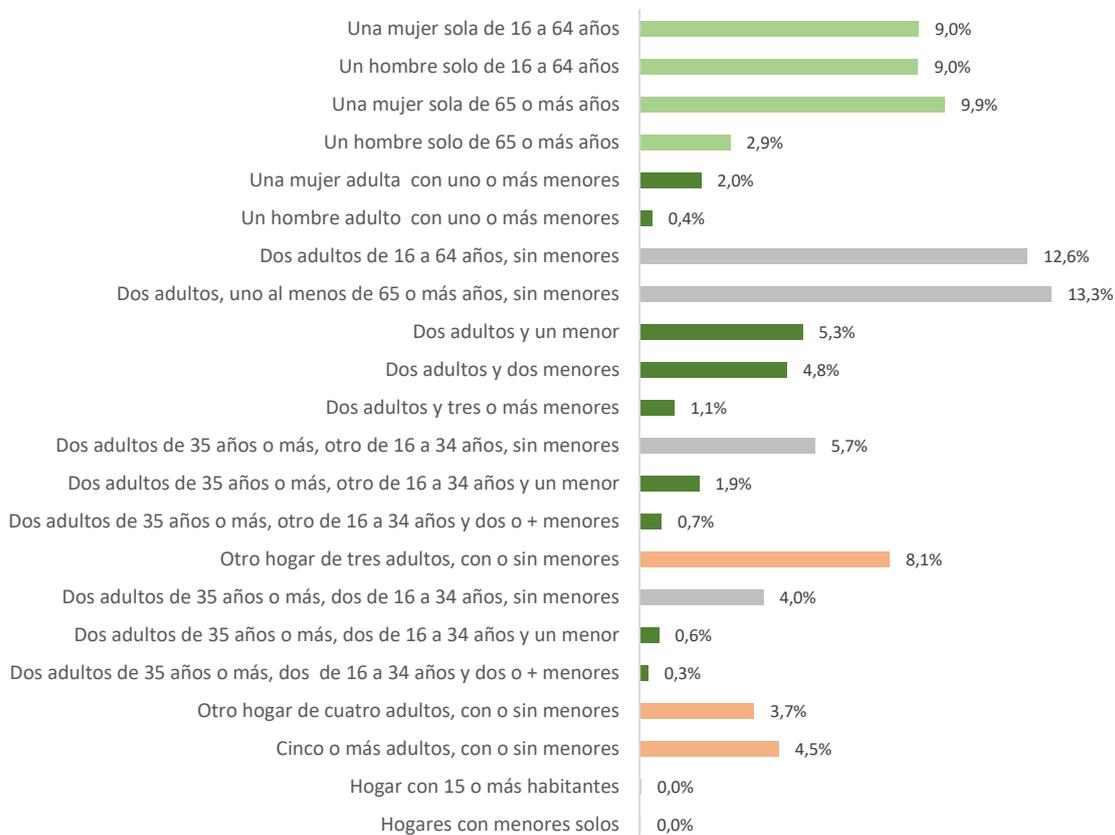
**Gráfico 3.29. Porcentaje de hogares en relación al origen nacional de sus residentes. 1 enero 2021**



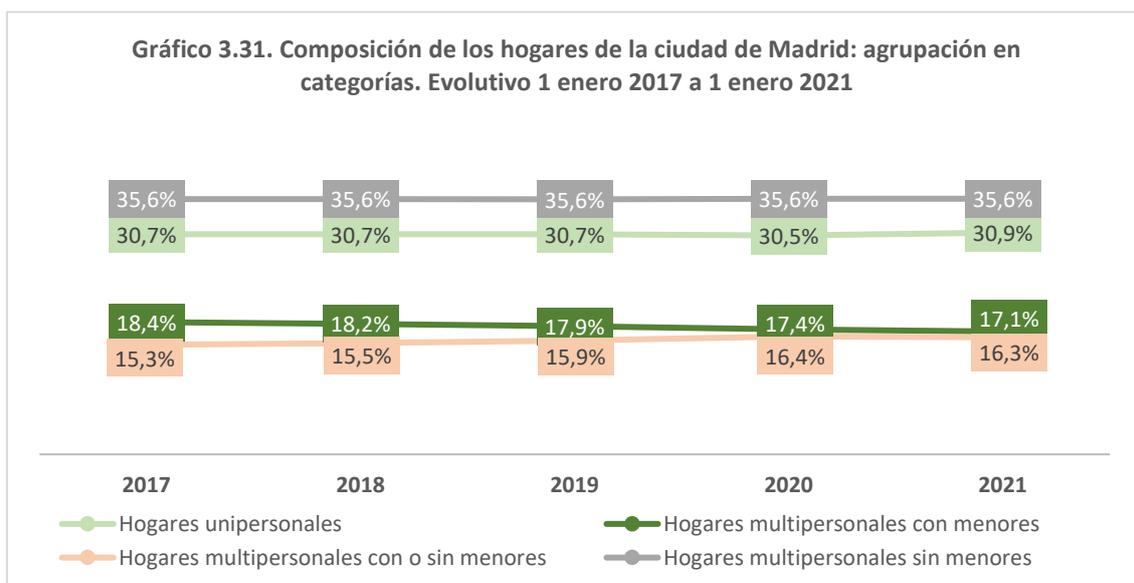
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Que el padrón municipal de habitantes aporte información de 22 categorías de hogares diferentes da una idea de la diversidad de los hogares madrileños. Cuatro categorías identifican a los hogares unipersonales (30,9%) y el resto se desglosa en función de la presencia de menores.

**Gráfico 3.30. Composición de los hogares de la ciudad de Madrid. 1 de enero 2021**



**Gráfico 3.31. Composición de los hogares de la ciudad de Madrid: agrupación en categorías. Evolutivo 1 enero 2017 a 1 enero 2021**



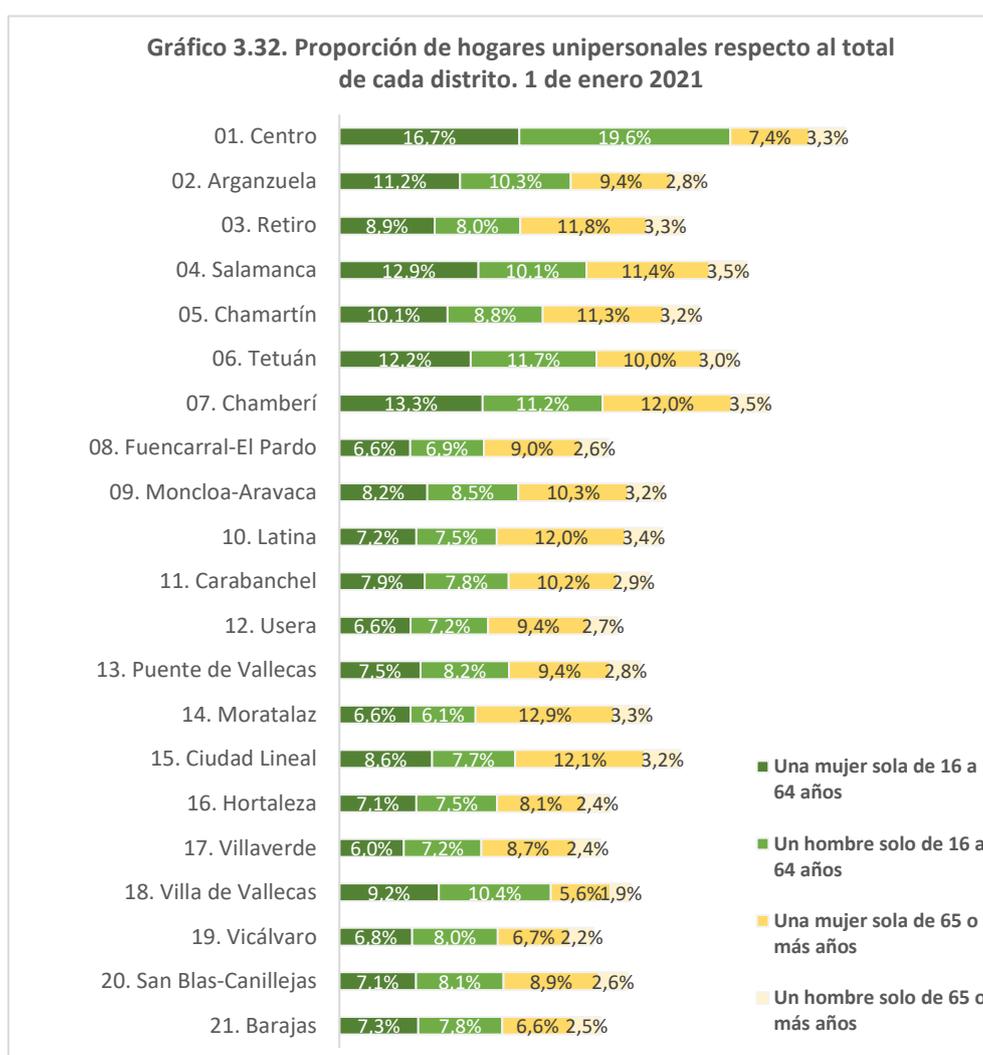
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

El porcentaje de hogares unipersonales sobre el total de la ciudad apenas ha variado desde 2017 (+0,2 puntos). No obstante, la tendencia de los últimos 30 años es a su aumento progresivo y está ligada al incremento de la esperanza de vida y consiguiente aumento de personas adultas solas<sup>7</sup>.

Entre este tipo de hogares son mayoritarios los formados por personas adultas de menos de 65 años (18,1%). En este tipo de hogares apenas se observan diferencias por sexo, aunque los formados por mujeres son más que los formados por hombres (el total de hogares compuestos por una mujer sola de 16 a 64 años en 2021 fue de 118.230, mientras que el de hombres, de 117.967).

Los hogares compuestos por personas solas de 65 o más años suponen el 12,8% del total de la ciudad. Entre estos hogares destacan los formados por mujeres (9,9%) sobre los formados por hombres (2,9%), circunstancia ligada al envejecimiento y sobre-envejecimiento de sexo femenino antes mencionado.

Los distritos Centro (47%), Chamberí (40%), Salamanca (37,9%) y Tetuán (36,9%) son los que tienen mayores porcentajes de hogares unipersonales. En los 4 predominan los formados por personas adultas menores de 65 años.



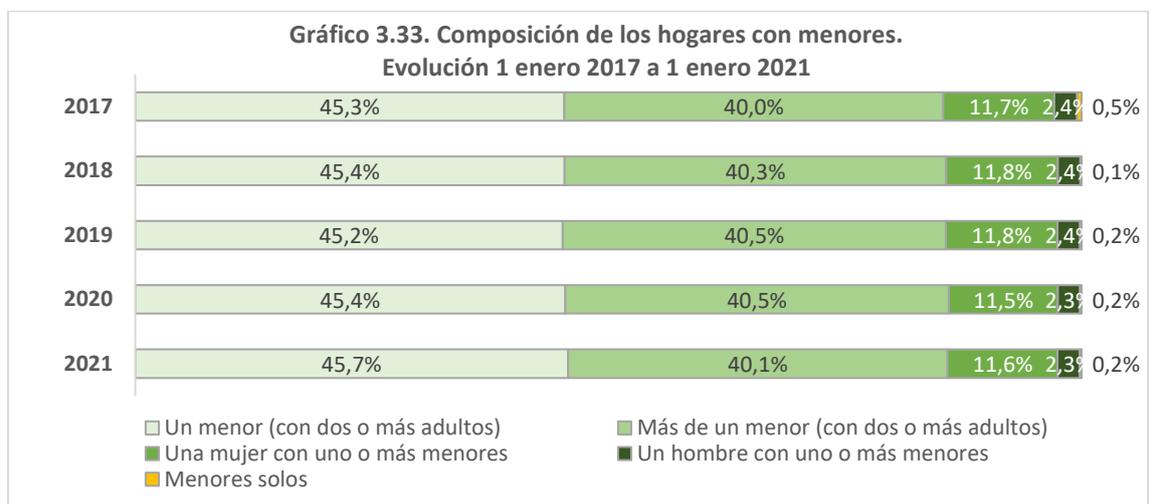
<sup>7</sup> Porcentaje de hogares unipersonales en Madrid: 1991: 16,7%; 2001: 23,9%; 2011: 28,8%. Fuente: Censo. INE

En el 69,1% de los hogares de la ciudad reside más de una persona. **Aproximadamente la mitad, el 35,6% del total de hogares, están formados por personas adultas sin menores; en el 17,1% reside alguna persona menor de edad; y en el 16,3% restante no se dispone de registros que permitan confirmar la presencia de menores en el hogar.**

Del total de hogares en la ciudad de Madrid, al menos en 223.705 (17,1%) reside alguna persona menor de edad<sup>8</sup>. Entre este tipo de hogares, destacan aquellos formados por dos o más personas adultas y una menor de 18 años, concretamente 102.305, que representan el 45,7% del total de hogares con menores. El segundo más frecuente es el formado por dos o más personas adultas con dos o más menores, los cuales suponen un 40,1% (89.724). En conjunto, **en el 85,8% de los hogares donde residen menores, residen también dos o más adultos.**

**Los hogares monoparentales, es decir, los formados por una persona adulta y al menos una menor de edad, representan el 14% del total de hogares con menores y el 2,4% del total de hogares de la ciudad.** La distribución entre ambos tipos no es proporcional: **aquellos en los que el adulto es mujer (26.000), prácticamente quintuplican a los hogares donde el adulto es hombre (5.236).** En términos porcentuales, los hogares encabezados por mujeres suponen el 11,6% de los hogares con menores, mientras que los representados por hombres, el 2,3% (2% y 0,4%, si tomamos en cuenta el total de hogares madrileños).

Finalmente, se observan 440 hogares compuestos en exclusiva por menores. Debe advertirse que este dato, en la gran mayoría de casos, representa a familias cuyos padres y/o madres son de origen extranjero y han causado baja por no haber renovado su inscripción padronal cada dos o cinco años (no comunitarios y comunitarios), quedando las y los menores empadronados solos en el domicilio. En otras ocasiones, las y los progenitores han trasladado su residencia a otro domicilio, municipio o país, y han permanecido en situación de alta solo los y las menores. También se contabilizan dentro de esta categoría los menores empadronados en domicilios colectivos, como residencias, pisos de acogida etc.<sup>9</sup>

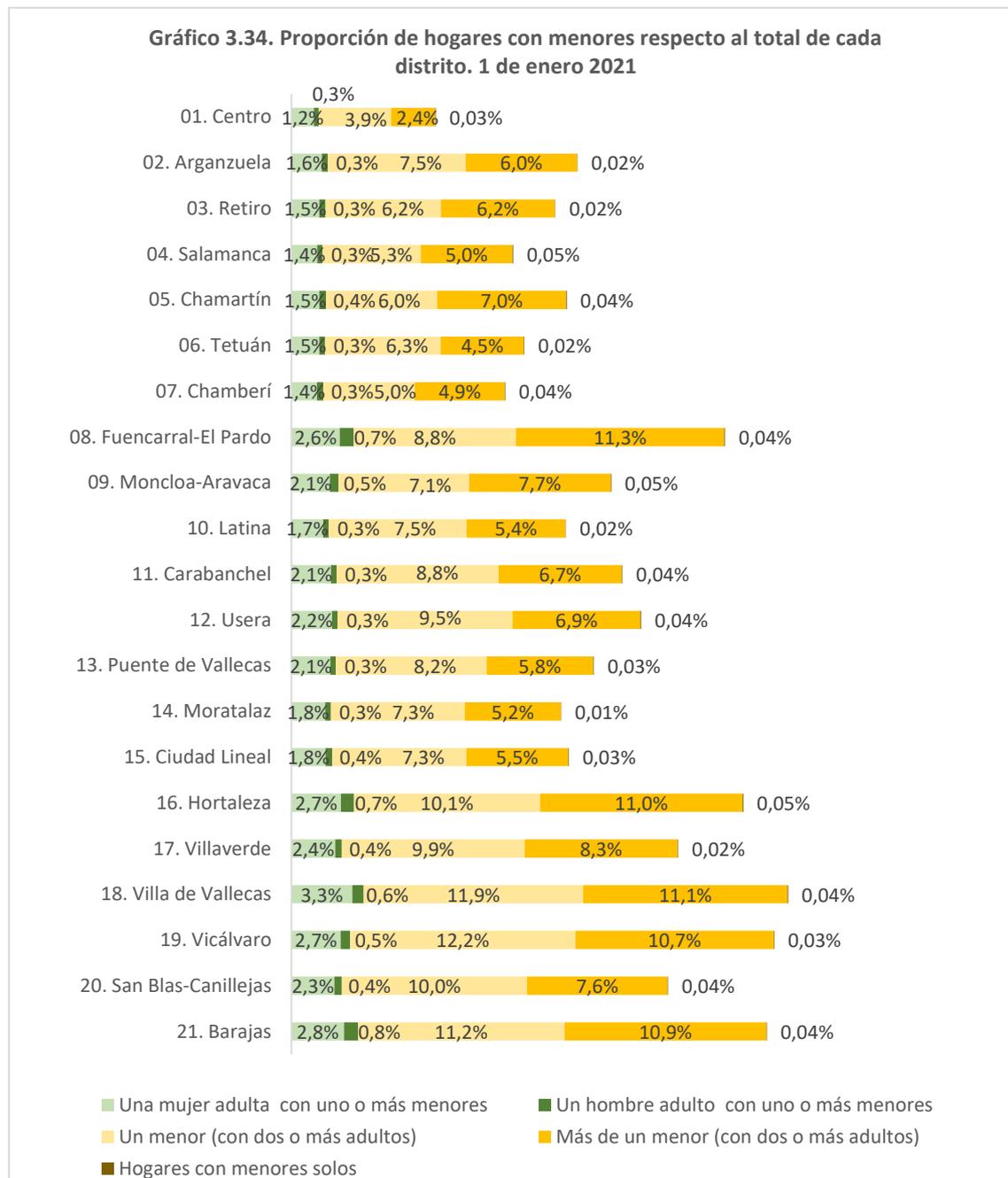


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado de 1 de enero de 2017 a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

<sup>8</sup> Corresponde al número de hogares donde consta el empadronamiento de, al menos, una persona menor de edad. El registro municipal considera otros tipos de hogares formados por adultos “con o sin menores”, categorías imprecisas que imposibilitan conocer el número real de hogares de la ciudad con niños o niñas, previsiblemente más alto que el que utilizamos en este informe.

<sup>9</sup> La Subdirección General de Estadística remite, con carácter trimestral, una notificación con acuse de recibo a todas aquellas viviendas donde consta la residencia de menores de edad sin adultos. En el caso de verificar su no residencia, los y las menores causan baja automática por inscripción indebida.

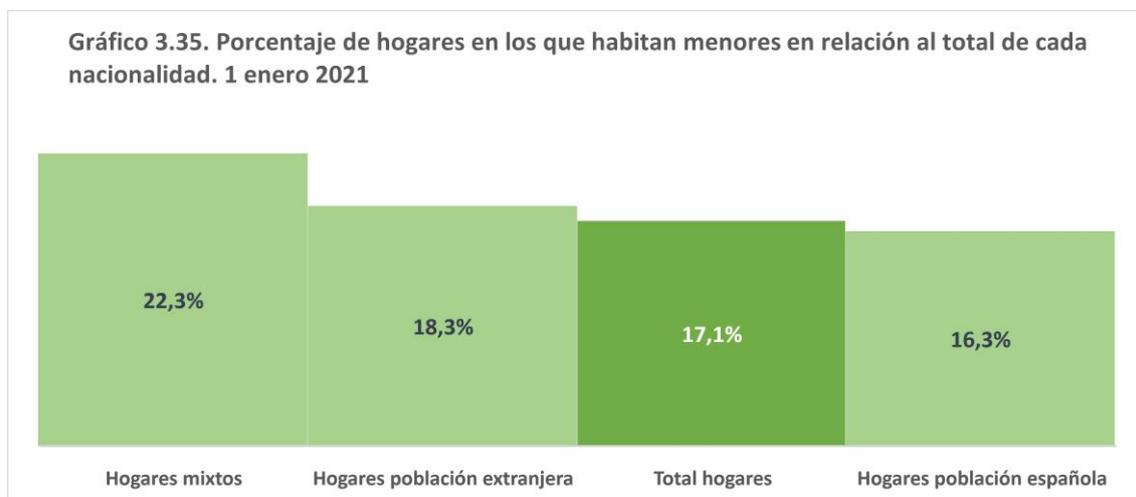
Por distritos destacan Villa de Vallecas (26,9%), Vicálvaro (26,2%), Barajas (25,8%) y Hortaleza (24,5%) por sus mayores porcentajes de hogares con menores. Villa de Vallecas destaca también por su mayor proporción de hogares monoparentales (3,9%), la mayoría formados por mujeres adultas que viven con hijos e hijas (3,3%).



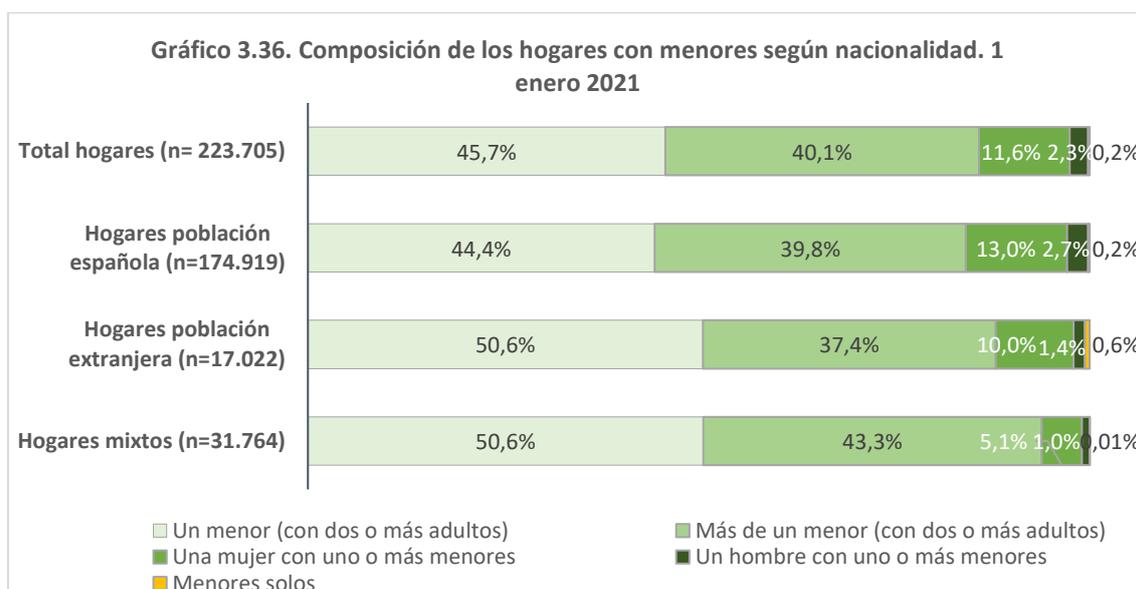
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Con relación a la nacionalidad de los residentes, se observa concordancia entre el número de hogares con menores y su tamaño: **los hogares mixtos y aquellos en que todos sus integrantes son de origen extranjero son, en ese orden, los de mayor tamaño y también los que tienen porcentajes de hogares con niños o niñas más elevados**. Con relación a su composición, destacan por encima de la media los hogares mixtos y de solo extranjeros con un menor de

**edad.** En los de tipo mixto, es también más alta de la media de la ciudad la proporción de hogares donde reside más de un menor. **Con relación a los hogares con exclusividad de integrantes de nacionalidad española, son destacables los formados por un solo adulto con menores, siendo representativos, proporcionalmente, tanto los encabezados por hombres como por mujeres.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

## 4. Pobreza y condiciones de vida

## 4.1. Indicadores de pobreza y exclusión social

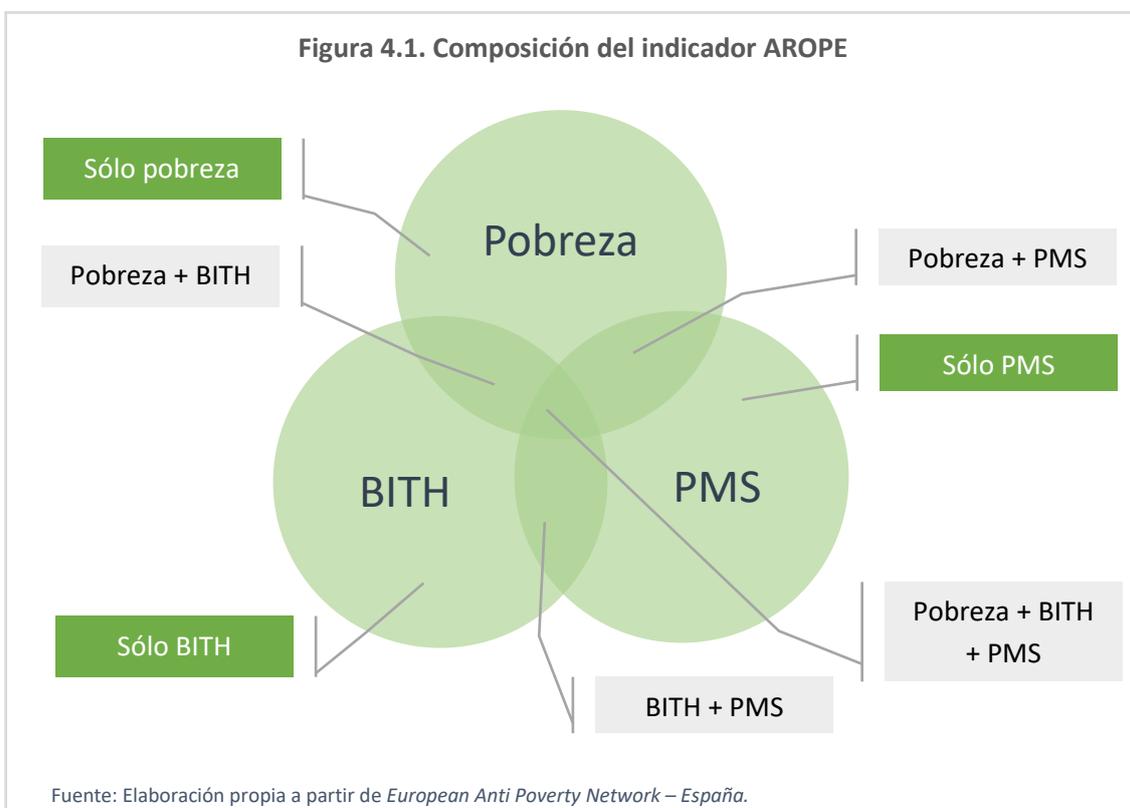
Ligada a la Estrategia Europa 2020, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)<sup>10</sup> y su metodología normalizada se han consolidado como la fuente de información de referencia acerca de la pobreza y la exclusión social en un territorio. Esta encuesta es la herramienta que EUROSTAR ha homologado para la obtención de la información y construcción tanto del indicador AROPE<sup>11</sup>, como de otros indicadores. Nos permite, no solo analizar la distribución de ingresos en los hogares, sino también combinarlo con la privación material y la baja intensidad laboral.

En España, la ECV es desarrollada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y su diseño y tamaño muestral permite la extracción de datos para la ciudad de Madrid, los cuales son elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid.

### 4.1.1. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE)

La tasa AROPE es un indicador que informa de la población en riesgo de pobreza o exclusión social, y su potencialidad reside en que permite la comparativa con otros países o ciudades de la Unión Europea, así como trazar series temporales que nos ayuden a analizar la evolución de la situación.

Se trata de un indicador compuesto por tres subindicadores: a) el riesgo de pobreza, b) la privación material severa (PMS) y c) la baja intensidad del empleo en el hogar (BITH). La intersección de los tres da lugar a siete diferentes conjuntos de población, y la suma de todos ellos define el riesgo de pobreza o exclusión social o tasa AROPE.



<sup>10</sup> En terminología inglesa *European Statistics on Income and Living Conditions* (EU-SILC).

<sup>11</sup> AROPE: *At Risk of Poverty and/or Exclusion*.

Si bien a lo largo de este capítulo profundizaremos en cada uno de los tres subindicadores que componen la tasa para analizar el modo en que la pobreza alcanza en Madrid a los hogares con menores, conviene en este punto, con objeto de facilitar el acercamiento a la tasa AROPE, indicar brevemente su contenido.

- 1) Riesgo de pobreza: presente en hogares que se encuentran por debajo del umbral de pobreza, estimado por EUROSTAR en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.
- 2) Privación o carencia material severa (PMS): refleja los hogares con carencia en, al menos, cuatro ítems de los siguientes:
  - No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
  - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
  - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
  - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
  - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
  - No puede permitirse disponer de un automóvil.
  - No puede permitirse disponer de teléfono.
  - No puede permitirse disponer de un televisor en color.
  - No puede permitirse disponer de una lavadora.
- 3) Hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (BITH): aquellos en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Este indicador se aplica a personas de edades inferiores a 60 años.

En 2021 la tasa AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se ha modificado de acuerdo con los nuevos objetivos de la *Estrategia Europa 2030*<sup>12</sup>. El cambio metodológico afecta a dos de sus tres dimensiones, concretamente la *carencia material severa*, que pasa a denominarse *carencia material y social severa*; y la *baja intensidad en el empleo*. Así, la tasa AROPE con la nueva metodología se define como aquella población que está al menos en alguna de estas situaciones:

- Riesgo de pobreza (no cambia su definición con respecto al indicador antiguo)
- Carencia material y social severa (este nuevo indicador, que se construye con 13 indicadores, se calcula de forma separada para cada miembro del hogar; a partir de 2021 se considera que una persona está en situación de carencia material y social severa si se declara tener carencia en al menos 7 elementos a nivel de hogar y 6 a nivel de persona)
- Baja intensidad en el empleo (en 2021 se ha precisado la definición: *hogares en los que sus miembros en edad de trabajar -personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones- lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia*; esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años)

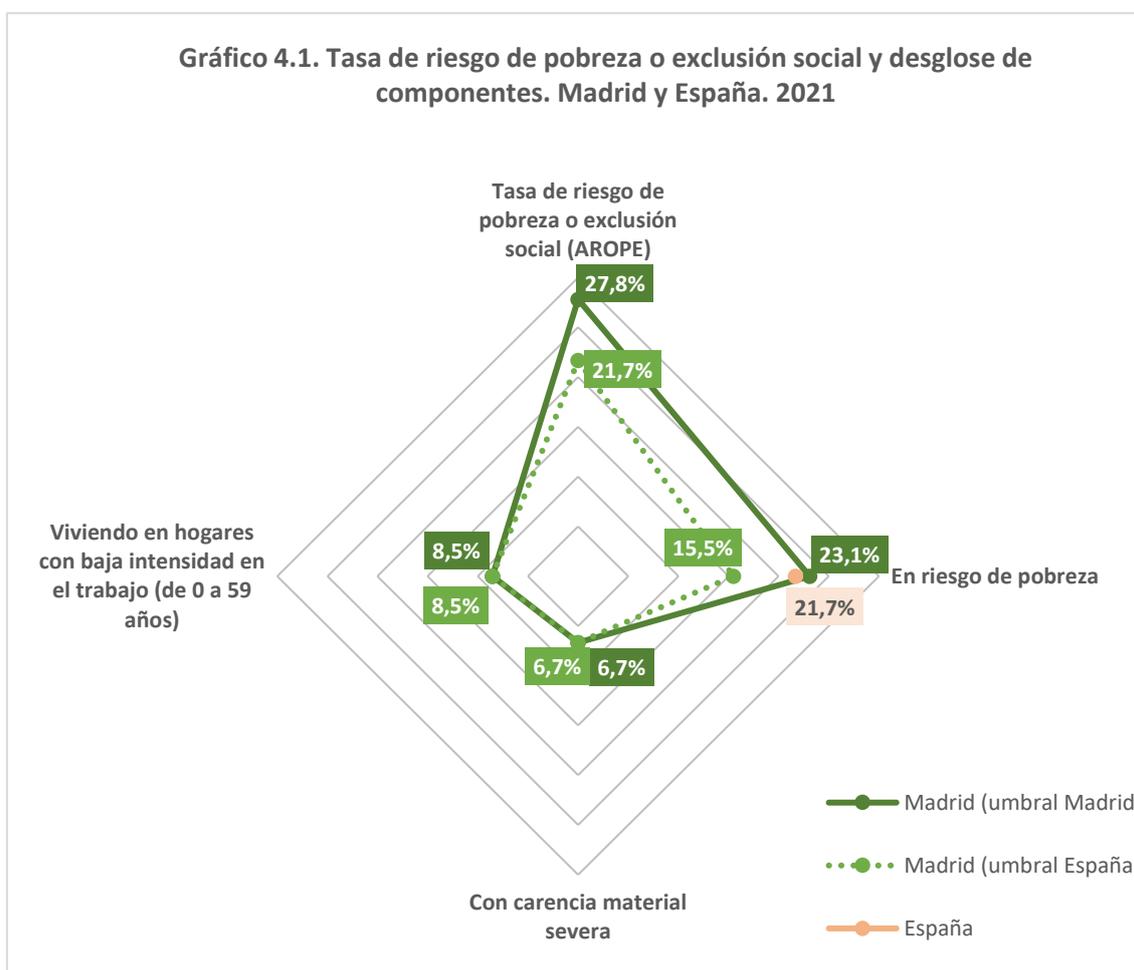
Este cambio implica que el indicador nuevo se vea modificado con respecto a años anteriores. No obstante, a fecha de elaboración de este informe no se disponen de todos los resultados de

---

<sup>12</sup> Instituto Nacional de Estadística. Nota de prensa 29 de junio de 2022: *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2021*. [https://www.ine.es/prensa/ecv\\_2021.pdf](https://www.ine.es/prensa/ecv_2021.pdf)

la ECV 2021 con el cálculo de la nueva metodología, por lo que se aportan los referentes a la metodología clásica y se pospone al informe 2022 los resultados de la nueva.

**En 2021, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en la ciudad de Madrid ha resultado ser del 27,8%.** Este dato es el derivado de calcular el riesgo de pobreza sobre el umbral del propio municipio, cuya renta media es significativamente más alta que la del conjunto del Estado. Basta apuntar que la tasa AROPE sobre el umbral de España se reduce al 21,7%. Tradicionalmente, los subindicadores que componen la tasa se comportan en Madrid de manera similar a la del conjunto de España: **el riesgo de pobreza es, de los tres, el que cobra más fuerza (23,1%), la baja intensidad de empleo tiene menor incidencia (8,5%), si bien superior a la privación material severa (6,7%).** Aunque no se pretende en este informe analizar con excesivo pormenor dichos componentes, no puede dejar de indicarse la claridad con que se muestra la frágil relación entre trabajo y pobreza: si bien sabemos que la falta de trabajo produce pobreza, la incidencia de esta ha resultado ser también muy elevada en hogares que no tienen baja intensidad laboral.

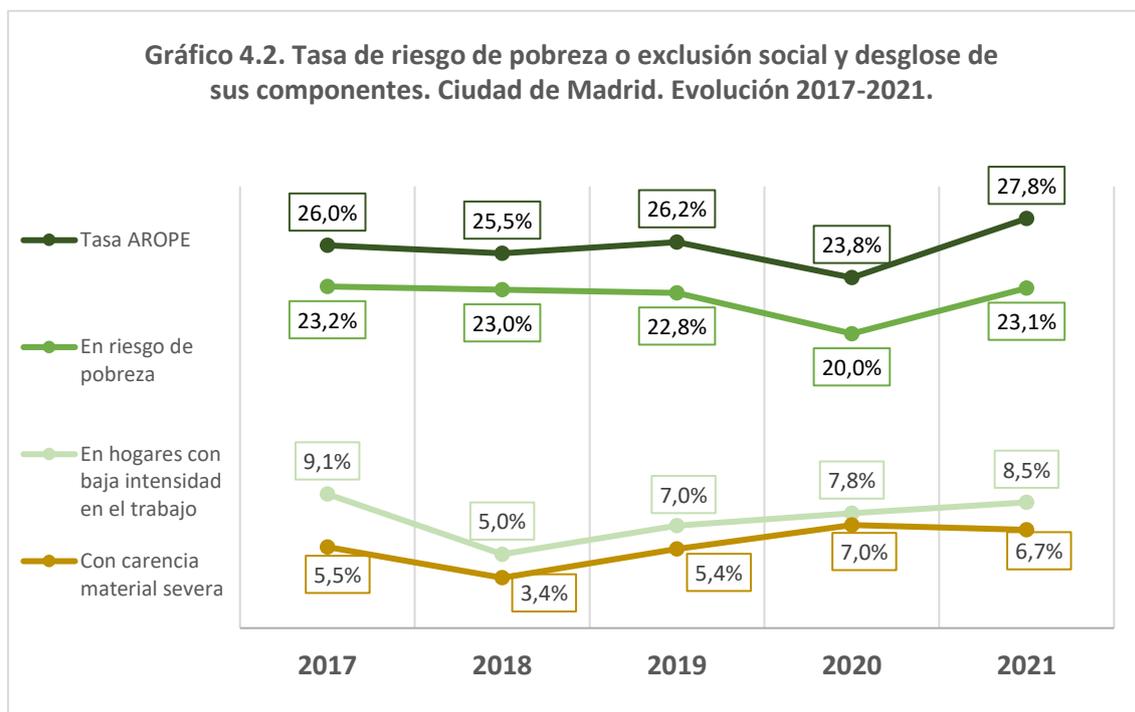


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Nota: a fecha de elaboración de este informe no se disponen de los resultados 2021 con la metodología clásica para los indicadores AROPE, PMS y BITH.

**El dato de 2021 refleja un escenario que empeora respecto a los últimos años.** Es una encuesta relevante porque **aporta información sobre las primeras consecuencias de la pandemia COVID-19** en la renta y condiciones de vida de la ciudadanía madrileña. **Si en 2020 el indicador AROPE había descendido -2,4 puntos con respecto al año anterior, en 2021 ha aumentado en un 4%.**

Concentra la regresión en una mayor proporción de personas con riesgo de pobreza (+3,1%) y de hogares con baja intensidad en el trabajo (+0,7%). La carencia material severa, sin embargo, ascendió en 2020 y en 2021 ha mejorado ligeramente (-0,3%).



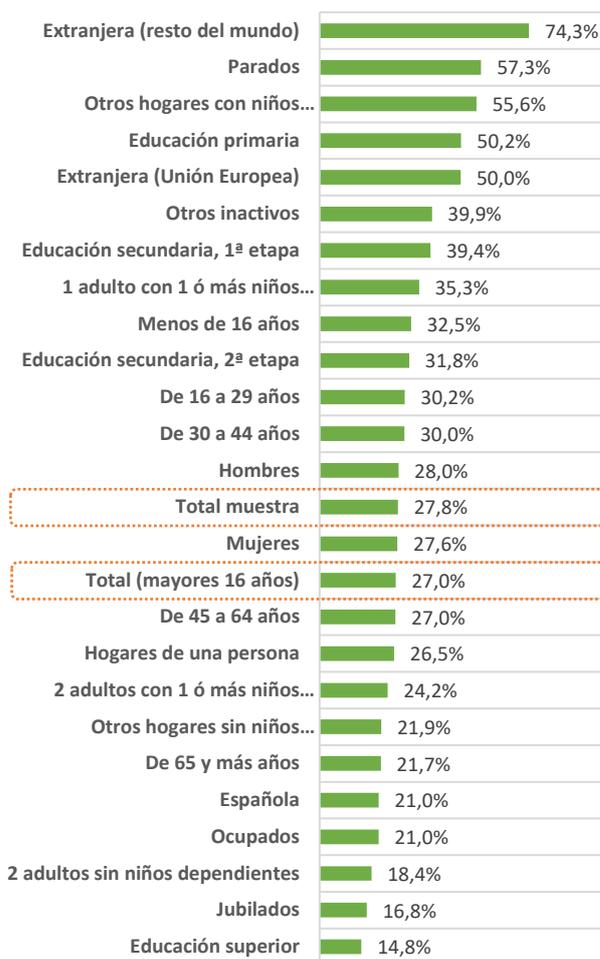
Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La pobreza y la exclusión social no son, como sabemos, realidades que afecten a toda la población por igual. La aproximación a sus valores por categorías de sexo, edad, tipo de hogar, nacionalidad, nivel educativo u ocupación nos da una idea acerca de su heterogeneidad y, sobre todo, de la incidencia que tiene sobre los diferentes grupos de población.

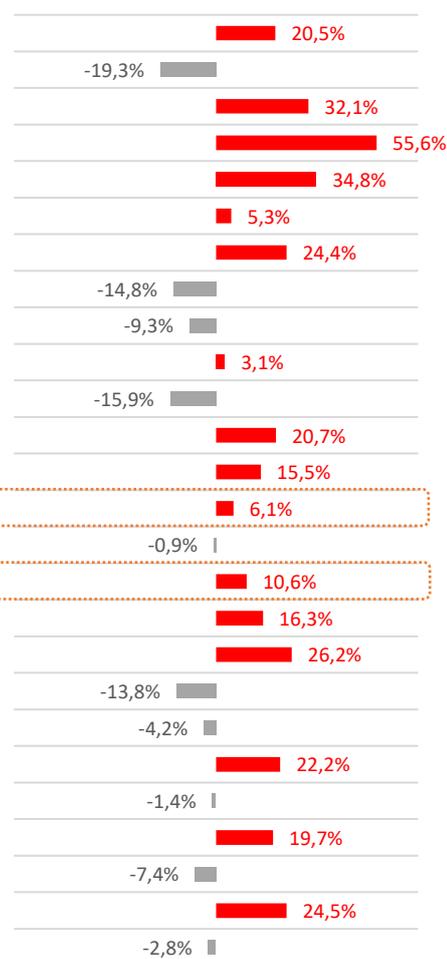
El gráfico de la izquierda ordena las categorías que se analizan en la encuesta según su valor de tasa AROPE 2021. Se observan importantes diferencias que, si bien serán analizadas con mayor detalle, ya ofrecen un **panorama mucho más pesimista para algunas de las segmentaciones que son objeto de nuestro estudio, como son las familias monoparentales u otros hogares con menores o las personas menores de 16 años.**

El gráfico de la derecha refleja la evolución porcentual de cada categoría entre 2019 y 2021. Téngase en cuenta que una evolución negativa es el objetivo esperado: cuanto más descienda la tasa, menor proporción de personas se verán afectados por la pobreza o exclusión social. **De la observación del gráfico se extrae que, en general y salvo 10 segmentaciones, la evolución en 2021 es negativa. Igualmente, se aprecian grandes diferencias que nos hacen pensar en la dilatación de la brecha de la desigualdad:** los primeros puestos del gráfico, es decir, los que tienen peores valores en la tasa AROPE, concentran la mayor parte de las evoluciones negativas, mientras que los situados al final del gráfico tienen mejores valores en la tasa y un menor número de categorías con mala evolución.

**Gráfico 4.3. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social según categorías de la población. Ciudad de Madrid. 2021**



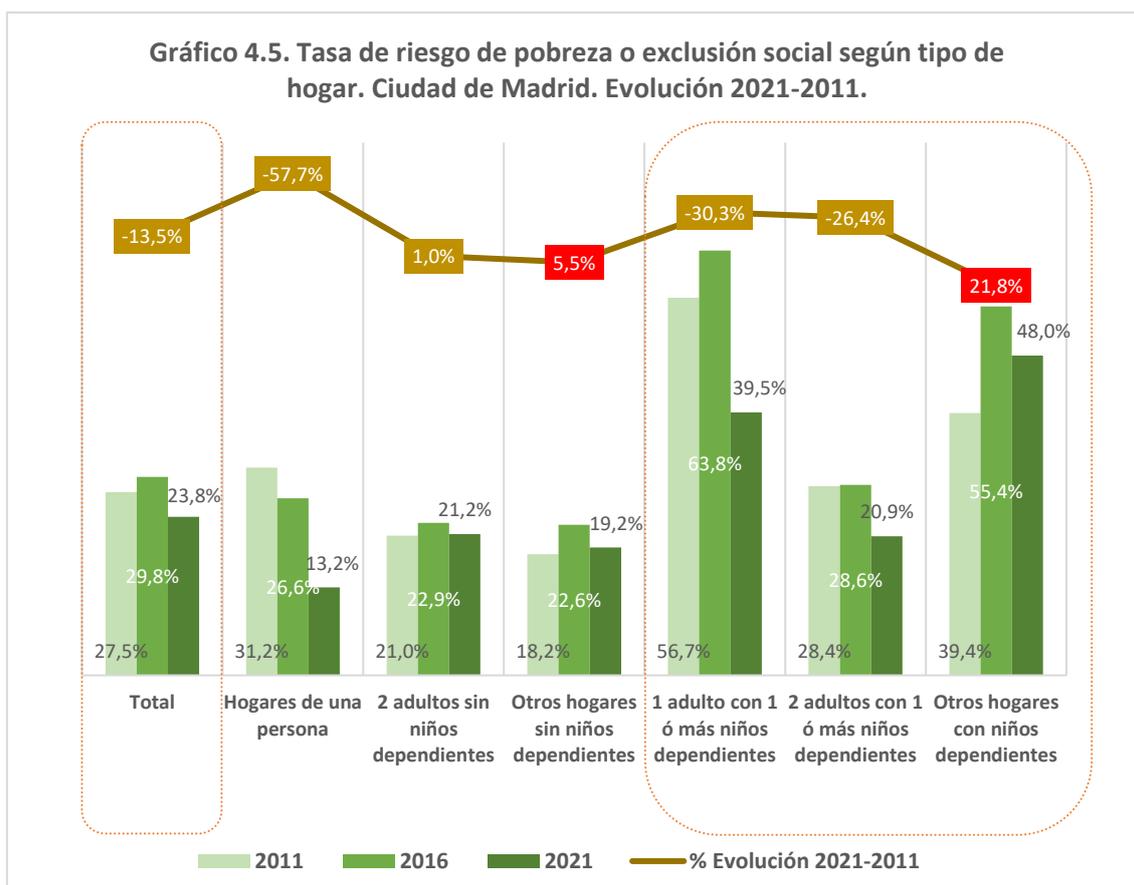
**Gráfico 4.4. Diferencia porcentual de la tasa AROPE 2021 - 2019. Ciudad de Madrid**



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2019 y 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El último de los gráficos que completa esta serie refuerza la realidad de mayores tasas de pobreza o exclusión social entre los hogares donde residen menores. Los agrupados en la categoría *otros hogares con niños dependientes* y los monoparentales destacan sobre el resto por sus elevadas tasas de riesgo de pobreza o exclusión social (nótese que también ocupan los puestos tercero y octavo del ranking presentado en el gráfico anterior).

Si tomamos como referencia los valores de 2011, vemos una **evolución** de la tasa de riesgo **positiva** en prácticamente todos los tipos de hogar. La mayor excepción se localiza precisamente en el tipo de hogar denominado *otros hogares con niños dependientes*, cuyo riesgo de pobreza o exclusión social es en 2021 un 21,8% superior que en 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2011, 2016 y 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

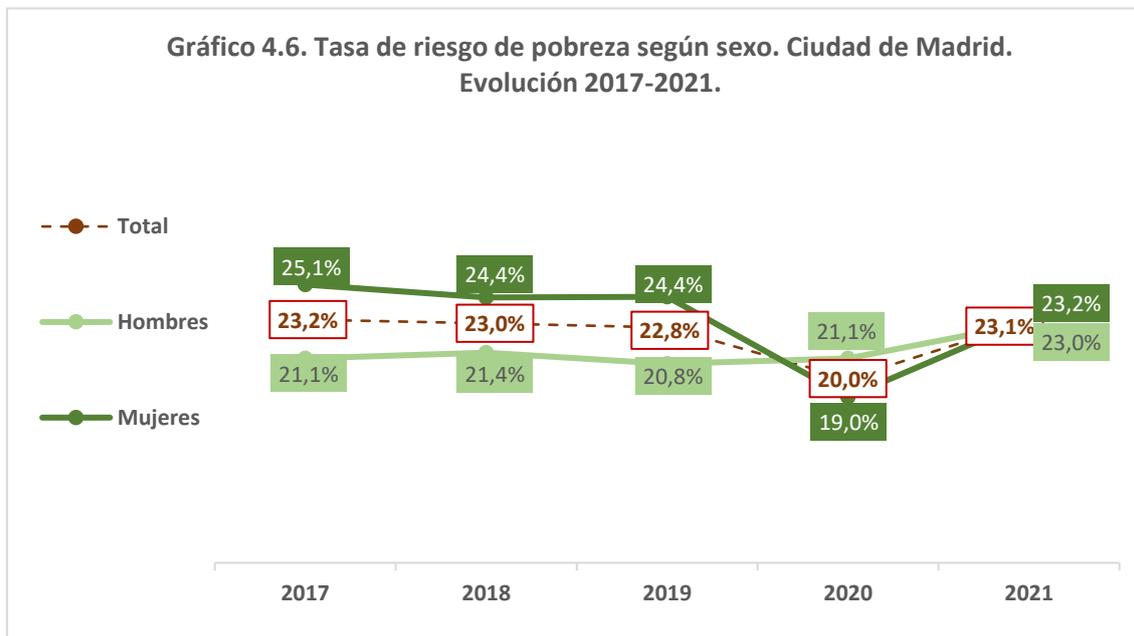
#### 4.1.2. Tasa de riesgo de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza ya ha sido brevemente analizada en el apartado anterior como uno de los componentes de la tasa AROPE medidos a partir de la ECV. Dado el valor de las claves que aporta para acercarnos a la situación de la población madrileña, se profundizará en los resultados que, de manera más específica, afectan a las familias y a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

La tasa de riesgo de pobreza tiene relación con el nivel de renta de un territorio y con el modo en que se distribuye, y nos aporta información acerca del porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza. Su medida se realiza, por tanto, en base a un umbral o punto de referencia, fijado por EUROSTAR en el 60% de la mediana: una persona está en riesgo cuando su nivel de renta se encuentra por debajo del 60% de la mediana de ingresos del país o territorio en el que reside. No obstante, la condición de “riesgo” implica su insuficiencia para categorizar a una persona como pobre únicamente por cumplir su criterio, y por ello la importancia de entender esta tasa como complementaria al resto de indicadores analizados.

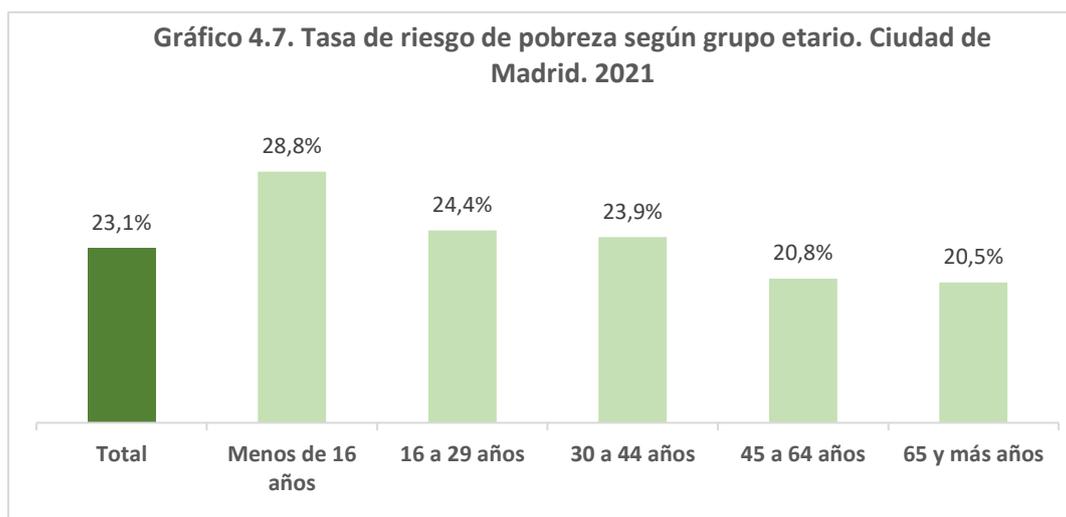
Igual que se ha establecido para el análisis de resultados de la tasa AROPE, para la tasa de riesgo de pobreza también se ha considerado el umbral de renta de la ciudad de Madrid y no del conjunto del Estado, dato más ajustado al análisis de situación de la población madrileña que se pretende. Los resultados que ofrece este análisis muestran una **tasa de riesgo de pobreza que ha oscilado entre los 23,2%, 23% y 22,8% de 2017, 2018 y 2019, al 20% de 2020 y posterior 23,1% de 2021.**

El 2020 fue un año relevante por el descenso de 5,4 puntos de la tasa de riesgo de las mujeres, situándose por primera vez por debajo de la de los hombres. En 2021 la tasa de las mujeres ha vuelto a empeorar, recuperando 4,2 de los puntos mejorados el año anterior. La tasa de los hombres también ha aumentado, aunque lo ha hecho con menor intensidad (+1,9) y el balance final es el de un año con diferencias por sexos menos acusadas.

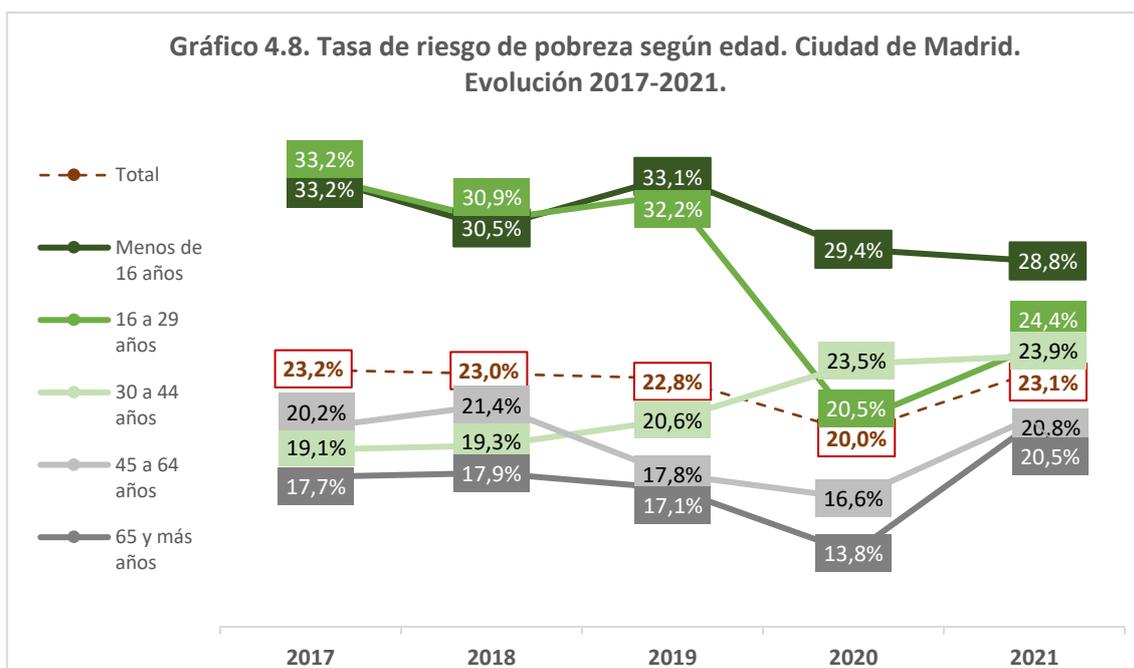


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La tasa por edades mantiene la dinámica de años anteriores: **los valores medios del grupo de menores de 16 años continúan siendo tanto superiores a la media de la ciudad, como a los de ningún otro grupo etario**. Es positivo, no obstante, que este grupo de edad lleve reduciendo su tasa de pobreza dos años, circunstancia que no ha ocurrido en los otros grupos etarios.

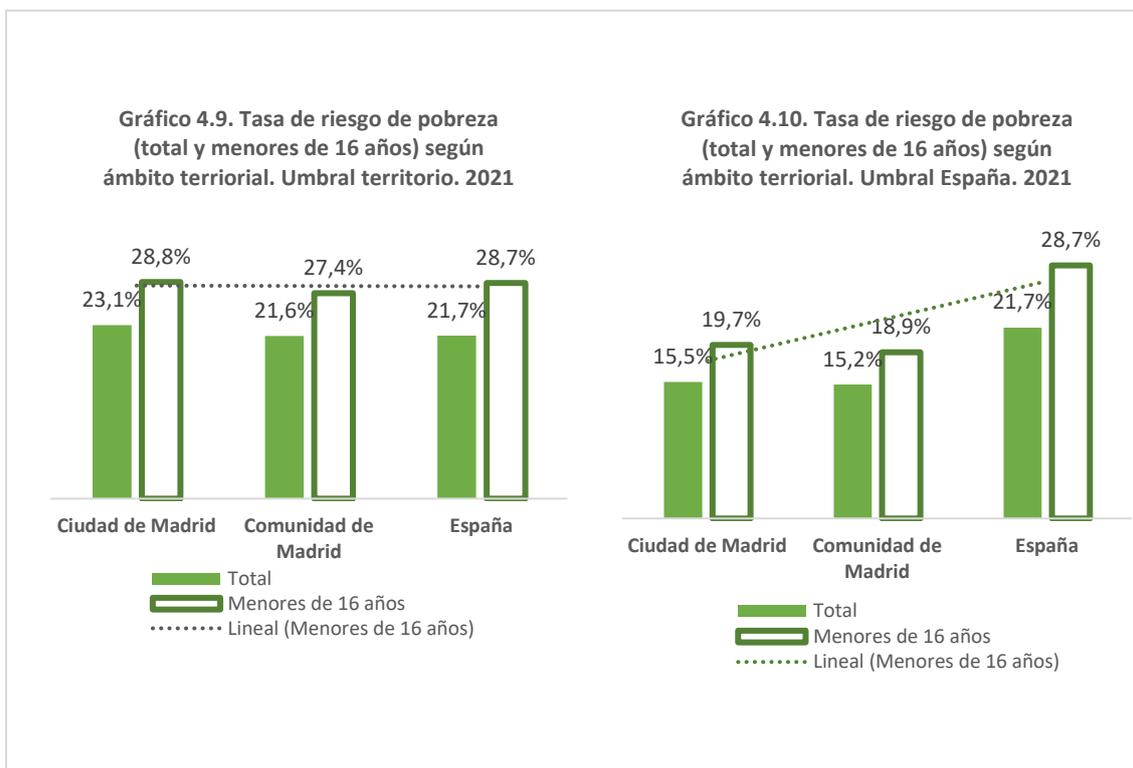


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

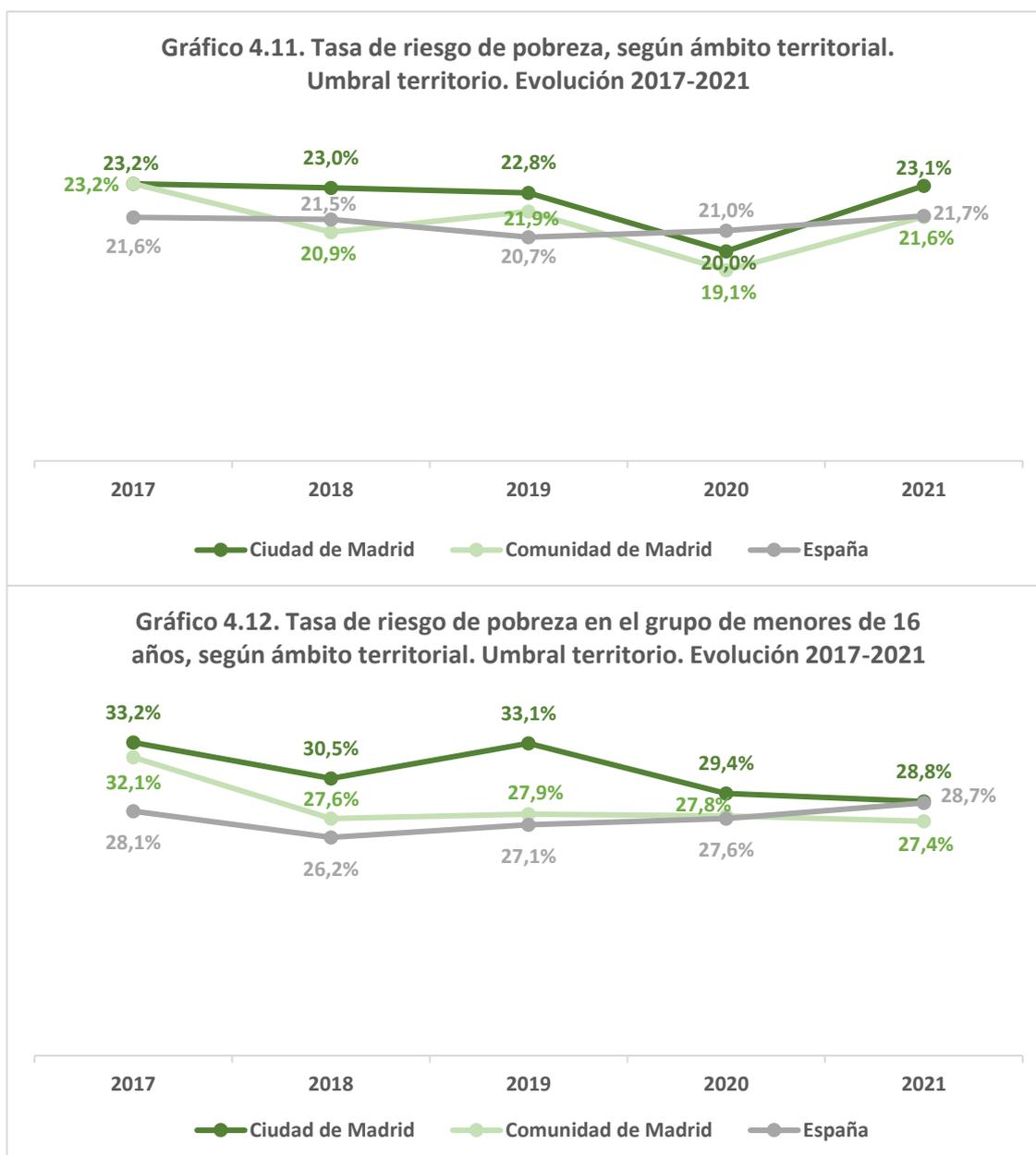
El análisis de la tasa de riesgo de pobreza de la ciudad de Madrid con relación a su entorno está condicionado por el umbral territorial sobre el cual se comparen los resultados. Si tomamos como referencia el **umbral de cada ámbito territorial, se observan mayores tasas en la ciudad que en la Comunidad de Madrid o en el conjunto de España**. Como veremos más adelante, la renta de la ciudad de Madrid presenta mejores valores monetarios que la del resto de territorios analizados, lo que significa que su estándar es más elevado. Sin embargo, la situación del municipio cambia cuando el análisis se realiza **en base al umbral de España**: en este caso **el conjunto de la población de Madrid reduce su riesgo de pobreza y se sitúa por debajo de la media de la nación**.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La información que nos aporta el análisis de la tasa calculada sobre el umbral del conjunto de España nos es de utilidad para situar a la ciudad en su entorno y analizar las diferencias en términos de comparación, pero el umbral de cada área territorial nos permite acercarnos con más precisión a la idea de desigualdad y de pobreza relativa, esto es, la que viven quienes la sufren con relación al resto de sus vecinos y vecinas.

Ahondando en el análisis territorial según el umbral de cada ámbito, vemos como **la evolución del porcentaje de riesgo de pobreza tiende a mostrar valores superiores en la ciudad de Madrid, tanto para el conjunto de su población, como para el grupo de personas menores de 16 años**. Las distancias entre ambos grupos tradicionalmente han sido superiores en el municipio (en 2019 el riesgo de las niñas y los niños de 0 a 15 años de encontrarse en situación de pobreza en Madrid era 10,4 puntos superior que la media de la ciudad, mientras que, en España, la distancia entre ambos grupos se reducía a 6,4 puntos), pero en 2021 la diferencia en Madrid se ha reducido a 5,7 puntos, mientras que en España ha aumentado a 7,1.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

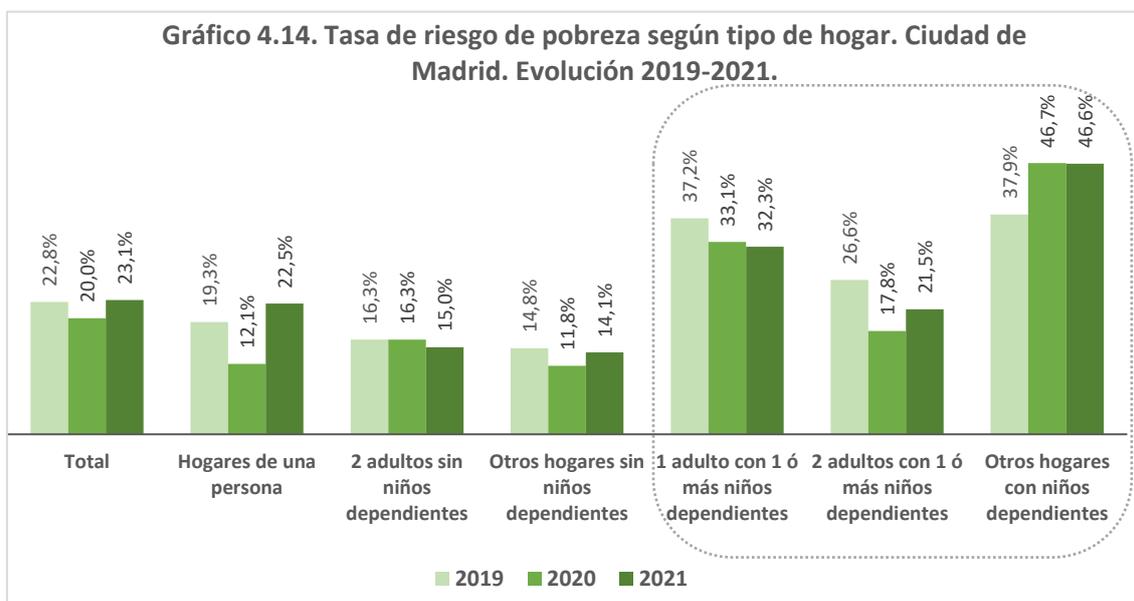
Las mayores tasas de riesgo de pobreza de las personas más jóvenes también son notables en hogares donde residen niñas y niños: al igual que ocurre con la tasa AROPE, la tasa de pobreza ofrece valores que permiten determinar que **la existencia de niñas, niños y adolescentes en el hogar aumenta su vulnerabilidad. Dos tipos de hogares con menores de 16 años presentan valores de riesgo más altos que la media de la ciudad, aspecto concluyente en su probabilidad de estar expuesto a situaciones de riesgo** (los hogares monoparentales tienen valores +9,2 puntos por encima de la media, mientras que los catalogados como *otros hogares con niños dependientes*, +23,5, aunque a estos últimos se les supone una muestra menor que el resto de los hogares). En 2021, los hogares con menores de edad y dos personas adultas han revelado un riesgo de pobreza inferior a la media o a los hogares unipersonales.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La evolución de la tasa en los últimos tres años es positiva para los hogares monoparentales. Los formados por dos personas adultas y una o más menores también tienen menor riesgo en 2021 que en 2019, mientras que en los categorizados como “otros”, ha aumentado.

Destaca el aumento del riesgo de pobreza en hogares unipersonales, que se sitúa en 2021 en el 22,5% (-10,4% que en 2019).



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2019 a 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

### 4.1.3. Carencia material severa

La carencia o privación material severa (PMS) es el segundo de los subindicadores que configuran la tasa AROPE. Es un indicador de vulnerabilidad grave y se mide a partir de la privación de 4 de 9 conceptos o ítems de consumo que son considerados básicos en el territorio europeo y que son necesarios para participar en la sociedad. En España, se considera que tres de los conceptos (carecer de teléfono, televisión o lavadora) son de uso prácticamente universal y no tienen capacidad de discriminar a la población, por lo que sólo se mantienen seis de ellos.

Adicionalmente, aunque no forma parte del indicador PMS, la encuesta de calidad de vida (ECV) mide la tenencia de ordenador personal en los hogares.

**Tabla 4.1. Resumen de los ítems de consumo considerados en el indicador *Carencia material severa* (PMS) en Europa y España y en la ECV.  
Metodología *Estrategia Europea 2020***

Ítems de consumo	Indicador PMS en Europa	Indicador PMS en España	ECV
No pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.			
No pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.			
No tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos.			
Han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses.			
No pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.			
No pueden permitirse disponer de un teléfono.			
No pueden permitirse disponer de un televisor.			
No pueden permitirse disponer de una lavadora.			
No pueden permitirse disponer de un automóvil.			
No puede permitirse disponer de un ordenador personal.			

Fuente: Elaboración propia a partir de *European Anti Poverty Network – España 2018*.

En 2021, como se ha adelantado al inicio de este apartado, este indicador ha modificado su metodología y ha pasado a denominarse *carencia material y social severa*. A partir de este año se construirá con 13 indicadores y se calculará de forma separada para cada miembro del hogar, considerando que una persona está en situación de carencia material y social severa si se declara tener carencia en al menos 7 elementos a nivel de hogar y 6 a nivel de persona.

De los ítems de consumo considerados a nivel de hogar se mantendrán 6, se añadirá uno (no puede sustituir muebles estropeados o viejos) y se eliminarán 3 (disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora), por haber contrastado su poca utilidad para explicar situaciones de privaciones materiales.

Los ítems a nivel de persona no aplicarán a los menores de 16 años: los valores de esos elementos se imputarán a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

Se exponen a continuación los ítems incluidos en el nuevo indicador *carencia material y social severa*, aunque, como se ha comentado, no se incluyen resultados en este informe.

**Tabla 4.2. Resumen de los ítems de consumo considerados en el indicador *Carencia material y social severa* (PMS) en Europa y España.  
Nueva metodología *Estrategia Europea 2030***

Ítems de consumo a nivel de hogar	Indicador PMS en Europa	Indicador PMS en España
No pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.		

No pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.	
No tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos.	
Han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses.	
No pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.	
No pueden permitirse disponer de un automóvil.	
No puede sustituir muebles estropeados o viejos	

#### Ítems de consumo a nivel de persona

No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.	
No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.	
No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.	
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.	
No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.	
No puede permitirse conexión a Internet.	

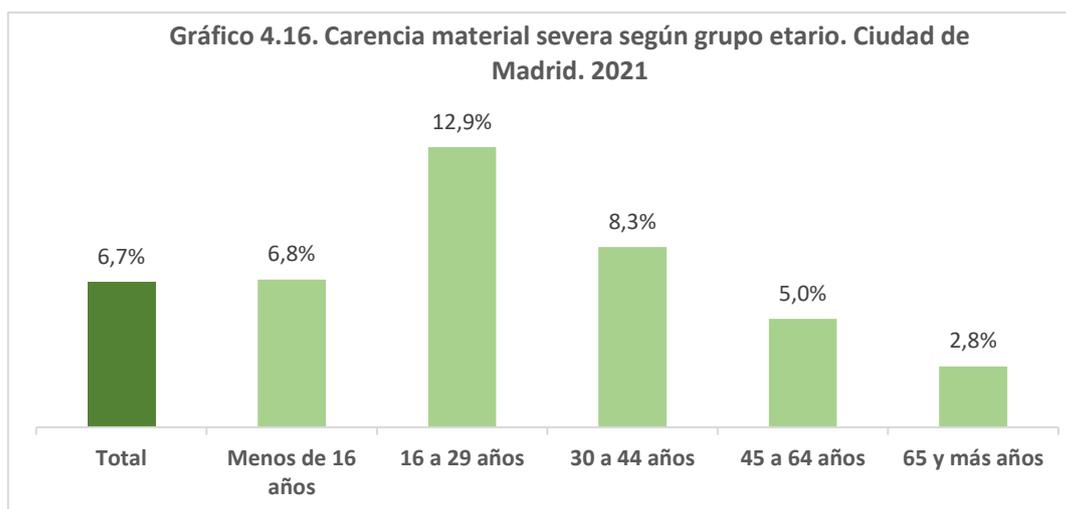
Fuente: Elaboración propia a partir INE: nota de prensa 29 de junio de 2022.

**El valor medio de la privación material severa** (metodología clásica ligada a la Estrategia Europa 2020), medido a partir de la carencia de cuatro de los indicadores citados, **no presenta un patrón definido con relación al sexo**. En 2021 ha resultado ser más elevado para las mujeres que para los hombres (+0,7).



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

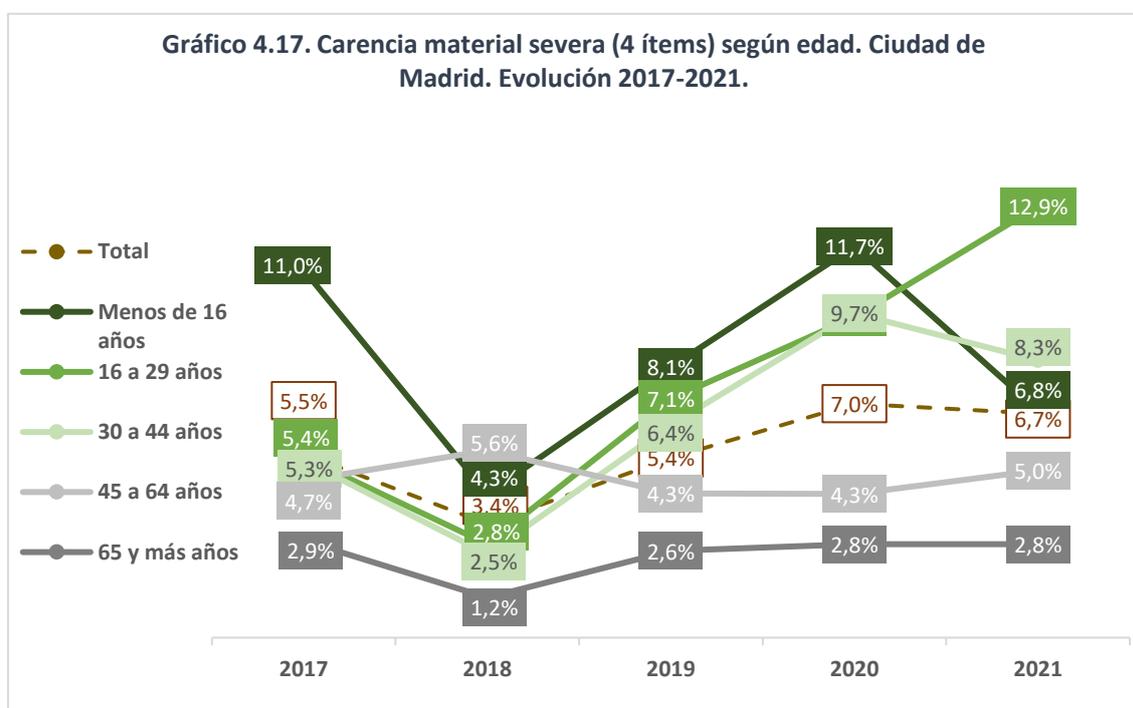
Con relación a la edad, destaca en 2021 el **grupo de edad de 16 a 29 años por tener valores de riesgo muy superiores a la media y a todos los rangos de edad**.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La privación material severa representa un tipo de grave vulnerabilidad, por lo que el incremento que experimentó en 2019 y en 2020 es un aspecto negativo. En 2021 se ha reducido ligeramente (-0,2 puntos), aunque continua con valores más elevados que los últimos años.

Es especialmente significativo el incremento observado entre quienes tienen de 16 a 29 años, que desde 2018 ha aumentado en 10,1 puntos porcentuales, así como el descenso en 2021 del riesgo en las personas menores de 16 años tras dos años de aumento progresivo.

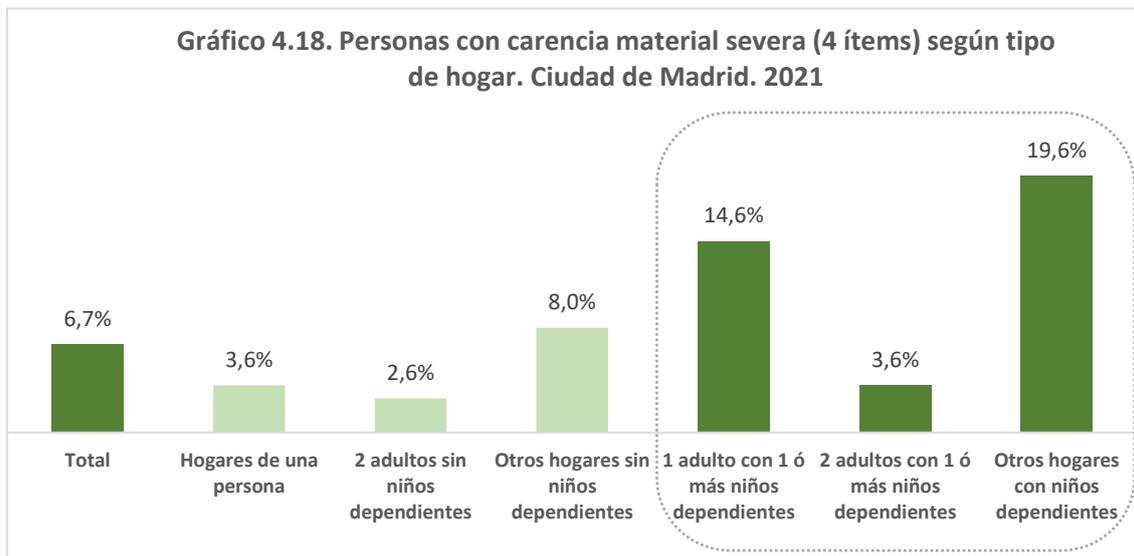


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2019. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

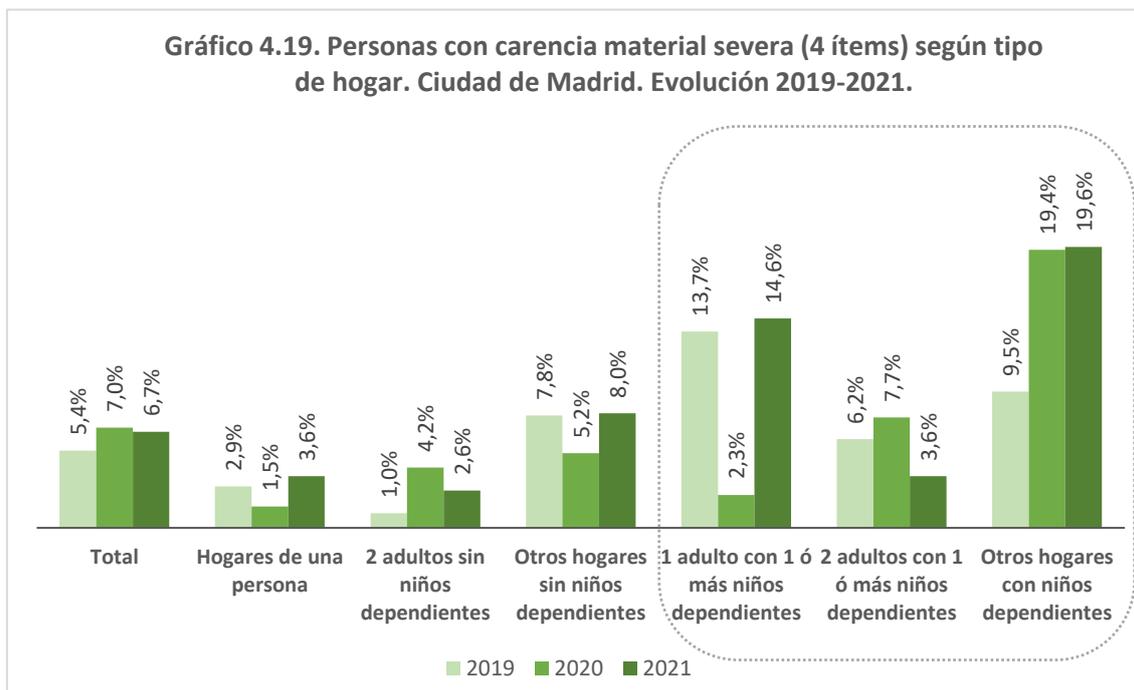
Los mayores porcentajes de grave vulnerabilidad por carencia material severa se localizan, de nuevo, entre los hogares donde residen menores de 16 años. **Los tipos de hogar más expuestos en 2021 han sido los denominados otros hogares con niños dependientes y los**

**monoparentales** (12,9 y 7,9 puntos por encima del dato global, respectivamente). Estos dos tipos de hogar tienen, además, una evolución negativa respecto los años anteriores.

Vuelven a destacar los hogares unipersonales, con mayor carencia material severa en 2021 que en años anteriores.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

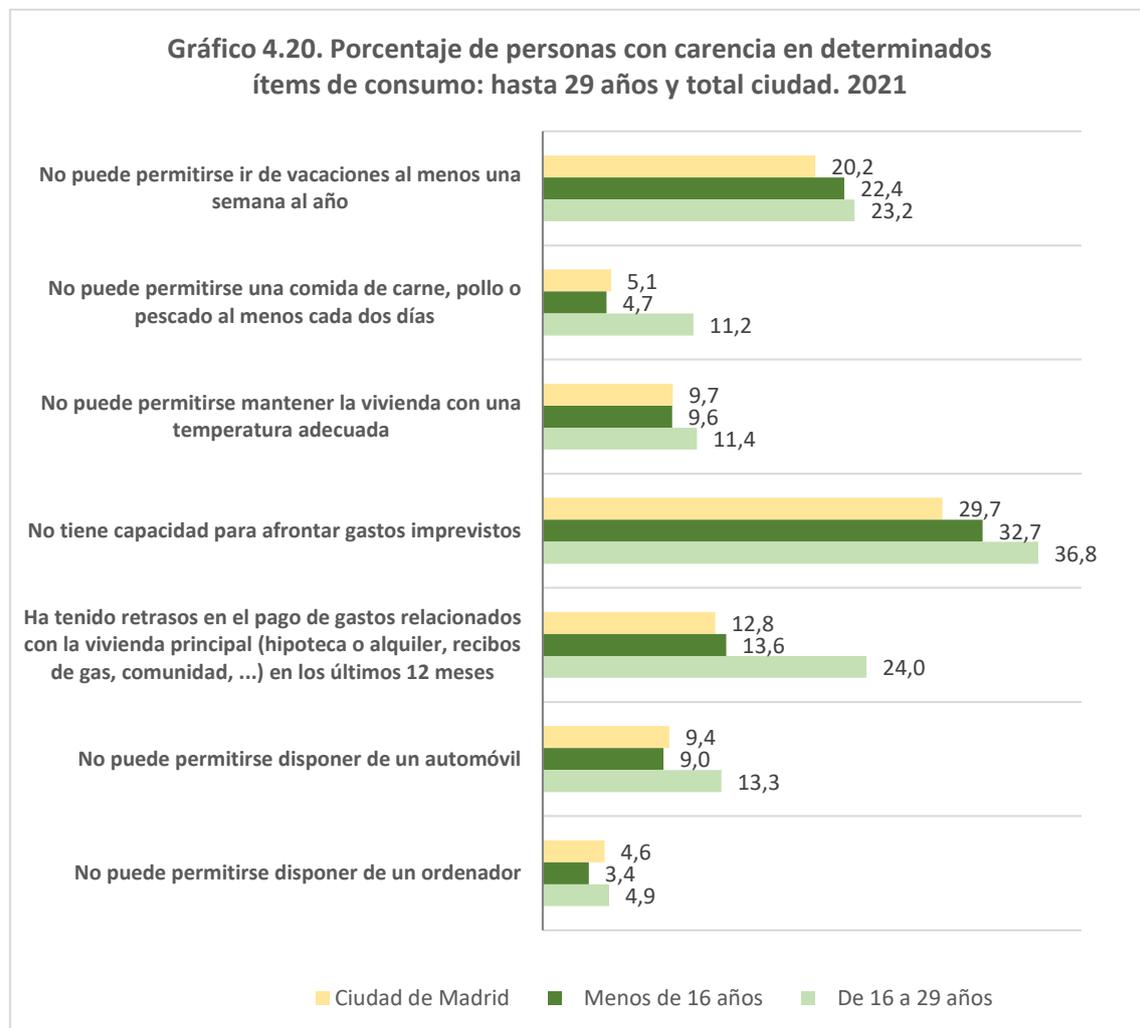


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2019 a 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

**Del conjunto de ítems de consumo que son medidos a través de la ECV para describir la carencia material severa de la población** (recordemos que la PMS con la metodología ligada a la Estrategia Europea 2020 es medida a partir de la carencia de, al menos, 4 ítems), **el que más afecta a la población madrileña es la falta de capacidad para afrontar gastos imprevistos (29,7% en 2021)**. El 12,8% del total de la muestra ha tenido dificultades para hacer frente a los

gastos relacionados con la vivienda habitual, el 9,7% no puede mantener su vivienda en condiciones adecuadas de temperatura, y un 5,1% no pueden consumir una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

Las personas de 16 a 29 años presentan datos más altos de la media de la ciudad en todos los ítems medidos.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Según el tipo de hogar, los dos categorizados como *otros*, con y sin niños dependientes, así como los monoparentales, destacan por tener un número elevado de ítems por debajo de la media.

**Tabla 4.3. Porcentaje de personas con carencia en los ítems de consumo, según tipo de hogar.**

	Total	Hogares de una persona	2 adultos sin niños/as	Otros hogares sin niños/as	1 adulto con 1 ó más niños/as	2 adultos con 1 ó más niños/as	Otros hogares con niños/as
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	<b>20,2</b>	19,0	12,2	<b>23,7</b>	<b>38,6</b>	16,5	<b>35,2</b>
No puede permitirse una comida de carne, pollo o	<b>5,1</b>	4,7	1,2	<b>6,5</b>	3,9	1,3	<b>18,0</b>

pescado al menos cada dos días							
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	<b>9,7</b>	<b>10,5</b>	7,7	<b>10,4</b>	<b>34,6</b>	8,9	8,3
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	<b>29,7</b>	27,1	16,2	<b>31,7</b>	<b>41,0</b>	26,4	<b>56,1</b>
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad, ...) en los últimos 12 meses (*)	<b>12,8</b>	5,8	4,4	<b>16,9</b>	<b>18,8</b>	10,1	<b>33,3</b>
No puede permitirse disponer de un automóvil	<b>9,4</b>	5,7	8,5	7,4	9,3	4,2	<b>26,8</b>
No puede permitirse disponer de un ordenador	<b>4,6</b>	3,3	<b>6,4</b>	<b>7,1</b>	2,8	2,2	<b>5,9</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

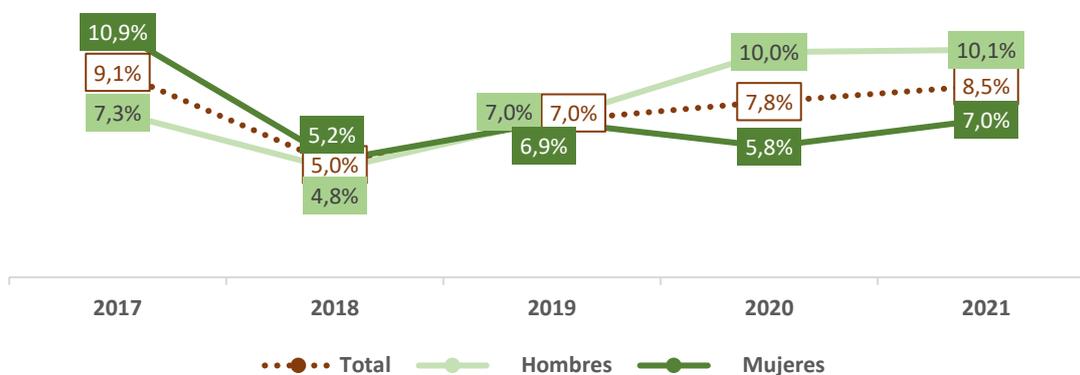
#### 4.1.4. Baja intensidad en el empleo

Este indicador es el último de los tres asociados a la medición de la pobreza y la exclusión social, y su valor es clave en la determinación del riesgo de vulnerabilidad. Los hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (BITH) son aquellos en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Su medición se efectúa, como el resto, a partir de la ECV, si bien en este caso aplica hasta los 59 años.

Este indicador también ha sido modificado en 2021 para adaptar la tasa AROPE a la Estrategia Europa 2030. Aunque, como se ha comentado, en este informe no se presentan resultados calculados con la nueva metodología, cabe recordar que la nueva definición de baja intensidad en el empleo incluye a los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

La baja intensidad de trabajo en 2021, a partir de la metodología clásica (Estrategia Europa 2020), se sitúa en la ciudad en el 8,5% y ha crecido 0,7 puntos con respecto a 2020. Desde 2019 y, especialmente, 2020, incide más en los hombres que en las mujeres. En relación con la edad, se observa cómo, a medida que se aumenta en edad, la baja intensidad en el empleo, también crece.

**Gráfico 4.21. Baja intensidad en el empleo según sexo. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2021.**



**Gráfico 4.22. Baja intensidad en el empleo según grupo etario. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

**Gráfico 4.23. Baja intensidad en el empleo según edad. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2021.**



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

## 4.2. Renta media del hogar

### 4.2.1. Ingresos de los hogares

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) analizada en el apartado anterior ofrece información sobre el total de ingresos percibidos en los hogares (incluye trabajo, rentas, prestaciones, transferencias, etc.), durante el año anterior a la entrevista. Así, en la encuesta 2021 podemos encontrar los datos de la renta anual neta media de 2020, así como varios conceptos que nos permiten conocer los ingresos medios por hogar, por persona y por unidad de consumo. En este apartado se tratan los ingresos por unidad de consumo, que se usan internacionalmente para comparar con mayor certeza los ingresos de los distintos tipos de hogar<sup>13</sup>. En 2021, según datos de ingresos de 2020, el valor de renta media fue de 22.501,9€ para el total de la población, 22.825,4€ para las personas mayores de 16 años.

**La desigualdad en términos de renta es palpable cuando se estudia por categorías y viene a reforzar la idea de pobreza relativa que se ha analizado anteriormente.** En el gráfico siguiente se observa como la diferencia entre la categoría con mayor renta neta media, la correspondiente a personas con educación superior, y las categorías con menor renta, las personas de nacionalidad extranjera fuera de la Unión Europea y las personas con educación primaria o inferior, es de 16.675,7€ y de 13.381,6€, respectivamente. **En otros términos, entre la renta neta de la categoría educación universitaria y la de personas extranjeras no europeas, hay una diferencia porcentual de 237%.**

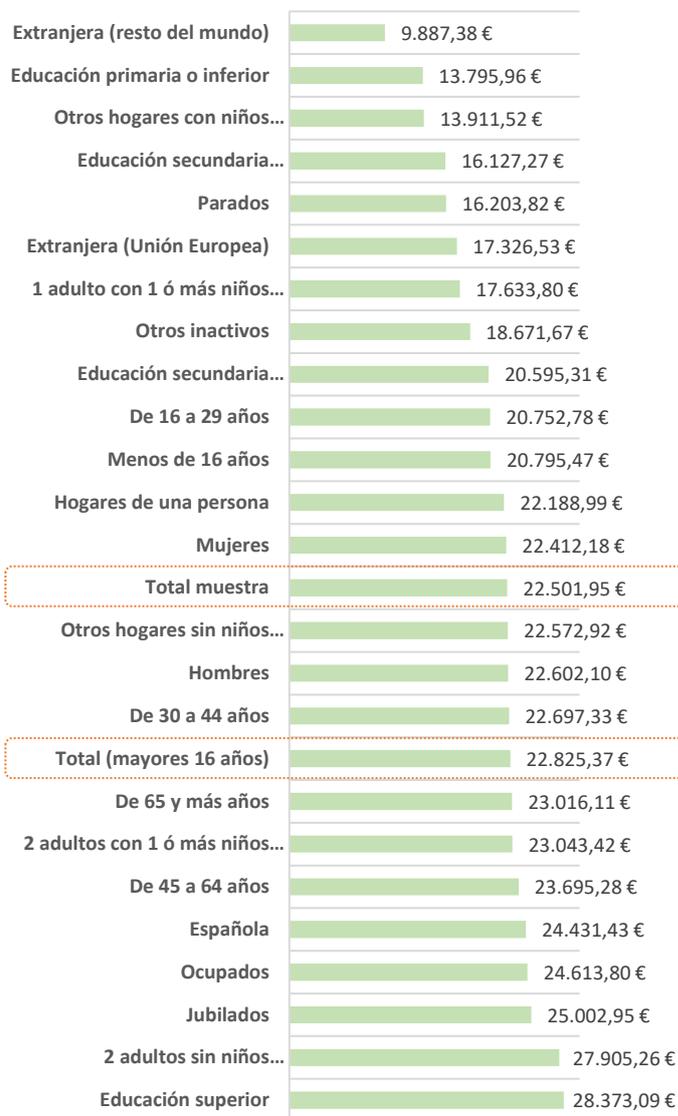
En general, se aprecia un descenso de la renta 2020 respecto a la de 2019. De las 26 categorías analizadas, 15 de ellas han observado descenso y 11, incremento. Es relevante que el grupo de categorías con rentas más bajas concentran también los mayores descensos.

Los hogares categorizados como “otros con niños dependientes” constituyen la tercera categoría con menor renta en 2020 y la diferencia porcentual entre la renta de este año y la del año anterior es de -11,3%. Los monoparentales, por su parte, son los séptimos con menor renta, han incrementado su renta en un +1,5%. Vuelven a destacar negativamente los hogares unipersonales, en este caso porque la renta de 2020 tiene una diferencia porcentual con la renta de 2019 de -10,3%.

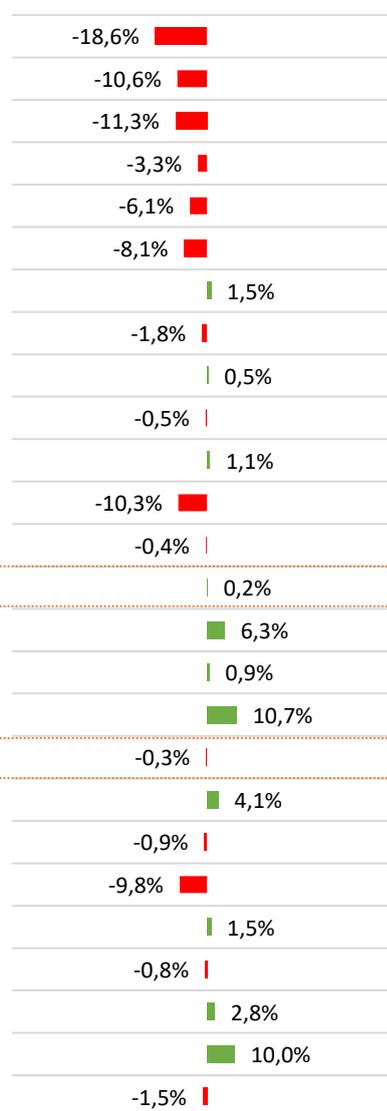
---

<sup>13</sup> Para determinar el número de unidades de consumo equivalentes a los distintos hogares, se utiliza la escala de la OCDE modificada, que asigna un peso de 1 al primer adulto de cada hogar, 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo que componen ese hogar.

**Gráfico 4.24. Renta anual neta media por unidad de consumo (2020) según categorías de la población. 2021**

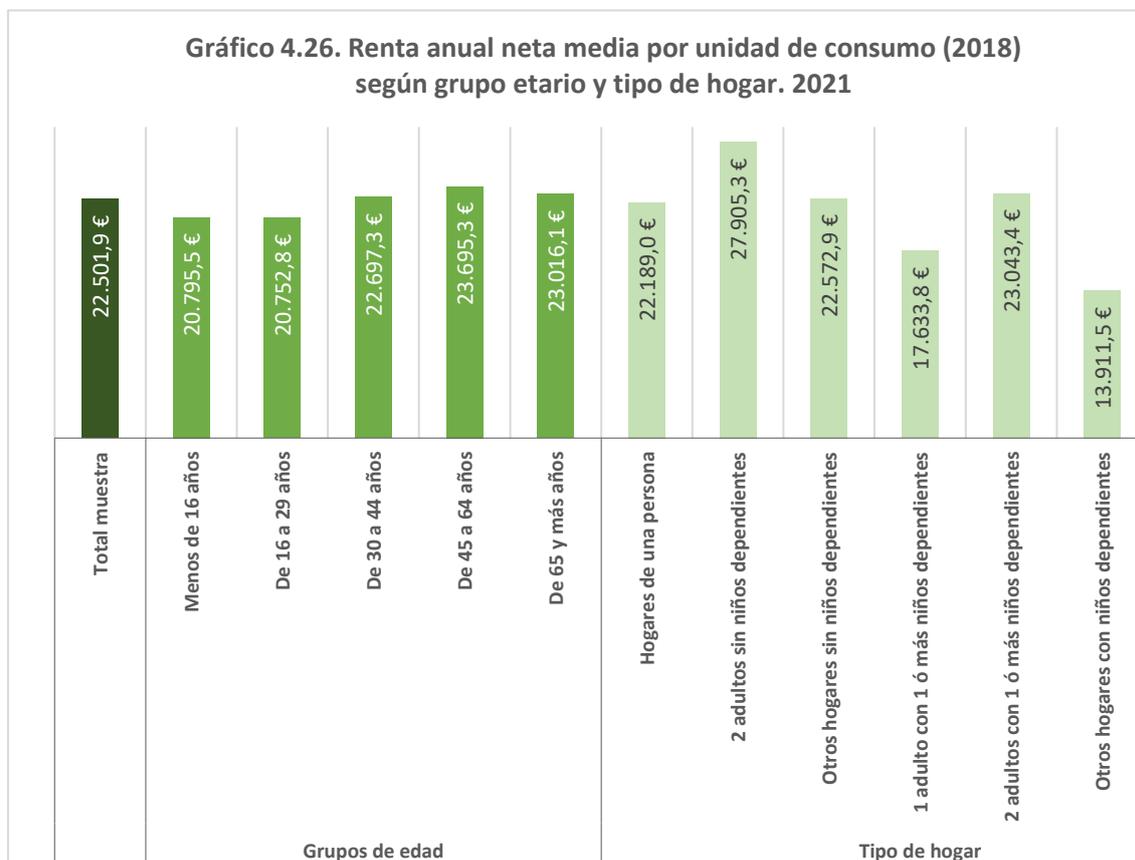


**Gráfico 4.25. Diferencia porcentual de la renta anual neta 2020 - 2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El análisis de la renta por grupo de edad **refuerza la idea de mayor riesgo de vulnerabilidad entre las personas más jóvenes** (la renta anual neta de las personas de 0 a 29 años se encuentra por debajo de la media de la ciudad), **así como entre los hogares monoparentales o, especialmente, en aquellos donde residen niños y niñas con un número indeterminado de personas adultas.**



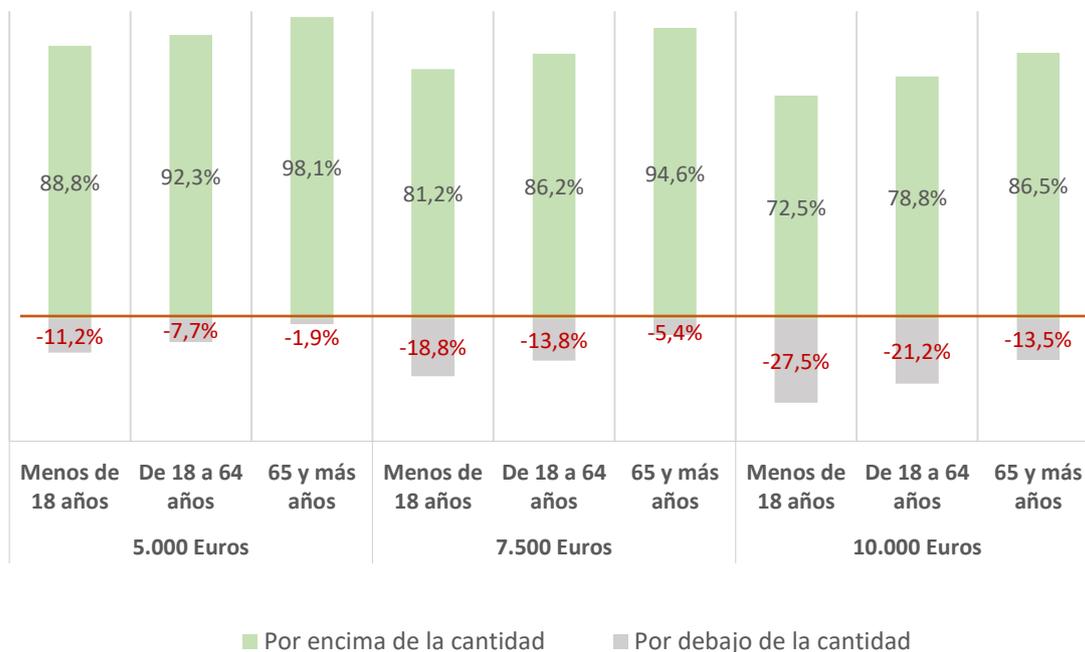
Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

#### 4.2.2. Indicadores urbanos

Desde 2013 disponemos para la ciudad de Madrid de los datos de renta media anual Urban Audit facilitados por el Instituto Nacional de Estadística. El cálculo de la renta se nutre, a grandes rasgos, de información de la Agencia Tributaria (AEAT) y del Padrón Municipal de Habitantes, y en el municipio ha supuesto una importante fuente de conocimiento en la medida en que permite obtener información a nivel de distrito, barrio o sección censal. Esta visión territorial facilita la planificación de cualquier tipo de intervención o implementación de servicios, al tiempo que favorece la adecuación de las políticas públicas e iniciativas privadas.

Según la renta media Urban Audit 2018, **los ingresos por unidad de consumo de la población menor de 18 años se encuentran por debajo del resto de grupos de edad en todos los umbrales medidos, 5.000€, 7.500€ y 10.000€.** En la totalidad de grupos etarios el umbral más bajo, 5.000€, agrupa a un menor porcentaje de población que el umbral más alto, 10.000€, pero el porcentaje de personas que queda por debajo siempre es mayor entre los más jóvenes.

**Gráfico 4.27. Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por encima y por debajo de 5.000€, 7.500€ y 10.000€, según rango de edad. Renta Urban Audit 2018.**



**Gráfico 4.28. Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo de los umbrales fijos, según rango de edad. Renta Urban Audit 2018.**

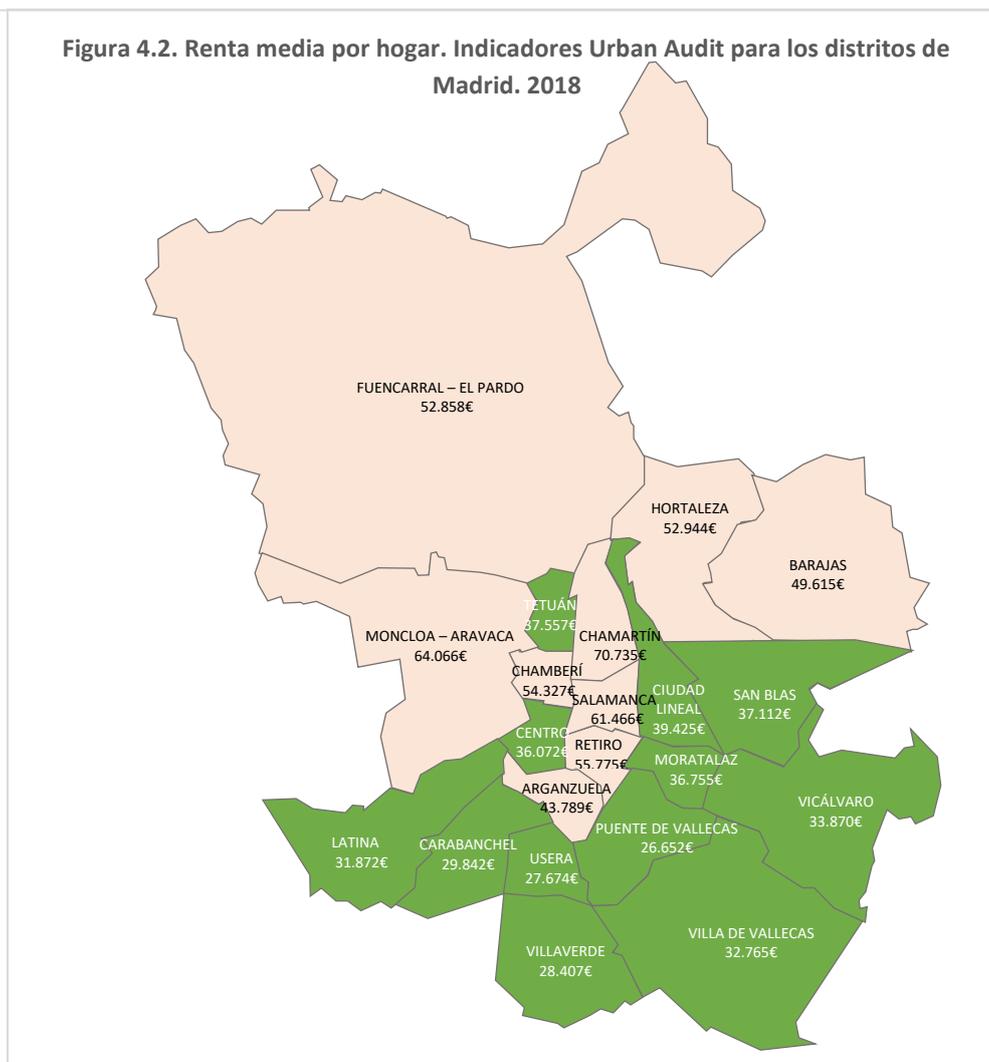
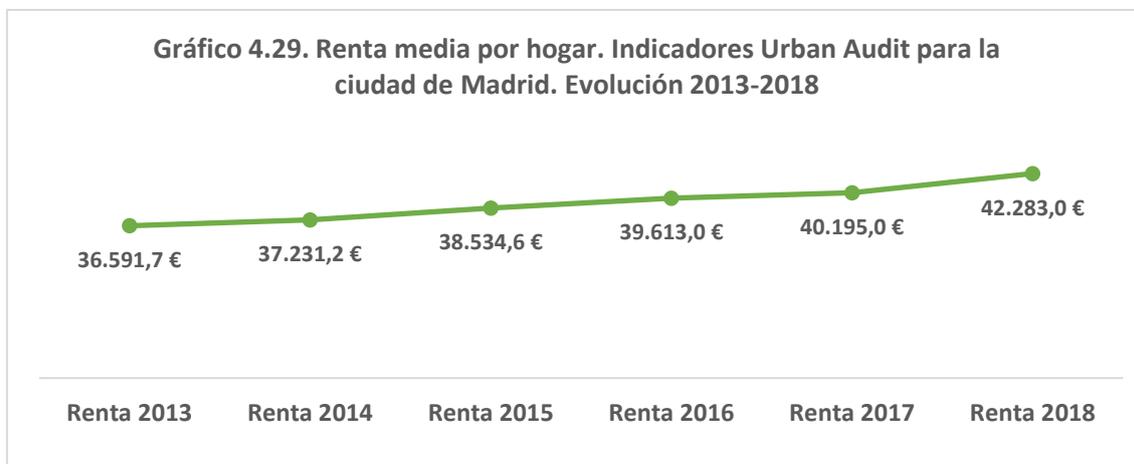


Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística (Estadística Experimental)*. Elaboración de la *Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid*.

Finaliza este apartado referente a los datos que nos ofrecen los indicadores urbanos del INE, con una breve reseña al componente territorial, aspecto fundamental para comprender e intervenir en una ciudad como Madrid. El mapa que aparece a continuación recoge **la renta media de los hogares 2018 para cada uno de los distritos que configuran la ciudad, claramente desigual y**

con enormes diferencias (entre el distrito con mayor renta, Chamartín, y el de menor renta, Puente de Vallecas, hay una diferencia de 44.083€).

El mapa se acompaña de la evolución del nivel de renta medio de los hogares madrileños, que desde 2013 y hasta 2018 ha experimentado un incremento de 5.691,3€ (15,6%).



Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística (Estadística Experimental)*. Elaboración de la SG. de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

### 4.3. Vulnerabilidad territorial

Tras el análisis de las condiciones de vida de la población madrileña en general, y de los niños, niñas y adolescentes en particular, este último apartado tiene el interés de aportar **claves que completen la visión territorial de la ciudad**.

El desequilibrio territorial, ligado a desigualdades y desajustes en el desarrollo social y económico, nos lleva al concepto de vulnerabilidad urbana, referida ésta a determinadas condiciones de riesgo que facilitan que la población sea afectada por circunstancias adversas.

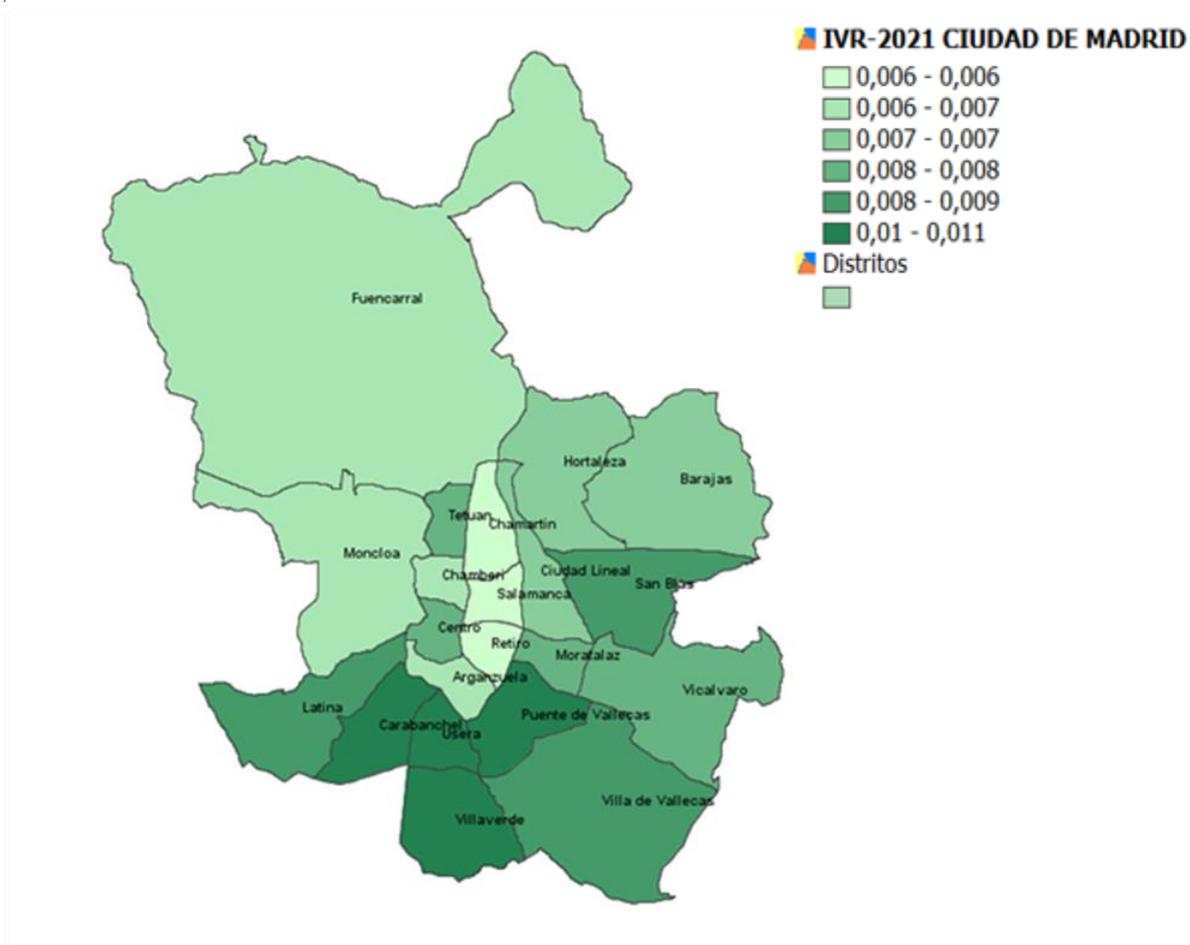
En el punto inmediatamente anterior, se ha realizado un breve resumen de la desigual distribución de la renta en nuestra ciudad, tanto en relación con aspectos sociodemográficos (se ha reflejado el grupo de edad), como con relación al componente territorial (los 21 distritos). Como complemento, se muestra aquí la **configuración de la ciudad a partir del Indicador de Vulnerabilidad Territorial (IVT) 2021**. Este indicador, construido por el Ayuntamiento de Madrid a partir de la metodología Proceso de Análisis Jerárquico AHP (Analytic Hierarchy Process), ha permitido ordenar tanto los distritos como los barrios de la ciudad en función de su mayor y menor riesgo y/o necesidad de reequilibrio<sup>14</sup>. Su resultado nos aporta claves en la distribución de Madrid que complementan la visión socioeconómica que se ha plasmado en este capítulo.

Este indicador nos ofrece información complementaria y coherente a la resultante de analizar la renta media de los hogares de 2018. **Los distritos que aparecen en tonos más oscuros en el mapa siguiente son aquellos con mayor con mayor riesgo. Puente de Vallecas, Usera y Villaverde son los tres que reúnen valores de vulnerabilidad más elevados. En el extremo contrario, Chamartín, Retiro y Salamanca, se sitúan en posiciones más favorables desde el punto de vista de la vulnerabilidad de su población.**

---

<sup>14</sup> Dado que la vulnerabilidad es un criterio que aborda multitud de dimensiones, la construcción del IVT no sólo utiliza criterios económicos, sino que es un indicador agregado de criterios de población (habitantes, tasa de inmigrantes, esperanza de vida y estudios primarios), estatus socioeconómico (renta media del hogar Urban Audit), actividad económica (tasa de paro, tasa de paro de personas mayores de 45 años, tasa de parados sin prestación), desarrollo urbano (valor catastral), necesidades asistenciales (tasa de demanda de dependientes, familias perceptoras de renta mínima, tasa de Servicio de Ayuda a Domicilio-Dependencia y tasa de Servicio de Teleasistencia-Dependencia).

Figura 4.3. Indicador de Vulnerabilidad Territorial por distritos de Madrid. 2021



Ranking Vulnerabilidad 2021	Distrito	Vulnerabilidad
1	13. Puente de Vallecas	0,0111
2	12. Usera	0,0103
3	17. Villaverde	0,0103
4	11. Carabanchel	0,0097
5	18. Villa de Vallecas	0,0087
6	10. Latina	0,0086
7	20. San Blas	0,0084
8	06. Tetuán	0,0080
9	19. Vicálvaro	0,0080
10	14. Moratalaz	0,0079
11	01. Centro	0,0076
12	15. Ciudad Lineal	0,0072
13	21. Barajas	0,0066
14	16. Hortaleza	0,0066
15	02. Arganzuela	0,0066
16	08. Fuencarral-El Pardo	0,0064
17	07. Chamberí	0,0059
18	09. Moncloa-Aravaca	0,0059
19	04. Salamanca	0,0058
20	03. Retiro	0,0057
21	05. Chamartín	0,0057

Fuente: Modelo de elaboración, cálculo y fuentes de datos del Índice de Vulnerabilidad Territorial de los distritos y barrios de Madrid 2021. Ayuntamiento de Madrid

## **5. Nivel formativo y sistema educativo**

## 5.1. Nivel educativo de la sociedad madrileña

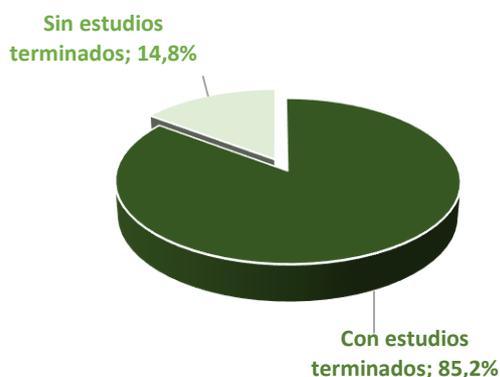
En la ciudad de Madrid, según datos obtenidos del Padrón Municipal revisado a 1 de enero de 2021, nos encontramos con que el **85,2% de la población de 25 años o más, posee alguna titulación académica, lo que supone un 0,7% más que en el año anterior**. Del 14,8% de personas que no han finalizado sus estudios, el 71,3% inició la enseñanza primaria, el 25,5% no llegó a iniciarla, y el 3,2% no sabe leer ni escribir.

Dentro del grupo de personas con estudios terminados, cabe destacar que el **30,3%** posee algún tipo de **titulación superior**. En dicha categoría se han englobado las diplomaturas en escuelas universitarias, arquitectura o ingeniería técnicas, licenciaturas universitarias y otras titulaciones superiores no universitarias, **si le sumas la categoría de doctorado o posgrados** el porcentaje incrementa hasta llegar al **37,5%**, un 5,7% más que en el año anterior. El segundo lugar lo ocupan las **titulaciones medias**, con un **25,2%** y el tercer lugar la **Educación Secundaria Obligatoria o equivalentes**, con un **22,4%**, ambos porcentajes se mantienen más o menos igual respecto al año anterior.

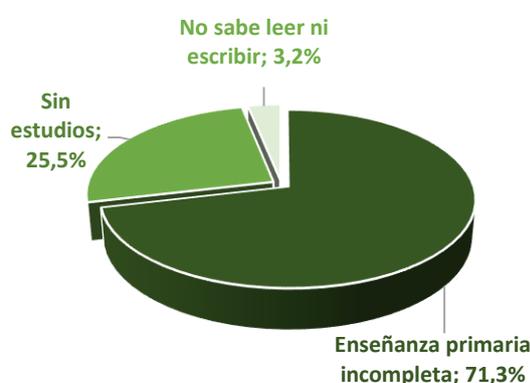
**Gráfico 5.1. Nivel educativo de las población de 25 y más años de la ciudad de Madrid. A 1 de enero de 2021.**



**Gráfico 5.2. Población de 25 años o más con o sin estudios terminados en la ciudad de Madrid. A 1 de enero de 2021 (N: 2.564.247)**



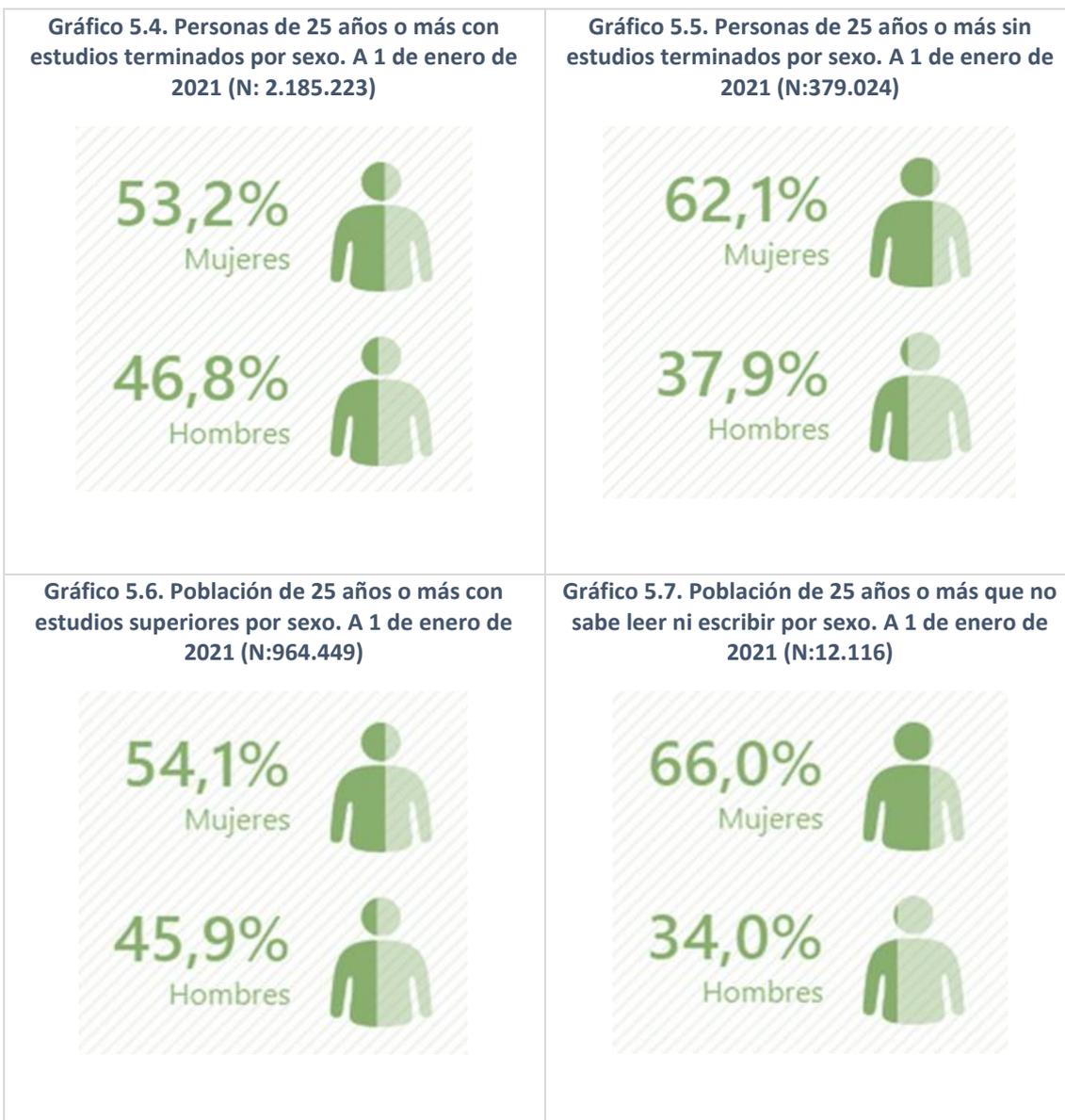
**Gráfico 5.3. Población de 25 años o más sin estudios terminados en la ciudad de Madrid. A 1 de enero de 2021. (N: 379.024)**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El grupo de personas que han finalizado algún tipo de estudio, así como aquellas que tiene terminados estudios superiores, son los que presentan una distribución por sexo más igualitaria, en todo caso superior para las mujeres en 6,4 y 8,2 puntos, respectivamente, manteniendo la misma diferencia que en el año anterior.

Sin embargo, la diferencia entre ambos es muy superior (llegando casi a duplicar el porcentaje) en el segmento que hace referencia a la **población sin estudios terminados** y, dentro de ésta, a las personas que **no saben leer, ni escribir**. Podemos hablar de una **brecha de género** que afecta, con valores más altos y por tanto menos favorables, a las mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Si analizamos el nivel educativo de la población mayor de 25 años desde el punto de vista territorial, **Chamartín, Chamberí y Salamanca** son los que muestran los **porcentajes más altos de población con Estudios Superiores y Doctorado o Posgrado, un 61,2%, 61% y 60,5%** respectivamente. En el **lado opuesto**, nos encontramos con **Puente de Vallecas, Villaverde y Usera: 14,7%, 15,4% y 15,9%** respectivamente. Se mantienen los mismos puestos que en el año anterior.

Los distritos que poseen los mayores porcentajes de Estudios Superiores y Doctorado o Posgrado son, además, los que muestran mayores niveles de renta media por hogar respecto al municipio<sup>15</sup>.

Las **titulaciones medias** no presentan diferencias territoriales tan acusadas. Villa de Vallecas (30,1%), Vicálvaro (29,3%) y Barajas (28,8%) son los que muestran las proporciones más altas en este nivel, mientras que los distritos que muestran el menor porcentaje son Chamberí (20%), Chamartín (21,4%) y Salamanca (21,5%).

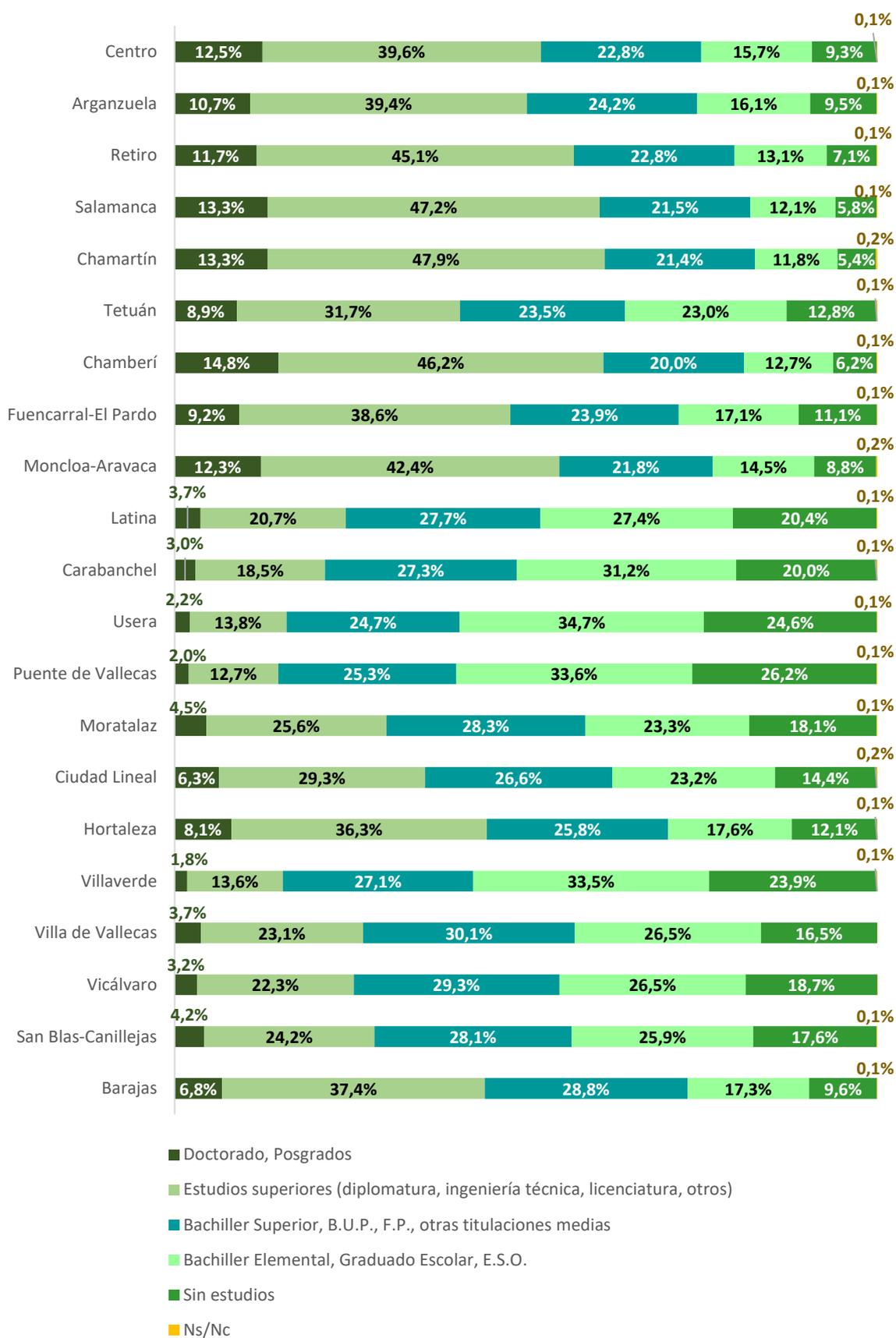
**Usera, Puente de Vallecas y Villaverde** son los distritos que presentan porcentajes de población con **Educación Secundaria Obligatoria o equivalente** más elevado: **34,7%, 33,6% y 33,5%**, respectivamente. **Chamartín (11,8%), Salamanca (12,1%) y Chamberí (12,7%)**, son los que muestran los valores más bajos.

Los distritos con **mayores porcentajes de población sin estudios finalizados (incluye las categorías no sabe leer ni escribir, sin estudios y enseñanza primaria incompleta)** respecto a la media del municipio (14,8%) son **Puente de Vallecas, con un 26,2%, Usera, con un 24,6% y Villaverde, con un 23,9%. Chamartín (5,4%), Salamanca (5,8%) y Chamberí (6,2%)** son los que muestran los **porcentajes más bajos**. Ocurre en este caso lo contrario que en los estudios superiores y de doctorado y posgrado: son los distritos con menor nivel de renta media por hogar<sup>16</sup>, los que tienen mayores porcentajes de estudios sin finalizar.

---

<sup>15</sup> Ver apartado 4.3. Indicadores Urbanos.

<sup>16</sup> Ver apartado 4.3. Indicadores Urbanos.

**Gráfico 5.8. Nivel de estudios por distrito. A 1 de enero de 2021**


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

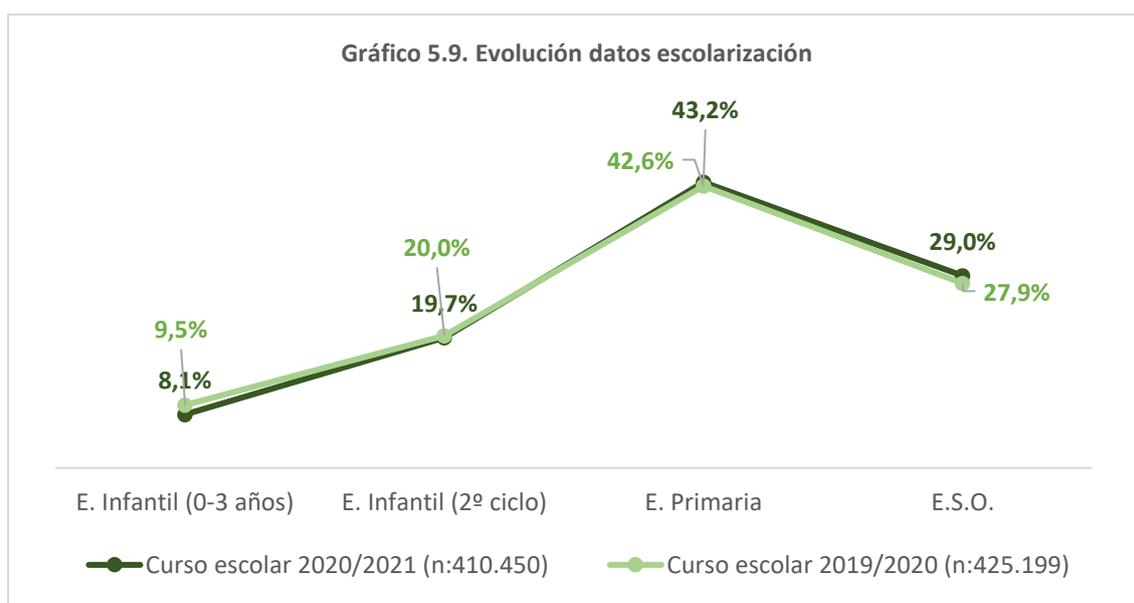
## 5.2. Situación de la infancia y la adolescencia

### 5.2.1. Escolarización y alumnado escolarizado

En el último curso escolar 2020/2021, el **84,6%** de la **población de 0 a 16 años** de la ciudad de Madrid estuvo escolarizada, un 1,2% menos que en el curso escolar anterior. Chamartín (131,9%)<sup>17</sup>, Moncloa-Aravaca (109,4%) y Moratalaz (95,8%) son los distritos que muestran mayores porcentajes de alumnado escolarizado. En el otro extremo se encuentran Tetuán, Vicalvaro y Carabanchel, con un 47,2%, 68,9% y 71,1% respectivamente.

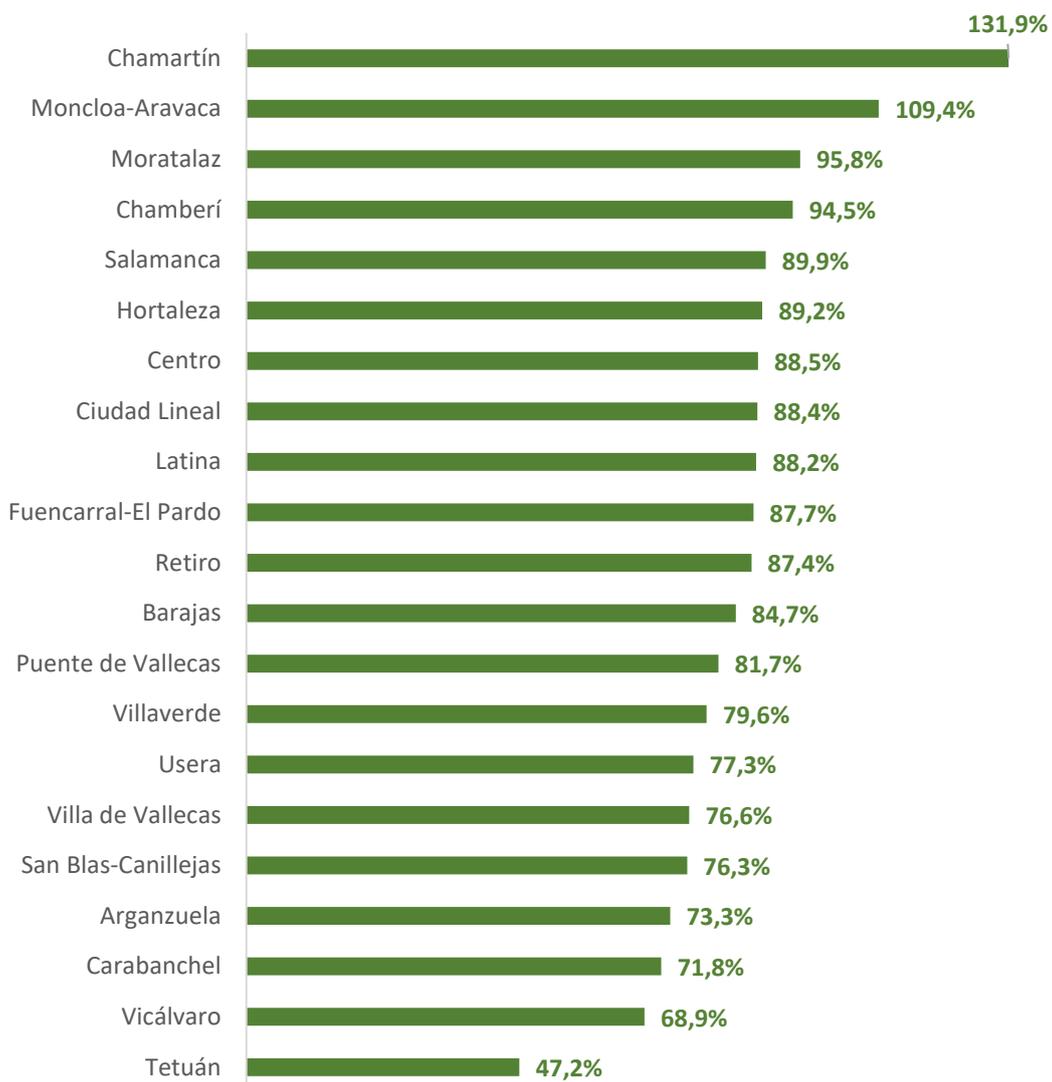
**El mayor porcentaje de alumnado de 0 a 16 años se concentra en Educación Primaria**, con un **43,2%**. Le sigue Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), con un 29%, y el 2º ciclo de Educación Infantil (19,7%). Los centros **concertados** forman a un **49,4% del alumnado**, los centros públicos a un 37,5% y los privados, un 13,1%. No obstante, en cinco distritos (Vicalvaro 65,6%, Villaverde 64,5%, Arganzuela 56,8%, Centro 50,1% y Villa de Vallecas 50,9%), dos más que en el curso anterior, el porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos supera el 50% del total.

Todas las cifras son similares a las del curso escolar anterior.

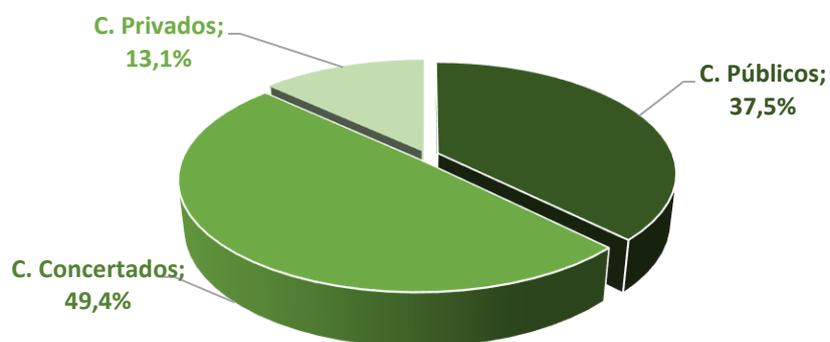


<sup>17</sup> Los porcentajes superiores al 100% se generan por alumnado matriculado que no reside en el mismo distrito de su centro escolar.

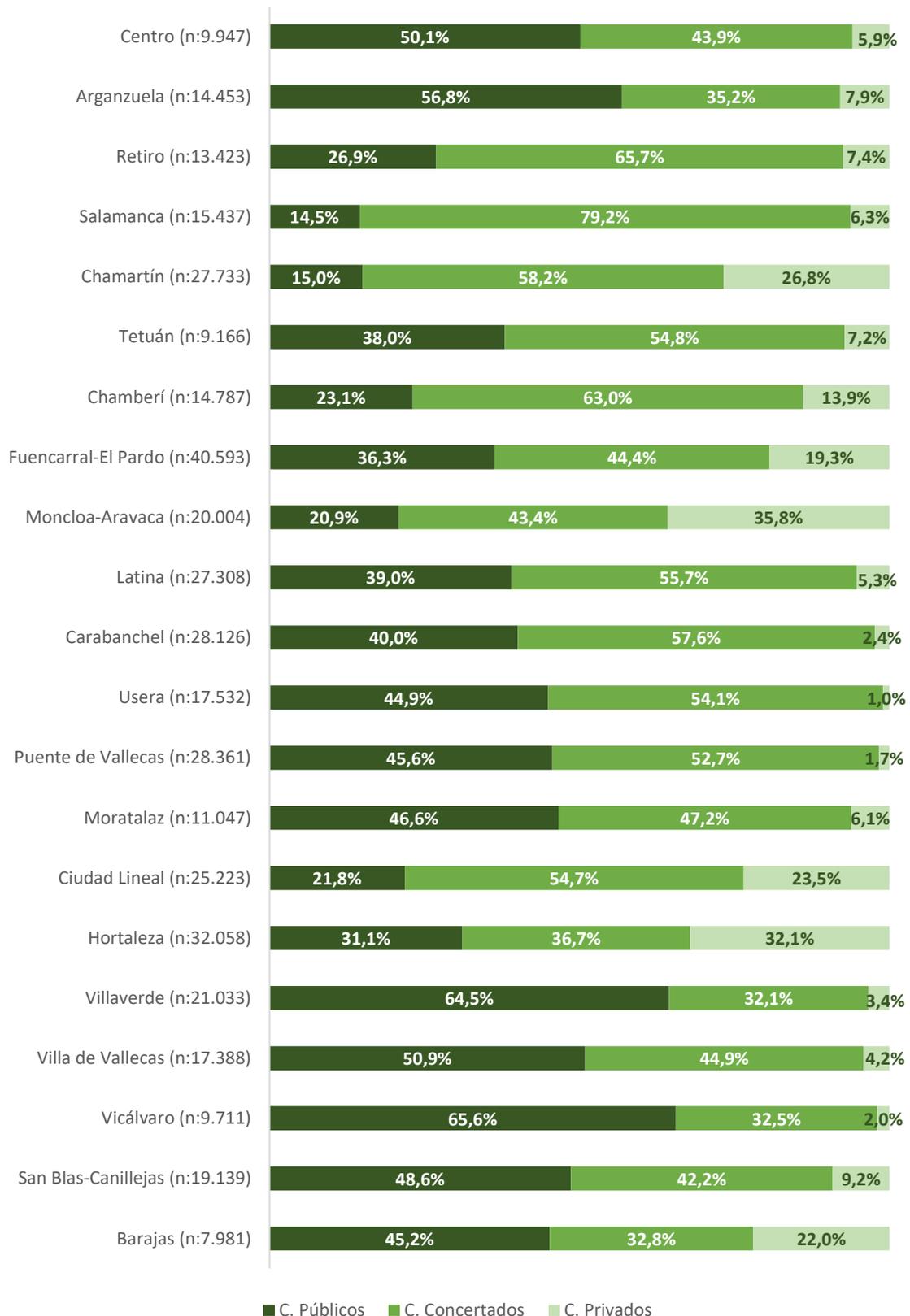
**Gráfico 5.10. Alumnado escolarizado de 0 a 16 años por distritos en la ciudad de Madrid. Curso escolar 2019/2020**



**Gráfico 5.11. Distribución alumnado de 0 a 16 años por tipo de centro. Curso escolar 2020/2021 (N:410.450)**



**Gráfico 5.12. Alumnado escolarizado de 0 a 16 años según tipo de centro y por distritos. Curso escolar 2020/2021**



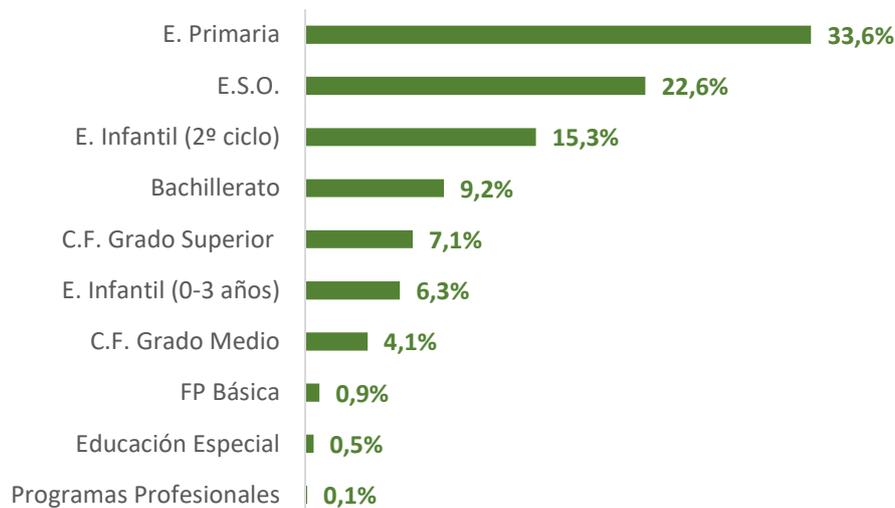
Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

El análisis conjunto del total de Enseñanzas de Régimen General<sup>18</sup> aporta datos similares al referente al alumnado de 0 a 16 años: también en ese caso es mayoritario el alumnado en educación primaria (33,6%) y en centros de tipo concertado (42,1%).

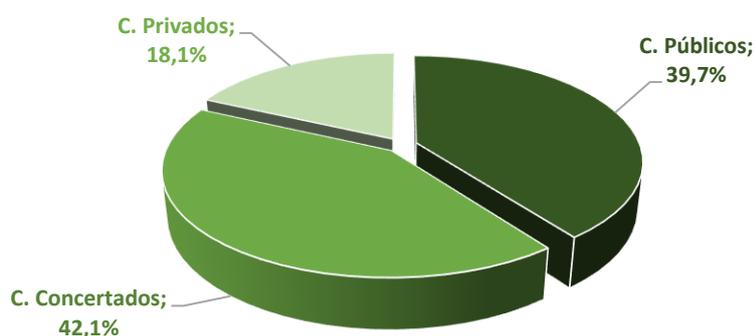
El 64,7% de los Programas Profesionales son impartidos en centros públicos; el Primer Ciclo de Educación infantil es mayoritario en centros privados (47,7%); y en Educación Especial es donde se concentra el mayor porcentaje de alumnado matriculado en centros concertados (59,9%).

Se repiten las mismas posiciones que en el curso escolar anterior sin apenas diferencias en los porcentajes.

**Gráfico 5.13. Alumnado escolarizado en Enseñanzas de Régimen General por nivel educativo. Curso escolar 2020/2021**

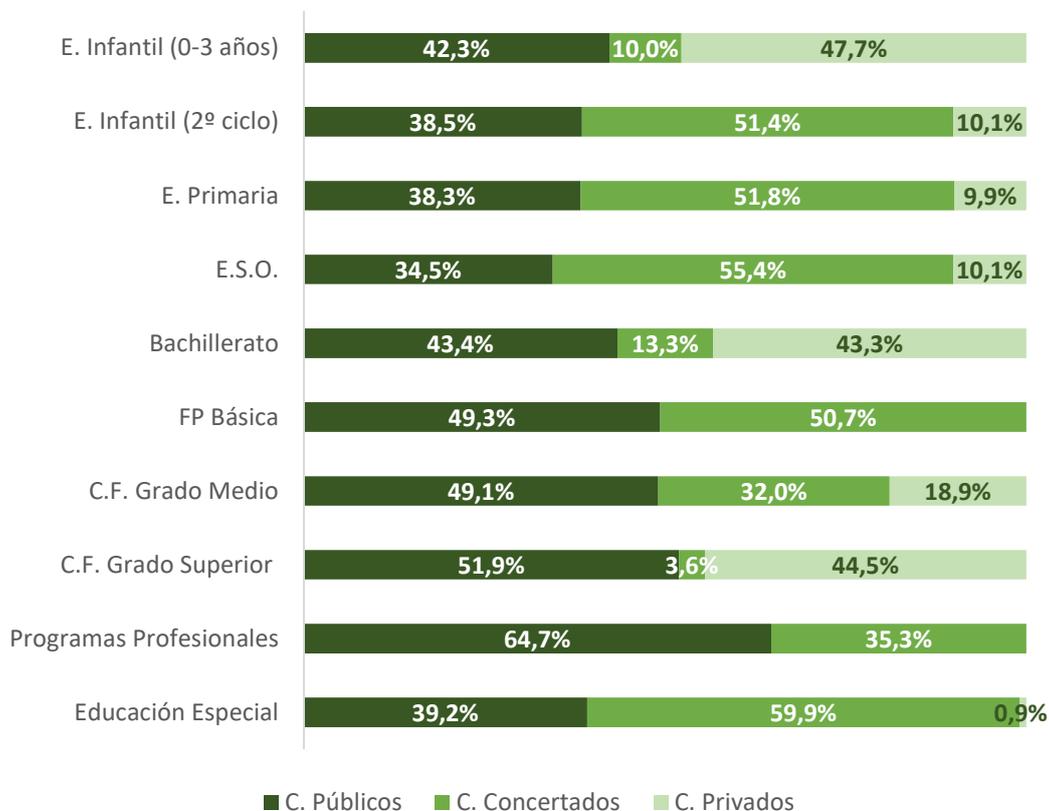


**Gráfico 5.14. Alumnado escolarizado en Enseñanzas de Régimen General por tipo de centro. Curso escolar 2020/2021**



<sup>18</sup> La categoría Enseñanzas de Régimen General abarca todas aquellas a las que acceden personas de 0 a 17 años; queda excluida del análisis la Educación Universitaria. Entendemos también que existe alumnado con la mayoría de edad cumplida en los niveles educativos más altos analizados.

**Gráfico 5.15. Alumnado escolarizado en Enseñanzas de Régimen General\* por nivel educativo y tipo de centro. Curso escolar 2020/2021 (n:527.097)**



Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

**Por origen**, del total de alumnado escolarizado de 0 a 16 años, el **88,2%** es de origen autóctono y el **11,8%** de origen extranjero. De este último porcentaje, el **55,8%** de 0 a 16 años se forma en centros públicos, el **37,5%** en centros concertados y el **6,7%** en los centros privados. Por distritos, en **Tetuán (21,9%)**, **Usera (20,6%)**, **Puente de Vallecas (19,5%)** y **Villaverde (19,5%)** encontramos los mayores porcentajes de alumnado extranjero.

**Por sexo**, no hay grandes diferencias en el alumnado de 0 a 16 años. **Las mujeres abarcan un 48,9% y los hombres un 51,1%**. Solo en los distritos de Centro, Moncloa-Aravaca y Moratalaz se invierten los porcentajes, superando el porcentaje de mujeres al de hombres, pero manteniendo dicha diferencia.

Ateniéndonos a las cifras del total de Enseñanzas de Régimen General, los porcentajes referidos al origen y sexo del alumnado apenas varían.

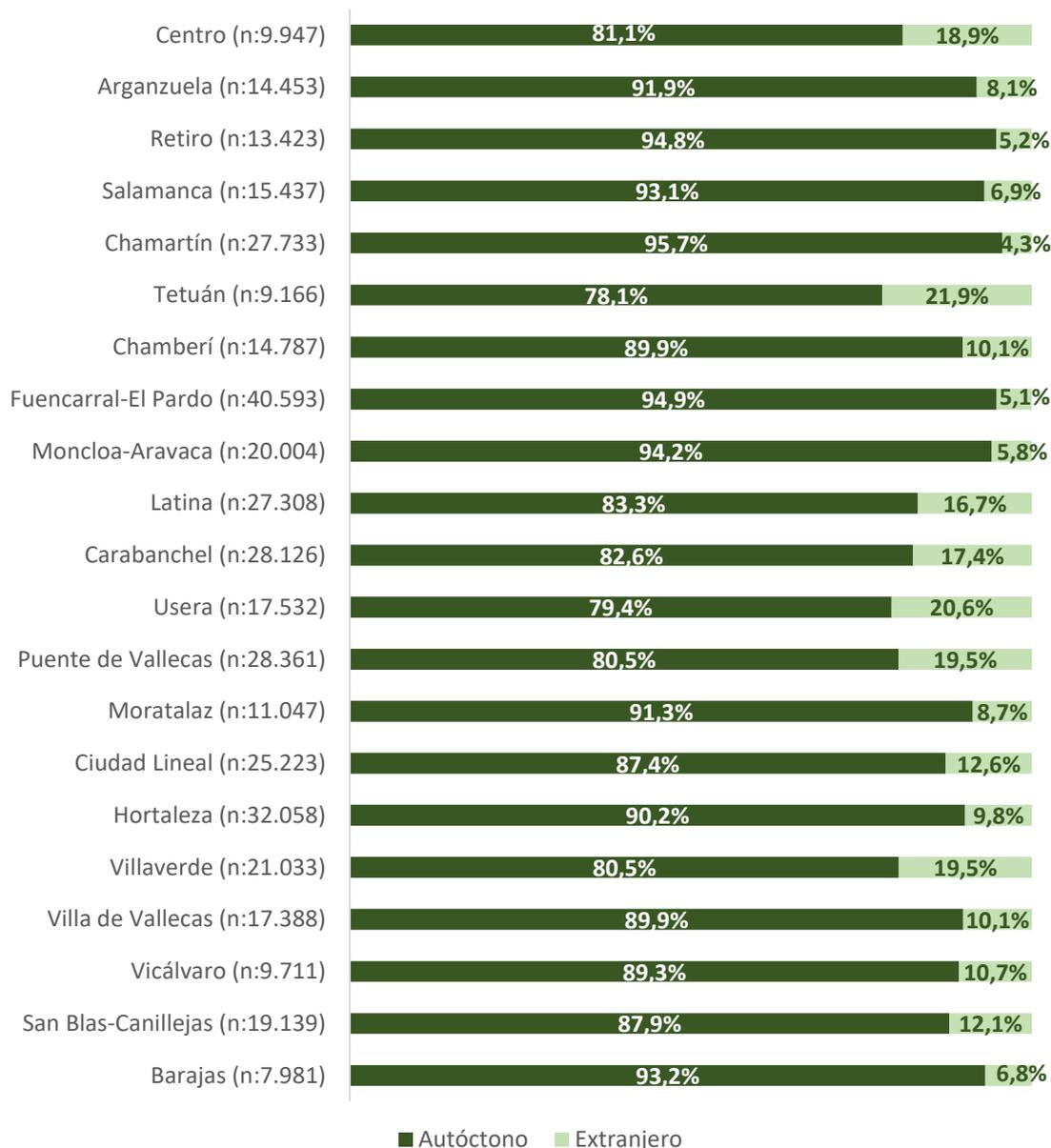
**Gráfico 5.16. Distribución alumnado de 0 a 16 años por origen. Curso escolar 2020/2021 (N:410.450)**



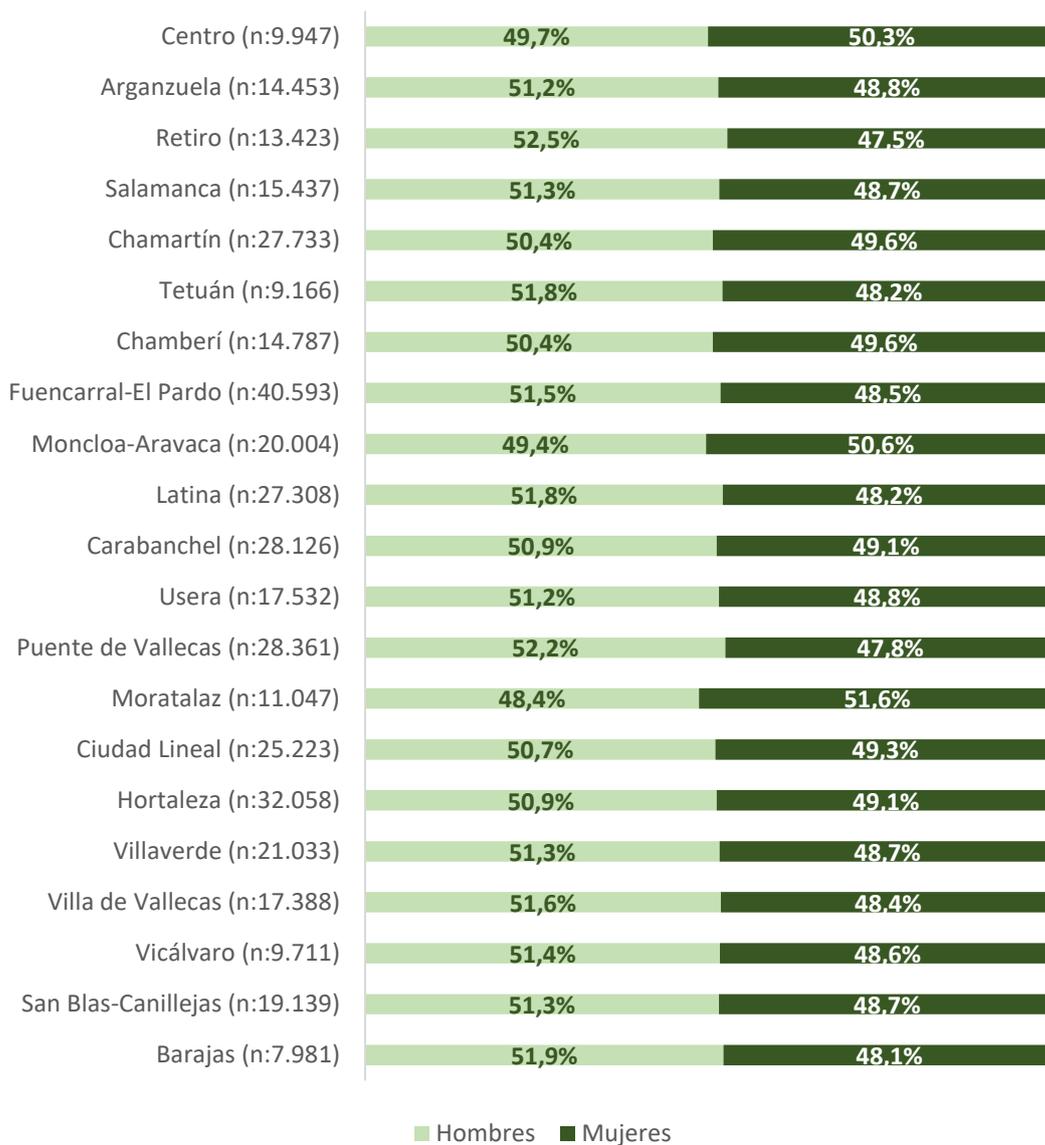
**Gráfico 5.17. Distribución alumnado de 0 a 16 años por sexo. Curso escolar 2020/2021 (N:410.450)**



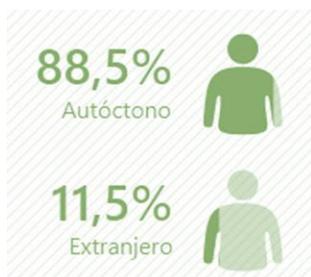
**Gráfico 5.18. Alumnado escolarizado de 0 a 16 años según origen y por distritos. Curso escolar 2020/2021**



**Gráfico 5.19. Alumnado escolarizado de 0 a 16 años por sexo y distritos.  
Curso escolar 2020/2021**



**Gráfico 5.20. Alumnado escolarizado en Enseñanzas de Régimen General por origen.  
Curso escolar 2020/2021 (N:527.097)**



**Gráfico 5.21. Alumnado escolarizado en Enseñanzas de Régimen General por sexo.  
Curso escolar 2020/2021 (n:527.097)**



Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid.  
Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y  
Portavocía. Comunidad de Madrid

### 5.2.1.1 Impacto de la situación de pandemia provocada por la Covid-19 en el alumnado escolarizado.

En la primera oleada del “**Estudio sobre el impacto de la situación de confinamiento en la población de la ciudad de Madrid, tras la declaración del estado de alarma por la pandemia COVID-19**”, promovido por la Dirección General de Innovación y Estrategia Social del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid se daba cuenta de que el traslado de la actividad docente del modelo presencial al online, ha puesto de manifiesto, a nivel nacional, la existencia de tres brechas<sup>19</sup>: una primera brecha de acceso, relacionada con la conexión a Internet y la disposición de dispositivos tecnológicos; una segunda brecha de uso, que tiene que ver con el tiempo y su calidad; así como una tercera brecha, llamada escolar, y que hace referencia a las habilidades del profesorado y a la disponibilidad y adecuación de los recursos y de las plataformas online.

Del 20 de octubre al 3 de noviembre de 2020 se realizó la **segunda oleada** denominada *Estudio de consecuencias de la pandemia por Covid 19 en la población de la ciudad de Madrid*, donde uno de los temas analizados de nuevo fueron *las consecuencias sobre la actividad económica, ocupación y estudios*.

La encuesta llegó a 1.605 hogares, de los cuales en 343 convive alguna persona menor de 18 años. Concretamente, 540 niñas, niños y adolescentes, 381 de edades comprendidas entre los 6 y 17 años.

En esta encuesta, se pregunta a los hogares donde hay miembros estudiantes que afirmaron haber comenzado el curso de manera presencial o semipresencial, **cómo consideran las medidas preventivas adoptadas en el centro educativo para evitar la expansión de la Covid-19**.

Por miembros de los hogares, **respecto a las niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años (378)** al **81,7%** les parecieron **adecuadas**, seguido del 13% que consideró que fueron inadecuadas y un 1,9% excesivas.

Las respuestas por horquillas de edades son similares.

Respecto a los miembros estudiantes de los hogares **de 6 a 12 años** el **84,7%** considera que las medidas adoptadas fueron las **adecuadas**. El 11,7% insuficientes. Y el 2,3% excesivas.

Del grupo de adolescentes estudiantes **de 13 a 17 años**, el **77,6%** piensa que fueron **adecuadas**. El 14,7% insuficientes. Y el 1,3% excesivas.

A continuación, se pregunta acerca de la **disposición de equipamiento informático que permita o permitiría seguir las clases telemáticas con normalidad**. Para el **91,5%** de los miembros de los hogares **de 6 a 17 años** la respuesta es **afirmativa**, disponiendo del **equipamiento de manera individual** el **53,7%**.

Del grupo **de 6 a 12 años**, el **88,7%** dispone de **equipo informático**. Sin embargo, el **47,3%** dispone de él de **manera compartida**, y el 41,4% de manera individual.

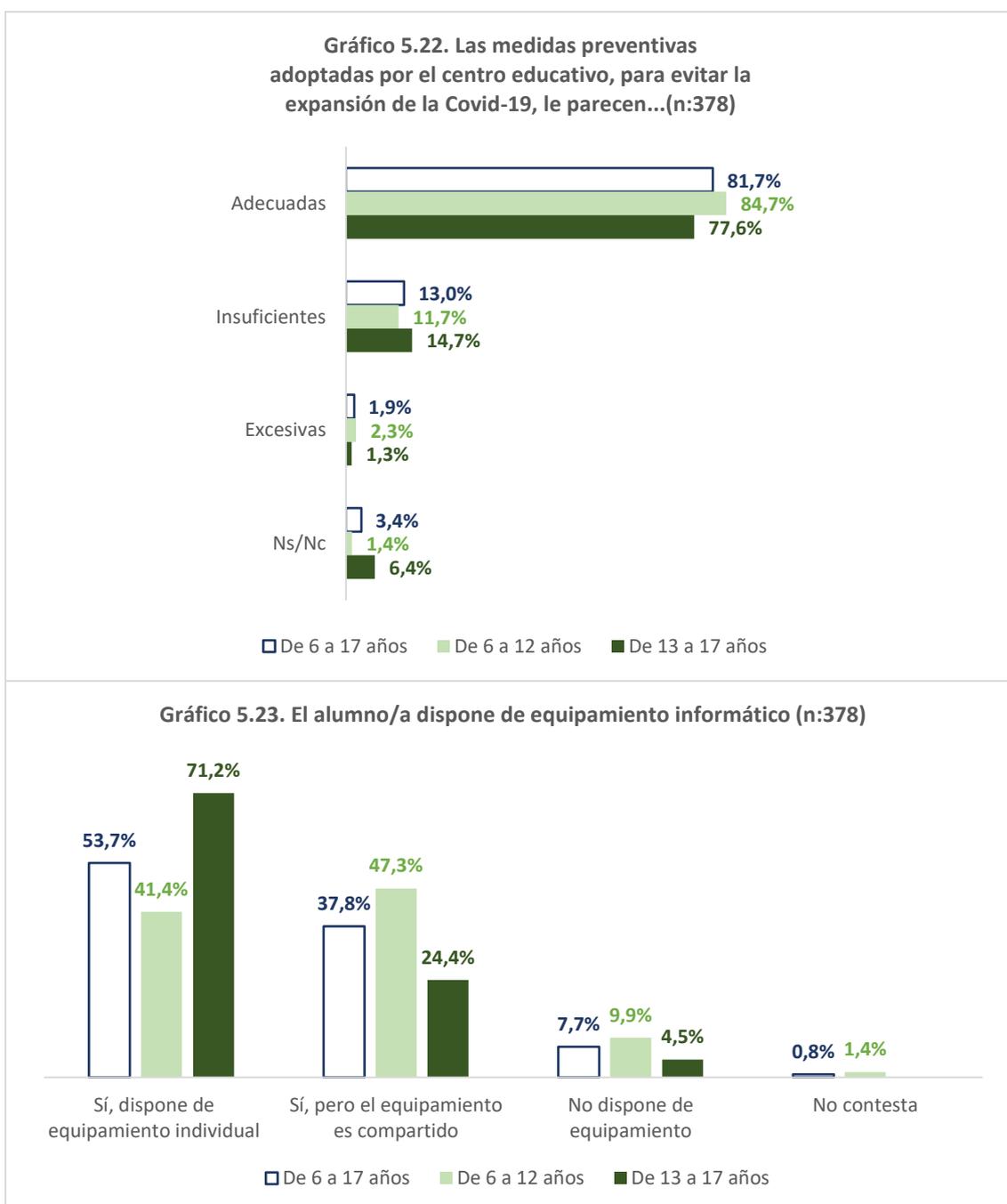
---

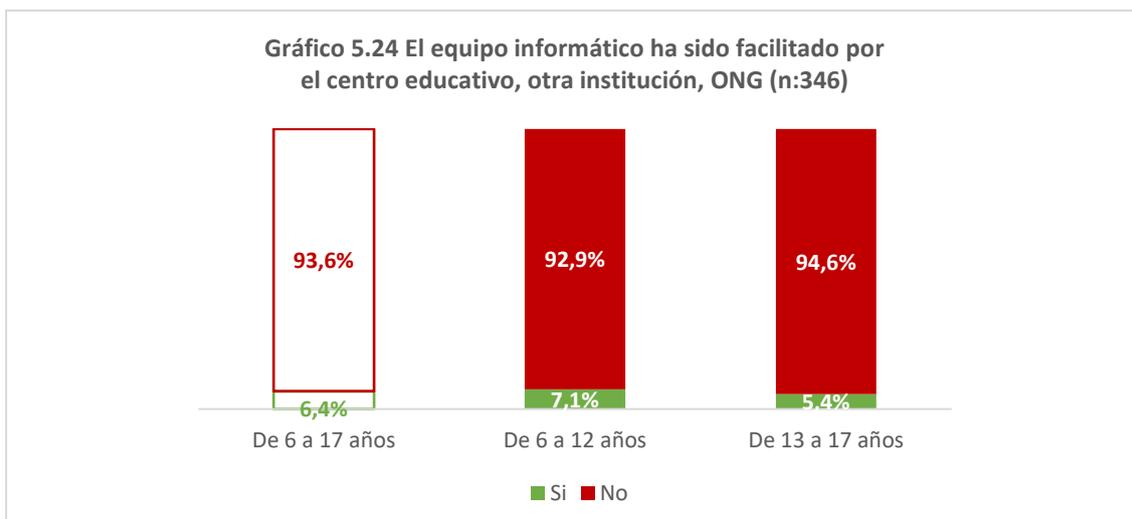
<sup>19</sup> Fernández Enguita, M: *Una pandemia imprevisible ha traído la brecha previsible*. Cuaderno de campo (31 de marzo). 2020, en <http://blog.enguita.info/>

El **95,5%** del grupo de **13 a 17 años** dispone de equipo. Disponiendo del mismo de manera **individual el 71,2%**.

Por último, respecto a los miembros estudiantes del hogar sobre los que se responde de manera afirmativa a la disposición de equipo informático para seguir las clases telemáticas con normalidad, se pregunta si **dicho equipo se lo ha facilitado el centro educativo, otra institución u ONG**. El **93,6%** de las respuestas sobre los miembros de **6 a 17 años** es **NO**, frente al 6,4% de respuestas afirmativas.

Las **cifras** son **similares en las horquillas por edades**. Al **92,9%** de las niñas y niños de **6 a 12 años** no les han facilitado el equipo. Y al **94,6%** de las y los adolescentes de **13 a 17 años** tampoco.





Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del *Estudio de consecuencias de la pandemia por Covid 19 en la población de la ciudad de Madrid. Segunda oleada*. Dirección General de Innovación y Estrategia Social. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Ayuntamiento de Madrid.

*P10.1.1. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR EL CENTRO EDUCATIVO, PARA EVITAR LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19, LE PARECEN...*

*P10.2. ¿EL/LA ALUMNO/A DISPONE DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO QUE LE PERMITA O PERMITIRÍA SEGUIR LAS CLASES TELEMÁTICAS CON NORMALIDAD?*

*P.10.2.a. EL EQUIPO INFORMÁTICO SE LO HA FACILITADO EL CENTRO EDUCATIVO O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN, ONG.*

### 5.2.2. Absentismo escolar

El **absentismo escolar** es la ausencia injustificada de la alumna o alumno al centro escolar durante los días lectivos. Es un fenómeno, que puede afectar negativamente al futuro desarrollo profesional del alumnado. Las carencias de formación supondrán para ellas y ellos un obstáculo a la hora de acceder al mercado laboral. Pero también puede traer consigo consecuencias negativas, tanto en el desarrollo personal como social de las niñas, niños y adolescentes. Por esta razón, se considera necesario y primordial trabajar en su prevención, así como en la intervención directa con las alumnas y alumnos absentistas, con el fin de erradicarlo, brindarles la posibilidad de finalizar sus estudios de manera satisfactoria y facilitar, de esta forma, el camino hacia su futuro crecimiento profesional y personal.

El **Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar** se desarrolla en el marco del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para la prevención y el control del absentismo escolar.

El objetivo de este programa es garantizar la asistencia regular del alumnado a los centros educativos, en las etapas de escolarización obligatoria (6-16 años), así como con carácter preventivo, en el segundo ciclo de Educación Infantil en centros sostenidos con fondos públicos (3-6 años).

En un marco de colaboración interinstitucional, el Ayuntamiento de Madrid realiza una labor coordinada de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y de las Juntas Municipales de Distrito.

Las actuaciones en el ámbito municipal contemplan medidas preventivas, de detección y control, y de intervención. En cada una de las Juntas Municipales de Distrito se establece una Comisión de Absentismo Escolar de Distrito que desarrolla las siguientes funciones:

- Aplicación del Plan de Actuación Anual establecido por la Comisión de Seguimiento prevista en el convenio.
- Fomentar la coordinación entre centros educativos y los servicios municipales para la prevención y control del absentismo escolar.
- Recogida de datos generales de absentismo escolar de los centros sostenidos con fondos públicos del Municipio.
- Recepción de expedientes del alumnado que sigue presentando absentismo escolar, una vez que los procesos desarrollados por el centro docente no hayan sido suficientes para conseguir su mantenimiento en el sistema educativo.
- Estudio del historial, características y circunstancias personales, sociales y familiares del alumnado absentista e información a los centros docentes, de las medidas desarrolladas con cada uno de los expedientes de alumnos/as absentistas recibidos.

#### 5.2.2.1. Alumnado absentista: visión territorial

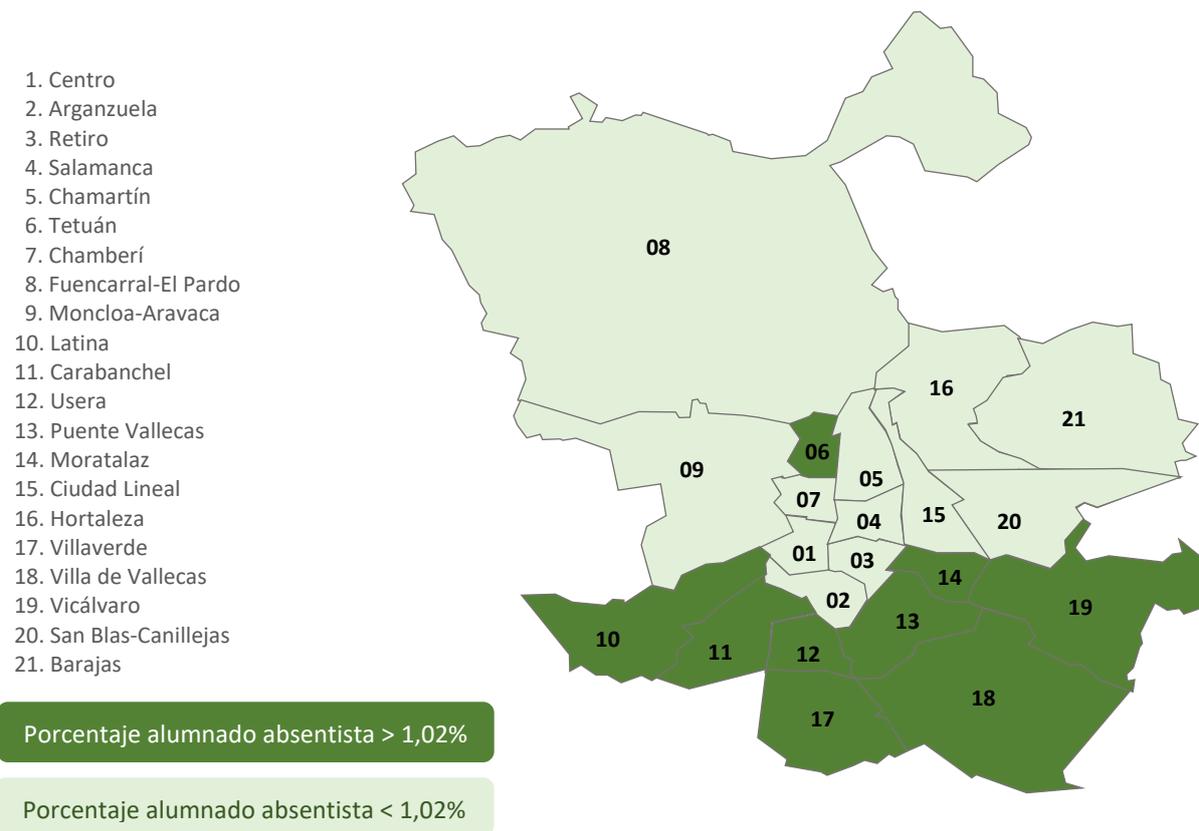
En el curso escolar 2020/2021 en el municipio de Madrid, nos encontramos con **1,02 % (3.422) de alumnado absentista** sobre el total de alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (335.871), aumentando respecto al curso escolar anterior un 0,29%.

Este porcentaje lo superan, por encima del 1,02%, los distritos de Latina, Moratalaz, Vicálvaro, Villaverde, Carabanchel, Tetuán, Puente de Vallecas, Usera, y Villa de Vallecas ocupando éste el

primer lugar. El resto de los distritos tienen un porcentaje menor de la media del municipio de alumnado absentista, siendo Chamberí, Chamartín y Retiro los distritos con un menor porcentaje de alumnado absentista.

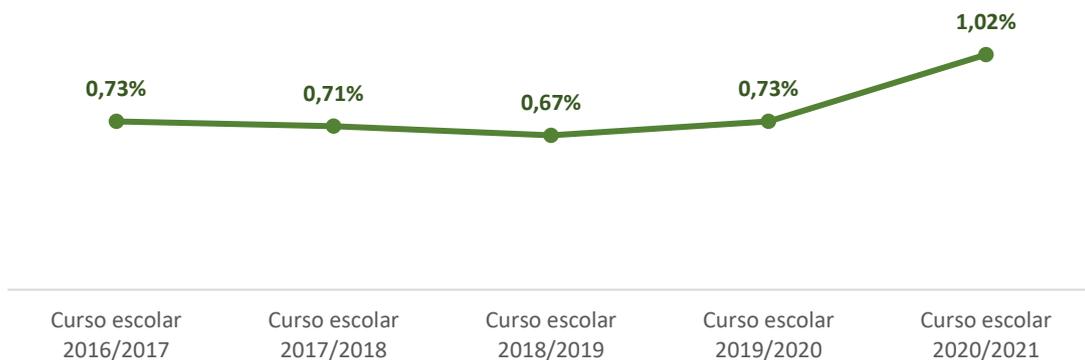
Al igual que en el curso escolar anterior, son los distritos del sur de Madrid los que suman mayor número absoluto de alumnas y alumnos absentistas, junto al distrito de Tetuán. Destacan en mayor número Carabanchel, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. En sentido inverso, con menor número, aparecen Chamberí, Salamanca y Chamartín.

**Mapa 5.1. Porcentaje de alumnado absentista en los distritos respecto a la media de la ciudad. Curso escolar 2020/2021).**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Subdirección General de Educación y Juventud. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.*

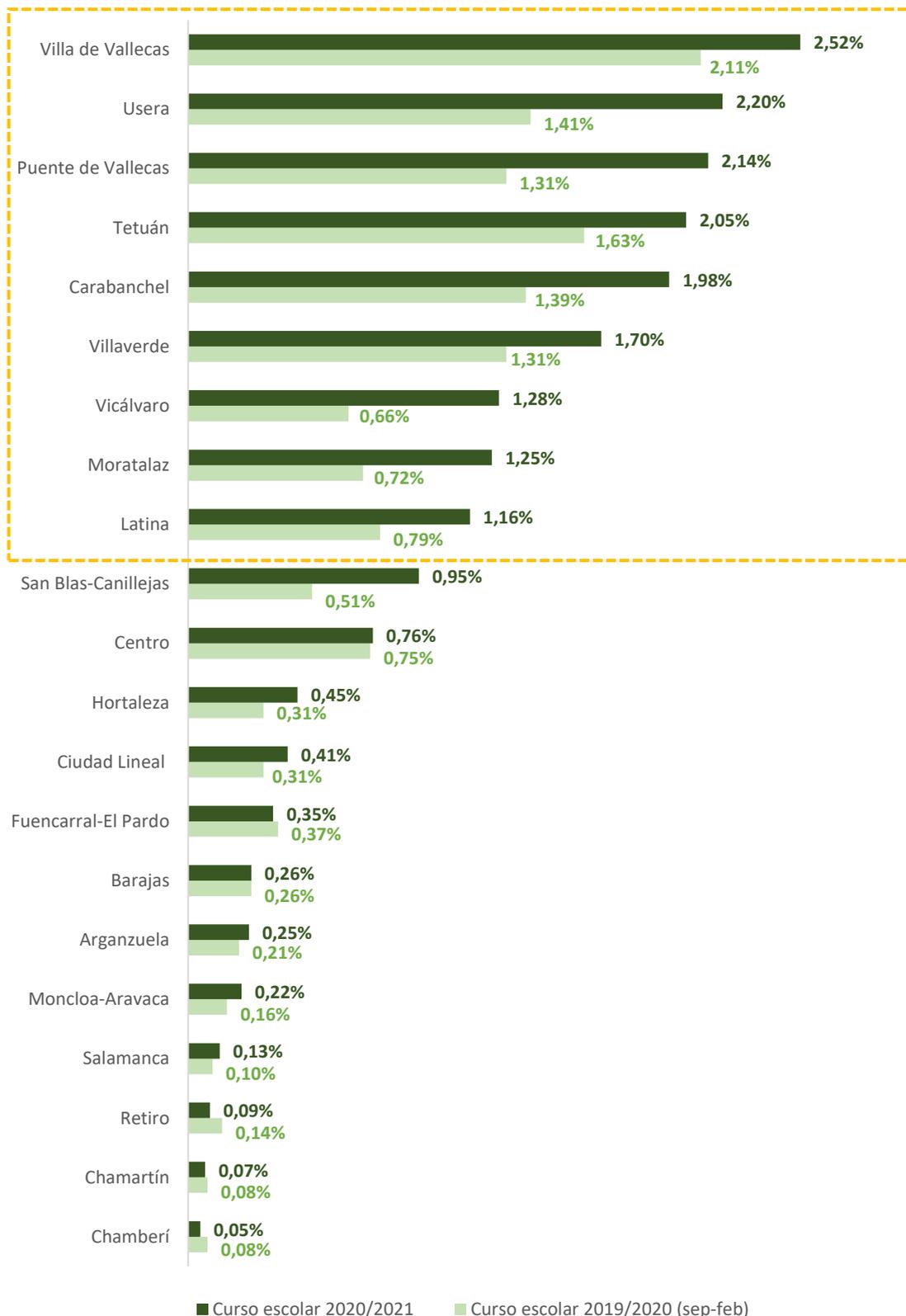
**Gráfico 5.25. Evolución curso escolar 2016/2017-2020/2021  
Alumnado escolarizado absentista en la ciudad de Madrid**



**Gráfico 5.26. Evolución curso escolar 2019/2020 (sep-feb)-  
2020/2021 Alumnado absentista sobre total alumnado  
escolarizado**



**Gráfico 5.27. Distribución del alumnado absentista sobre el total de alumnado escolarizado. Evolución curso escolar 2019/2020 (sep-feb) - 2020/2021. Ciudad de Madrid.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Subdirección General de Educación y Juventud. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.*

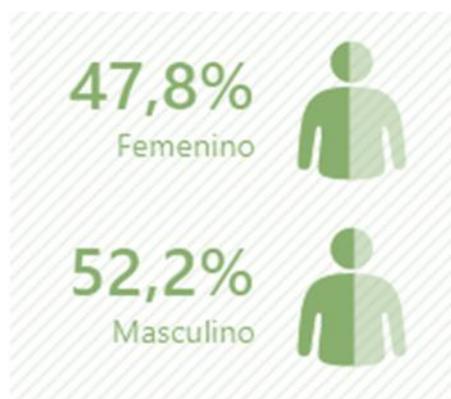
### 5.2.2.2. Alumnado absentista: género

Si atendemos a la variable género del alumnado absentista en el municipio, **el sexo masculino repunta por encima del femenino en un 4,4%** (237 alumnos más), lo que supone un 1,8% más que en el curso escolar anterior.

Por distritos, comprobamos que el porcentaje de alumnas absentistas supera al de alumnos en 4 de los 21 distritos (Chamberí, Moratalaz, Arganzuela y Carabanchel) la mitad que en el curso escolar anterior.

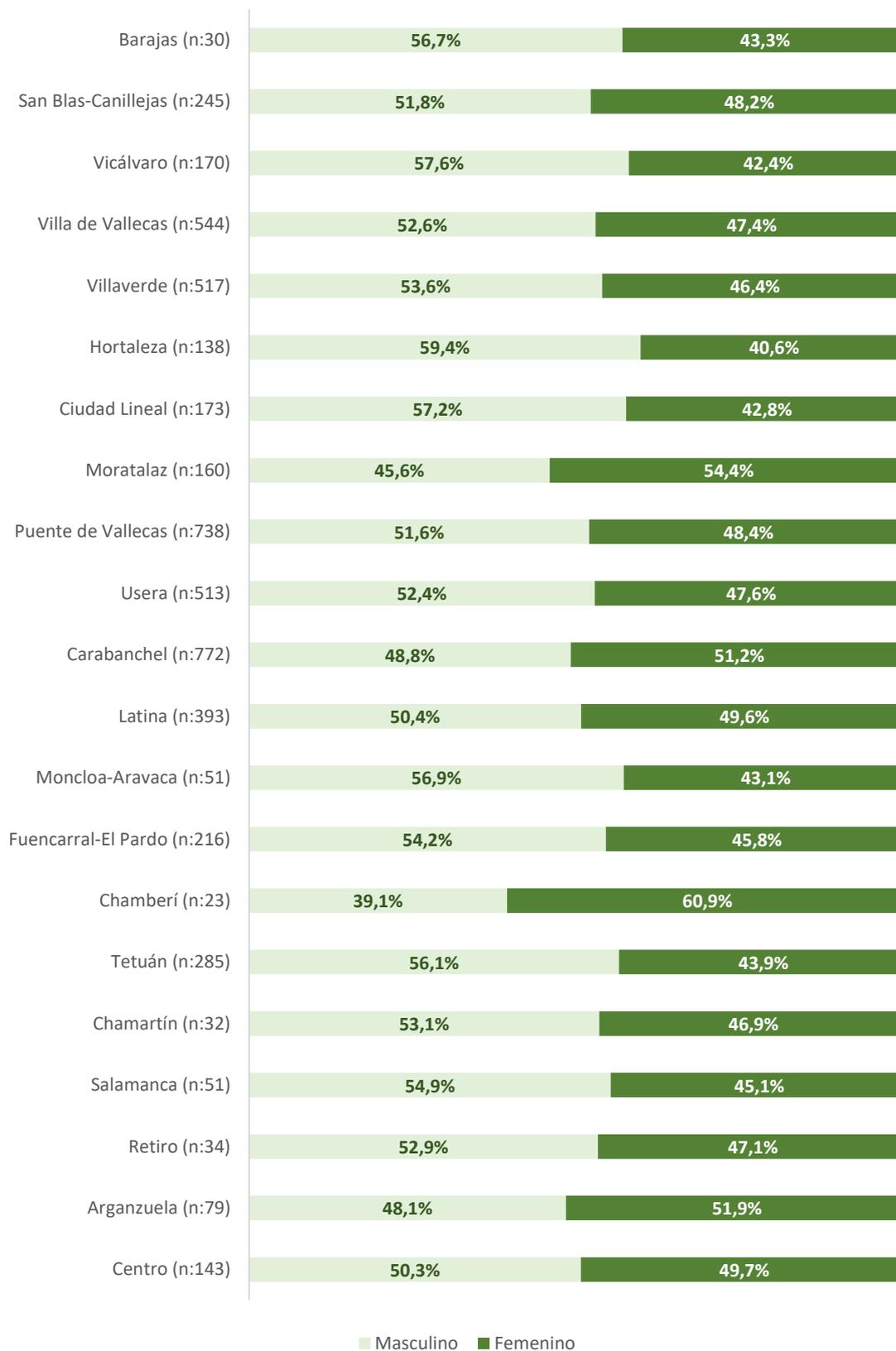
En el distrito de Chamberí es donde se sigue abriendo la mayor brecha entre ambos géneros, un 60,9% de alumnas frente a un 39,1% de alumnos (21,8% de diferencia), aunque supone un 21% menos que en el curso escolar anterior. Le sigue el distrito de Hortaleza, pero en sentido contrario, un 59,4% de alumnos absentistas frente a un 40,6% de alumnas, suponiendo una diferencia del 18,8%.

**Gráfico 5.28. Distribución alumnado absentista (total expedientes trabajados) por género. Curso escolar 2020/2021 N:5.307\***



\* La diferencia entre 5.330 (casos trabajados) y 5.307 (alumnos/as absentistas) es debido a descontar 23 casos reabiertos (casos a los que durante el curso se les dio de baja, pero fue preciso volver a intervenir con ellos en el mismo periodo escolar).

**Gráfico 5.29. Distribución alumnado absentista por género y distrito.**  
Curso escolar 2020/2021

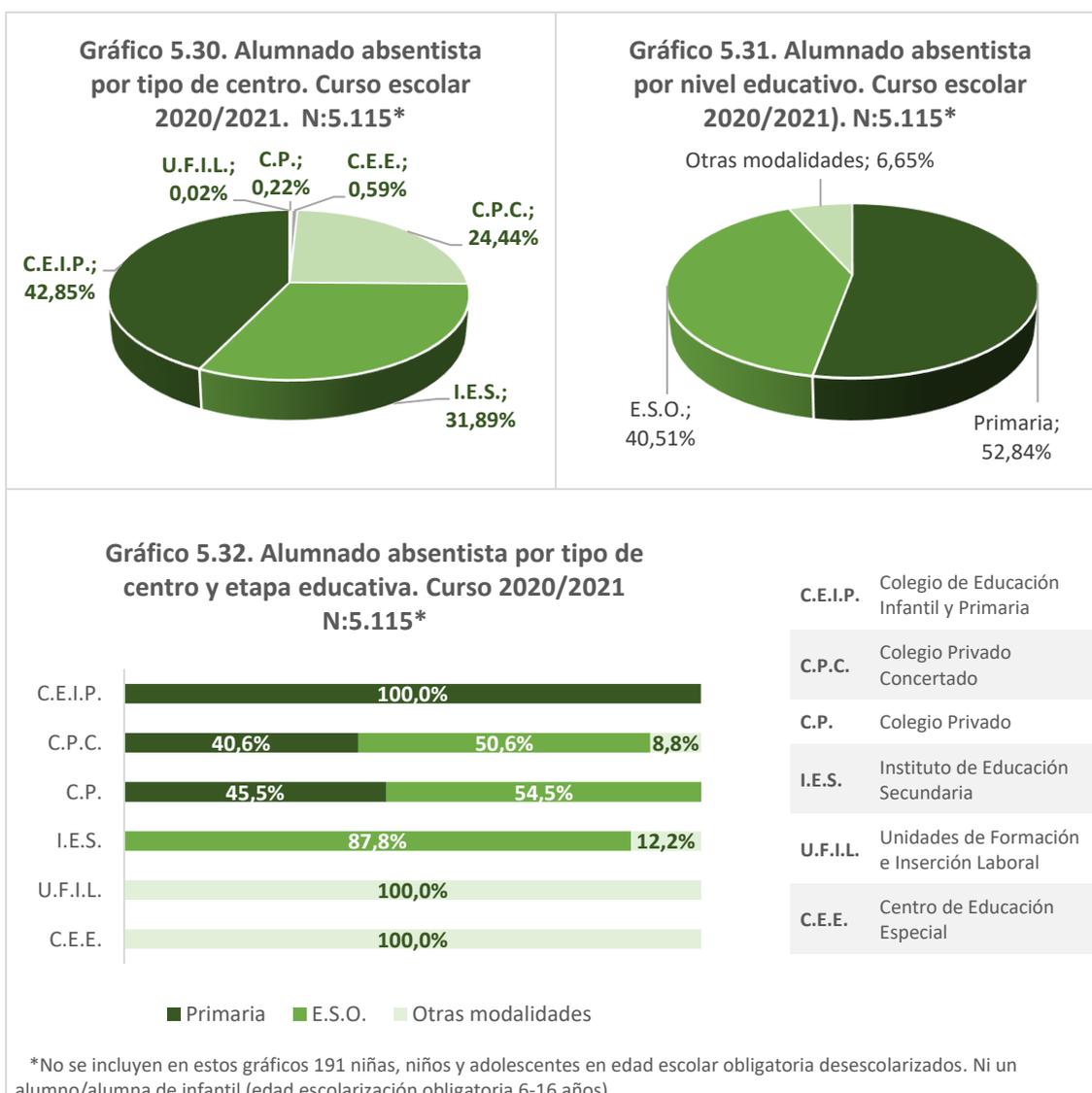


Fuente: Elaboración propia a partir de *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2020/2021*. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud.

### 5.2.2.3. Alumnado absentista: tipo de centro y nivel educativo

Al igual que ocurría en el curso escolar anterior, **el mayor porcentaje de alumnado absentista se sigue concentrando en la etapa de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)**, sumando entre ambos el **93,35% del total**, un 1,75% más que en el curso escolar anterior. Especialmente preocupante el porcentaje en el ciclo de Primaria con un 52,84%.

Por tipo de centro, los de titularidad pública (C.E.I.P./I.E.S.) en los niveles educativos obligatorios suman el 74,7% del total de alumnado absentista, un 1,8% más que en el curso escolar 2019/2020 (sep-feb). Los Colegios de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.) son los que ocupan el primer lugar, con un 42,85% del total, concentrando en su etapa de Educación Primaria el 100% del alumnado absentista. El segundo lugar (31,89%) lo ocupan los Institutos de Educación Secundaria (I.E.S.), concentrando en la etapa de la E.S.O. el 87,8% de las alumnas y alumnos absentistas. En tercer lugar (24,44%), se sitúan los Colegios Privados Concertados (C.P.C.). Dentro de estos centros, el mayor porcentaje de alumnado absentista se concentra también en la E.S.O. (50,6%), seguido de la etapa educativa primaria (40,6%).



Fuente: Elaboración propia a partir de Subdirección General de Educación y Juventud. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

#### 5.2.2.4. Trabajo realizado en el domicilio a causa de la crisis sanitaria por la Covid-19.

Siguiendo el último Informe del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del curso escolar 2020/2021, algunas actuaciones modificadas a raíz de la emergencia sanitaria han tenido continuidad a lo largo de este curso escolar. *Se han ido limitando paulatinamente durante todo el curso y solo se adoptan cuando no se pueden garantizar las condiciones sanitarias o a petición de los centros escolares y/o recursos distritales.*

En el curso escolar 2020/2021, **en total** se llevaron a cabo 101.921 actuaciones, de las cuales el **57%** fueron **coordinaciones telemáticas con otros recursos**, el **38,8%** **seguimientos telemáticos a niñas, niños y adolescentes y sus familias** y el **4,3%** **otras actuaciones necesarias**. Porcentajes similares a los del curso escolar anterior.

Dentro de **las coordinaciones telemáticas** destacan las llevadas a cabo con los **centros educativos (45,3%)** y con los **Servicios Sociales (20,5%)**.

Dentro de los **seguimientos telemáticos** destacan los realizados **con las familias (83,4%)** frente a los realizados **a las niñas, niños y adolescentes (16,6%)**.

*La **intervención familiar** durante el primer cuatrimestre se comenzó de manera telemática, ya que se limitaron las visitas a domicilio para garantizar la seguridad sanitaria tanto al equipo de profesionales que realizaban dichas intervenciones como a las familias. En este sentido, la coordinación con los centros educativos, así como con los Servicios Sociales permitió poder disponer de toda la información. Las coordinaciones con estos profesionales sirvieron para organizar y poder adaptar la intervención desde el programa de la mejor forma posible.*

*Como objetivo secundario se ha pretendido mejorar los canales de detección y respuesta a las necesidades más urgentes de las familias. Para ello, se han realizado derivaciones a los recursos del distrito, haciendo un seguimiento de todo el proceso para solventar situaciones inesperadas.*

*El trabajo que se ha realizado con las familias más vulnerables se ha considerado prioritario, al igual que el curso 2019-2020, dirigiéndose a atender sus necesidades más básicas: la ayuda de alimentos, derivaciones a Servicios Sociales, orientación respecto al Ingreso Mínimo Vital y otras ayudas económicas.*

*La desconexión de las familias con el centro educativo, las dificultades sanitarias añadidas y las nuevas pautas de comportamiento social nos ha obligado a estar atentos a otras necesidades: pautas de comportamiento que influyen directamente en el rendimiento escolar, el establecimiento de rutinas adecuadas, límites horarios, rutinas de descanso o dietas inadecuadas. También se han atendido a otras cuestiones, como la organización del ocio y tiempo libre. Los canales telemáticos han permitido la inmediatez de la respuesta.*

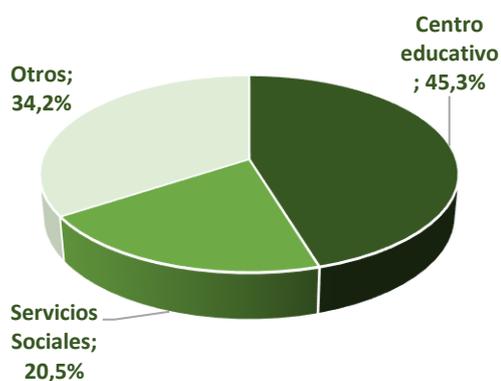
*Por último, señalar la continuidad en las actuaciones con el alumnado absentista pero que habían cumplido la edad obligatoria de escolarización, ya que necesitaban un seguimiento y orientación más personalizada*

Si miramos los **casos atendidos por género**, el **alumnado masculino supera al femenino** en un **3,2%** (0,4 puntos más que en el curso anterior). **Por nivel educativo el porcentaje de los casos de primaria supera a los de secundaria en un 2,8%**, aumentando la diferencia entre ambos en un **2,6%** respecto al curso anterior.

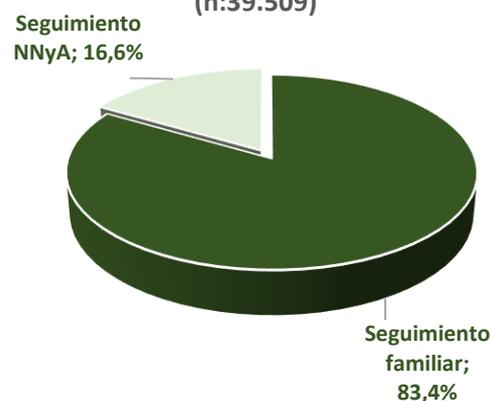
**Gráfico 5.33. Evolución curso escolar 2019/2020 (sep-feb) - curso escolar 2020/2021. Actuaciones llevadas a cabo en el teletrabajo.**



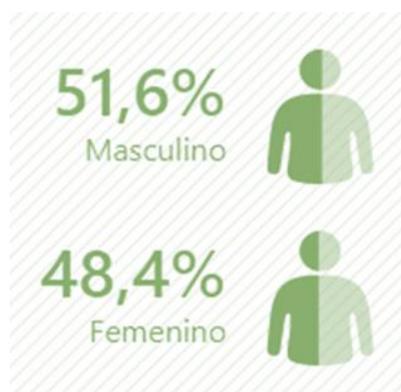
**Gráfico 5.34. Coordinaciones telemáticas. Curso escolar 2020/2021 (n:58.073)**



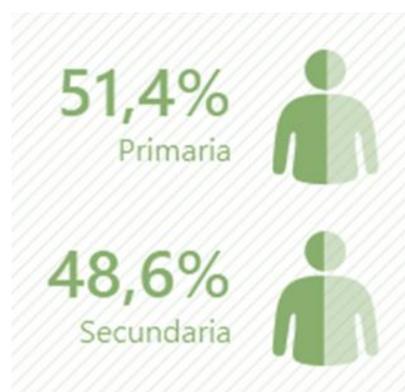
**Gráfico 5.35. Seguimientos telemáticos a NNyA y familias. Curso escolar 2020/2021 (n:39.509)**



**Gráfico 5.36. Casos atendidos por género (N:53.112)**



**Gráfico 5.37. Casos atendidos por nivel educativo (N:53.112)**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2020-2021*. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud.

### 5.2.3. Acoso escolar

Siguiendo la definición de la A.E.P.A.E. (Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar) “El acoso escolar es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada, tanto en el aula como a través de las redes sociales”. Se trata de un problema que no solo se presenta en la propia aula sino de manera telemática a través del ciberacoso, herramienta que sirve para el reforzamiento del acoso producido en el aula o como forma de acoso ejercida de manera anónima.

Este tipo de maltrato tiene una serie de consecuencias en las víctimas tanto a nivel emocional, como académico y social. Tal y como se describe en la página web de “Mejora de la Convivencia y Clima Social de los Centros Docentes” de la Comunidad de Madrid, a nivel emocional las víctimas pueden mostrar síntomas de problemas psicosomáticos, ansiedad, estrés, depresión...e incluso terminar en suicidio. A nivel académico, las víctimas pueden presentar un descenso en el rendimiento escolar, así como derivar en situaciones de absentismo por miedo a asistir al centro. Y a nivel social, puede derivar en dificultades a la hora de entablar futuras relaciones sociales, provocadas por la inseguridad y desconfianza generadas en el proceso de socialización de las niñas, niños y adolescentes víctimas de acoso.

*El acoso escolar es calificado como falta muy grave en el art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y aparece tipificada como tal en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (art. 35. 1.b), por lo que el centro, en el caso de encontrar evidencias, actuará disciplinariamente de acuerdo con el Decreto precitado<sup>20</sup>.*

Cuando estas situaciones son denunciadas por la propia víctima, familia, compañeras/os, o el propio centro es el que ha encontrado evidencias de ello, se iniciará, por parte del centro, la apertura de un protocolo de acoso escolar mediante el cual se procede a la comprobación de los hechos, que puede derivar en desestimación, o en acoso evidenciado. Si el acoso es evidenciado se procede a la puesta en marcha del Plan de intervención. Si no lo es, se pondrán igualmente en marcha actuaciones de prevención y sensibilización. Y en los casos no concluyentes o sin indicios suficientes se continúa con las observaciones, registro de datos y seguimiento de los mismos durante un tiempo acordado.

Durante el **curso escolar 2020/2021** se dieron **59 casos de acoso escolar en la ciudad de Madrid**. Esto supone **más del doble de casos que en el curso anterior**, sin embargo, la cifra del curso 2019/2020 pudo haberse producido por los meses de confinamiento del periodo marzo-junio de 2020, provocando un descenso en el número de apertura de protocolos. **Si lo comparamos con la cifra del curso escolar anterior a la pandemia, el aumento es de un 25,5%** (12 casos más). Aun así, el aumento es muy significativo.

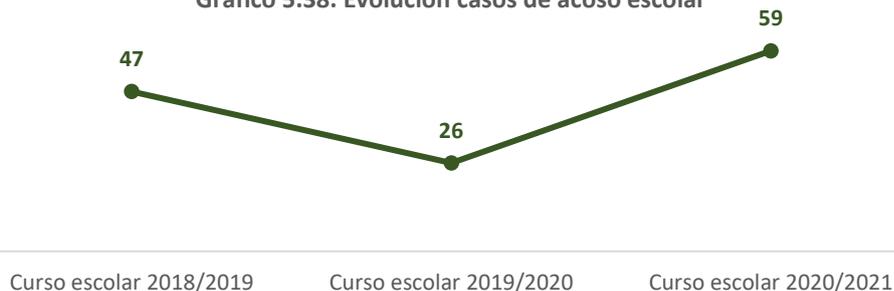
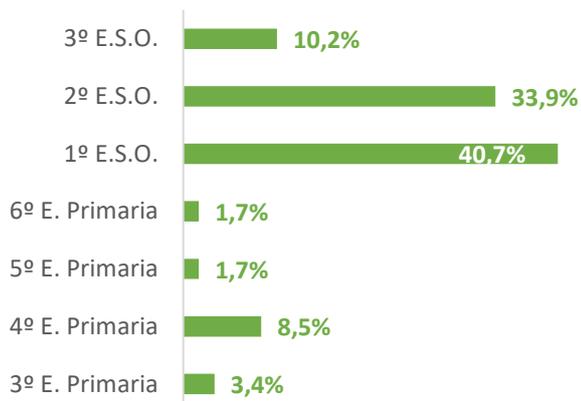
**Por sexo**, de los 59 casos, el **59,3%** pertenecía a **alumnas**, frente al **40,7%** de **alumnos**.

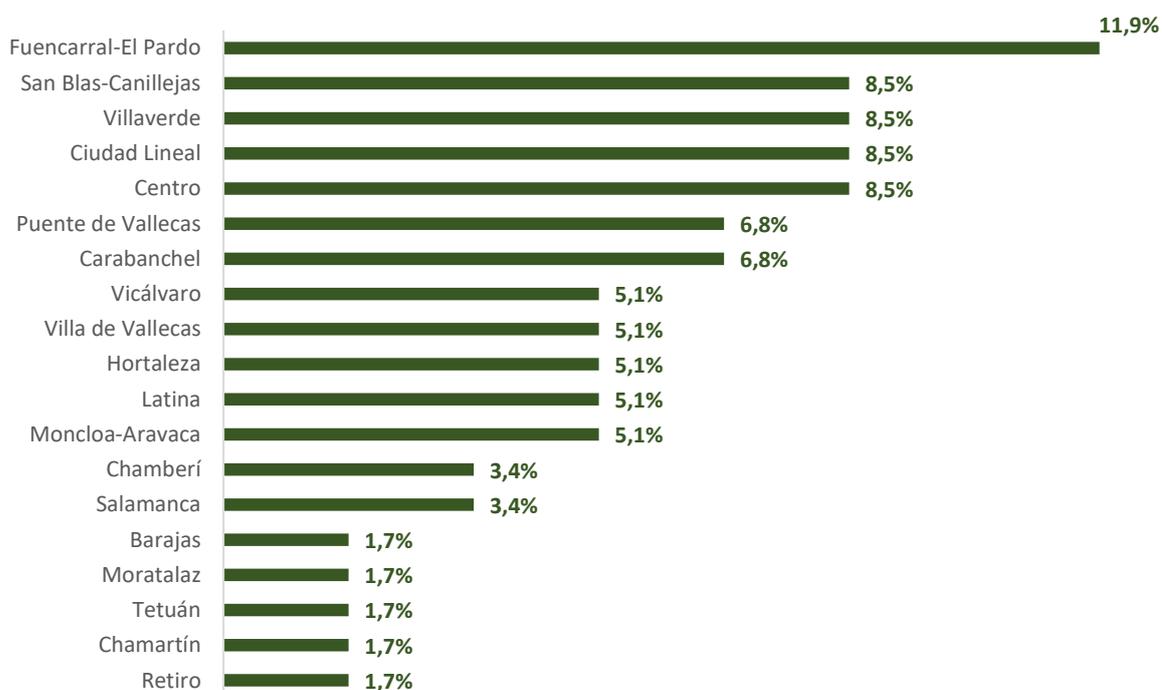
**Por curso escolar, 1º y 2º de la ESO** son los que **más casos concentran** con un **74,6%**.

Por distritos, el que **más casos concentra** en **Fuencarral-El Pardo** abarcando el **11,9%** del total. Arganzuela y Usera no registran ningún caso durante el curso escolar 2020/2021.

---

<sup>20</sup> Página web “Mejora de la Convivencia y Clima Social de los Centros Docentes”. Comunidad de Madrid. <https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/resumen-de-criterios-e-indicadores>

**Gráfico 5.38. Evolución casos de acoso escolar**

**Gráfico 5.39. Casos de acoso escolar por nivel educativo. Curso escolar 2020/2021. (n:59)**

**Gráfico 5.40. Casos de acoso escolar abiertos por sexo. Curso escolar 2020/2021. (N:59)**

**Gráfico 5.41. Casos de acoso escolar por distrito. Curso escolar 2020/2021. (N:59)**


Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

## 5.2.4. Alumnado con necesidades educativas especiales

### 5.2.4.1. Alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo

Hay un tipo de alumnado que presenta unas necesidades educativas especiales que pueden ser satisfechas en régimen general mediante la práctica educativa y los recursos habituales del centro, y desde una planificación de apoyos ordinarios de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

"Alumnos con necesidades de apoyo educativo" comprende "Alumnos con necesidades educativas especiales" (discapacidad auditiva, motora, psíquica, visual, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento, plurideficiencia), "Alumnos con altas capacidades intelectuales", "Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo" (retraso madurativo, trastornos graves del desarrollo del lenguaje y la comunicación, hiperactividad con déficit de atención), "Alumnos con desconocimiento grave de la lengua de instrucción" y "Alumnos con situación de desventaja socio-educativa".

**En total**, en la ciudad de Madrid hay **27.091 alumnas y alumnos** con estas características, lo que supone **un 5,1% (0,4% más que en el curso escolar anterior) respecto al alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general** durante el curso escolar 2020/2021.

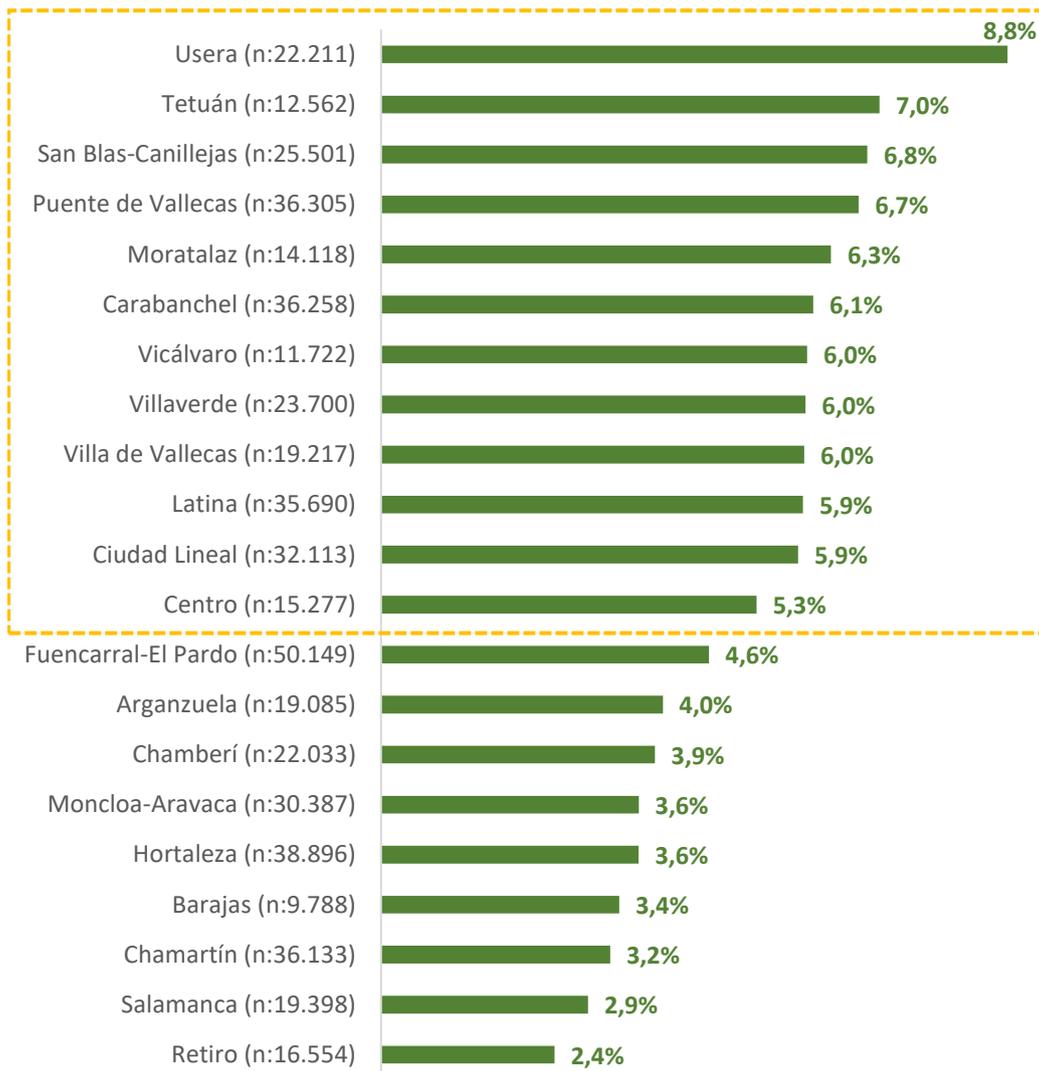
**Por distrito**, son **12 los que superan la media de la ciudad** por encima del 5,1% de alumnado con necesidades de apoyo escolarizado sobre el total de alumnado escolarizado. Son los distritos de **Usera (8,8%), Tetuán (7%) y San Blas-Canillejas (6,8%)** los que presentan los **mayores porcentajes**. En el otro extremo, nos encontramos con Retiro (2,4%), Salamanca (2,9%) y Chamartín (3,2%) mostrando los menores porcentajes de alumnado de estas características.

**Por tipo de centro**, el **95,5%** de este alumnado se concentra en los **centros públicos y concertados**, frente al **4,5%** perteneciente a los centros de **titularidad privada**.

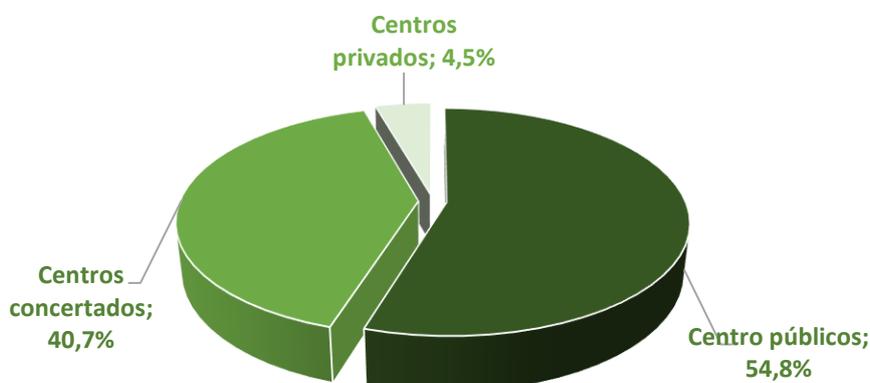
Los distritos de Villaverde (83%), Vicálvaro (82,2%) y Villa de Vallecas (74,6%) son los que muestran un mayor porcentaje de alumnado con necesidades de apoyo educativo en los centros de titularidad pública. Salamanca (65,8%), Chamartín (63,5%) y Tetuán (61,4%) son los que tienen los mayores porcentajes de alumnado de estas características en centros concertados.

Y, por último, en los que se ve un mayor porcentaje de alumnado en centros privados son Moncloa-Aravaca (26,5%), Ciudad Lineal (18%) y Chamartín (12,4%), sin llegar a abarcar ni un cuarto del total.

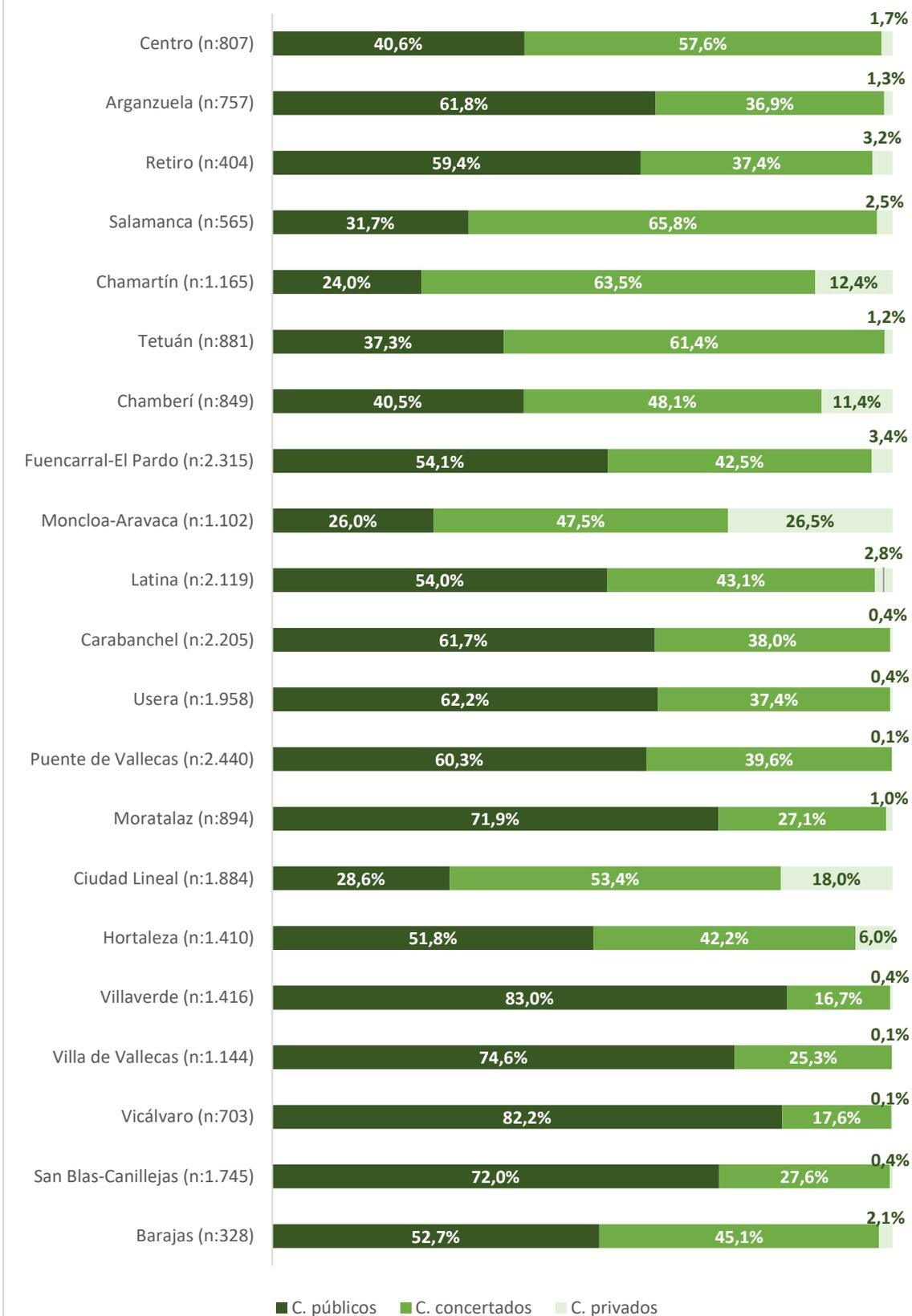
**Gráfico 5.42. Alumnado con necesidades de apoyo educativo sobre el total de alumnado escolarizado por distritos.**  
Curso escolar 2020/2021



**Gráfico 5.43. Alumnado con necesidades de apoyo educativo por tipo de centro.**  
Curso escolar 2020/2021 (N:27.091)



**Gráfico 5.44. Alumnado con necesidades de apoyo educativo por distrito y tipo de centro. Curso escolar 2020/2021.**



Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

### 5.2.4.2. Alumnado de Educación Especial

Cuando las necesidades educativas que presentan las y los alumnos no pueden ser satisfechas en régimen general, por requerir apoyo generalizado y significativo en todas las áreas de su desarrollo, este alumnado asiste a centros de Educación Especial, donde se les ofrecen las adaptaciones necesarias a las diferentes etapas educativas.

Por sexo, este alumnado sigue manteniendo la misma tendencia que en el año anterior: los **hombres** abarcan el **61,7%** del total del alumnado (un 0,4% más de diferencia que en el curso escolar 2019/2020) y las **mujeres** el **38,3%** (un 0,4% menos que en el curso anterior).

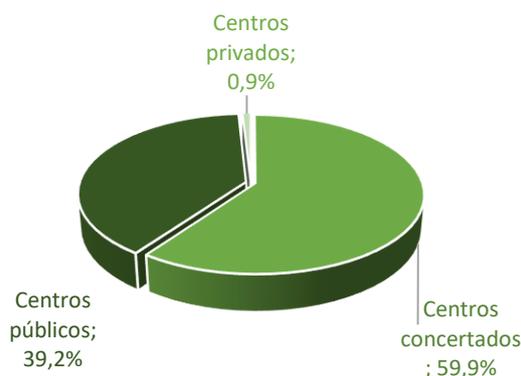
Por distrito, son Fuencarral-El Pardo (20,2%), Hortaleza (15,3%) y Ciudad Lineal (10,2%) los que concentran al 45,7% del alumnado de Educación Especial. Señalar que el alumnado puede residir en otro distrito diferente al de su centro atendiendo a que no todos los distritos cuentan con este tipo de centros educativos.

**Los centros concertados superan a los públicos** en más de 20 puntos. En Chamartín, Tetuán, Moratalaz y Barajas, el 100% del alumnado se concentra en centros concertados, al contrario que Vicálvaro, donde el 100% asiste a centros públicos.

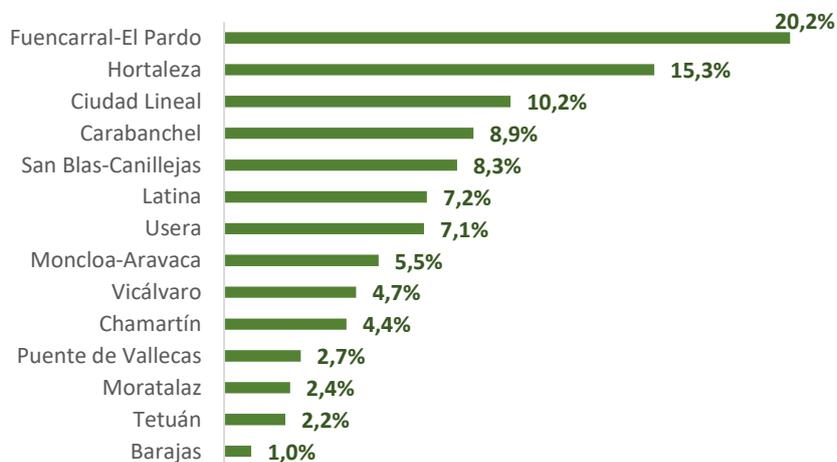
**Gráfico 5.45. Alumnado Educación Especial por sexo. Curso escolar 2020/2021. (N:2892)**



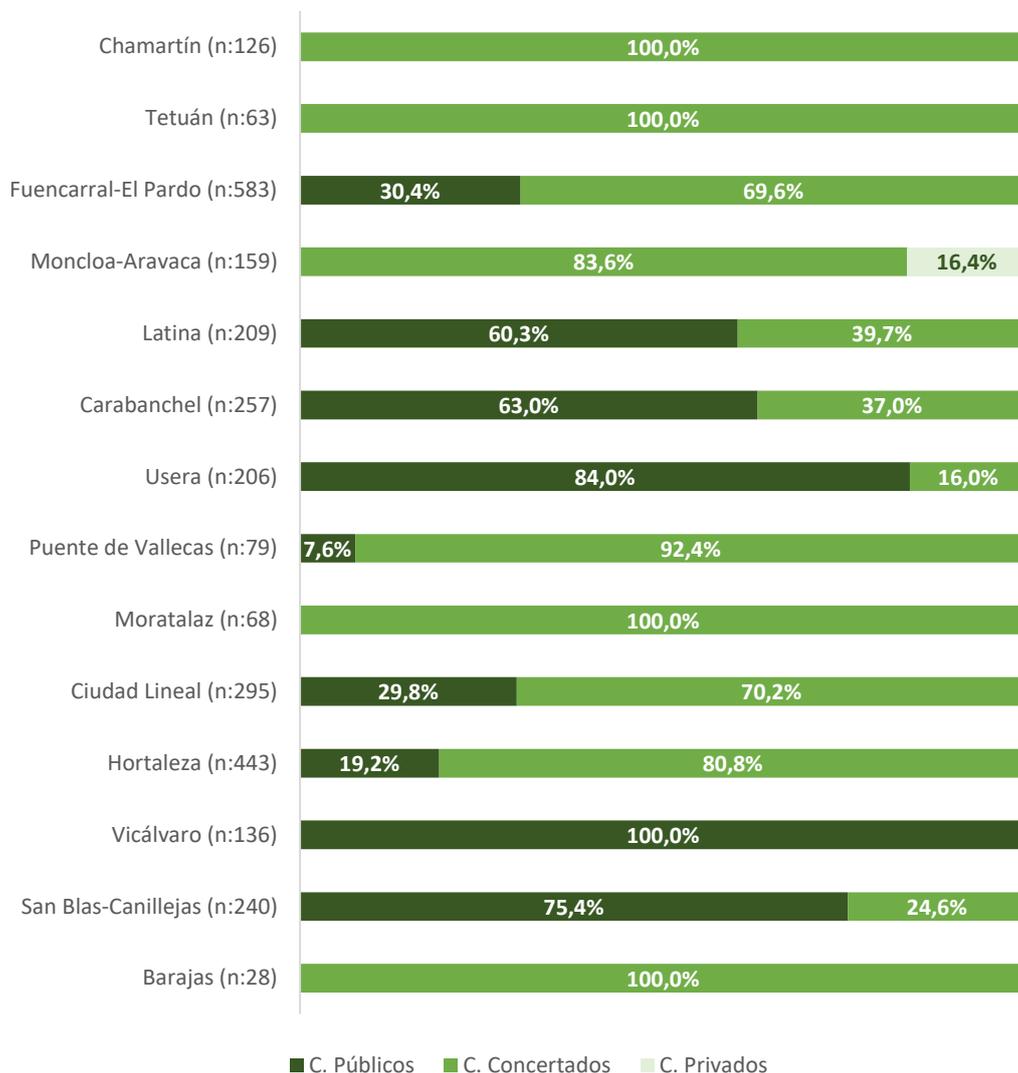
**Gráfico 5.46. Alumnado Educación Especial por tipo de centro. Curso escolar 2020/2021. (N:2.892)**



**Gráfico 5.47. Alumnado Educación Especial por distrito. Curso escolar 2020/2021. (N:2.892)**



**Gráfico 5.48. Alumnado Educación Especial por distrito y tipo de centro.  
Curso escolar 2020/2021**



Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de *Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.*

### 5.2.5. Educación infantil

Durante el curso **escolar 2020/2021** en la **ciudad de Madrid** hubo un total de **590 centros de Educación Infantil**, siendo el **42,2%** (249) **Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria** (1 de ellos CEIPSO, imparte también la ESO). El **48,1%** centros de Infantil, Primaria y Secundaria de **titularidad concertada**. Y el **9,7%** de **titularidad privada**.

La ciudad de Madrid contó con un total de **579 Escuelas Infantiles**, de las cuales el **69,4%** son de **titularidad privada**, **cerca del 23% de titularidad pública** y el **7,6% concertadas o conveniadas**.

Dentro de las escuelas infantiles de titularidad pública:

- **62 escuelas** pertenecen a la **Red Pública de la Comunidad de Madrid** (56 Escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Madrid -31 de gestión directa y 25 de gestión indirecta-, 7 Escuelas Infantiles/Casas de Niños -todas de gestión indirecta-. Y 1 Escuela Infantil Pública de titularidad de la Universidad Autónoma de Madrid perteneciente a la red pública de la Comunidad de Madrid.
- Y **71 escuelas** a la **Red de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid (3 más que en el curso anterior)**, repartidas en los 21 distritos y disponiendo de una oferta de 8.068 plazas para niños y niñas de 0 a 3 años. Tres escuelas más entrarán en funcionamiento previsiblemente en el segundo trimestre de 2023. *En septiembre de 2021 se inauguró la escuela infantil Parque de Ingenieros, en el distrito de Villaverde, que consta de 8 unidades y ofrece 103 plazas, ampliando así la oferta de plazas escolares en el distrito.*

<sup>21</sup>

En el **curso escolar 2020/2021** hubo un total de 114.008 **alumnas y alumnos matriculados** en el primer y segundo ciclo de Educación Infantil, lo que representa el **70,1%** de la población de 0 a 5 años empadronada en la ciudad de Madrid, un **3,6%** menos que en el curso escolar anterior. Por nivel educativo, el **29,1%** corresponde al alumnado matriculado en el **primer ciclo** de Educación Infantil y el **70,9%** al alumnado del **segundo ciclo**.

Los distritos de Chamartín<sup>22</sup> (100,3%), Moncloa-Aravaca (93,5%) y Barajas (87,8%) son los que muestran un mayor porcentaje de alumnado matriculado en centros de Educación Infantil respecto a la población de 0 a 5 años de su distrito.

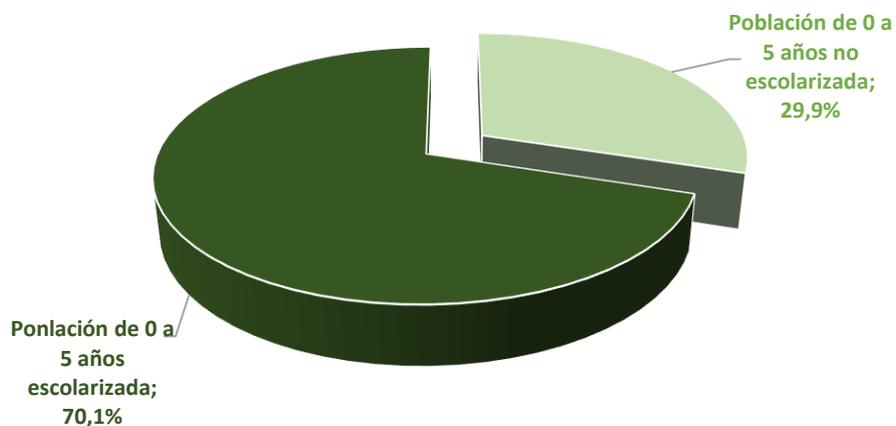
**Por tipo de centro educativo**, supera el porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos frente a los concertados. El **39,6 %** del alumnado se concentra en los **centros públicos**, lo que supone un **1,8%** más que en el curso anterior. El **39,4%** pertenece a **centros concertados**, un **1,9%** más que en el curso 2019/2020. Y, por último, el **21%** concentra en los **centros privados**, produciéndose un descenso respecto del curso anterior del **3,8%**.

Los distritos donde tienen más peso las alumnas y alumnos de centros públicos son Vicálvaro (65,8%), Villaverde (63,8%) y Arganzuela (53,4%). Los distritos que muestran un mayor porcentaje de alumnado en centros concertados son Salamanca (64,6%), Retiro (50,8%) y Carabanchel (50,1%). Y en centros privados destaca el volumen de alumnado en los distritos de Chamartín (39,5%), Moncloa-Aravaca (39,1%) y Hortaleza (36,6%).

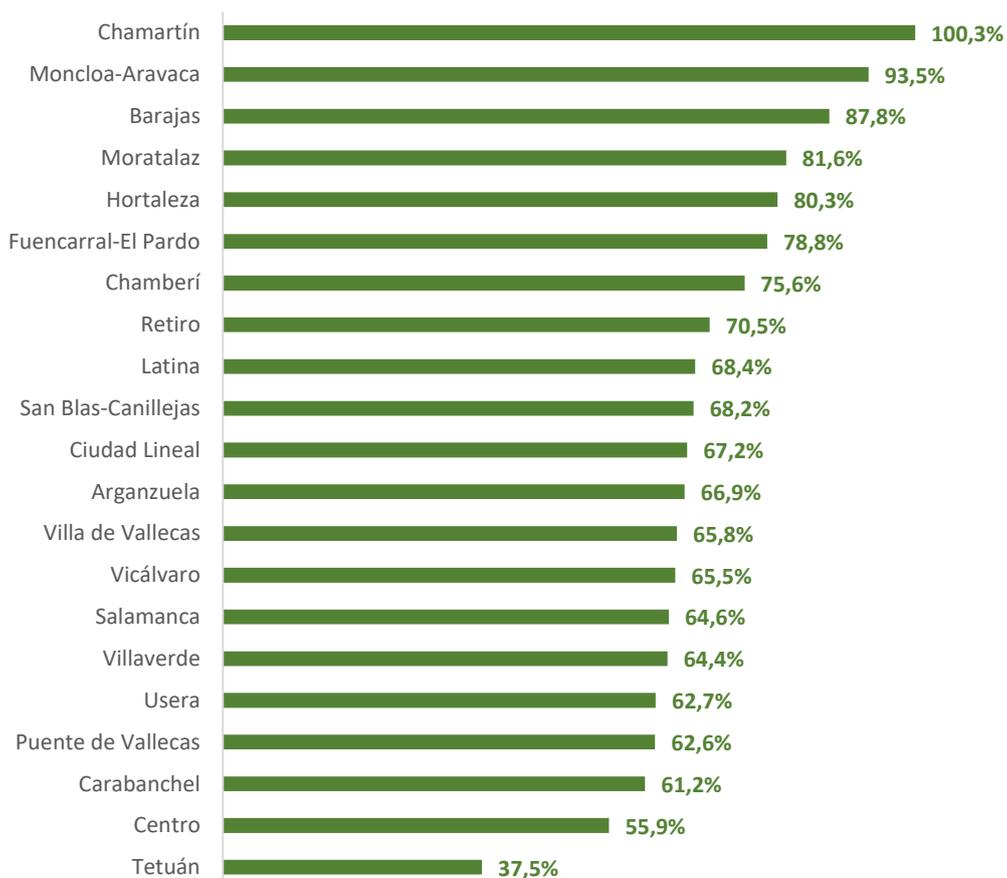
<sup>21</sup> Apartado de Educación y Juventud de la Memoria de Actividades del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social (2021). Ayuntamiento de Madrid.

<sup>22</sup> Los porcentajes superiores al 100% están motivados por la existencia de alumnado matriculado que no reside en el mismo distrito de su centro escolar.

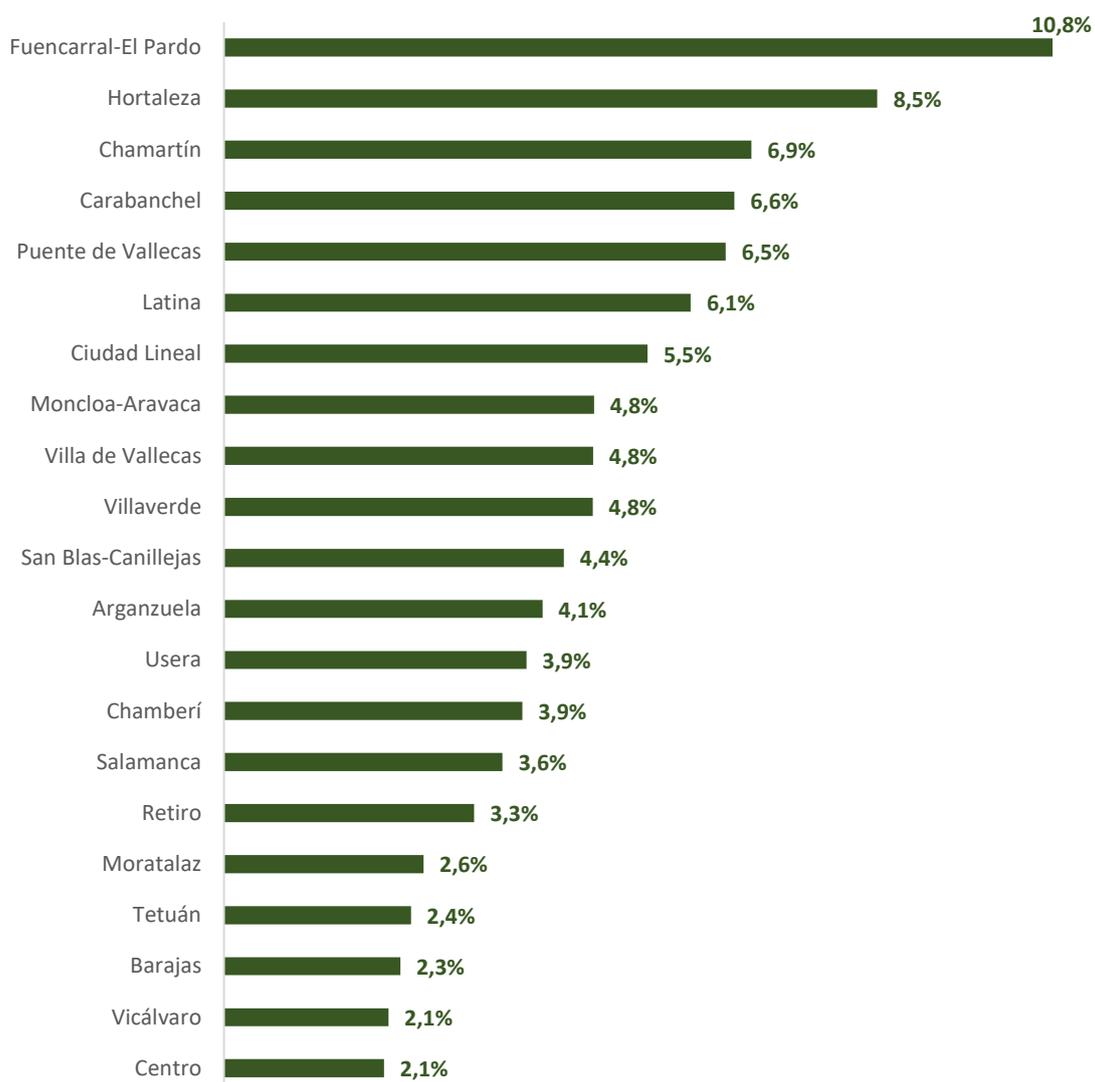
**Gráfico 5.49. Población de 0 a 5 años escolarizada en centros de educación infantil en la ciudad de Madrid. Curso escolar 2020/2021 (n:114.008)**



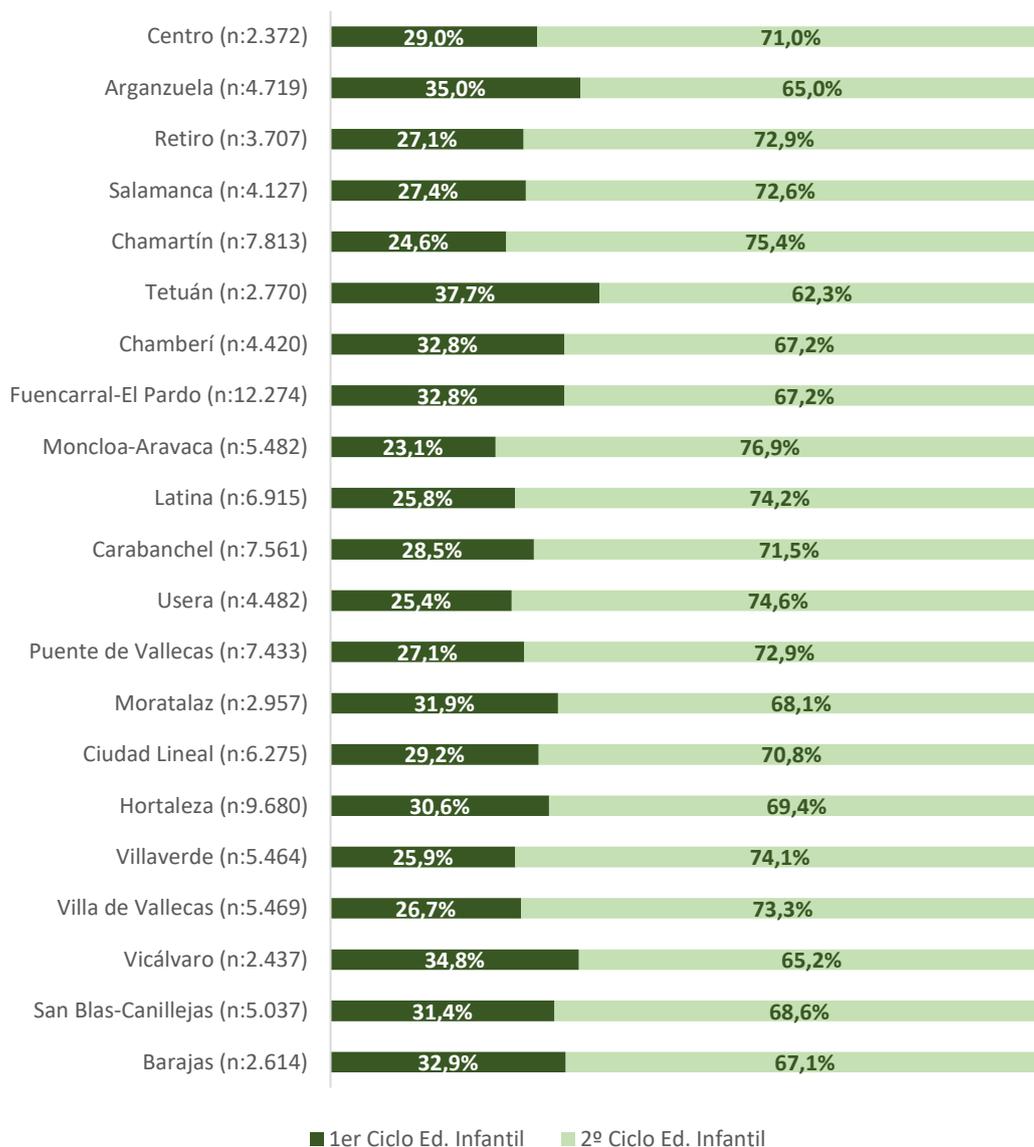
**Gráfico 5.50. Población escolarizada de 0 a 5 años en centros de Educación Infantil por distritos. Curso escolar 2020/2021**



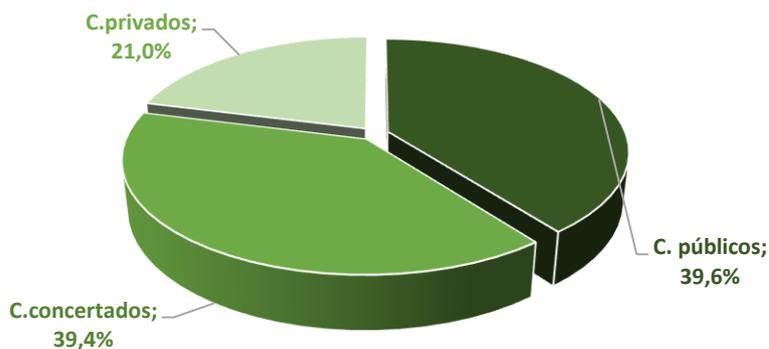
**Gráfico 5.51. Distribución del total de alumnado escolarizado en centros de Educación Infantil por distritos. Curso escolar 2020/2021 (N:114.008)**



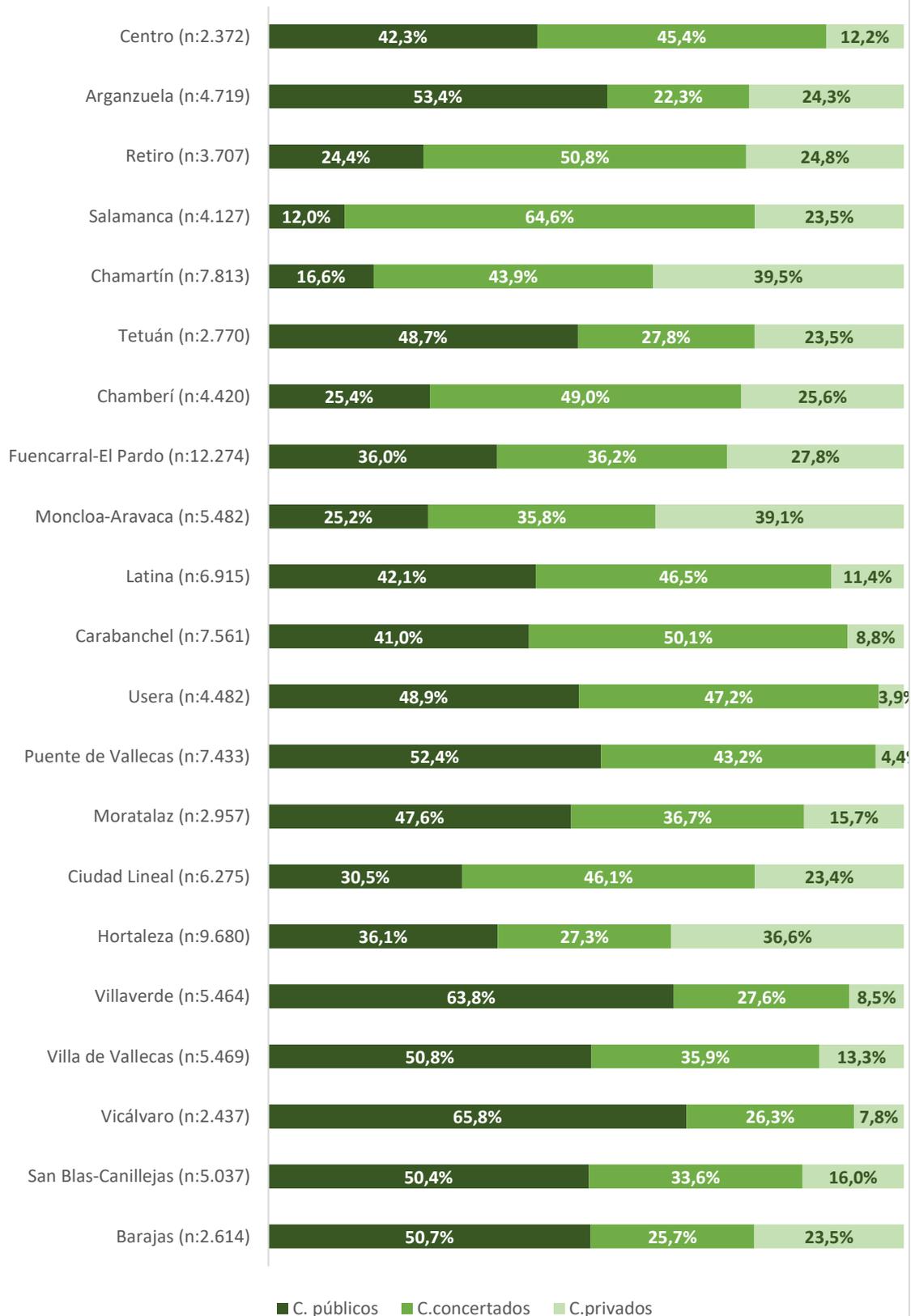
**Gráfico 5.52. Distribución del alumnado de Educación Infantil por nivel educativo y distrito. Curso escolar 2020/2021**



**Gráfico 5.53. Alumnado de Educación Infantil por tipo de centro. Curso escolar 2020/2021. (N:114.008)**



**Gráfico 5.54. Distribución del alumnado de Educación Infantil por tipo de centro y distrito. Curso escolar 2020/2021**



Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de *Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.*

### 5.2.5.1. Medidas llevadas a cabo por el servicio educativo infantil municipal en la crisis provocada por la Covid-19

Siguiendo la información recabada del apartado de Educación y Juventud de la Memoria de Actividades del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid, en septiembre de 2021 se inauguró la escuela infantil Parque de Ingenieros, en el distrito de Villaverde, que consta de 8 unidades y ofrece 103 plazas, ampliando así la oferta de plazas escolares en el distrito.

*En el curso 2020/21 la red municipal de Escuelas Infantiles se ha tenido que ajustar a las condiciones que la situación sanitaria requería, dado que la crisis provocada por el COVID-19 ha continuado. Dicha situación ha exigido una adaptación continua en la prestación del servicio educativo, que, sin embargo, no ha impedido en última instancia el acompañamiento a las familias y la continuidad en la educación de sus hijos e hijas de 0 a 3 años de una manera más cercana, cuidando y proporcionando un entorno seguro, estable y respetuoso. Se ha retomado la presencialidad en las escuelas, siempre atendiendo y cumpliendo las normas establecidas en los protocolos sanitarios determinados por las autoridades estatales, y autonómicas competentes... y acordes al modelo establecido por la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, implementando un protocolo en el que se describen los criterios y medidas específicas para el curso 2021-2022, tanto de carácter organizativo como pedagógico, y que habrán de ser necesariamente complementados con los protocolos de limpieza e higiene y sanitarios vigentes.*

*Las líneas generales de este protocolo en el ámbito sanitario han sido:*

- *Medidas de prevención: uso obligatorio de mascarilla en adultos, lavado de manos frecuente, toma de temperatura en la entrada al centro, itinerarios diferenciados de entrada y salida, entradas y salidas escalonadas al centro, creación de grupos de convivencia estables en las aulas, medidas de ventilación y renovación del aire, refuerzo de las medidas de higiene, limpieza y desinfección tanto en espacios como en materiales de uso habitual, espacio exclusivo de aislamiento en caso necesario.*
- *Medidas de actuación: aislamiento de casos sospechosos, cuarentena para los contactos estrechos de casos confirmados, control de posibles brotes en coordinación con salud pública.*

*En el ámbito pedagógico las líneas generales han sido:*

- *Retomar la presencialidad en las escuelas de toda la comunidad educativa.*
- *Mantenimiento durante toda la jornada de las “unidades estables de vida” o grupos de convivencia estables.*
- *Recuperación de los espacios comunes con sus posibilidades de juego, experimentación, descubrimiento... Sin perjuicio de la dificultad que ha supuesto la convivencia del COVID-19 y el servicio educativo para el normal funcionamiento de este último, se ha logrado en términos generales avanzar en el proyecto educativo en su conjunto.*

*De esta forma se iniciaron las siguientes actuaciones:*

- *Alimentación saludable y sostenible: en este apartado hemos realizado varios procesos de acompañamiento y asesoramiento a los grupos motores de 12 escuelas infantiles sobre alimentación, añadiendo un proyecto de acompañamiento dirigido a las 2 escuelas de gestión directa.*
- *Así mismo el departamento de educación infantil ha participado en acciones de sensibilización para el fomento de una alimentación saludable y sostenible con la colaboración de expertos en alimentación infantil y nutrición.*
- *Acompañamiento y supervisión del protocolo sanitario con expertas de Madrid Salud dirigido a las escuelas: se han llevado a cabo varias visitas a escuelas infantiles con la finalidad de adaptar las actuaciones a seguir en casos de contagios, brotes...*

*Se han planteado diversos proyectos (jornada de espacios exteriores, grupos interescuelas, ...) que se han visto demorados de manera temporal en su implementación, y que se retomarán en cuánto la situación sanitaria lo permita*

*Desde la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, con el objetivo de fomentar la escolarización temprana y dar la mayor cobertura posible a las demandas de plazas públicas en escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, se puso en marcha una línea de ayudas para aquellas familias que no hubieran podido obtener plaza en la Red Municipal de Escuelas Infantiles que se inició en el curso 2019-20 y que en curso escolar 2020-2021 se ha consolidado, alcanzando una mayor proyección y estableciéndose como un pilar más de apoyo a las familias, facilitando la escolarización de los niños y niñas de 0 a 3 años en escuelas privadas. Durante el curso escolar 2020-2021 la estructura de estas ayudas se ha ajustado aún más al perfil de las familias madrileñas, ofreciendo una alternativa de escolarización a familias de rentas más desfavorecidas y con mayores necesidades de conciliación.*

### 5.2.6. Proyectos de apoyo educativo no reglado

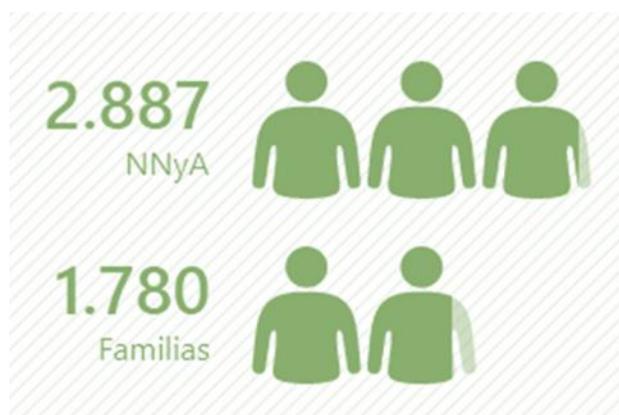
La educación, en el trabajo de prevención de la exclusión social de las niñas, niños y adolescentes se convierte en una de las claves fundamentales para ayudarles tanto en su desarrollo y crecimiento profesional como social y personal.

Para cumplir con este objetivo se lleva a cabo el ya mencionado **Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar**. No se trata del único Programa que se desarrolla en la ciudad de Madrid, sino que existen otros recursos de carácter socioeducativo que ayudan a la población infantil y adolescente a desarrollar habilidades sociales, valores y respeto mutuo a la vez que reciben un apoyo escolar o formación profesional según el proyecto del que formen parte.

En esta labor, **el Tercer sector ejerce un papel fundamental**, ya que, junto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento son los agentes que más cerca trabajan de la ciudadanía, y pueden, en consecuencia, desarrollar programas que se ajusten más a las necesidades socioeducativas reales que presenta, en este caso, la población infantil y adolescente.

**En 2021, 46 entidades de la iniciativa social con proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia fueron subvencionadas** por la Subdirección General de Familias e Infancia<sup>23</sup>. Estos proyectos han sido desarrollados en todo el municipio, **atendiendo a un total de 2.887 niñas, niños y adolescentes y a 1.780 familias.**

**Gráfico 5.55. Personas beneficiarias de los proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia de las entidades de la iniciativa social subvencionadas en 2021 en la ciudad de Madrid.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Memoria de Actividades 2021. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.*

En la misma línea, y desde el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, nos encontramos con el **Programa de Centros de Día Infantiles**, en el que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con dos proyectos que le dan vida y que se complementan para dar cobertura a toda la ciudad.

Por un lado, los **30 Centros de Día mediante convenio de subvención con Cruz Roja**, atienden a **niñas y niños de 3 a 12 años**, excepcionalmente hasta 14 años cuando tienen hermanos/as en el Programa, y ofrecen servicio de lunes a viernes en horario extraescolar durante los meses de septiembre a julio. Los centros organizan su atención en una serie de servicios entre los que destaca la actividad de apoyo y refuerzo escolar, la realización de talleres didácticos y de habilidades sociales y personales o el desarrollo de actividades y salidas de carácter lúdico-

<sup>23</sup> Ver anexo 2.

educativo. Además, se ofrece el servicio de traslado del centro escolar al centro de día y merienda diaria, la cual se procura con marcada orientación educativa. Conviven dos vías de acceso al servicio: previa derivación de los Servicios Sociales Municipales de Atención Social Primaria, y a través de los centros escolares donde están ubicados los centros de día.

Este proyecto contó **en el curso escolar 2020/2021** con un total de **789 plazas y dio servicio a 1.318 niños y niñas pertenecientes a 884 familias de 18 distritos municipales más el territorio de Cañada Real**. El número de participantes durante el curso escolar 2020-2021 ha aumentado en un 4,8% respecto al curso escolar anterior, sin llegar a alcanzar las cifras anteriores a la pandemia provocada por la Covid-19.

La participación de los **niños** ha sido un 6,6% superior que la de las **niñas (53,3% y 46,7% respectivamente)** y el **grupo de edad mayoritario** ha sido el compuesto por participantes de **entre 6 y 9 años (47,2%)**. Predominan los niños y niñas con **nacionalidad española (64,8%)** frente a la **extranjera (35,2%)**, así como el tipo de **hogar monoparental mujer (56,6%)**.

Por otro lado, el **Programa Quedamos al Salir de Clase (en adelante QASC)** se desarrolla en **16 centros de día**, los cuales, al igual que los centros de “Cruz Roja”, dan servicio a **niñas y niños de 3 a 12 años** (salvo el distrito Centro que amplía su franja de edad a los 14), en horario extraescolar de lunes a viernes y durante los meses de septiembre a junio. También como el resto de Centros de Día Infantiles, se presta apoyo y refuerzo escolar, se realizan talleres didácticos y de habilidades y se desarrollan actividades y salidas de carácter lúdico-educativo. Igualmente, se ofrece el servicio de traslado y merienda diaria. El acceso a estos centros requiere derivación de los Servicios Sociales Municipales de Atención Social Primaria o de los centros escolares donde están ubicados.

El programa contó **en el curso escolar 2020/2021 con 492 plazas y atendió a 490 niños y niñas pertenecientes a 350 familias de 14 distritos municipales**. Respecto al curso anterior el número de niñas y niños ha descendido hasta un 32,97% debido a la disminución del ratio de plazas a consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19. El perfil de participantes en “QASC” ha resultado ser muy similar al de los Centros de Día “Cruz Roja”: **los niños tienen mayor presencia que las niñas** (en este caso, **un 12,2% más elevada**), el **grupo de edad mayoritario** en este caso es el comprendido entre los **10 y 12 años (40%)** y la **nacionalidad española** está presente en una proporción similar (**69,6%**). En relación a los **hogares**, también son mayoritarios los **monoparentales mujer (43,1%)**.

Otro servicio municipal situado dentro de esta línea sería el **Servicio de Educación Social**, dirigido a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y a sus familias con dificultades para ejercer sus responsabilidades parentales. Apoya a las familias facilitando asesoramiento sobre la crianza y educación de sus hijas e hijos, así como sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio. Se presta a través de un equipo de educadoras y educadores sociales y su acceso requiere participar en un proceso de intervención social en Atención Social Primaria.

El **número total de personas atendidas** por el servicio **en 2021** ha sido de **28.122** lo que supone un 29,6% más que en el año anterior. Los datos de atención del 2021, aunque se han recuperados levemente del descenso del año anterior, han seguido estando determinados por las consecuencias de la pandemia COVID-19.

Manteniendo las mismas posiciones del año anterior, el **47,5%** han resultado ser **adolescentes de 12 a 18 años** y el 28,7%, personas adultas de más de 25 años. En todos los grupos etarios, excepto en el de la infancia (con 8,2 puntos de diferencia) hay **mayor presencia femenina** (las mujeres suponen el **57,8%** del total), siendo más apreciable en el de las personas adultas (el

porcentaje de las mujeres de más de 25 años es 42,8 puntos superior al de los hombres). En la misma línea, el **51,2%** de las **familias** son de tipo **monoparental mujer**. Del resto, destacan las nucleares (28,8%) y las extensas (9,9%). Por último, destacar el **74,6% de personas de origen español**.

Dirigido también a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o de conflicto social y orientado a compensar déficits personales, familiares y sociales presentes en esta población, está el **Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA)**. En él se desarrollan diversas actuaciones de carácter socioeducativo, de acompañamiento prelaboral, de prevención de la violencia, así como de apoyo para favorecer la autonomía personal y el tránsito a la vida adulta, este último caso tanto a los y las adolescentes que son progenitores/as, como a las y los jóvenes en general. Se desarrolla en 9 centros organizados en 7 zonas que dan cobertura a **adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y los 21 años de todo el municipio**.

A lo largo del año **2021**, los centros ASPA **han atendido a un total de 4.007 personas**, lo que supone un +10,8% respecto a la cifra del año anterior (3.615).

La **participación de los adolescentes y jóvenes de sexo masculino (51,2%)** resulta superior a la **del sexo femenino (48,8%)**. Por otro lado, el **74,2%** de la población **supera la mayoría de edad**, siendo el grupo de 18 a 20 el más numeroso (49,3%). En relación a la situación académica, destaca que **el 47,8% de las personas participantes, no esté cursando estudios**. El segundo grupo más numeroso es el formado por quienes estudian educación secundaria (18,9%). En relación a la **nacionalidad** de las personas participantes, **destaca la española sobre la extranjera (41,8% superior)**.

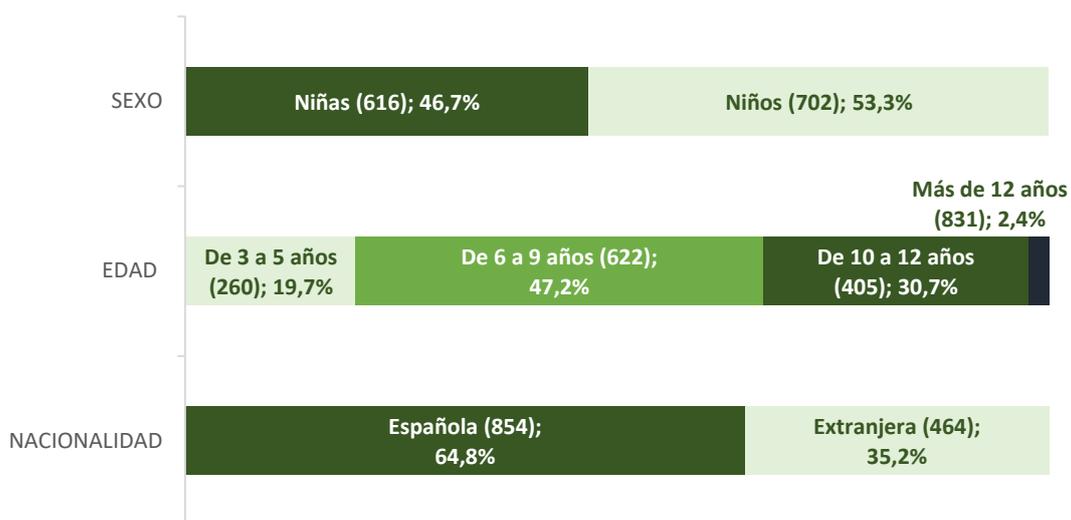
Más de la mitad de las y los **participantes** en el programa ASPA, lo hicieron en **actividades de apoyo prelaboral (63,3%)**. La siguiente línea de actuación con mayor participación es el **apoyo socioeducativo (21,7%)**. Las actividades de **apoyo a adolescentes progenitores/as**, agrupan el **7,7%** de participantes en los centros ASPA. Por último, las líneas de actuación de **prevención a la violencia y de apoyo a la autonomía personal y tránsito a la vida adulta**, son las menos numerosas (**4,8% y 2,5%, respectivamente**).

Por último, cabe destacar el proyecto de inserción **La Quinta Cocina**. Dirigido a jóvenes de entre 16 y 23 años que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, consiste en una escuela de hostelería orientada a la formación ocupacional como ayudantes de cocina y camareras o camareros, al tiempo que posibilita la adquisición de capacidades y habilidades básicas facilitadoras de la inserción sociolaboral del alumnado.

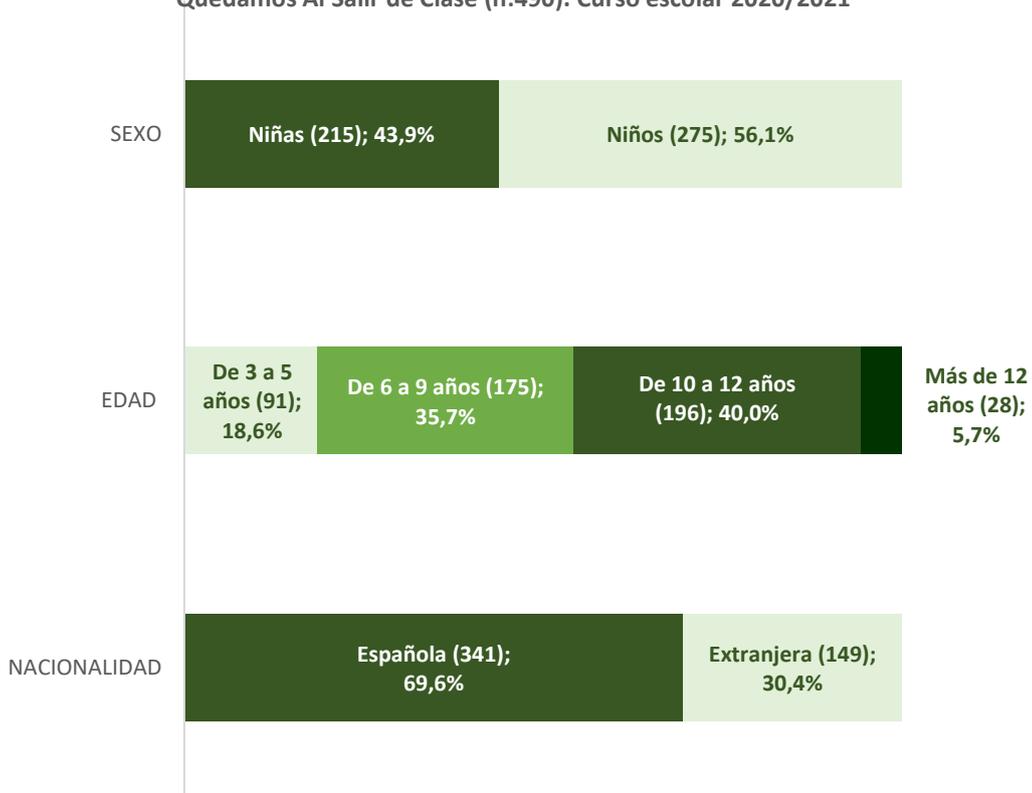
El proyecto se complementa con un servicio de cafetería, ubicado en el centro cultural Espacio Abierto Quinta de los Molinos (C/Juan Ignacio Luca de Tena, 20), y atendido por el alumnado de la escuela. Quinta Cocina está integrado por un equipo multidisciplinar del que forman parte, entre otros, profesionales de la psicología y docentes del área de la restauración. Este equipo valora individualmente a las alumnas y a los alumnos aspirantes de forma previa a su incorporación, los cuales pueden acceder por iniciativa propia o derivados de Atención Social Primaria u otros dispositivos de intervención.

En el año **2021** la escuela **ha formado a 128 jóvenes** en tres ediciones del curso de cocina y camarero, lo que supone un 50,6% más que en el año anterior. **Predominan los hombres frente a las mujeres (66,4% y 33,6%, respectivamente)**, las personas de **nacionalidad extranjera (64,8%)** y el grupo **de edad superior a 18 años (76,6%)**.

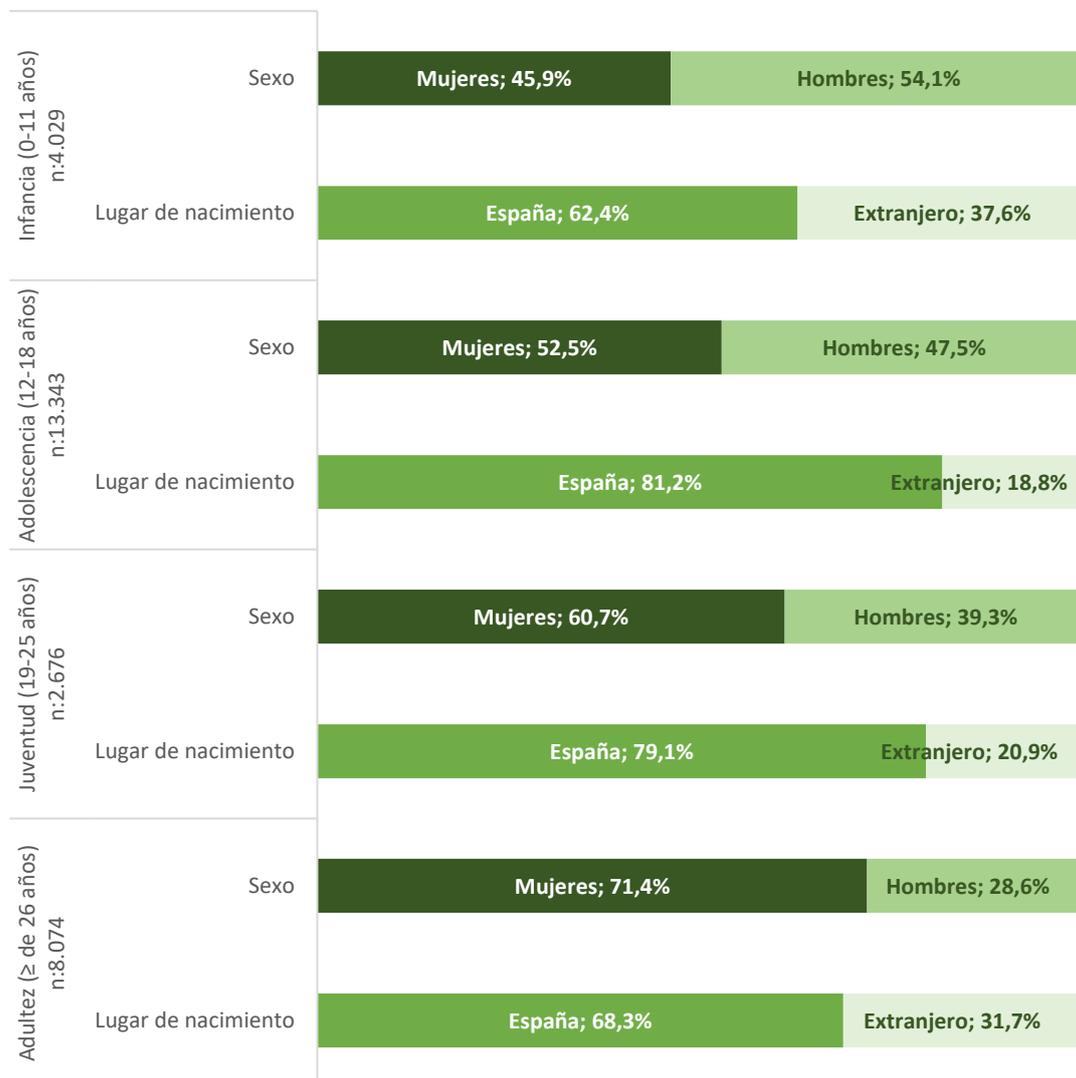
**Gráfico 5.56. Indicadores sociodemográficos niños, niñas y adolescentes participantes en Centros de Día Infantiles: convenio con Cruz Roja (n:1.318). Curso escolar 2020-2021**



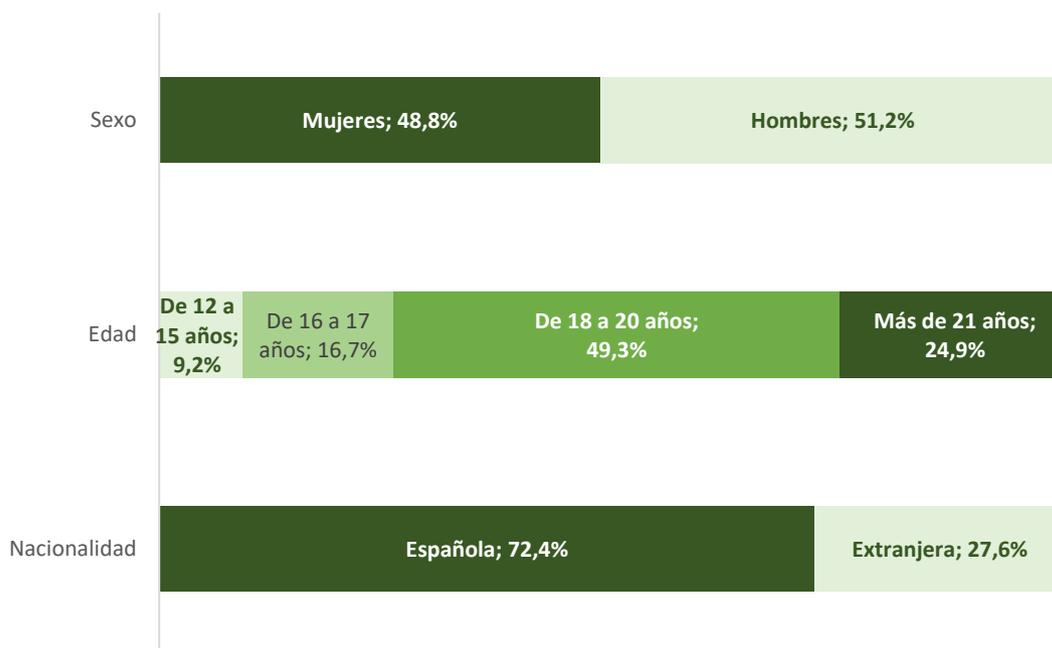
**5.57. Perfil sociodemográfico participantes en Centros de Día Infantiles: Quedamos Al Salir de Clase (n:490). Curso escolar 2020/2021**



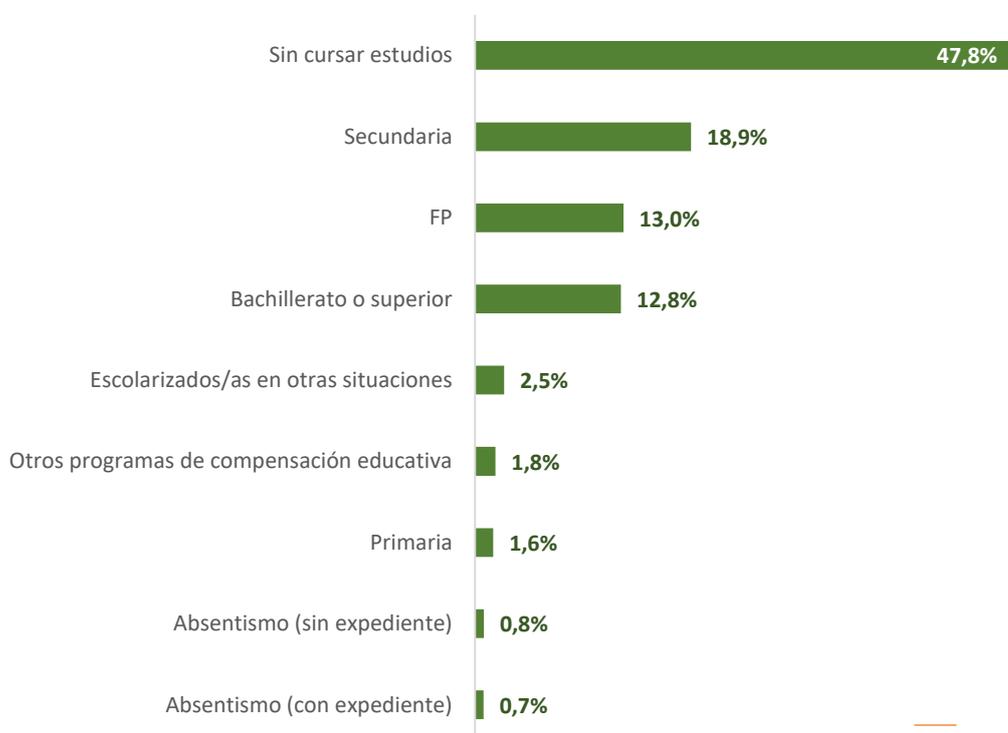
**5.58. Indicadores sociodemográficos de la población atendida en el Servicio de Educación Social por grupos de edad (n:28.122). 2021**



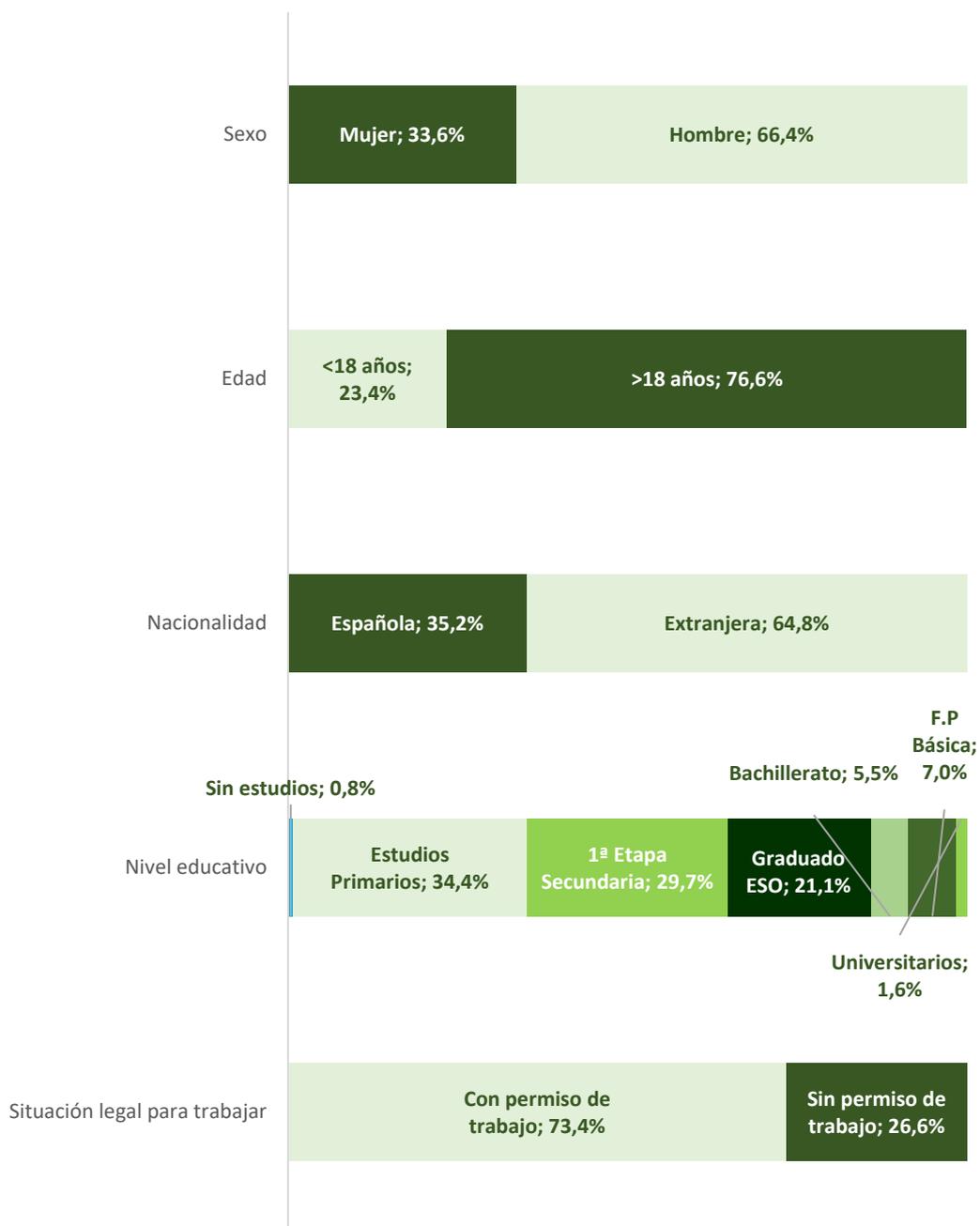
**Gráfico 5.59. Perfil sociodemográfico población atendida en ASPA (n:4.007). 2021**



**Gráfico 5.60. Situación escolar población atendida en ASPA (n:4.007). 2021**



**Gráfico 5.61. Perfil sociodemográfico alumnado de La Quinta Cocina  
(n:128). 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por el *Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.*

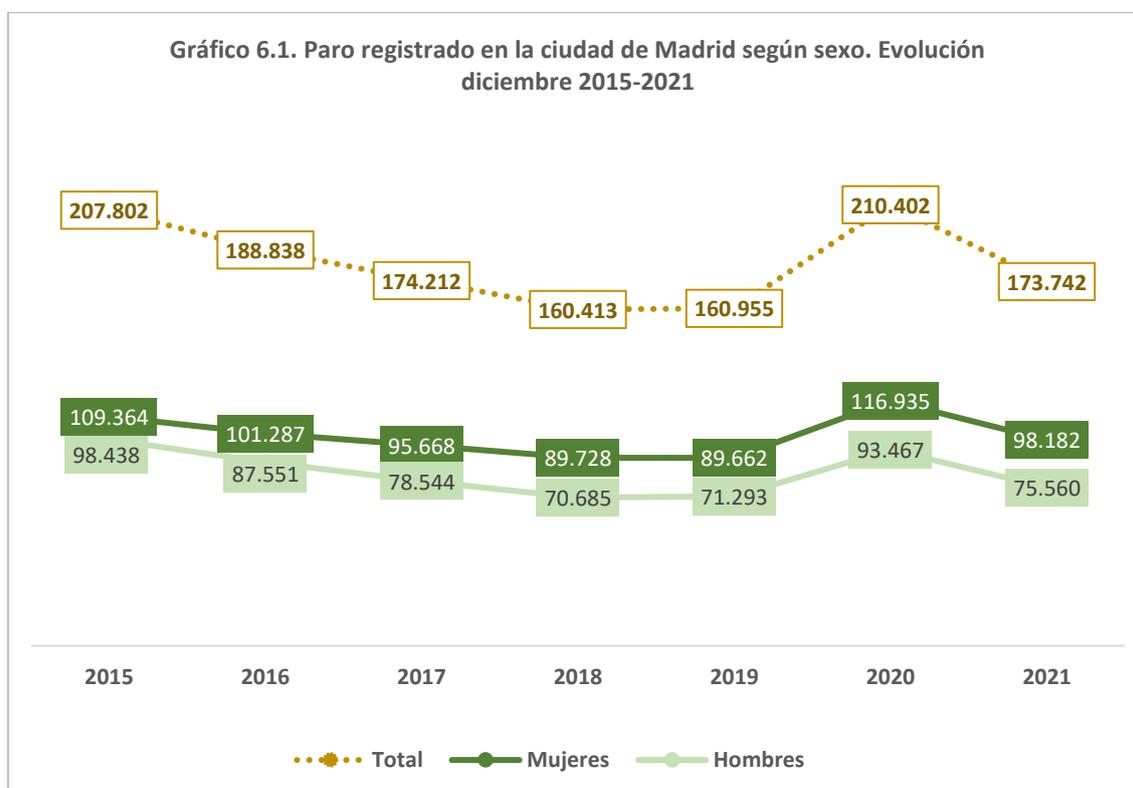
## 6. Situación del empleo en la ciudad

## 6.1. Desempleo en la ciudad de Madrid

Desde 2015<sup>24</sup> y hasta 2018, las cifras absolutas de paro registrado en la ciudad de Madrid han ido a la baja. En 2019, sin embargo, sufrieron un ligero repunte de (+0,34%), que se agravó notablemente en 2020.

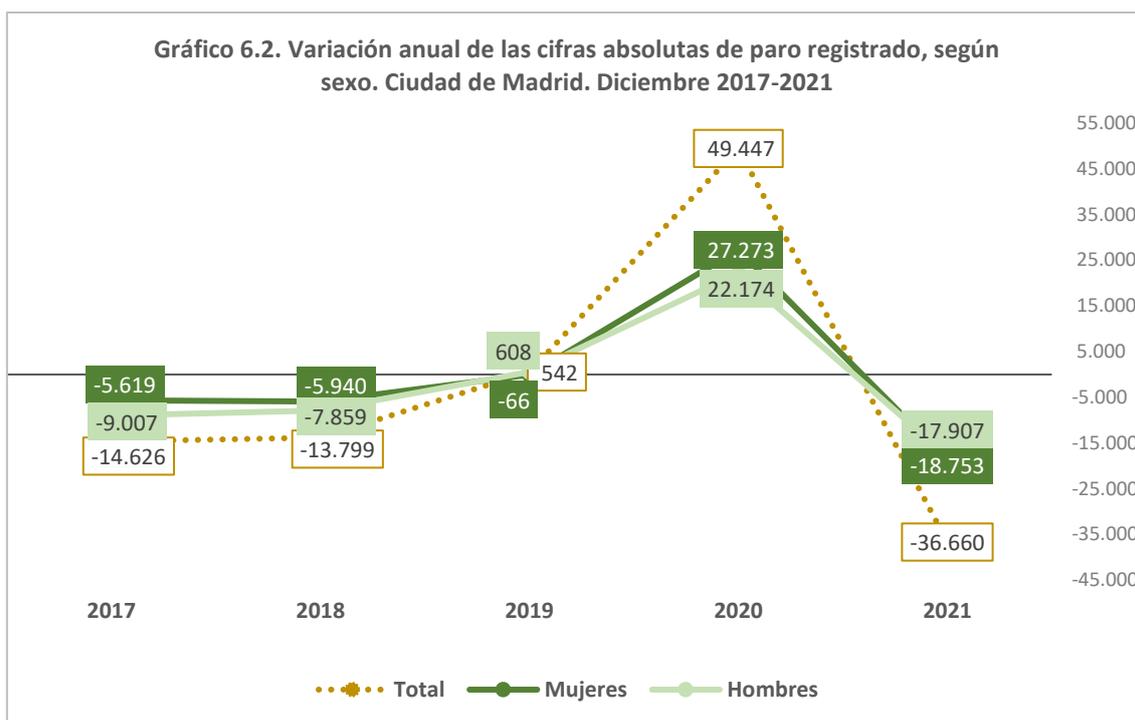
Desde marzo de 2020 los datos de desempleo han estado condicionados por la crisis sanitaria del COVID19 y las cifras de diciembre ya reflejan claramente su repercusión en la economía española y madrileña. En 2020, el paro registrado experimentó en la ciudad una diferencia porcentual del 30,7% respecto a diciembre de 2019, situando a Madrid en niveles anteriores a 2015. Las cifras con las que finaliza el año 2021 se han recuperado en parte del aumento de 2020 (descienden un -17,4%), pero se mantienen por encima de los años 2019 o 2018.

El descenso de las cifras absolutas respecto a 2020 se localiza tanto en los hombres como en las mujeres, pero el de los primeros es más acusado (-19,2% y -16%, respectivamente).



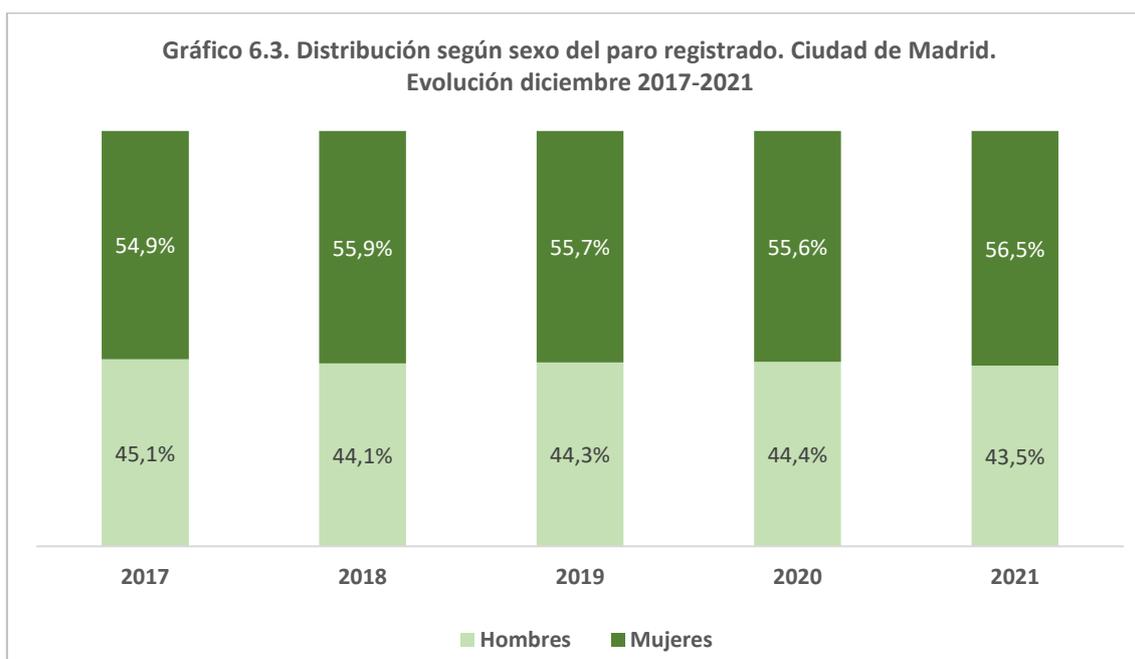
Fuente: Elaboración propia a partir de Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

<sup>24</sup> El Instituto Nacional de Estadística marca el año 2014 como fecha fin de la crisis económica de 2008.



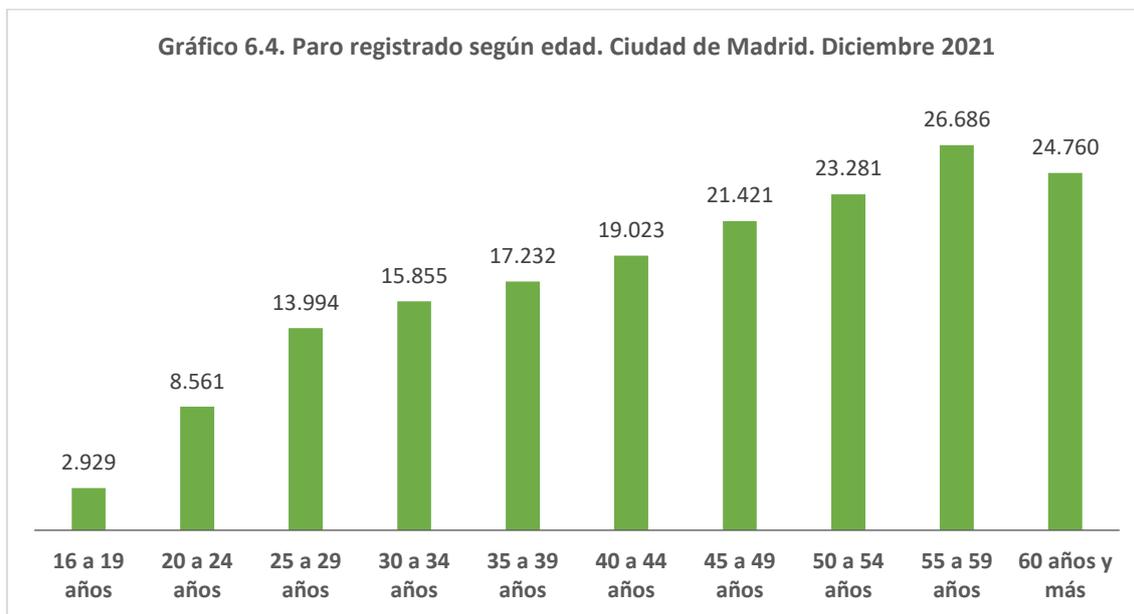
Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Los datos correspondientes a las mujeres desempleadas son en 2021, como en años anteriores, superiores a los referidos a los hombres (56,5% y 43,5%, mujeres y hombres respectivamente). La recuperación de los datos en 2021 ha sido más favorable para el sexo masculino que para el femenino y, además, la proporción de paro registrado en mujeres ha resultado ser 3,9 puntos más elevada que la de 2015 (52,6%).



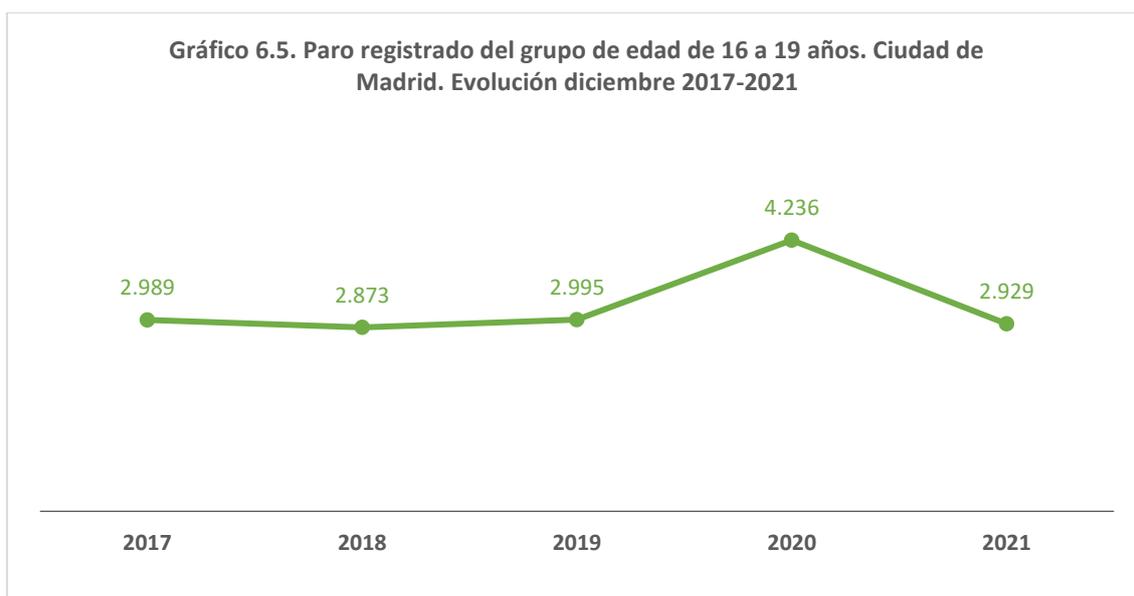
Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Por edades, las cifras de paro registrado crecen en la misma medida en que aumenta la edad. En números absolutos, las personas de 55 a 59 años constituyen el grupo más numeroso del total de personas desocupadas e inscritas en demanda de trabajo en las oficinas públicas de empleo de la Comunidad de Madrid. **El grupo de 16 a 19 años, sin embargo, presenta los datos más bajos y supone un porcentaje escaso del total de personas en situación de desempleo (1,7% en 2021)**, fundamentalmente porque se trata de población estudiantil y con un nivel bajo de actividad en el empleo.

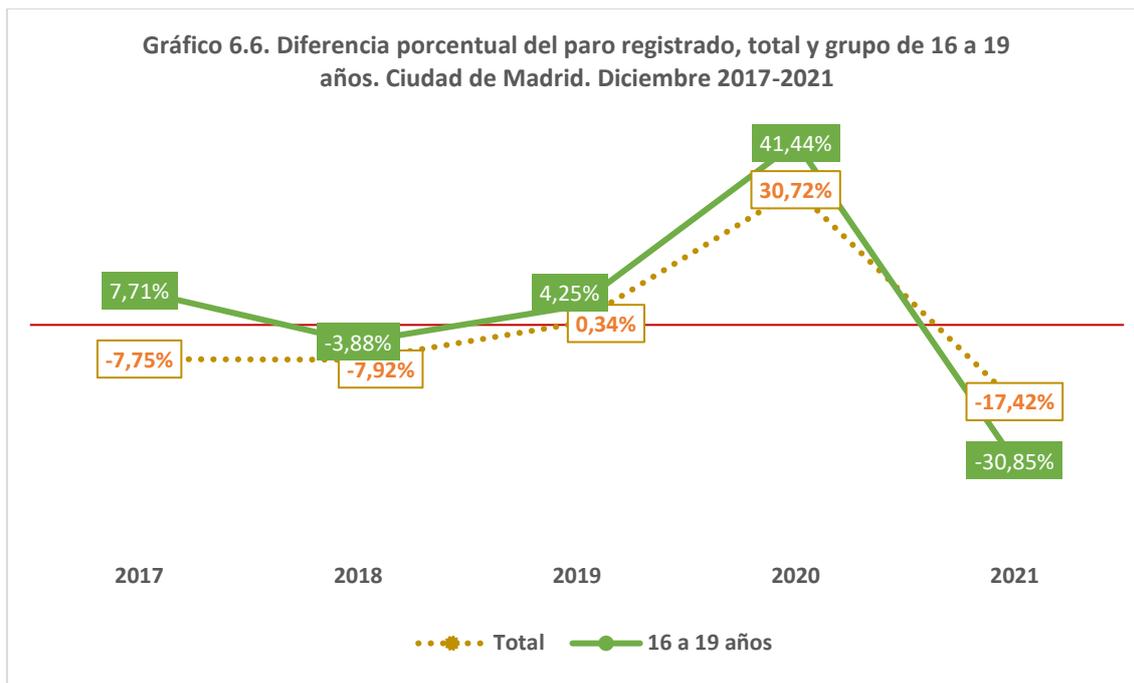


Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Si desde 2015 hasta 2019 el paro registrado del segmento de menor edad (16-19 años) había crecido en 78 personas, en 2020 aumentó en 1.319. En 2021 vuelve a situarse en el intervalo de cifras de los últimos años.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

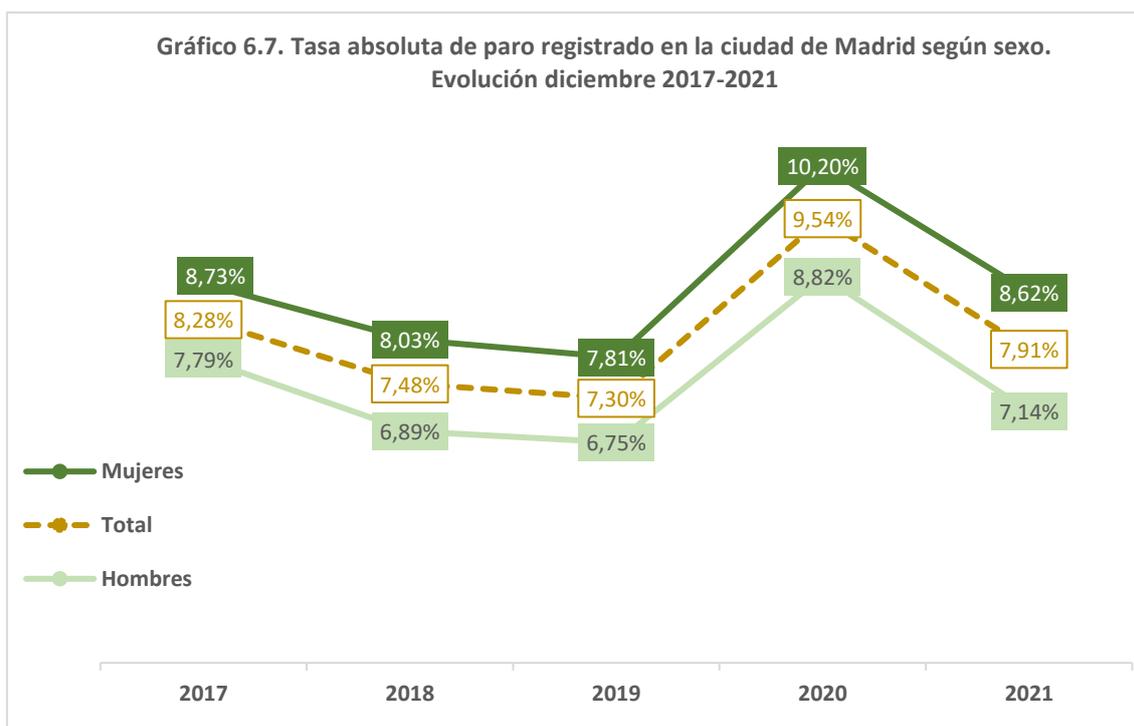


Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Desde 2015 y hasta 2019, la ciudad de Madrid ha registrado un descenso continuado de su **tasa absoluta de paro registrado**<sup>25</sup>, tanto en el conjunto de la población, como en su segmentación por sexos. Sin embargo, y al igual que ha ocurrido con las cifras de paro absoluto, la situación de pandemia disparó la tasa, situando el dato global de 2020 ligeramente por debajo del obtenido en 2015 (9,54% y 10,07%, respectivamente). **En 2021 los datos se han recuperado parcialmente, situándose en cifras algo inferiores a las de 2017.**

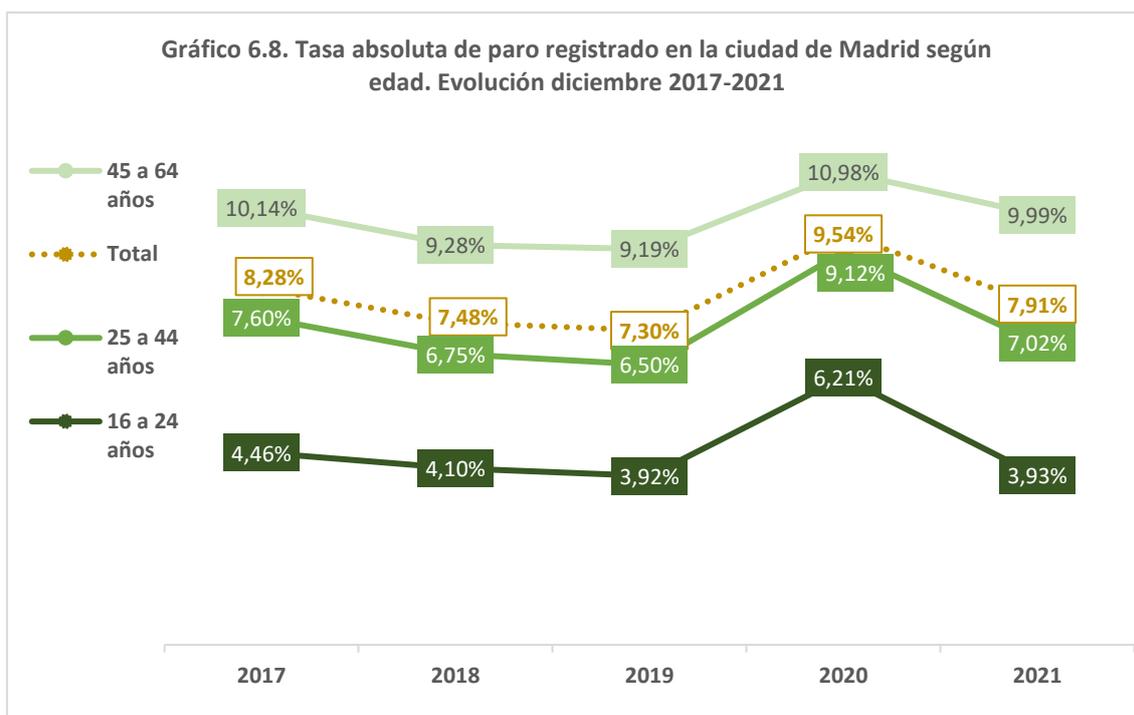
**El descenso de la tasa se ha producido tanto entre los hombres (-1,7 puntos) como entre las mujeres (-1,6 puntos), pero la distancia entre las tasas femenina y masculina continúa agravándose en 2021 y mostrando a las mujeres en una situación más desfavorable (la diferencia entre ambas tasas ha resultado ser de 1,48 puntos en 2021, un porcentaje alto si se tiene en cuenta que en 2015 era de 0,21%).**

<sup>25</sup> Dado que no se dispone de datos fiables para la obtención de la población activa en el nivel de Distrito, se ha utilizado la denominada "Tasa absoluta de desempleo", que se calcula dividiendo el número de desempleados de un territorio entre la población en edad de trabajar (de 16 a 64 años) de ese mismo territorio. Para la obtención de dicha cifra de población "potencialmente activa" se recurre al Padrón Municipal de Habitantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

**El paro incide en la edad de manera desigual, y así se refleja en la tasa de paro registrado.** Tradicionalmente el grupo de población de menor edad, de 16 a 24 años, presenta las cifras más bajas como consecuencia de su menor proporción de personas activas (ocupadas o en búsqueda activa de empleo). El grupo de 25 a 44 años les siguen con tasas superiores, si bien aún por debajo de la media, y el grupo de mayor edad, formado por las personas entre 45 y 64 años, reflejan las tasas más elevadas (en 2021, además, la diferencia entre la tasa de paro de este último grupo, 9,99%, y el dato medio de la ciudad, 7,91%, se agrava a 2,08 puntos, la cifra más alta desde, al menos, 2015).

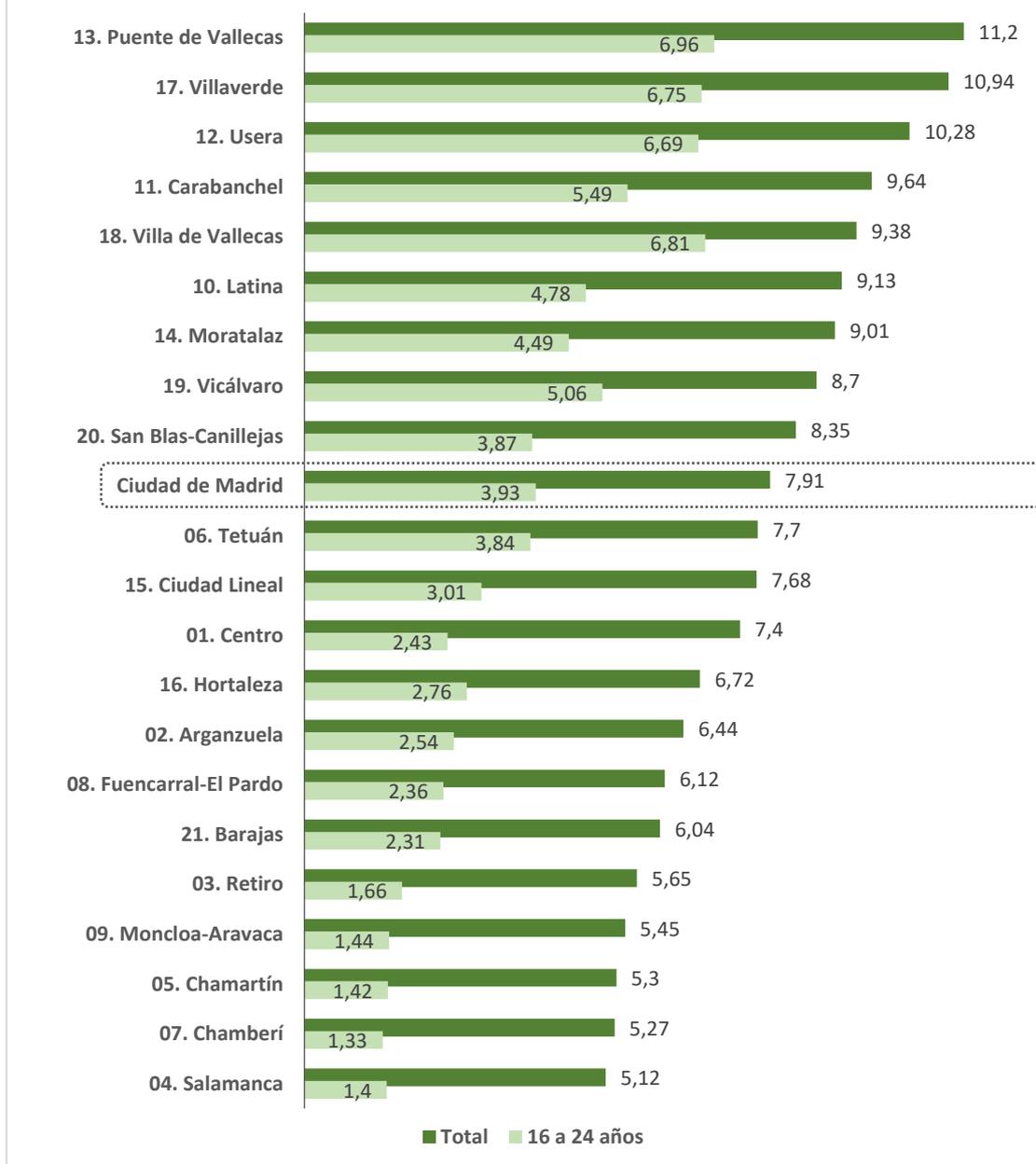


Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Una última referencia a la tasa absoluta de paro registrado la merece el componente territorial que, como se ha observado en otros apartados de este documento, es fundamental en el diagnóstico de la ciudad de Madrid. De la misma manera que la renta media se distribuye de manera desigual entre los distritos del municipio y que el indicador de vulnerabilidad tiene diferente comportamiento (ver apartado *Pobreza y condiciones de vida* de este informe), **la incidencia del desempleo también varía entre los distritos madrileños.**

**En términos generales, Puente de Vallecas y Villaverde son los dos distritos con mayores tasas (11,2% y 10,9%, respectivamente) y, en el extremo contrario, Salamanca (5,12%) y Chamberí (5,27%) tienen las cifras más bajas. La tasa más elevada de paro entre la población de 16 a 24 años de también se localiza en Puente de Vallecas (6,96%) y las más bajas son registradas, de nuevo, por Chamberí y Salamanca.**

**Gráfico 6.9. Tasa absoluta de paro registrado según distrito (total y grupo de 16 a 24 años). Ciudad de Madrid. Diciembre 2021**



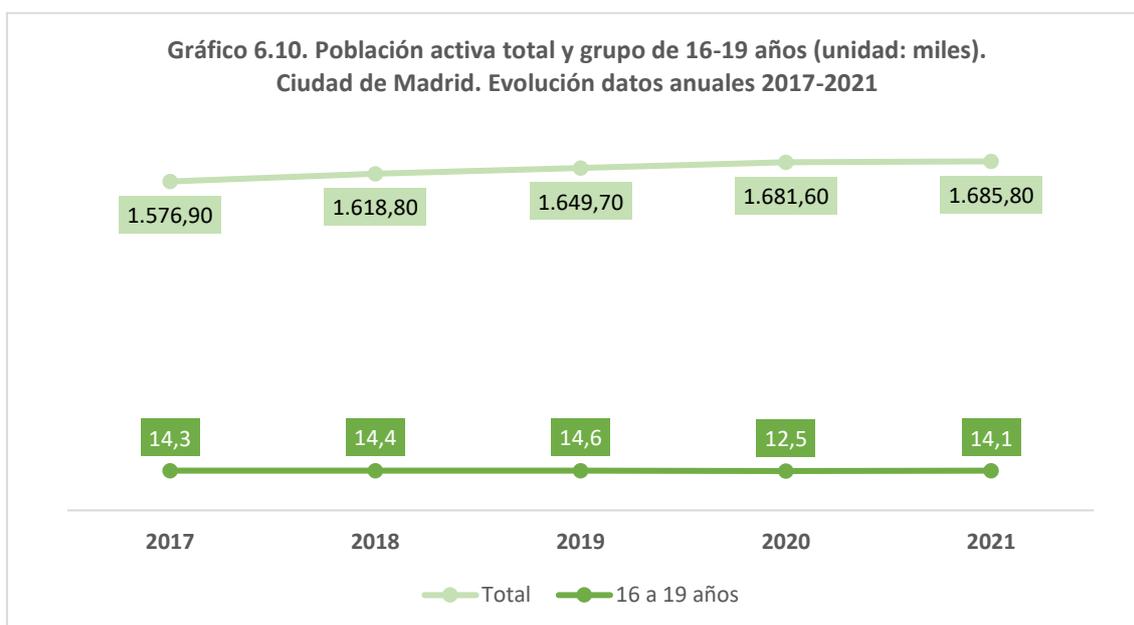
Fuente: Elaboración propia a partir de Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

## 6.2. Indicadores de la población de 16 a 17 años

### 6.2.1. Oferta de trabajo y ocupación

Es fundamental para conocer la situación de la infancia y la adolescencia, analizar el mercado de trabajo. En nuestro país, la edad legal para trabajar se inicia a los 16 años y termina en el momento de la jubilación, por lo que es de interés especial para este informe conocer la situación del grupo de edad formado por adolescentes de 16 y 17 años, y proyectar desde ahí el escenario de las generaciones venideras.

La población activa<sup>26</sup> según la Encuesta de Población Activa (EPA) ha experimentado desde 2015 un incremento del 7,3% en el conjunto de la población (de 1.571.500 personas a 1.685.800) y de -1,4% en la población de 16 a 19 años (de 14.300 a 14.100). De acuerdo con el análisis realizado por el INE<sup>27</sup>, la tendencia descendente observada en la población activa desde finales de 2012 y hasta 2017 se encuentra vinculada a la reducción de la población en edad laboral, como consecuencia de la caída del número de extranjeros y del envejecimiento de la población, así como al mayor número de jóvenes que cursan estudios. A partir de 2017 se revierte la situación y se produce un aumento de la población activa de forma generalizada, prorrogándose esta situación hasta los primeros trimestres de 2020, cuando la crisis sanitaria irrumpe en el mercado laboral y provoca un descenso en la población activa. Los dos últimos trimestres del 2020 y el año 2021 son de recuperación para todos los grupos de edad, aunque los más jóvenes han precisado más tiempo que el resto.



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

**Tabla 6.1. Población activa según grupo de edad (unidad: miles). 2020 y 2021**

Año 2020	Total	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 54 años	55 y más años
Primer trimestre	1.691,8	11,8	83,3	182	1.086,8	327,9
Segundo trimestre	1.627	14,7	70,8	165,8	1.059,8	315,9
Tercer trimestre	1.686,4	12,6	78,7	177,1	1.073,5	344,5
Cuarto trimestre	1.721,3	10,9	99,4	185,6	1.083	342,4
Año 2021	Total	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 54 años	55 y más años
Primer trimestre	1.676,8	12,1	79,6	176,6	1.078,8	329,7
Segundo trimestre	1.677,3	15,1	81,3	195,2	1.054,7	331
Tercer trimestre	1.679,9	15,1	77,5	189,3	1.049,3	348,7
Cuarto trimestre	1.709,1	14,3	72,1	190,2	1.073,8	358,7

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

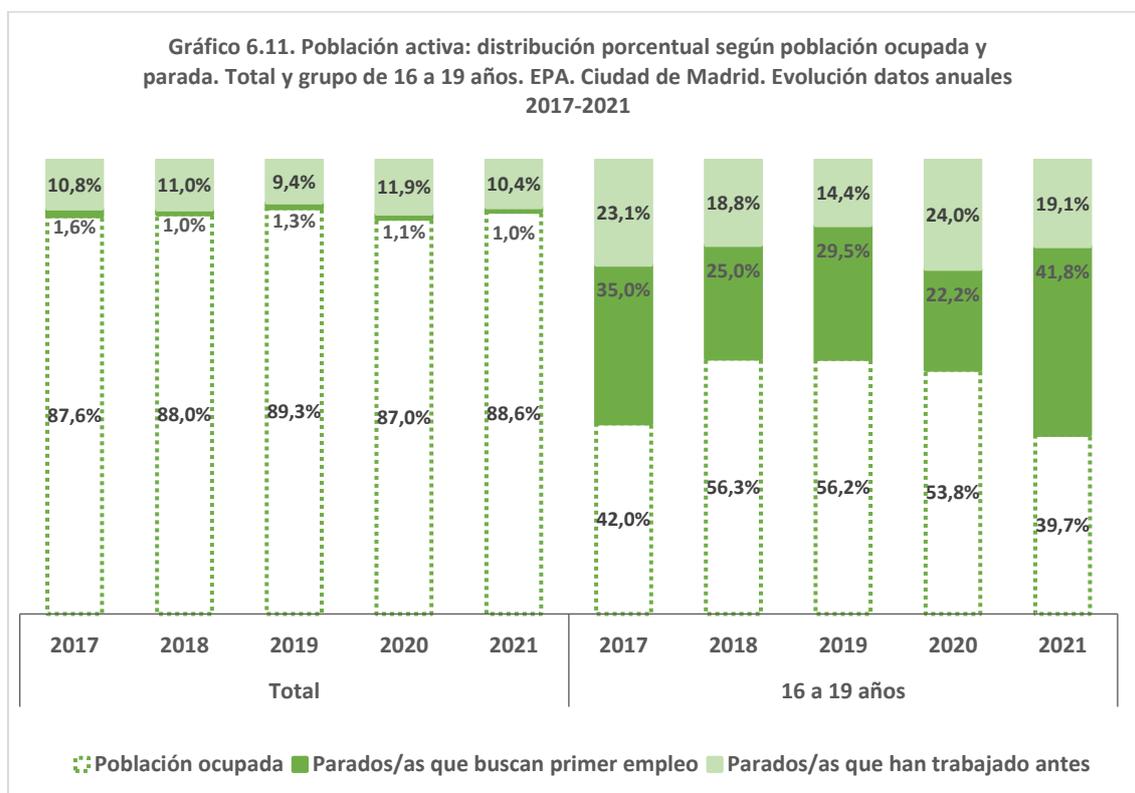
<sup>26</sup> Población activa: personas de 16 o más años trabajando o en disposición de trabajar en el momento de referencia de la encuesta (población ocupada + población parada o desempleada).

<sup>27</sup> Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría del Estado de Empleo: Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo, n.º 131/diciembre 2019.

Aunque la evolución de la población ocupada en los últimos 5 años ha sido moderada, desde 2015 el incremento es relevante (el porcentaje de población ocupada en la ciudad era de 83,5% en 2015 y en 2021 ha resultado de 88,6%). Este incremento conlleva una reducción de la parada, que ha pasado de suponer el 16,5% de la población activa en 2015, al 11,4% en 2021.

Entre las personas más jóvenes (16-19 años), sin embargo, la población parada en 2021 supone el 60,3% del total de su población activa, el dato más alto desde 2015 (68,5%).

También la propia distribución de la población parada de 16 a 19 años ha experimentado importantes cambios: la proporción de quienes buscan su primer empleo ha pasado de suponer el 83,7% del total de parados/as en 2015 o el 91,8% en 2016, a reducirse a partir de 2017 y volver a ascender en el último año. En 2021 la población de esa edad que busca su primer empleo supone el 41,8% del total de su población activa y el 69,4% de toda su población parada.



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

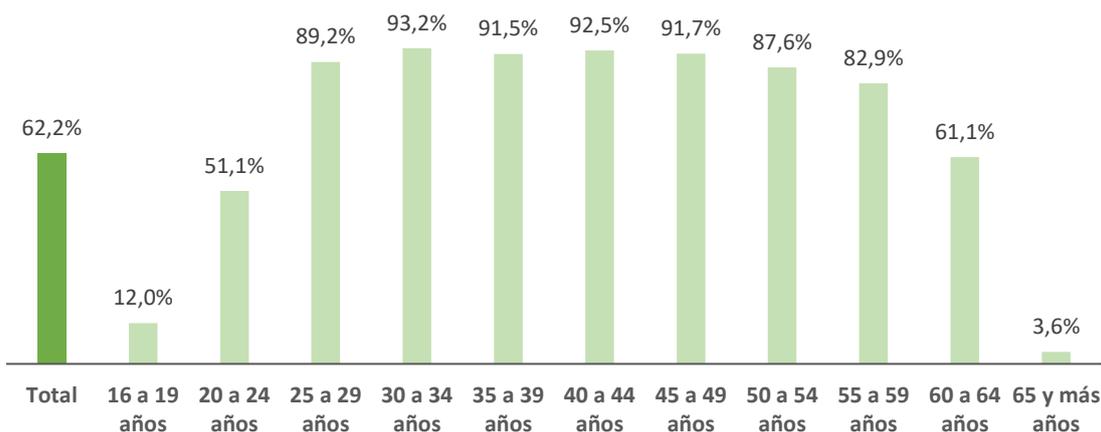
La información acerca del nivel de actividad en el empleo que nos aporta la EPA a través de la **tasa de actividad<sup>28</sup>**, nos ofrece para la población general un panorama de relativa estabilidad desde 2015 (61,6%) hasta 2021 (62,2%). La tasa del grupo de personas de 16 a 19 años, sin embargo, continua en cifras más bajas que las de años anteriores al 2020, cuando sufrió un descenso de 2,8 puntos.

<sup>28</sup> Tasa de actividad: cociente entre el total de personas activas y el total de personas de 16 y más años.

**Gráfico 6.12. Tasa de actividad anual total y grupo de 16 a 19 años. EPA. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2021**



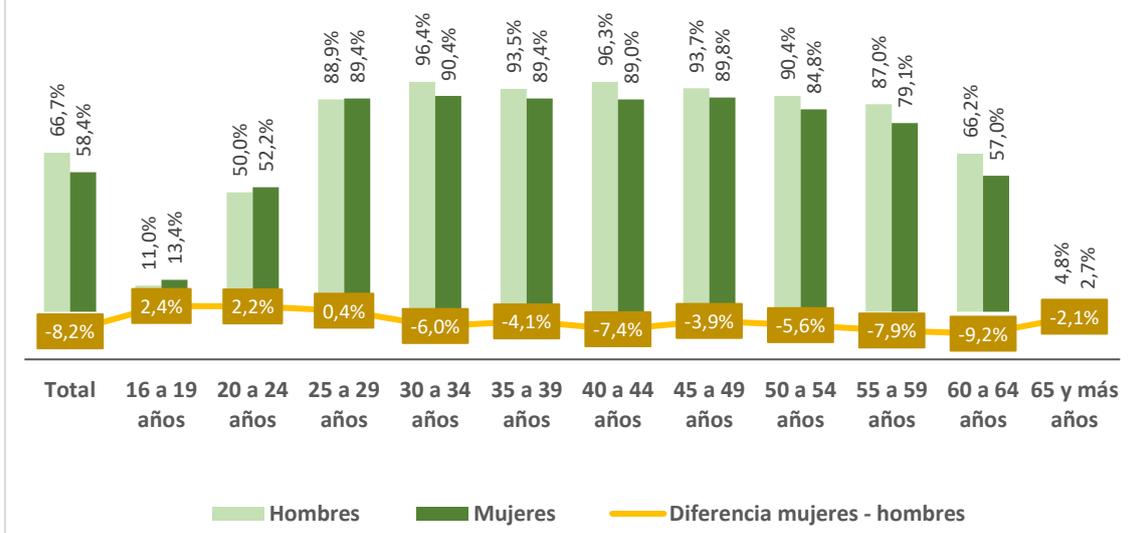
**Gráfico 6.13. Tasa de actividad anual según grupo de edad. EPA. Ciudad de Madrid. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La tasa de actividad de las mujeres en 2021 ha resultado de 58,4% (-3,8 puntos por debajo del total) y la de los hombres, de 66,7% (+4,4 respecto al total). **Entre las mujeres de 16 a 19 años, sin embargo, la tasa es más elevada que entre los hombres de esa edad (13,4% y 11,0%, respectivamente), algo que ocurre hasta los 30 años, momento a partir del cual la tasa de actividad de los hombres se mantiene una media de 5,8 puntos por encima de la de las mujeres.**

**Gráfico 6.14. Tasa de actividad anual según grupo de edad y sexo, y diferencia mujeres y hombres. EPA. Ciudad de Madrid. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

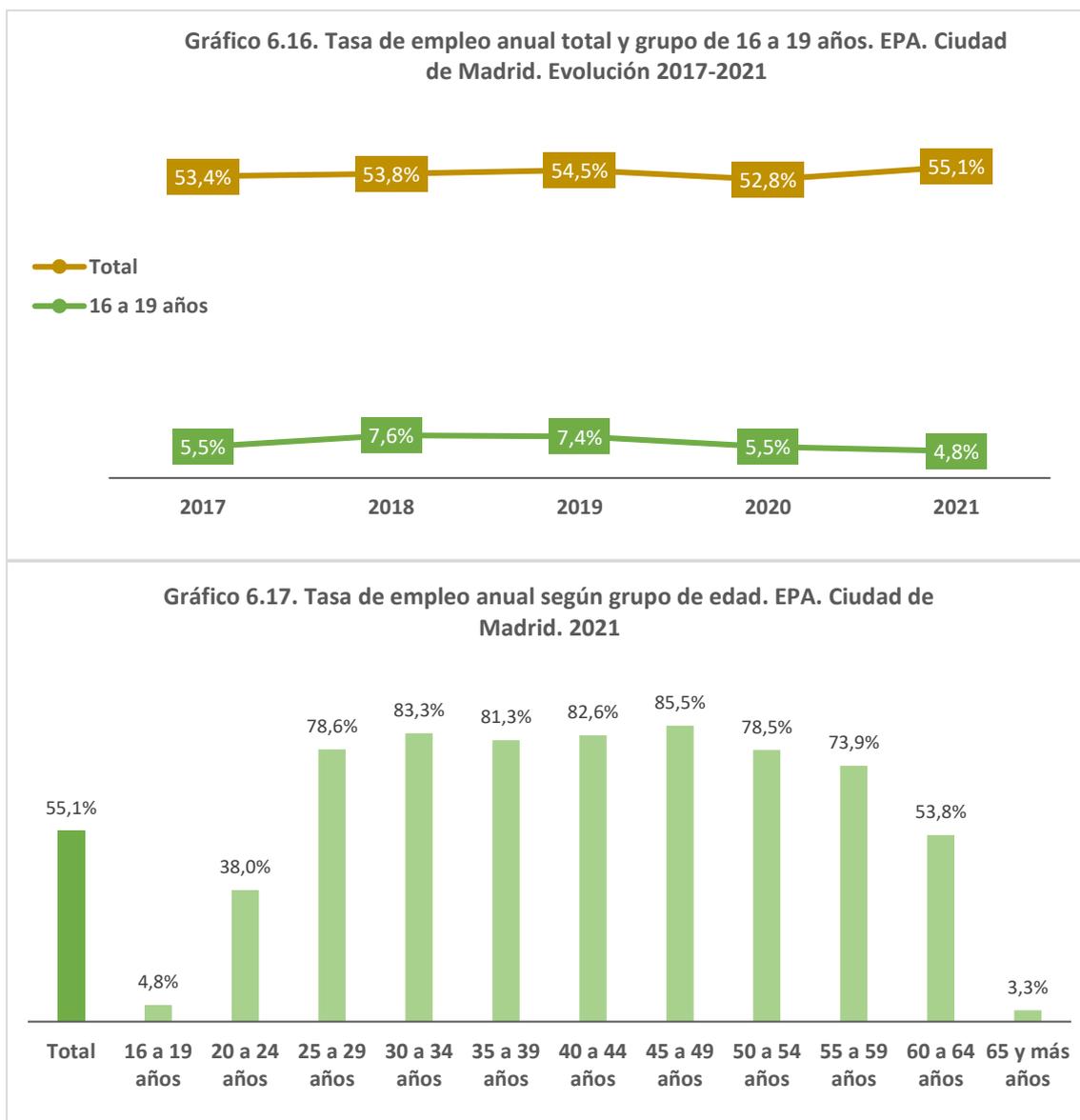
En términos absolutos, la EPA reflejó entre 2015 y 2019 un incremento de 3.600 personas ocupadas de 16 a 19 años (de 4.600 en 2015 a 8.200 en 2019). Los años 2020 y 2021 han sido de reducción de esta población, aunque se mantiene en cifras superiores a las de 2015 (5.600 en 2021, 1.000 más que en 2015). La ocupación de este grupo de edad se centra en el sector servicios, si bien se ha experimentado un aumento notable de los sectores de la construcción y de la industria (17,9% y 8,9%, respectivamente, en 2021).

**Gráfico 6.15. Porcentaje de personas ocupadas (total y de 16-19 años), según sector económico. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2021.**



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

En 2021 la tasa de empleo<sup>29</sup> del total de la población se recupera tras el descenso de 2020. Con la correspondiente a la población más joven no ocurre lo mismo, pues continúa en descenso por debajo de la media de los últimos 5 años.

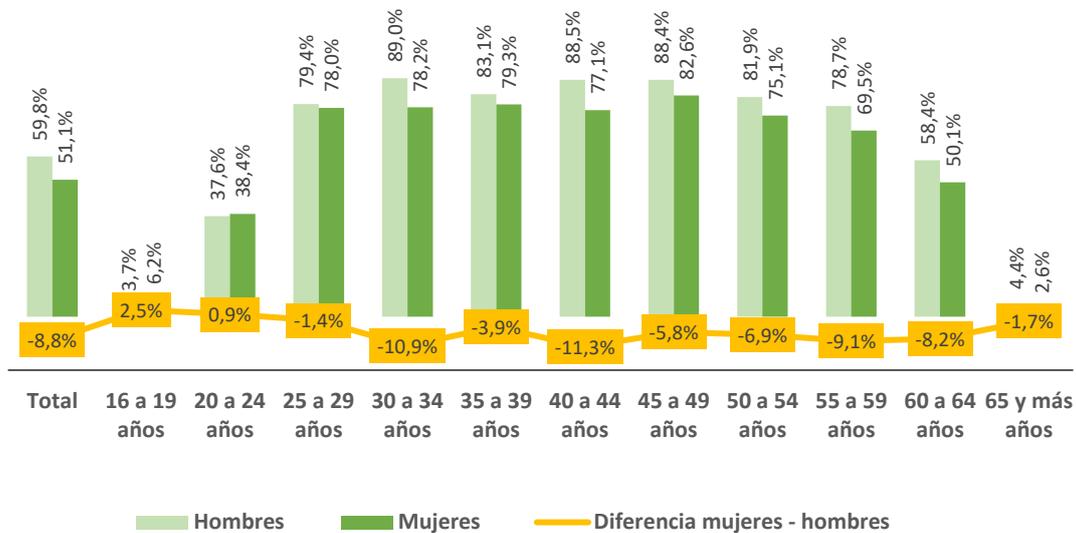


Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

En coherencia con las cifras de la tasa de actividad, la tasa de empleo de los hombres ha resultado superior a la de las mujeres (59,8% y 51,1%, respectivamente, en 2021). Pero esta relación entre ambos géneros no se constata en todas las franjas de edad, pues hasta los 24 años la tasa femenina es más alta que la masculina. A partir de los 25 años y hasta el fin de la edad laboral, los hombres tienen una tasa de empleo de media 6,6 superior a la de las mujeres.

<sup>29</sup> Tasa de empleo: cociente entre el total de personas ocupadas y el total de personas de 16 y más años.

**Gráfico 6.18. Tasa de empleo según grupo de edad y sexo, y diferencia mujeres y hombres. EPA. Ciudad de Madrid. 2021**

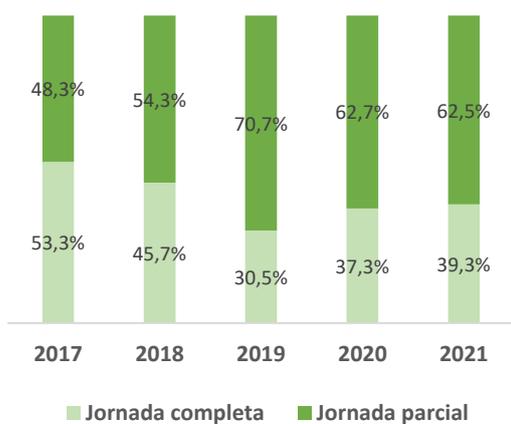


Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

**Entre las personas ocupadas de 16 a 19 años, predomina el tipo de jornada parcial:** en 2021 solo el 39,3% de las jornadas de trabajo han sido completas.

Por último, la EPA destaca una **mayoría de jóvenes ocupados que no se encuentran en búsqueda de empleo** (82,1% en 2021), aunque en el último año ha ascendido el porcentaje de quienes sí lo están (17,9% en 2021, frente al 3% de 2020 o el 8,5% de 2019).

**Gráfico 6.19. Tipo de jornada (parcial/completa) en el grupo de edad 16-19 años. EPA. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2021.**



**Gráfico 6.20. Búsqueda de empleo (sí/no) en el grupo de edad 16-19 años. EPA. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2021.**



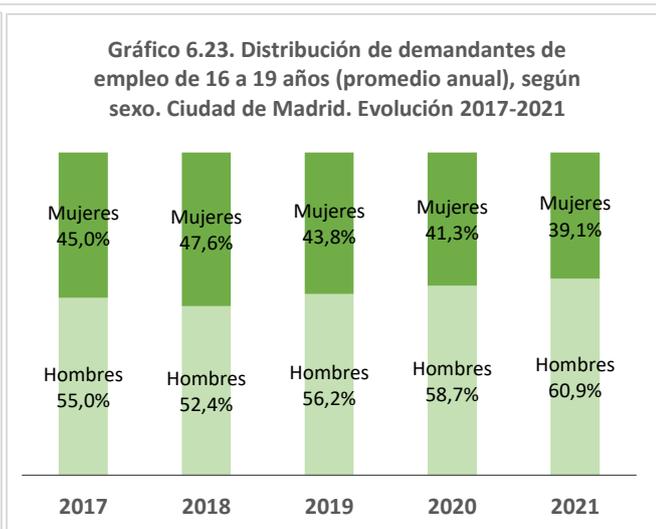
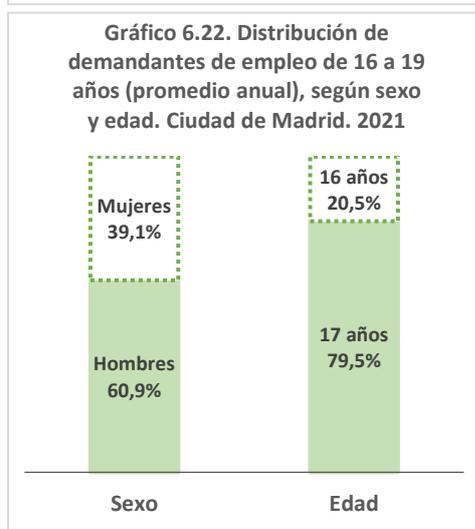
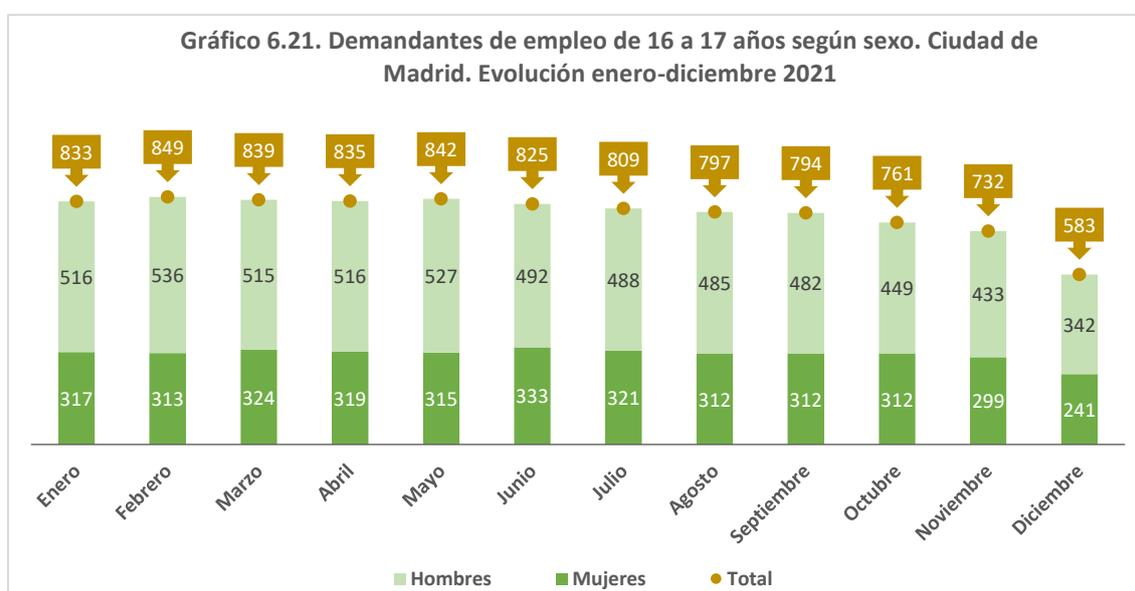
Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

## 6.2.2. Demanda de empleo juvenil

Los registros del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) nos permiten ahondar en el dato de personas ocupadas en búsqueda de empleo que aporta la EPA, concretamente a partir de la información sobre la población adolescente de 16 y 17 años que, a lo largo del último año, se han incorporado al mercado laboral o tienen intención de hacerlo, inscribiéndose para ello como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.

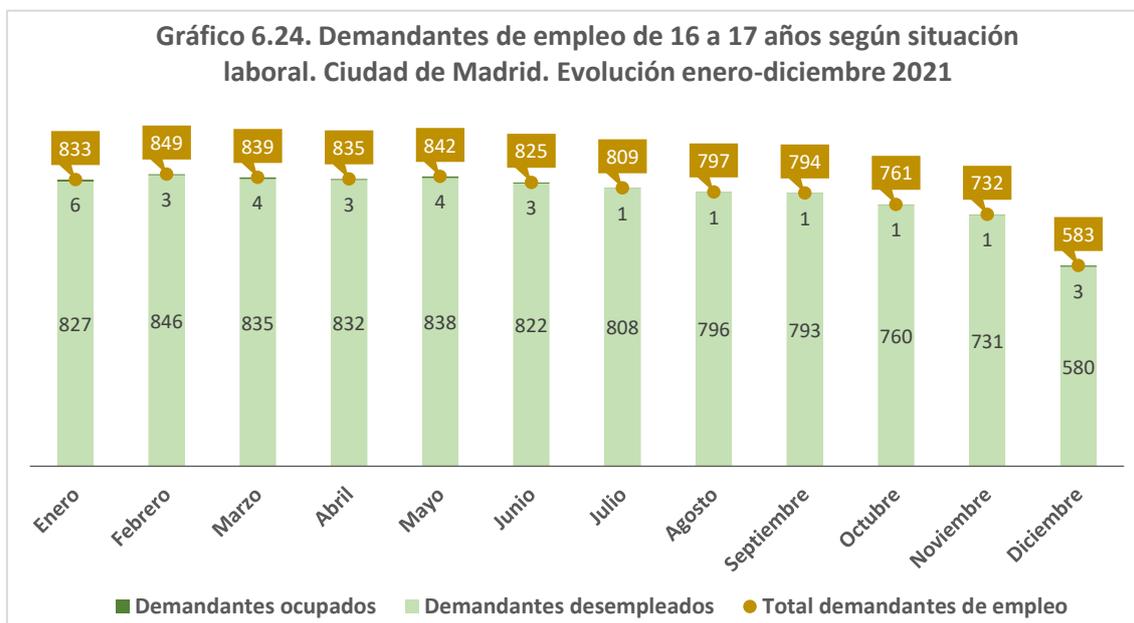
**El promedio de demandantes de empleo de 16 y 17 años inscritos en la ciudad en 2021 fue de 792** (852 en 2020), cifra que se reduce a 162 en adolescentes de 16 años y a 630 en los de 17 años. Este año los meses de mayor demanda de empleo no coinciden con la temporada estival y navideña, como venía siendo habitual en coherencia con el calendario escolar.

**Aproximadamente  $\frac{4}{5}$  de la población demandante tiene 17 años (79,5%), y más de la mitad del total son hombres (60,9%).** En los últimos años, las jóvenes madrileñas se han inscrito en oficinas de empleo en proporciones muy inferiores a las que lo han hecho los madrileños de su misma edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal a partir de datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

El total de población demandante de empleo de 16 a 17 años se distribuye de manera poco proporcional con relación a su situación laboral: el 99,7% de los demandantes en 2021 es población desempleada, y tan solo el 0,3% es ocupada (98,1% y 1,9%, respectivamente, en 2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

Las bajas cifras de demandantes ocupados no permiten obtener información fiable acerca de su distribución mensual o su segmentación por sexo o edad, no obstante, es significativo que prácticamente el total de jóvenes está ocupado en el sector servicios (sólo uno estuvo en otro sector).

### 6.2.3. Población juvenil ocupada

Los resultados de la EPA 2021, analizados en puntos anteriores, reflejan el dato de 5.600 jóvenes de 16 a 19 años ocupados y una tasa de empleo del 4,8% para el mismo rango de edad. Estas cifras suponen un descenso con respecto a los últimos 5 años (solo en el último año la población ocupada ha descendido en -1.100 personas y la tasa de empleo en -0,8%).

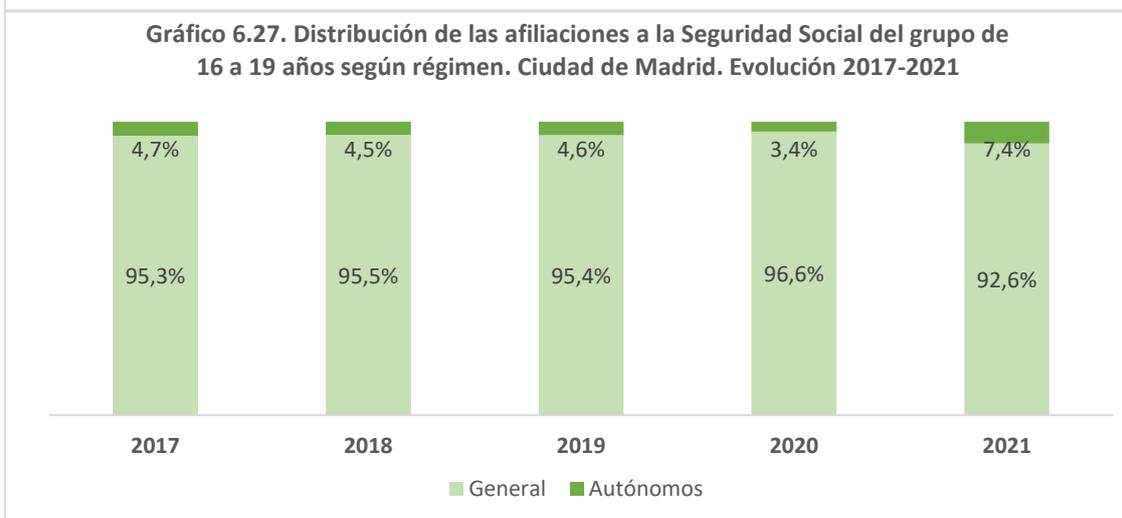
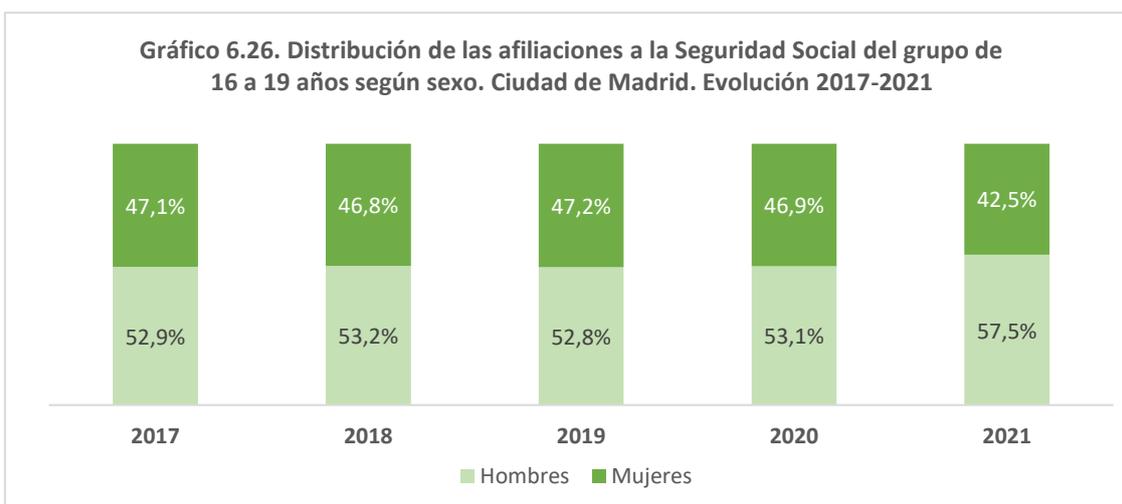
**Las afiliaciones a la Seguridad Social de residentes en la ciudad de Madrid de ese mismo grupo de edad han descendido mucho en 2021.** Respecto a 2020, se han perdido -4.303 afiliaciones de jóvenes de 16 a 19 años, situándose en cifras algo superiores a las de 2015<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> La Seguridad Social tiene en cuenta a todas las personas afiliadas durante el periodo de tiempo analizado, mientras que el paro refleja a quienes están inscritos, ya sea en situación de desempleo o de demanda, a fecha del último día del mes.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Tesorería General de la Seguridad Social* y *Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid*. Elaboración de la SG de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

**Las afiliaciones de hombres vuelven a ser mayoritarias (57,5%) y han crecido proporcionalmente en los últimos años.** Con relación al régimen de afiliación, **el régimen general agrupa a una gran mayoría** de los y las jóvenes madrileñas (suponen el 92,6%), mientras que el resto, son afiliaciones al régimen de autónomos.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Tesorería General de la Seguridad Social* y *Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid*. Elaboración de la SG de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El número de contratos firmados por la población joven, en este caso de 16 y 17 años, es también más bajo que el de anteriores años, a pesar de que supone una recuperación parcial de las cifras de 2020, cuando el dato registrado supuso una diferencia porcentual de -54,1% respecto a 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

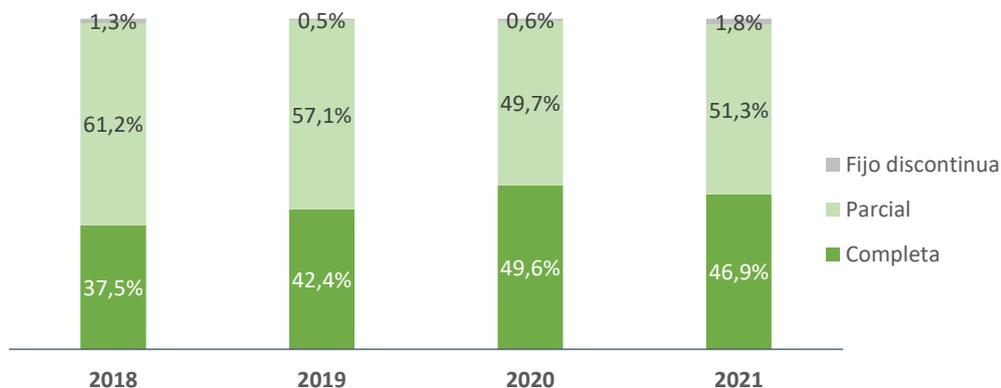
En proporción similar a la registrada en 2020, **los contratos temporales son mayoritarios entre la población de 16 y 17 años (90,8%)**; los contratos indefinidos, por su parte, continúan en descenso (-4,8 puntos respecto a 2018).



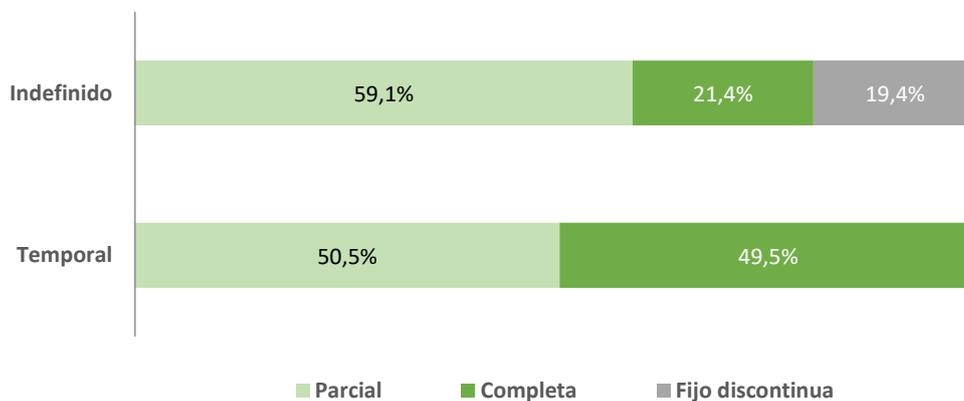
Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

El tipo de jornada completa supone en 2021 algo menos de la mitad de los contratos firmados por la población de 16 a 17 años (46,9%). Este tipo de jornada es más frecuente en los contratos temporales, donde el 49,5% son jornadas completas, que entre los indefinidos, donde sólo suponen el 21,4%.

**Gráfico 6.30. Jornada de los contratos firmados al año por la población de 16-17 años. Ciudad de Madrid. Evolución 2018-2021**



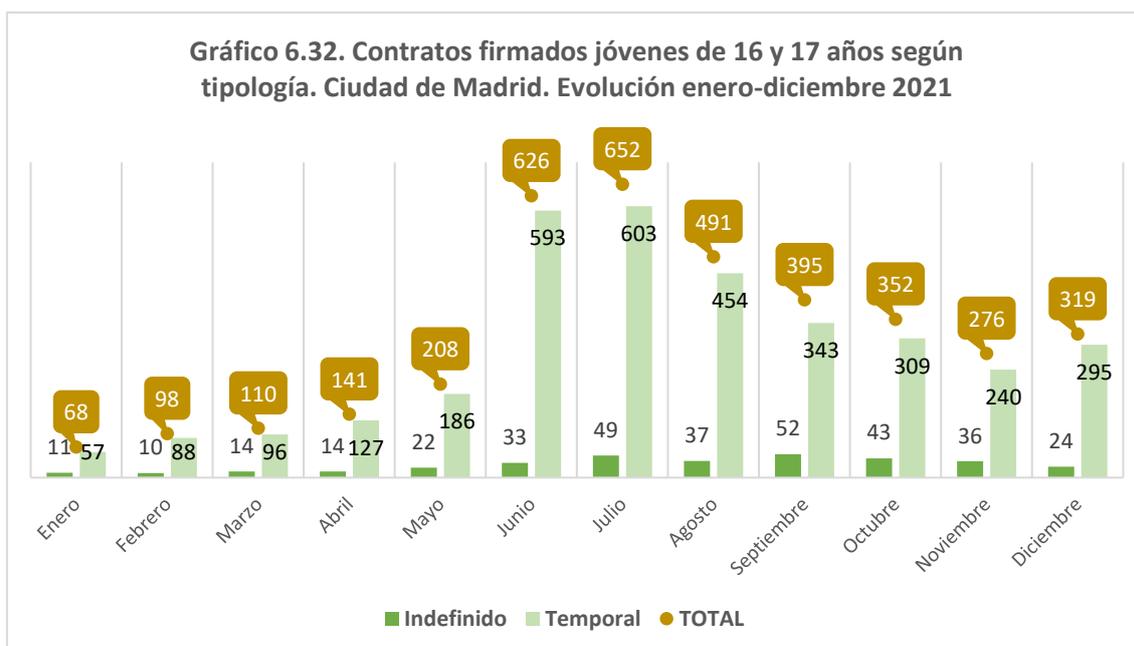
**Gráfico 6.31. Distribución del tipo de jornada de la población de 16-17 años según tipo de contrato. Ciudad de Madrid. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

Entre los contratos temporales, y al igual que viene ocurriendo en los últimos años, son mayoritarios los formalizados “por obra y servicio” y los “eventuales por circunstancias de la producción” (59,6% y 36,3%, respectivamente, del total de contratos temporales). Los contratos de interinidad, formación o prácticas son minoritarios (2,2%, 0,4% y 0,3%, respectivamente).

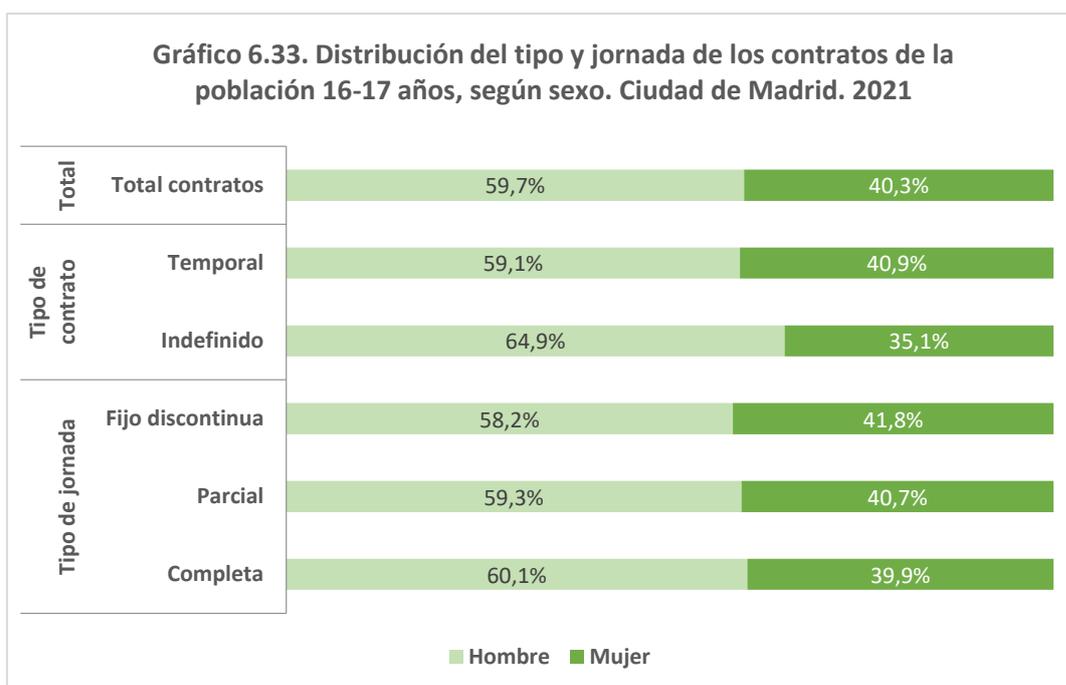
La formalización de contratos de este sector poblacional tiene un fuerte repunte en los meses de la época estival. Este tipo de contratos son, fundamentalmente, temporales.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

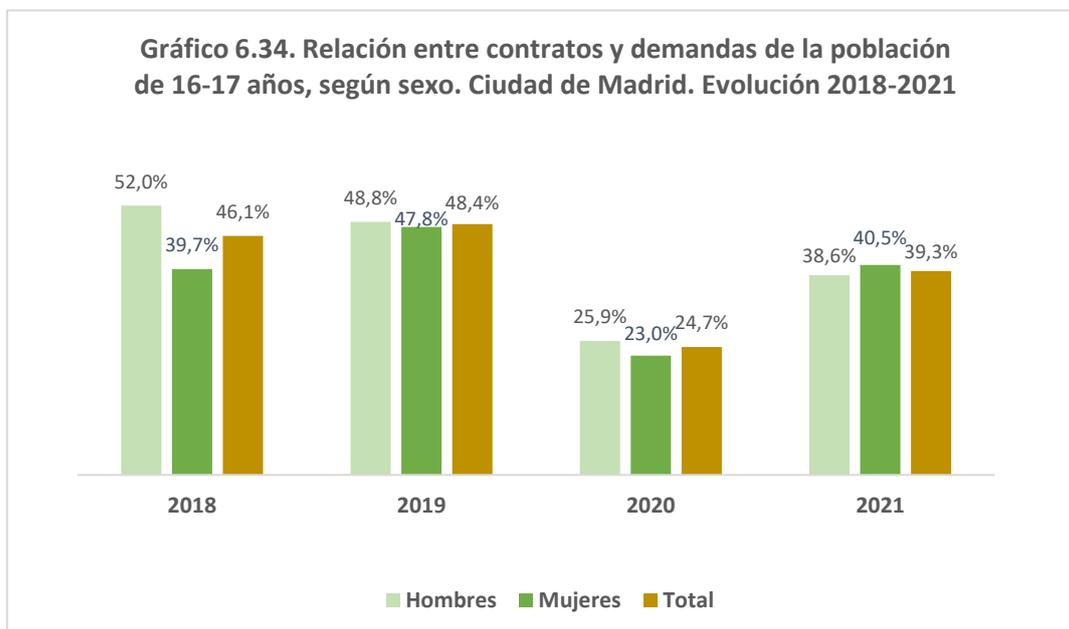
Con relación a su distribución por sexo, de nuevo es **mayoritaria la proporción de contratos firmados por hombres de 16 y 17 años (59,7%)** a la de firmados por mujeres de la misma edad (40,3%). El peso de las mujeres en la formalización de los contratos en 2021 ha aumentado con respecto a 2020 (38,5%), pero continua por debajo de las cifras de 2019 o 2018 (43,3% y 41%, respectivamente).

**La proporción de mujeres es más baja en todos los tipos de contratos y de jornadas.** De hecho, su proporción es superior en aquellos contratos susceptibles de mayor vulnerabilidad, como son los contratos temporales y las jornadas parciales o fijas discontinuas.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

La relación entre las demandas en las Oficinas de Empleo y los contratos efectuados continua en 2021 en cifras más bajas que las previas a 2020: **el 39,3% de las demandas de empleo de adolescentes de 16 y 17 años habrían tenido asociado un hipotético contrato en el año 2021.** El porcentaje ha resultado más elevado entre las mujeres, lo que significa que este año han obtenido una mayor rentabilidad de su demanda de empleo.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

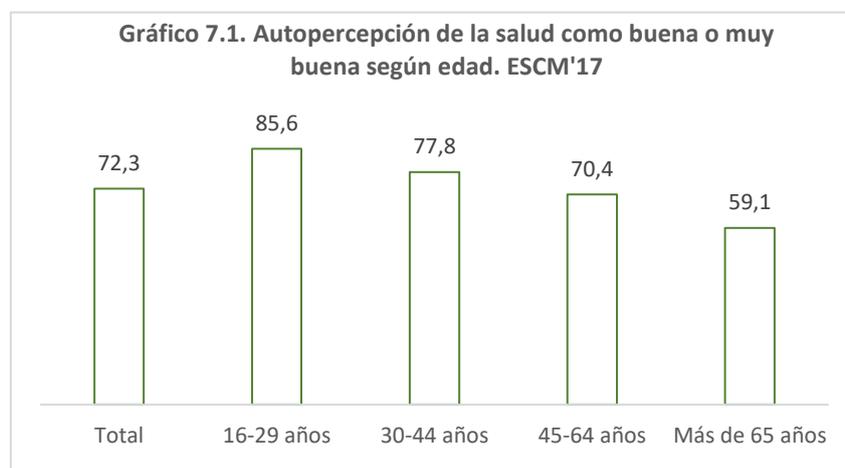
# 7. Salud y estilos de vida

## 7.1. Indicadores de salud de la población madrileña

### 7.1.1. Percepción de la salud

La ciudadanía madrileña tiene, en general, una óptima autopercepción de su estado de salud. Según la última encuesta de salud de la ciudad de Madrid, la ESCM'17<sup>31</sup>, el **72,35% de las personas encuestadas mayores de 15 años consideran su salud como buena o muy buena**. Este porcentaje es ligeramente más bajo (-1,96%) que el obtenido en la anterior medición (ESCM'13<sup>32</sup>), pero se mantiene en proporciones cercanas a los tres cuartos de la población.

El sexo, la edad, el nivel de estudios, la clase social ocupacional y la situación laboral son las variables explicativas que más fuerza de asociación muestran con la buena salud autopercibida<sup>33</sup>. La ESCM 2017 corrobora que **las mujeres tienen peor percepción de su salud que los hombres** (el 68% de las mujeres y el 77,4% de los hombres la consideran buena o muy buena) y que **las diferencias se agravan en la medida en que las personas avanzan en años. Los y las madrileñas de 15 a 29 perciben positivamente su salud en un 85,6%, cifra 26,5% superior a la alcanzada por el grupo de 65 y más años.**



Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2018*.

**La Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS) hace referencia al estado de salud y a las consecuencias que pueden tener las intervenciones sobre los factores de riesgo y enfermedades.** Tradicionalmente, los estudios de salud de la ciudad de Madrid miden la CVRS a través del cuestionario COOP/WONCA, que refleja la autopercepción de la población y también los cambios experimentados en las últimas dos semanas. Es un indicador inverso, lo que significa que mayores puntuaciones se corresponden con peor calidad de vida autopercibida.

**La ESCM'17 señala para la población general un CVRS medio de 20,19, un dato más bajo, y por lo tanto más favorable, al obtenido en 2013 (20,58).** Entre hombres y mujeres se registra una diferencia de 2,1 puntos, al igual que ocurre con la percepción buena o muy buena analizada anteriormente, más beneficioso al sexo masculino. Con relación a la edad, también este indicador nos devuelve resultados que revelan **mejor percepción de la salud entre las personas**

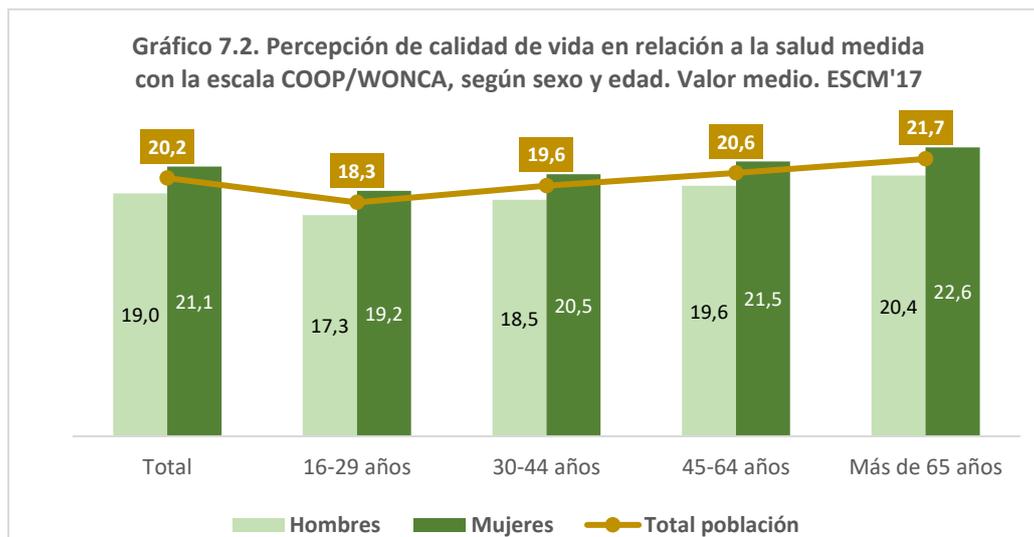
<sup>31</sup> Díaz-Olalla J.M. (Dirección técnica), Benítez-Robredo M.T., Rodríguez Pérez M. y Sanz Cuesta M.R. (Coord.). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2018*. Madrid: Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid.2020.

<sup>32</sup> Díaz-Olalla JM y Benítez-Robredo T (eds.). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2014*. Madrid: Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid.

<sup>33</sup> Díaz-Olalla J.M., Benítez-Robredo M.T., Rodríguez Pérez M. y Sanz Cuesta M.R. 2020.

**más jóvenes (de 16 a 29 años), que entre cualquiera de los demás grupos.** Su autopercepción es especialmente superior a la autopercepción manifestada por las personas más mayores.

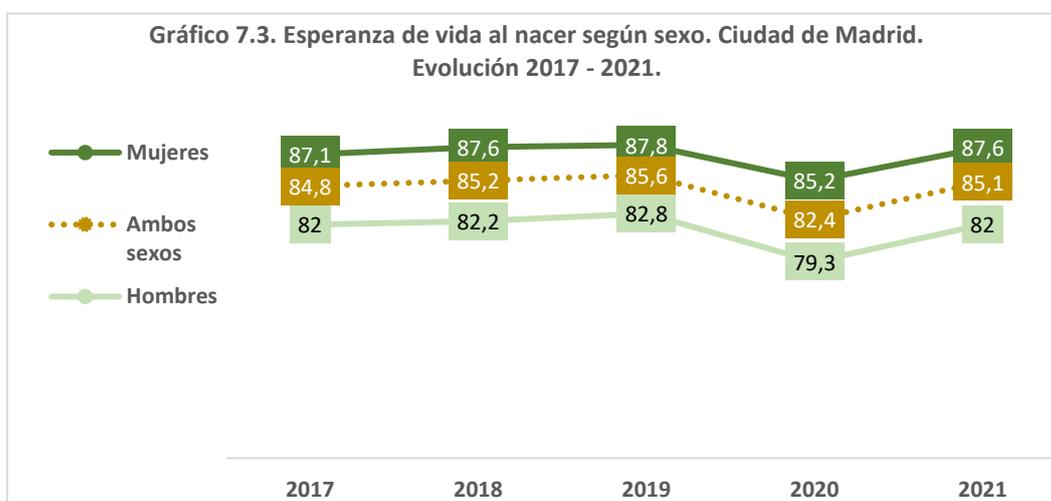
Estas diferencias por edad se observan también en las dimensiones que contempla la escala CVRS. Las más favorables entre las personas más jóvenes (15-29 años) son las actividades cotidianas y las actividades sociales, mientras que la más desfavorable, son los cambios en el estado de salud. Por otro lado, la forma física es la que refleja mayores discrepancias entre los grupos de edad y obtiene puntuaciones más altas (más negativas) en la medida en que se cumple años (las personas de 15-29 años la puntúan con una media algo inferior a 2, mientras que quienes tienen 65 y más, con aproximadamente 3,5).



Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudio de Salud de la ciudad de Madrid 2018*.

### 7.1.2. Esperanza de vida

El año 2020 supuso un retroceso en la supervivencia de las personas nacidas en el municipio tras los avances experimentados en los últimos años y finalizó con una esperanza de vida de 82,4 años (-3,2 años respecto al año anterior). **En 2021 se han recuperado en parte los valores de esperanza de vida de la ciudadanía madrileña, pero persisten las consecuencias de la pandemia COVID-19 y el exceso de defunciones.** La esperanza de vida de 2021 ha resultado de 85,1 años, de nuevo superior para las mujeres (87,6) que para los hombres (82).



Fuente: Elaboración propia a partir del *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Otro aspecto singular de 2020 que perdura en 2021 es el aumento de la brecha de género. El dato de 2021 supera la media de los últimos años (de 5,3 puntos de 2014 a 2019) y retrocede al año 2015, cuando la diferencia de la esperanza de vida al nacer de las mujeres y de los hombres también fue de 5,6 años, favorable para el sexo femenino.

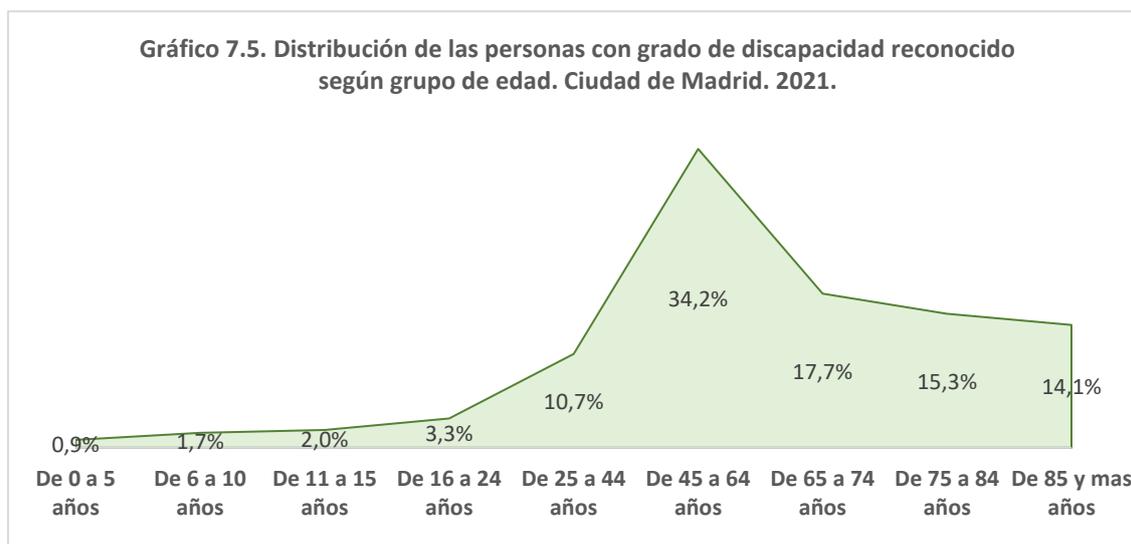


Fuente: Elaboración propia a partir del *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

### 7.1.3. Discapacidad

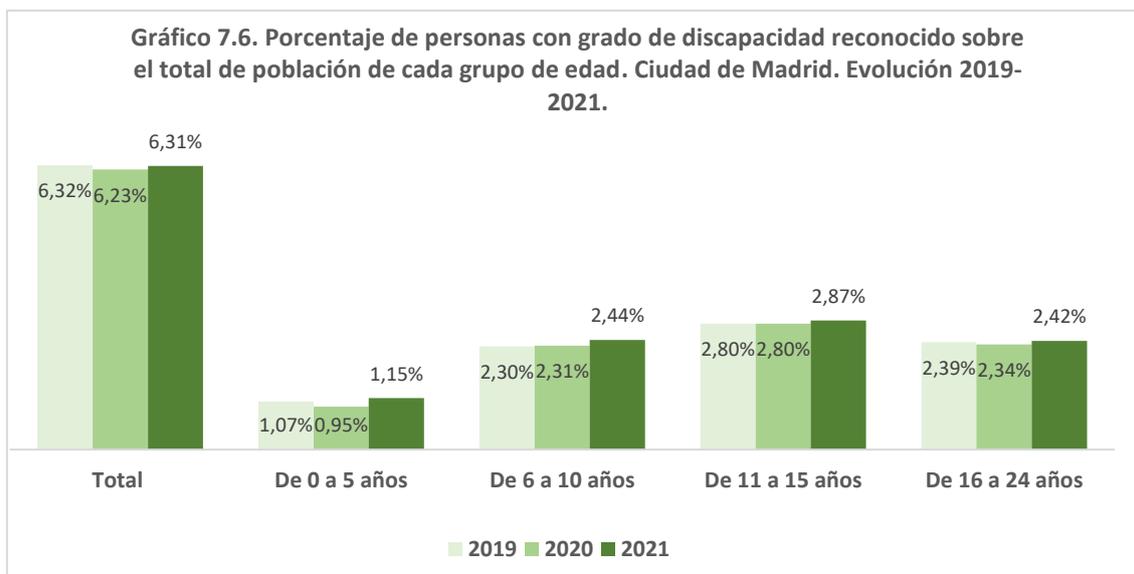
El estudio de la salud de la ciudadanía precisa conocer el número de personas afectadas por algún grado de discapacidad que pueda limitar su bienestar. Según la Organización Mundial de la Salud, el término discapacidad hace referencia a un fenómeno que contempla, tanto las características del organismo humano, como las de la sociedad en la que vive, y engloba las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.

En la ciudad de Madrid residen 208.944 personas con discapacidad reconocida, de las cuales el 4,6% (9.658 personas) tienen entre 0 y 15 años. Los porcentajes se elevan en la medida en que las personas avanzan en años, de modo que si tomamos el total de personas de 0 a 24 años (16.654), la proporción asciende al 8% del total. El grupo de 45 a 64 años es el que concentra la mayor proporción de personas con grado de discapacidad reconocido en el municipio.



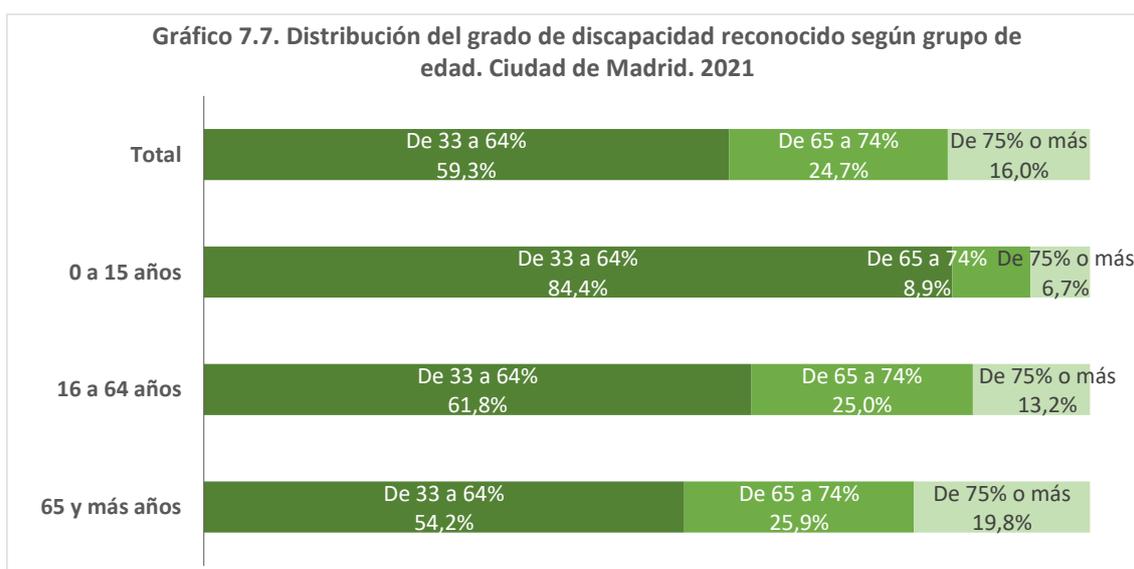
Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social*. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Estas 208.944 personas con discapacidad suponen el 6,31% del total de población empadronada en la ciudad, dato ligeramente más alto que el resultante en 2020 (6,23%). El porcentaje se reduce al 2,23% si tomamos en consideración las 16.654 personas de 0 a 24 años con relación al total de población madrileña de esa edad (745.234) y, entre ellos, la proporción es más elevada entre quienes tienen de 11 a 15 años (el grupo de personas con discapacidad de esa edad suponen el 2,9% de su población total), y más reducida entre las y los más pequeños (del total de niñas y niños de 0 a 5 años, el 1,15% tiene grado de discapacidad reconocido).



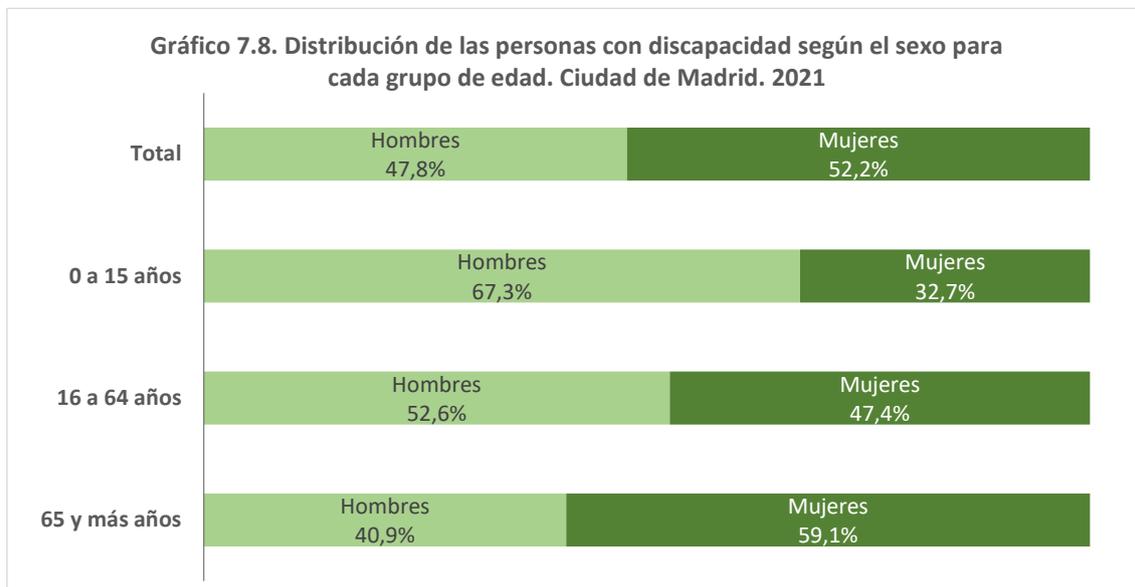
Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Cerca de 3/5 partes del total de personas con discapacidad tienen reconocido un grado entre el 33% y el 64%, que corresponde al primer tramo, mientras que las personas que tienen un grado superior al 75%, suponen un 16% del total. Entre la población de 0-15 años el peso de los reconocimientos del primer tramo (grados de 33% a 64%) es mucho más elevado (84,4%) y el peso de los reconocimientos de grados más altos, es más reducido.



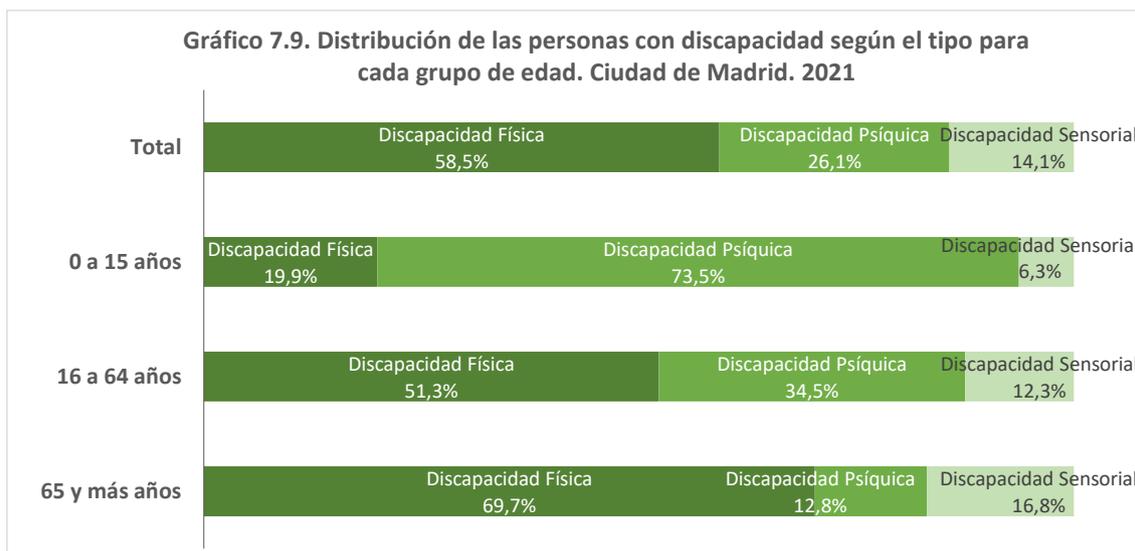
Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

En el conjunto de la población con discapacidad de la ciudad, la proporción de mujeres es superior a la de los hombres (52,2% y 47,8%, respectivamente). Pero esta distribución solo ocurre entre las personas de 65 y más años, donde el porcentaje de mujeres con discapacidad es 18,2 puntos superior al de los hombres. En el resto de los grupos de edad, especialmente entre quienes tienen menos de 16 años, la discapacidad en el sexo masculino es mayoritaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social*. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

En términos globales predomina la discapacidad física, que aparece en el 58,5% (122.252 personas). Este tipo de discapacidad es la más frecuente a partir de los 16 años, pero no en el grupo de 0 a 15, donde hay una gran incidencia de discapacidad psíquica (73,5%, 7.100 personas).



Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social*. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La mayor proporción de personas con discapacidad física es común para ambos sexos, aunque mayoritaria entre las mujeres. Entre los hombres destaca el porcentaje de discapacidad psíquica por ser algo superior a la media de la ciudad.

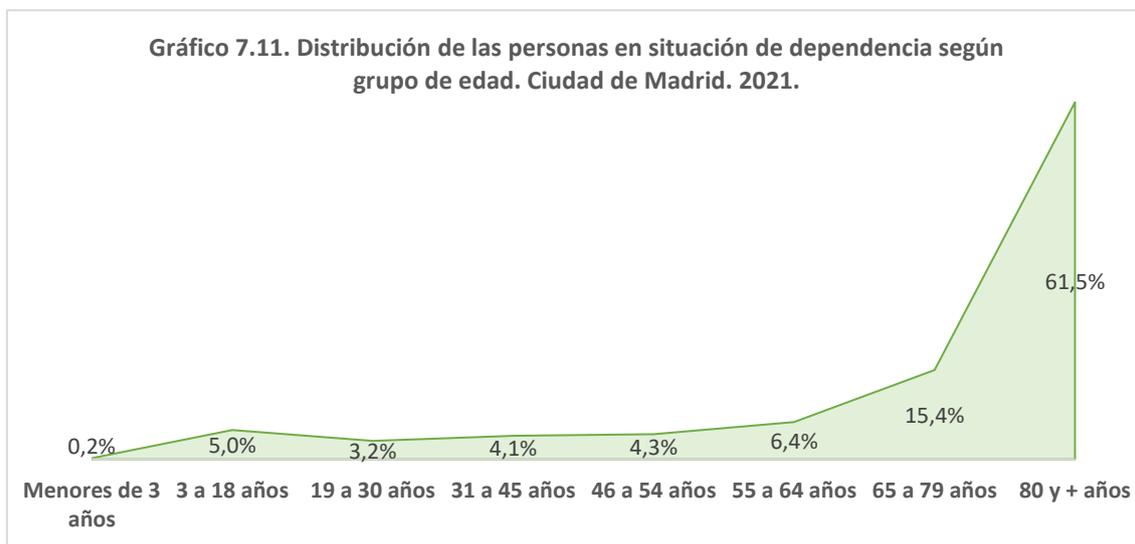


Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

#### 7.1.4. Dependencia

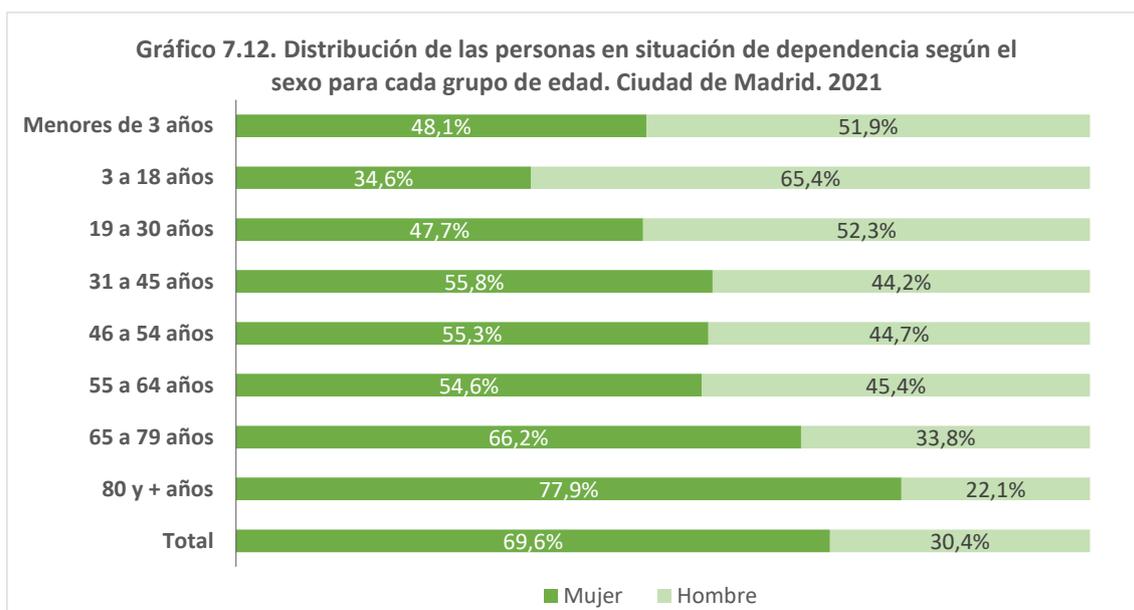
En el municipio de Madrid hay **89.298 personas en situación de dependencia, el 69,9% (62.116 personas) mujeres y el 30,4% (27.182), hombres.**

El porcentaje de valoraciones de dependencia se mantiene en porcentajes relativamente estables hasta los 55 y, sobre todo, 65 años. **El grupo de edad de 80 y más años concentra más de 2/3 de las personas con dependencia de la ciudad.**



Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social, Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.*

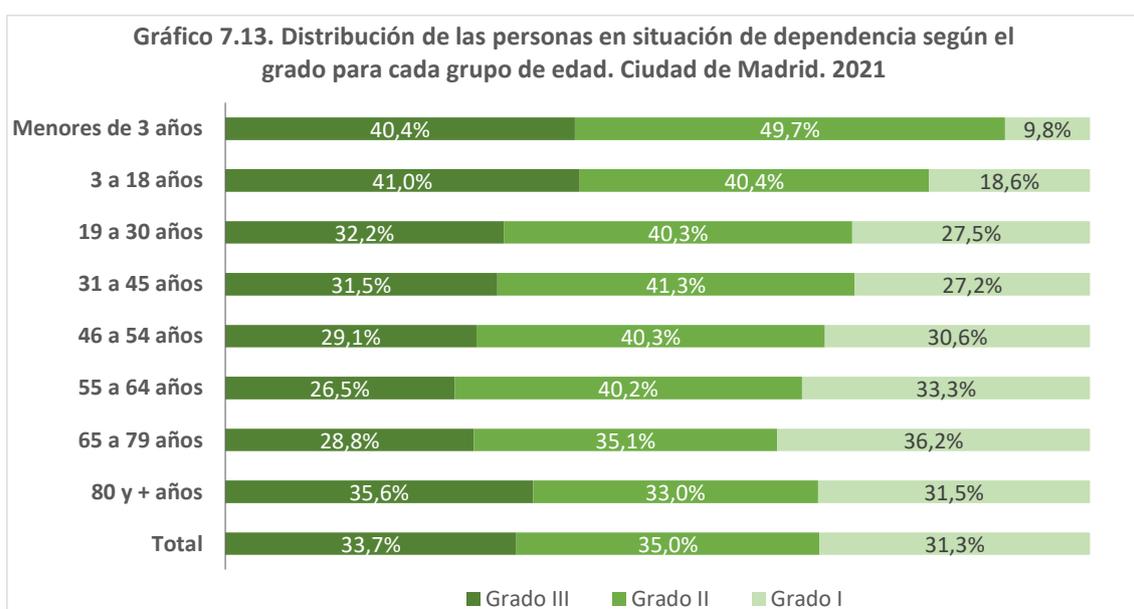
El envejecimiento y sobreenvejecimiento femenino, así como la mayoría de las valoraciones de dependencia en las edades más avanzadas, son factores que influyen en la composición por sexos del total de personas en situación de dependencia. Hasta los 30 años el porcentaje de hombres supera al de las mujeres, y es a partir de los 31 años cuando comienza a ser a la inversa. A partir de los 65 años, la proporción de hombres se reduce a 1/3 del total.



Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.

Las resoluciones por grado se dividen en partes bastante proporcionales del siguiente modo: el **33,7%** de las personas con valoración de dependencia tienen grado III o gran dependencia, el **35%** grado II o dependencia severa y el **31,3%**, grado I o dependencia moderada.

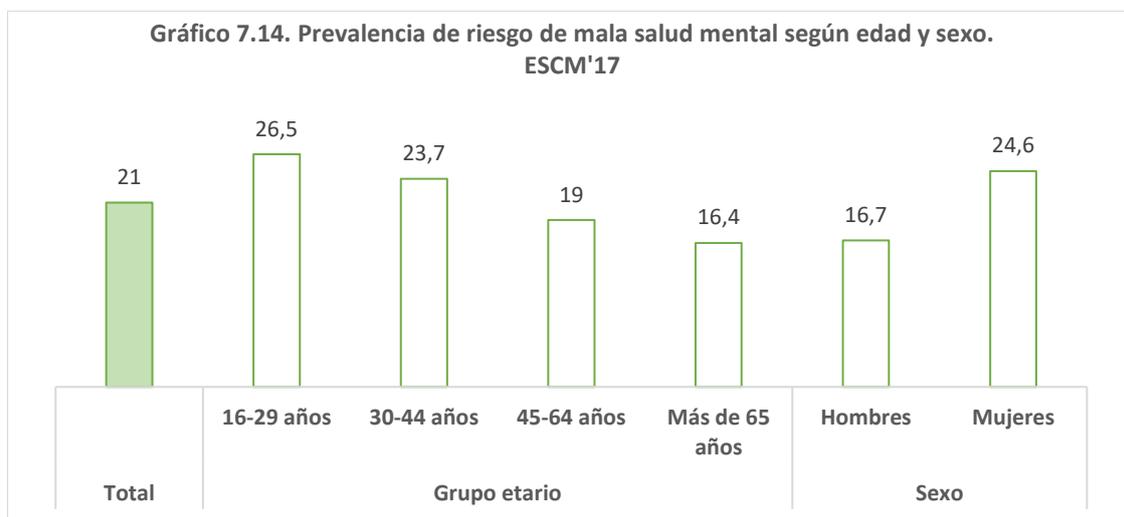
Aunque las valoraciones de dependencia entre las personas menores de edad son más reducidas en número, su gravedad es mucho más alta. El porcentaje de personas con grado I o dependencia moderada crece casi exponencialmente a medida que se aumenta la edad, de tal manera que pasan de suponer el 9,8% entre los niños y niñas menores de 3 años, al 31,5% de las mayores de 80 años. Del mismo modo, los porcentajes más altos de valoraciones de grado III o gran dependencia, se encuentran entre las personas más jóvenes.



Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.

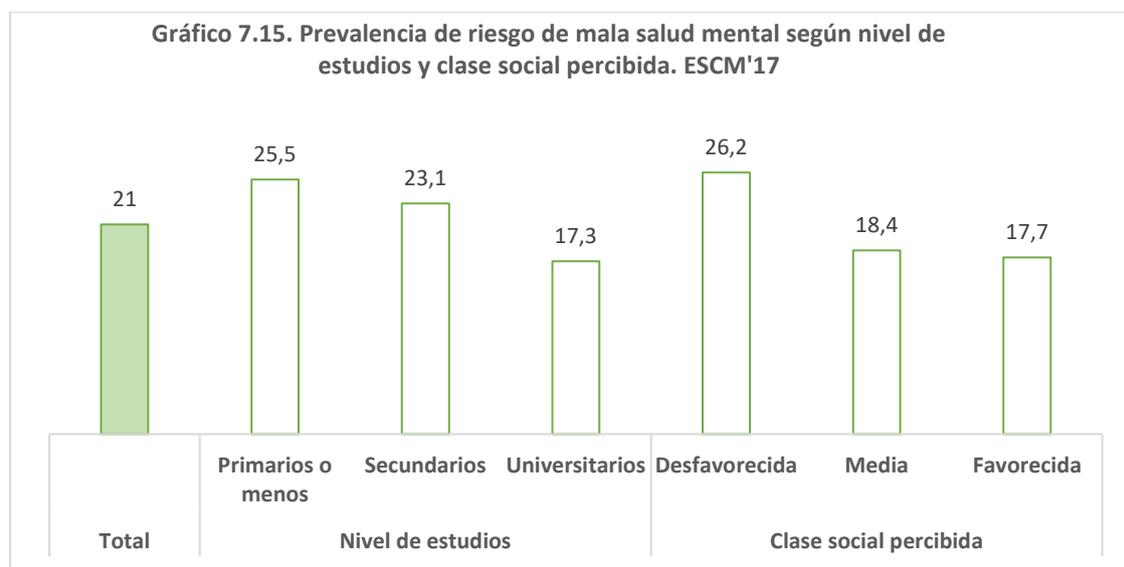
### 7.1.5. Salud mental y emocional

Podemos estimar el **riesgo de mala salud mental** a partir de las preguntas estandarizadas del **cuestionario general de salud GHQ-12** (General Health Questionnaire) que incorpora la *Encuesta de Salud de la ciudad de Madrid*. El estudio 2018 informa de un riesgo de mala salud mental en el **21% de la población mayor de 15 años**, significativamente **superior entre las mujeres que entre los hombres** (24,9% y 16,6%, respectivamente), y **más elevado entre las personas más jóvenes** (26,5% en las personas de 16 a 29 años).



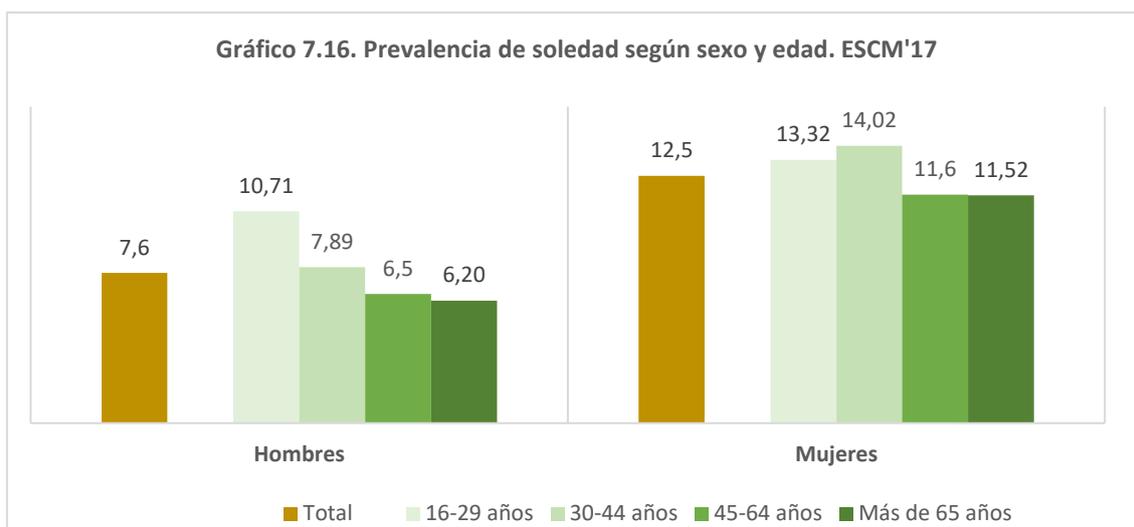
Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2018*.

**El riesgo de mala salud mental tiene una relación clara con la desigualdad:** es muy superior en los entornos más vulnerables (la prevalencia entre las personas que perciben su clase social como desfavorecida asciende al 26,2%) y entre las personas con nivel bajo de estudios.



Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2018*.

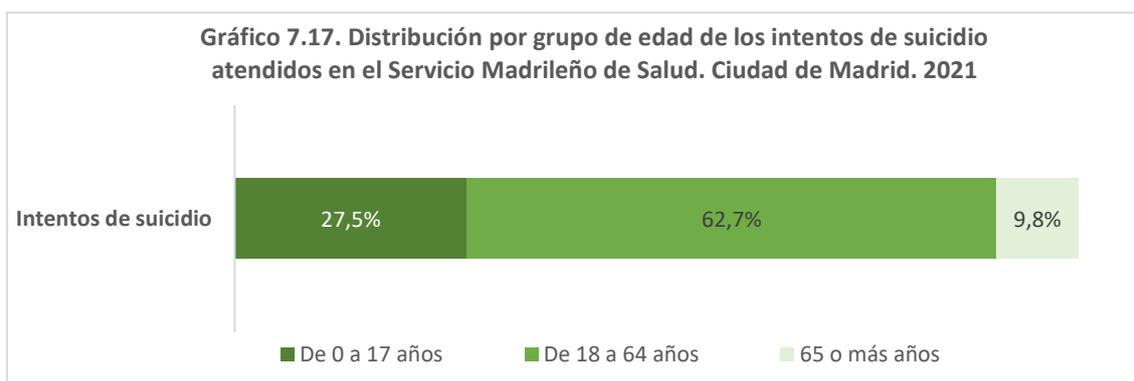
Según la misma ESCM'17, **una de cada 10 personas encuestadas (10,2%), se ha sentido sola siempre, casi siempre y bastantes veces**. El sentimiento de soledad se presenta con más frecuencia en las mujeres (12,5%) que en los hombres (7,6%) y tiene más prevalencia entre las personas más jóvenes.



Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2018*.

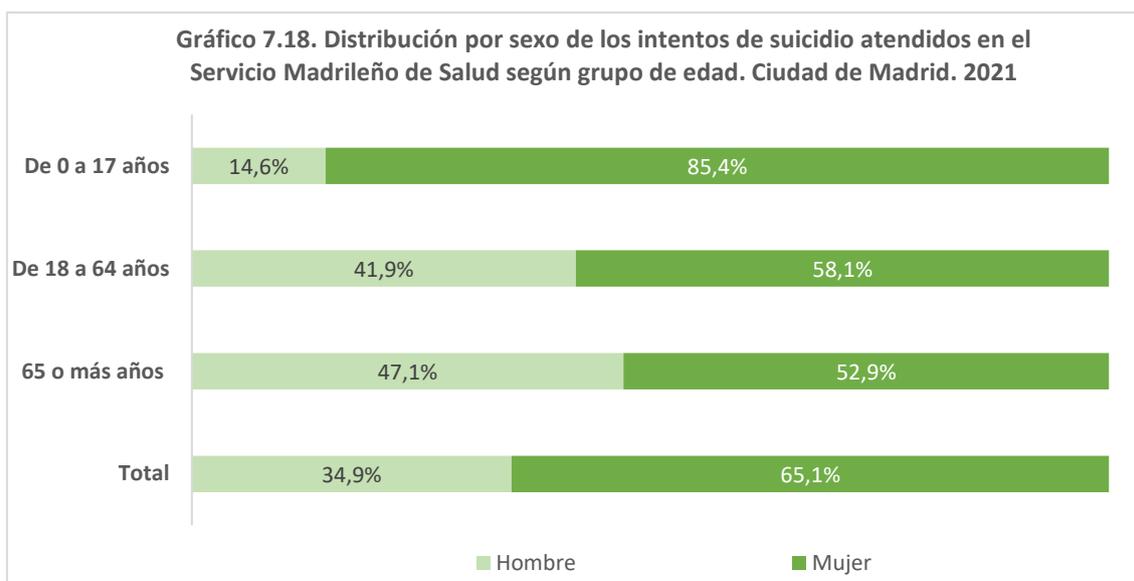
### 7.1.6. Intentos de suicidio

**Cabe una mención a los intentos de suicidio** atendidos en el Servicio Madrileño de Salud de la ciudad de Madrid en 2021. En total, se atendió a 697 episodios en la ciudad de Madrid, 192 de los cuales (27,5%) fueron personas menores de 18 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Madrileño de Salud, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid*.

Las estadísticas de causa de muerte por sexo y edad del INE, que no se exponen en este informe por no disponer de datos actualizados, nos informan de un porcentaje mucho más elevado de suicidios consumados entre los hombres que entre las mujeres. Sin embargo, los intentos que no llegan a consumarse son más numerosos en el sexo femenino, especialmente entre las menores de 18 años, que suponen el 85,4% del total de intentos que tuvieron las personas de esa edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de Servicio Madrileño de Salud, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

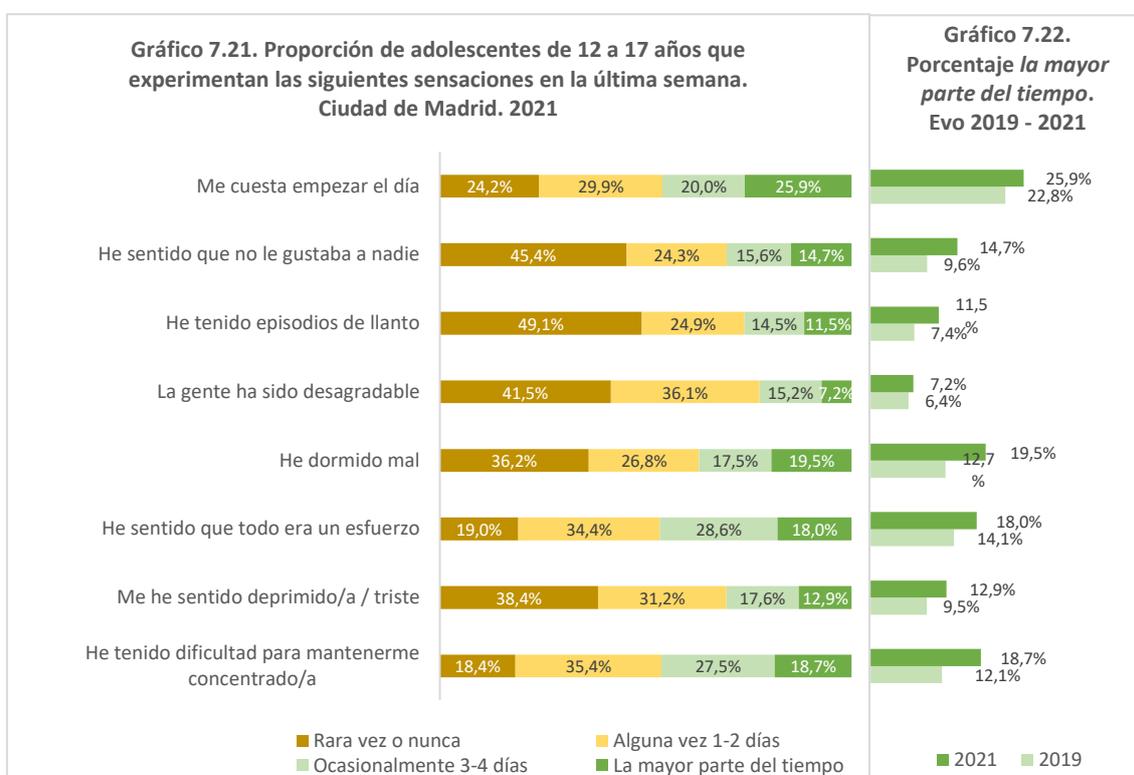
## 7.2. Indicadores y hábitos de impacto en la salud de la población adolescente

### 7.2.1. Salud mental y emocional

La encuesta *Preocupaciones e intereses de la población adolescente escolarizada en la ciudad de Madrid 2021*<sup>34</sup>, realizada sobre la base de 9.775 encuestas a adolescentes madrileños de 12 a 17 años, explora, entre otros aspectos, el autoconcepto de los y las adolescentes y su satisfacción con su propio momento vital. Subyace en los resultados de esta encuesta el contexto en que se realiza la recogida de datos, de febrero a junio de 2021, un periodo aún muy condicionado por la pandemia COVID-19 en el que se mantenían diversas medidas sanitarias, y quizá este aspecto haya influido en el **aumento de episodios negativos con relación a la primera oleada de 2019**.

**Aunque prevalecen los sentimientos y emociones positivas, destaca que menos de la mitad de la muestra de adolescentes, 42,8%, manifieste sentirse feliz la mayor parte del tiempo, dato 9,1 puntos inferior que el dato de 2019 (51,9%). Del mismo modo, el 76% que manifestó en 2019 no estar triste nunca o con una frecuencia no superior a uno o dos días, ha pasado a representar ahora el 69,9%.**

<sup>34</sup> *Preocupaciones e intereses de la población adolescente escolarizada en la ciudad de Madrid. Informe de resultados mayo 2021*. Dirección General de Familia e Infancia, Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Ayuntamiento de Madrid. 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019*. Dirección General de Familia e Infancia, Ayuntamiento de Madrid.

En esa misma línea, se evidencia la prevalencia de problemas de salud emocional entre la población adolescente madrileña. Tomando como referencia los últimos seis meses, en proporciones superiores o cercanas a la mitad de la población se manifiesta nerviosismo (51,7%) e irritabilidad (48,5%) y, en proporciones algo más bajas, dificultades para dormir, bajo estado de ánimo y ansiedad o frustración.

Las dolencias físicas inciden con menor frecuencia, pero también muestran proporciones relativamente elevadas. Los dolores de espalda son habituales en el 35% de la población y los dolores de cabeza aparecen en el 25,9%.

**Gráfico 7.23. Proporción de adolescentes de 12 a 17 años con dolencias psicológicas y físicas. Ciudad de Madrid. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019*. Dirección General de Familia e Infancia, Ayuntamiento de Madrid.

De nuevo se observa una relación del estado de salud con la desigualdad y con el sexo: **todos los tipos de dolencia analizados son menos favorables entre las mujeres y entre quienes manifiestan vivir en entornos más pobres**. Además, los resultados en 2021 son peores de lo que fueron en 2019.

**Tabla 7.1. Proporción de adolescentes de 12 a 17 años con dolencias psicológicas y físicas según sexo, clase social subjetiva. 2020 y 2021**

	Evolución	Sexo		¿Cómo de rica o adinerada piensas que es tu familia?				
		2019	2021	Hombre	Mujer	Pobre	Normal	Rica
Salud emocional	Nerviosismo	47,4	51,7	39,7	63,3	63,7	51,5	51,4
	Irritabilidad	41,5	48,5	35,0	61,4	60,5	48,7	44,3
	Dificultad para dormir	32,2	42,6	34,2	50,5	58,8	42,6	38,0
	Bajo estado de ánimo	32,3	42,0	27,8	55,4	58,1	41,7	37,0
	Ansiedad/ frustración	-	40,3	27,9	52,0	58,7	39,7	38,7
Salud física	Dolor de espalda	31,1	35,0	26,4	43,2	48,2	34,7	35,6
	Dolor de cabeza	24,4	25,9	3,7	11,4	15,8	7,3	6,7
	Sensación de mareo	19,1	22,4	15,8	28,5	37,8	21,8	21,9
	Dolor de estómago	16,7	15,8	10,8	20,6	24,9	15,2	18,5

Fuente: Elaboración propia a partir de *Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019*. Dirección General de Familia e Infancia, Ayuntamiento de Madrid.

## 7.2.2. Salud sexual y reproductiva

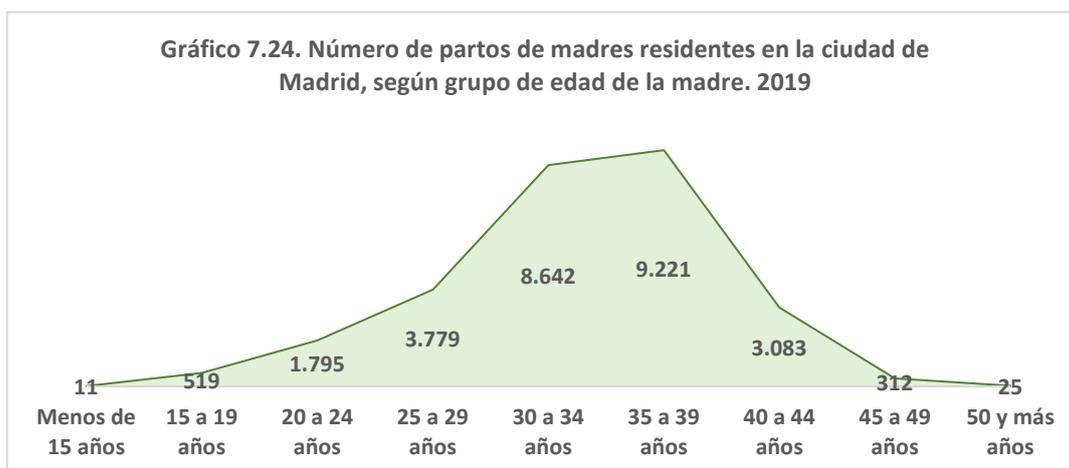
Según el estudio SIVFRENT-J 2020 (Sistema de vigilancia de factores de riesgo asociados a enfermedades no transmisibles en población juvenil)<sup>35</sup>, **el 21,5% (24,4% en 2019 y 27,5% en 2018) de la población adolescente escolarizada en 4º ESO (15 y más años) residente en la Comunidad de Madrid, ha mantenido relaciones sexuales con penetración en alguna ocasión (21% de los chicos y 21,9% de las chicas).**

<sup>35</sup> Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública: *Hábitos de salud en la población juvenil de la Comunidad de Madrid 2020. Resultados del Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles en población juvenil (SIVFRENT-J); 2020.*

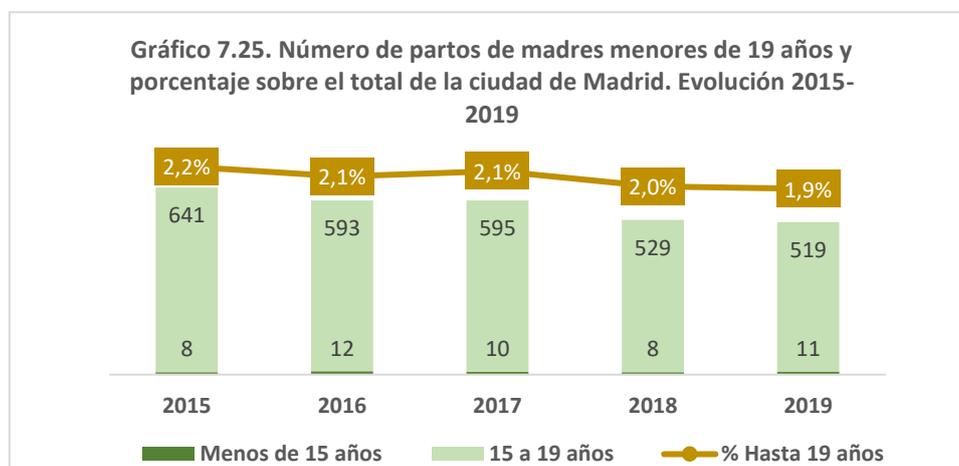
Por su parte, el estudio sobre preocupaciones e intereses de la población adolescente 2019 estableció un porcentaje más elevado, si bien en este caso la cuestión que se planteó a los y las adolescentes no se ciñó a las relaciones sexuales con penetración, como es el caso del estudio anterior. Se observa aquí que **cerca de la mitad de la población adolescente (41,8%) comparte la percepción de tener una sexualidad activa, más frecuente entre los hombres (44,9%) que entre las mujeres (38,3%).**

Del 41,8% citado como activo sexualmente, **solo el 32,8% nunca ha mantenido prácticas de riesgo. El resto, 67,2%, las han asumido al menos en una ocasión, porcentaje de nuevo superior entre los hombres, que entre las mujeres.** El porcentaje se reduce al analizar el uso de preservativo en la última relación sexual (SIVFRENT-J 2020 para la CAM), concretamente al 20,6% (18,6% en 2019) que en su última relación sexual no lo utilizó.

**Los partos de mujeres menores de 19 años residentes en la ciudad de Madrid suponen, aproximadamente, un 2,05% del total (dato medio de la serie 2015-2019). Los partos de madres menores de 15 años son minoritarios y representan entre el 0,03%-0,04% del conjunto de Madrid en el periodo citado. En términos absolutos, el número de partos se ha reducido en la ciudad (-2.571, que supone el -8,6% en 2019 respecto a 2015), y, del mismo modo, también se ha reducido el número de partos de adolescentes. El descenso experimentado en el caso de las madres menores de 19 años ha sido superior al general: en 2019 se han registrado 119 partos menos a los registrado en 2015, lo que supone una disminución de -18,3%.**

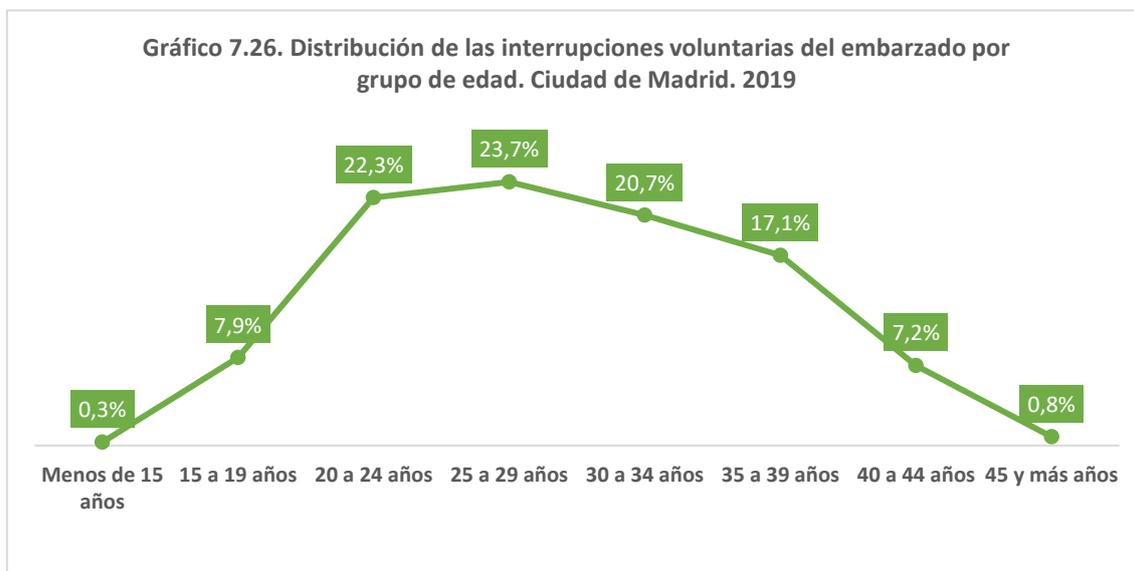


Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística - INEBase. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*



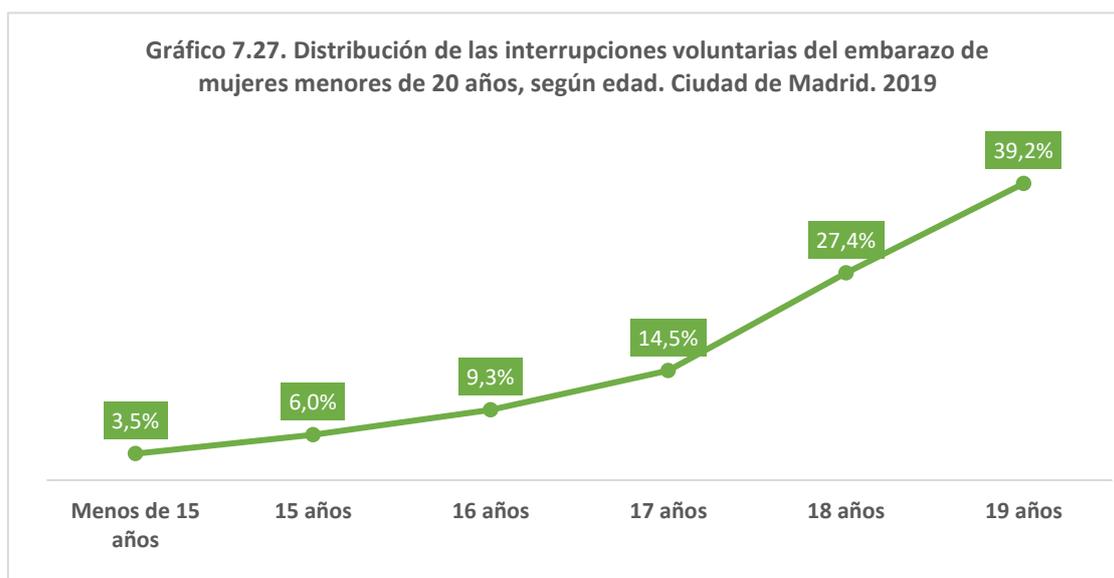
Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística - INEBase. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

Cabe una última referencia a las interrupciones voluntarias del embarazo en adolescentes. **Del total de interrupciones registradas en la ciudad en 2019 (9.774), el 0,3% y el 7,9% correspondían, respectivamente, a mujeres menores de 15 años y a mujeres de 15 a 19 años.** Estos porcentajes apenas han variado desde 2015, si bien el correspondiente al grupo de más mayores, de 15 a 19 años, se ha reducido de una a tres décimas.



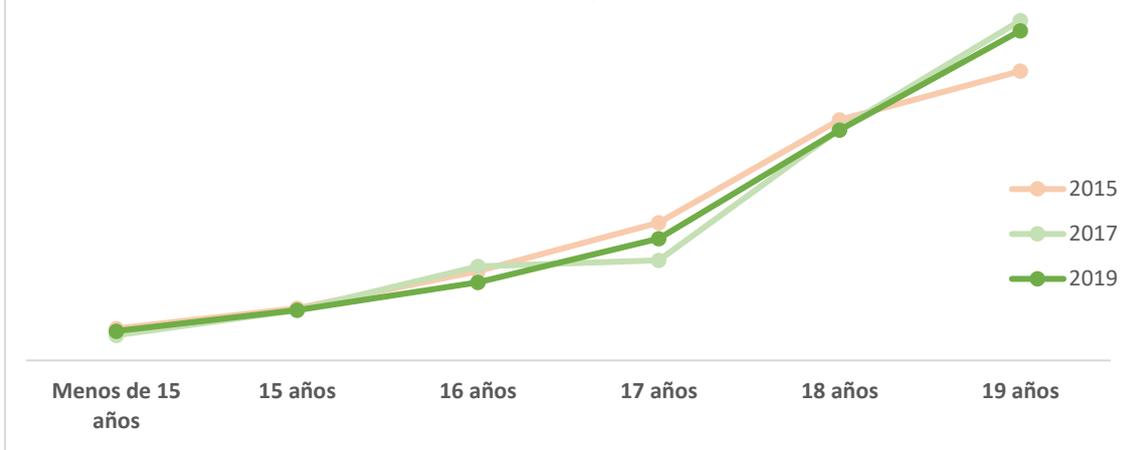
Fuente: Elaboración propia a partir de *Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Tablas elaboradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

**La distribución de las interrupciones voluntarias de las mujeres de menores de 20 años describe una línea ascendente con relación a la edad. El 18,8% de los casos se registran entre las adolescentes menores de 17 años (las menores de 15 años registran el 3,5% del total, las de 15 años el 6% y las de 16, el 9,3%), mientras que el 81,1% se agrupa entre las mayores de esa edad (14,5% las mujeres de 17 años y, en mayores proporciones, el 27,4% las de 18 años y el 39,2%, las de 19).**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Tablas elaboradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

**Gráfico 7.28. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo de mujeres menores de 20 años, según edad. Ciudad de Madrid. Evolución 2015-2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Tablas elaboradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

### 7.2.3. Hábitos de vida con impacto sobre la salud

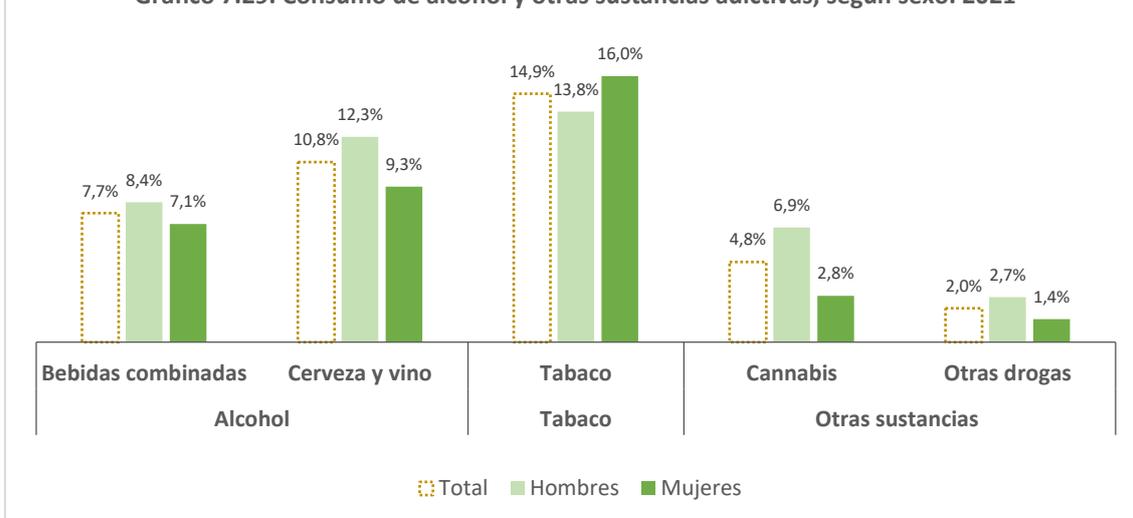
Entre los hábitos de vida con mayor impacto sobre la salud de los jóvenes se encuentran los relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias adictivas. El estudio sobre preocupaciones e intereses de la población adolescente 2021, citado en este apartado, se aproxima al tipo y frecuencia de los factores de riesgo más habituales entre la población de 15 a 17 años de la ciudad de Madrid.

El contexto de pandemia en el que se ha realizado este estudio ha condicionado enormemente los resultados, y es que, cuando aún persisten las medidas sanitarias motivadas por la COVID-19, el dato de adolescentes mayores de 15 años que, con frecuencia diaria o varias veces a la semana, practica salidas de tipo nocturno, ha descendido del 44,7% de 2019 al 21,1% de 2021. Este tipo de ocio suele estar asociado a conductas que pueden considerarse de riesgo para la salud de la población, especialmente de los grupos más jóvenes.

El consumo de tabaco en 2021 ha resultado más frecuente que el resto de los consumos asociados a prácticas de riesgo. Al igual que ocurre con las salidas nocturnas, el porcentaje de adolescentes que fuma tabaco con una frecuencia superior a una vez a la semana se ha reducido en 2021 con respecto a 2019, aunque con menos intensidad que el resto de los consumos (ha pasado del 19,6% en 2019 al 14,9% en 2021). Las bebidas combinadas y con mayor graduación alcohólica han pasado de 20,5% a 7,7% y el de cerveza y vino de 19,8% a 10,8%. El consumo de otras drogas de comercio ilegal, como el cannabis (hachís y marihuana), ha pasado a ser una conducta habitual en el 4,8% (10,4% en 2019).

El tabaco es la única sustancia que tiene un hábito de consumo superior entre las mujeres (16%) que entre los hombres (13,8%). El cannabis es consumido un 4,1% más entre el sexo masculino que entre el femenino, mientras que la cerveza y el vino, un 3%.

**Gráfico 7.29. Consumo de alcohol y otras sustancias adictivas, según sexo. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019*. Dirección General de Familia e Infancia, Ayuntamiento de Madrid.

La misma encuesta arroja el dato de **96,8% de adolescentes de 12 a 17 años que disponen de teléfono móvil**. Aunque este estudio no permite determinar el uso problemático o de riesgo, si nos aporta información complementaria sobre el uso de tecnologías de la información y la comunicación en adolescentes, como que **el 99,6% de los mayores de 14 años dispone de redes sociales y el 79,7% de los mayores de 12, interactúan en ellas a diario**. WhatsApp, Instagram y Tik Tok son las redes más usadas (96,9%, 94,2% y 70,7%, respectivamente).

### 7.3. Atención sanitaria a la población infantil y adolescente

El último de los apartados de este bloque recoge información sobre la atención sanitaria a menores de 18 años desde el sistema público de salud. Es el Sistema Madrileño de Salud (SERMAS), el responsable de la atención sanitaria de la ciudadanía madrileña y, por ello, constituye la principal fuente de datos utilizada en este estudio para conocer el volumen de atención del sistema con relación a este grupo de edad.

**El número total de tarjetas sanitarias individuales (TSI) de menores de 14 años en la ciudad en el año 2021 fue de 380.875. Este número es inferior a la población empadronada de esa misma edad (398.101 a fecha 1 de enero de 2021). El grupo de 0 a 2 años es el que registra una mayor disonancia entre ambos datos (hay 17.526 tarjetas menos que personas empadronadas) y el grupo de 7 a 13 años es el único que tiene más tarjetas que población empadronada en la ciudad.**

**La distribución por sexo de las personas menores de 14 años beneficiarias de tarjeta sanitaria (51,2% para los hombres y 48,8% para las mujeres) no presenta diferencias con la reflejada en la estructura de la población de 2021 para ese mismo grupo de edad.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y de Padrón Municipal de Habitantes revisado a fecha 1 enero 2021, elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

### 7.3.1. Atención Primaria de Salud

**Son pilares de la Atención Primaria las actuaciones preventivas y de promoción de la salud**, las cuales están definidas en su Cartera de Servicios Estandarizados y responden al catálogo de prestaciones básicas y comunes del Sistema Nacional de Salud.

Forman parte de estas prestaciones diversas actuaciones dirigidas a la infancia incluidas en el **Programa del Niño Sano del municipio**, como el seguimiento del desarrollo de niños y niñas, la promoción de hábitos saludables, el seguimiento del calendario de vacunaciones, la atención bucodental o la promoción de la salud en la adolescencia.

La tabla siguiente resume los servicios incluidos en la Cartera de Servicios Especializados de Atención Primaria a partir de las actuaciones de criterios de buena atención y del número de niñas, niños y adolescentes madrileños que cumplen los criterios de inclusión en 2021.

**Tabla 7.2. Descripción y datos de atención de la Cartera de Servicios Especializados de Atención Primaria en la ciudad de Madrid. 2021**

Servicios	Actuaciones que engloba	N.º personas que cumplen los criterios
<b>Seguimiento del desarrollo en la infancia (0-14 años)</b>	Peso, talla y percentiles, perímetro cefálico, desarrollo psicomotor, comportamiento y aprendizaje, plan de cuidados.	317.628
<b>Promoción en la infancia de hábitos saludables (0-14 años)</b>	Consejo de alimentación, prevención (de accidentes, muerte súbita, tabaquismo, exposición solar), promoción de ejercicio.	284.626
<b>Vacunaciones sistemáticas en la infancia (0-14 años)</b>	Según calendario de vacunaciones de la Comunidad de Madrid.	135.956
<b>Atención bucodental en la infancia (6-16 años)</b>	Valoración y exploración, medida higiénico-dietéticas, aplicación flúor tópico, sellado de fosas y fisuras, obturación de premolares y molares.	37.085
<b>Promoción de la salud en la adolescencia (15-19 años)</b>	Anamnesis/valoración funcional, consejo/refuerzo.	7.473

Fuente: *Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

**El 88% de la población madrileña de 0 a 14 años susceptible de recibir el servicio de vacunación durante el año, cumple los criterios de inclusión.** El servicio de seguimiento del desarrollo en la infancia, por su parte, tiene una cobertura del 77% y es el más numeroso con relación a las personas que cumplen los criterios para ser atendidas. **En el otro extremo destaca la atención bucodental en la infancia, donde la proporción de personas que cumplen los criterios sobre las susceptibles se reduce al 12%.**

**Tabla 7.3. Datos de atención y cobertura de la Cartera de Servicios Especializados de Atención Primaria en la ciudad de Madrid. 2021**

<b>Cartera de Servicios Estandarizados AP</b>	<b>N.º personas que cumplen los criterios de inclusión</b>	<b>N.º personas susceptibles de recibir el servicio</b>	<b>% Personas que cumplen criterios sobre potenciales</b>
Seguimiento del desarrollo en la infancia (0-14 años)	317.628	410.641	77%
Promoción en la infancia de hábitos saludables (0-14 años)	284.626	442.754	64%
Vacunaciones sistemáticas en la infancia (0-14 años)	135.956	154.117	88%
Atención bucodental en la infancia (6-16 años)	37.085	296.743	12%
Promoción de la salud en la adolescencia (15-19 años)	7.473	34.126	22%

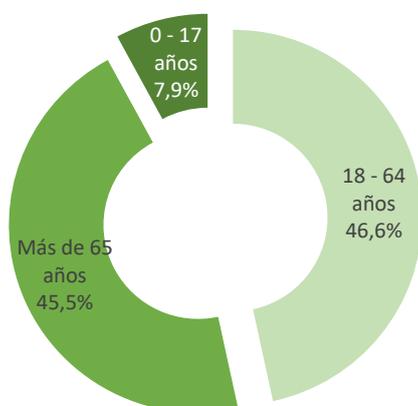
Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

### **7.3.2. Atención Hospitalaria**

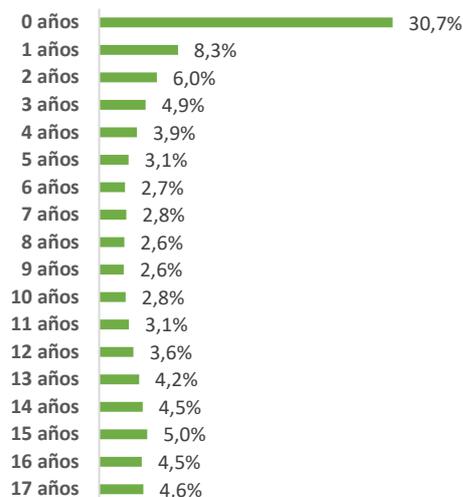
**Durante el año 2021 se produjo un total de 271.707 episodios de hospitalización, de los cuales el 7,9%, 21.509 episodios, fue en menores de 18 años.** Este dato ha resultado inferior al de 2020, cuando fueron 36.313 las hospitalizaciones en personas de dicha edad.

**El primer año de vida es el que registra un mayor volumen de hospitalizaciones, concretamente el 30,7% del total en personas menores de edad (18,5% en 2020).** Las niñas y los niños de 1 año suponen el 8,3%, **dato que va reduciéndose a medida que avanzan en edad hasta llegar a la adolescencia, cuando vuelven a aumentar los episodios de hospitalización.**

**Gráfico 7.31. Episodios de hospitalización en la ciudad de Madrid según grupo de edad. 2021**



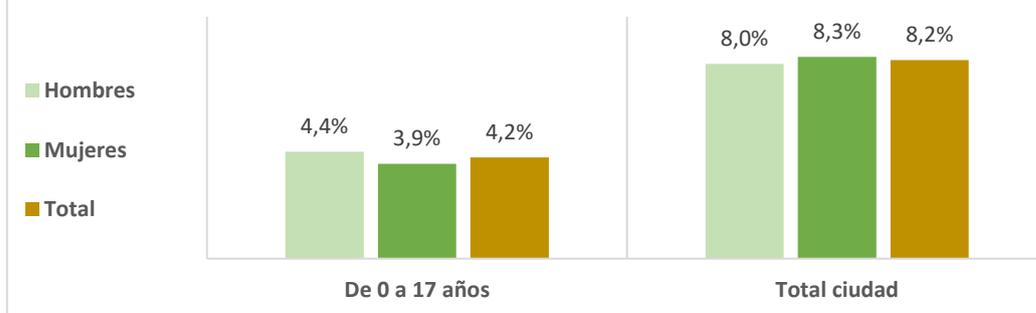
**Gráfico 7.32. Episodios de hospitalización de personas de 0 a 17 años en la ciudad de Madrid según edad. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

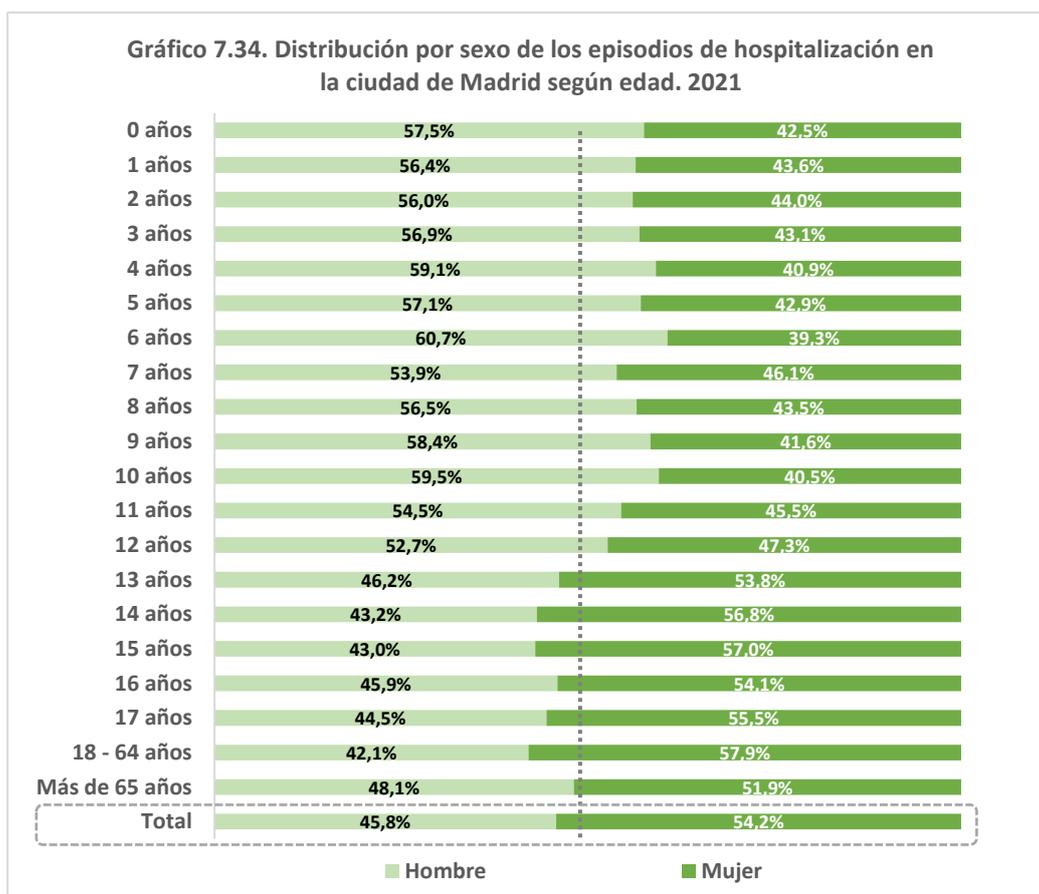
En general, y teniendo en cuenta el total de población de la ciudad, las mujeres concentran más episodios de hospitalización que los hombres (8,3% y 8%, respectivamente). Sin embargo, antes de los 18 años el índice de concentración de las hospitalizaciones es superior entre el sexo masculino (4,4%) que entre el femenino (3,9%).

**Gráfico 7.33. Concentración de los episodios de hospitalización por sexo. Total ciudad y grupo de 0 a 17 años. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y de Padrón Municipal de Habitantes revisado a fecha 1 enero 2021, elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

Esta mayoría de episodios es superior en los hombres desde el nacimiento hasta los 13 años, cuando las hospitalizaciones del sexo femenino crecen considerablemente.



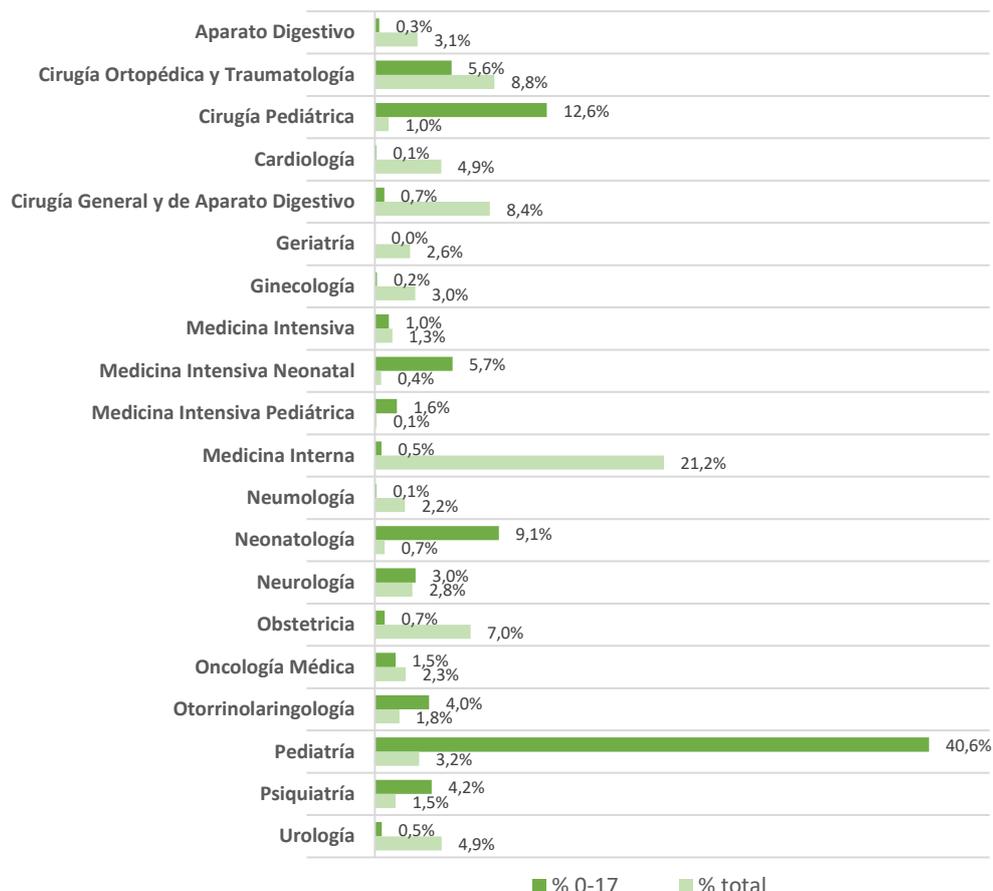
Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

**Un total de 21.230 episodios tuvieron COVID-19 como diagnóstico, principal o secundario, registrado durante el episodio, 251 de ellos (1,2%) en menores de 18 años.**

**Del conjunto de los episodios de hospitalización destaca el servicio de medicina interna, que asume el 21,2% del total. Entre las atenciones hospitalarias en menores de 18 años predomina pediatría, que supone el 40,6% (8.706) y cirugía pediátrica (12,6%).**

Cabe, por su relevancia entre la población adolescente, una **mención especial al servicio de psiquiatría, que supone el 4,2% del total de episodios de hospitalización de personas de 0 a 17 años (893) y el 1,5% del total de población (4.150).** El servicio de psiquiatría aguda, mucho menos numeroso, supone el 0,8% de las hospitalizaciones de menores de 18 años (176) y el 0,7% del total de la población (1.935).

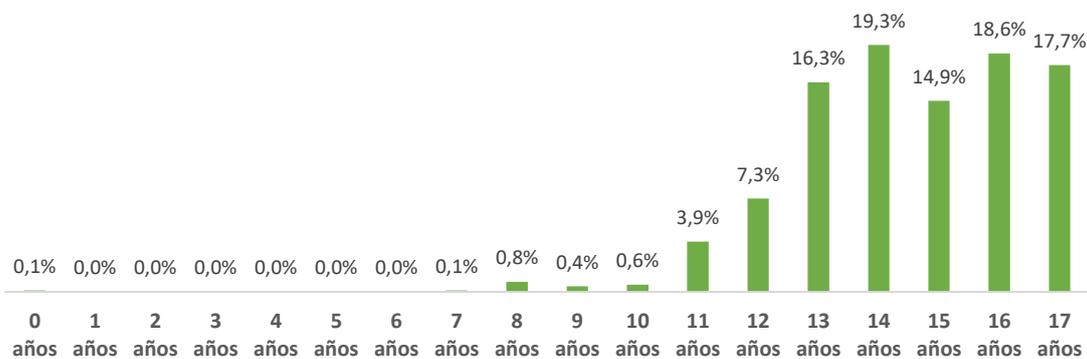
**Gráfico 7.35. Servicios de ingreso en la ciudad de Madrid (más de 1,5% en algún segmento). Total y grupo 0-17 años. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

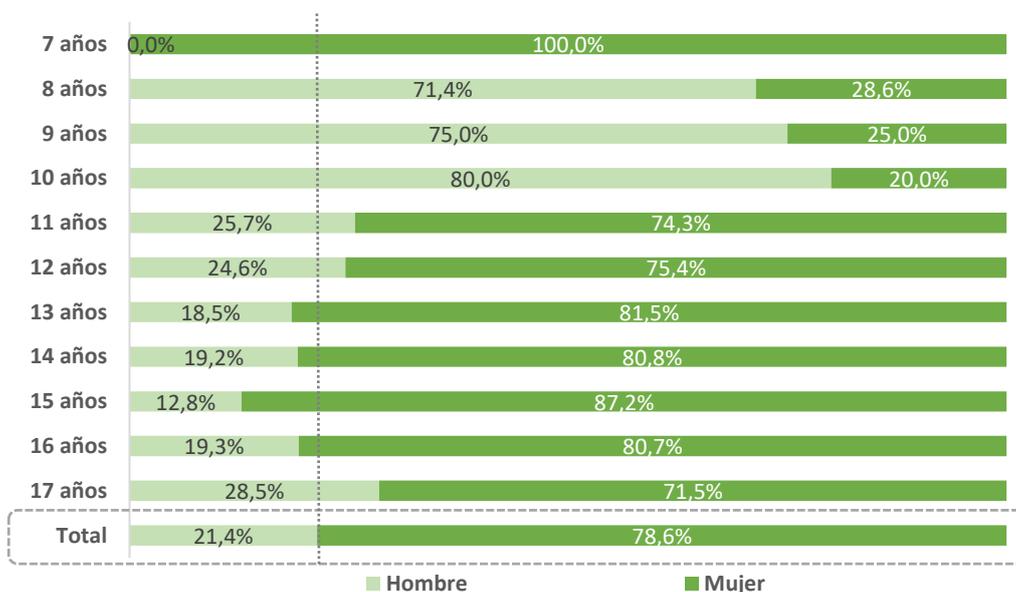
**A partir de los 11 años, los episodios en el servicio de psiquiatría crecen en número: el 86,8% de las hospitalizaciones en este servicio son adolescentes de 13 a 17 años. En este servicio de psiquiatría predomina el sexo femenino (78,6%, 2 puntos más que en 2020) frente al masculino (21,4%), diferencia que se agrava especialmente a partir de los 11 años.**

**Gráfico 7.36. Episodios de hospitalización en el servicio de psiquiatría en la ciudad de Madrid según edad. De 0 a 17 años. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

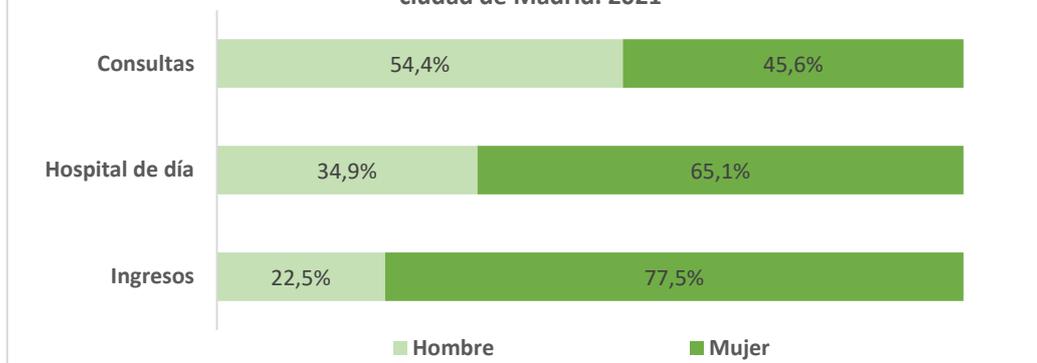
**Gráfico 7.37. Distribución por sexo de los episodios de hospitalización en el servicio de psiquiatría en la ciudad de Madrid según edad. De 7 a 17 años. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

Otros datos nos ofrecen información sobre la demanda y atención de los servicios de salud mental en la población infantil y adolescente madrileña. Según información de la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid, **durante el año 2021 se atendió a 14.343 (13.822 en 2020) pacientes menores de 18 años en consultas del servicio de psiquiatría, se atendió a 149 hospitalizaciones de día (470 en 2020) y se ingresó a 493 niños, niñas y adolescentes (330 en 2020). En las consultas predomina el sexo masculino (54,4%, 58,6% en 2020), dato que contrasta con las cifras de tratamientos en hospital de día psiquiátricos y de pacientes de ingreso, los dos mayoritariamente femeninos: las niñas y chicas suponen el 65,1% del total de hospitalizaciones de día y el 77,5% del total de ingresos en el servicio de psiquiatría.**

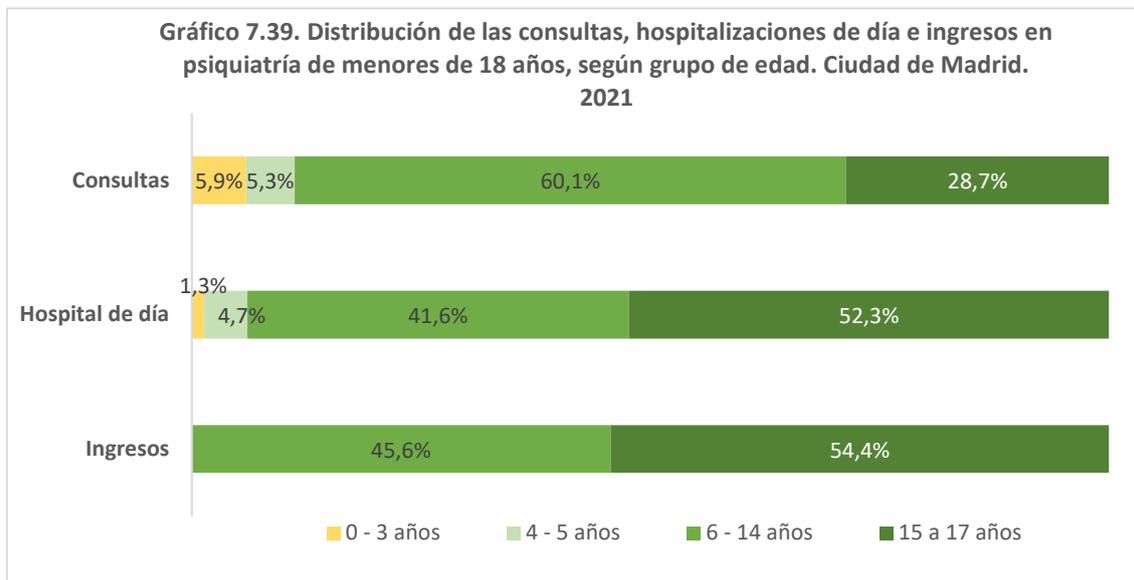
**Gráfico 7.38. Distribución por sexo de las consultas, ingresos y hospitalizaciones de día en psiquiatría en población de 0 a 17 años de la ciudad de Madrid. 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

**Tanto las consultas como los ingresos y los tratamientos en hospital de día psiquiátrico aumentan en la medida en que los niños y las niñas crecen. Las consultas en el servicio de**

psiquiatría se producen desde los primeros años de vida y, aunque son mayoritarias en la etapa de la adolescencia, también están presentes en la infancia. Entre los tratamientos en hospital de día psiquiátrico sí se encuentran niños y niñas desde el nacimiento, aunque son mayoritarios a partir de los 6 años. En 2021 no ingresó en el servicio de psiquiatría ninguna persona menor de 6 años, y fueron más elevados entre los 15 y los 17 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

## 8. Deporte, cultura, ocio y tiempo libre

## 8.1. Deporte

Los poderes públicos tienen el deber de fomentar y potenciar el deporte en toda su ciudadanía como un aspecto fundamental de la salud de las personas. Deben de ofrecer y facilitar el acceso a los espacios tanto al aire libre como a las instalaciones específicas para que puedan realizar ejercicio las personas de cualquier edad, condición física o social.

Según los últimos datos disponibles obtenidos de la última **Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid (2021)**, la media de satisfacción de la ciudadanía mayor de 18 años con la **facilidad para hacer deporte** en la ciudad de Madrid es de **7,2** en una escala del 0 al 10. Asimismo, otorga a las **instalaciones deportivas** un **6,9 (escala de 0 a 10) de satisfacción**, lo que supone 0,2 puntos más que en 2019.

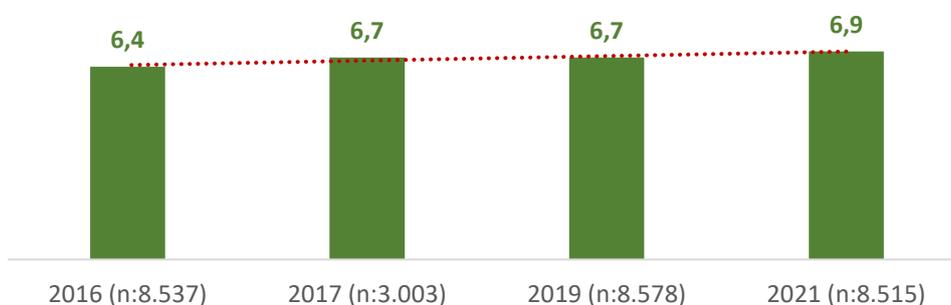
**Las y los adolescentes madrileñas/os (de 12 a 17 años)**, siguiendo los datos de la *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid* se muestran **bastante o muy satisfechas/os con los polideportivos de sus barrios**. Sin embargo, de 2019 a 2021 se ha visto una bajada de 3,2 puntos al respecto.

Tabla 8.1. Evolución 2016-2021. Aspectos de la calidad de vida de la ciudad: "Facilidad para hacer deporte"				
	2021 (media 0-10)	2019 Indicador sintético (0- 100%)	2017 Indicador sintético (0- 100%)	2016 Indicador sintético (0- 100%)
<b>Facilidad para hacer deporte</b>	7,2 Base: 8.515	68,9 Base: 8.578	68,9 Base: 3.003	67,7 Base: 8.537

P3.12. A continuación le voy a leer una serie de aspectos relacionados con la calidad de vida en la ciudad de Madrid. Por favor, valore en una escala de 0 a 10 su satisfacción

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2021*. Ayuntamiento de Madrid.

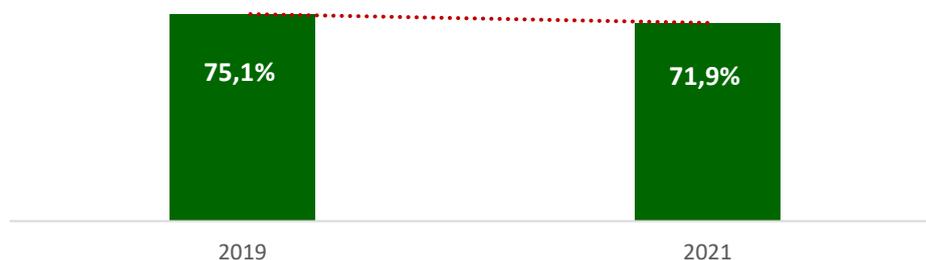
**Gráfico 8.1. Evolución 2016-2021  
Satisfacción con las instalaciones deportivas municipales  
(escala 0-10)**



P.9.18. Ahora le voy a leer una lista de servicios y equipamientos municipales para que los valore también de 0 a 10

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2021*. Ayuntamiento de Madrid.

**Gráfico 8.2. Evolución 2019-2021.  
Adolescentes bastante o muy satisfechas/os con los polideportivos  
de su barrio.**



P.21. Valora cómo de satisfecho/a estás con los equipamientos de tu barrio desde (1) Muy insatisfecho/a a (5) Muy satisfecho/a.

Fuente: elaboración propia a partir de *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)*. Ayuntamiento de Madrid

A lo largo del **año 2021**, la ciudad de Madrid ha contado con un total de **78 Centros Deportivos Municipales** repartidos por los 21 distritos. Y con **50 piscinas climatizadas** y **19 piscinas al aire libre**.

El **número de personas abonadas a los Centros Deportivos Municipales de gestión directa ha disminuido en un 14,5%** respecto al año 2020. Los motivos que justifican dicho descenso han sido los siguientes:

- *En el año 2021 se han potenciado considerablemente las sesiones de clases abiertas. Aunque éstas no tienen coste para los abonados de actividad dirigida, completo, familiar, fin de semana y reducido, el precio individual por sesión para los no abonados es muy competitivo. Ello supone que muchas de las demandas de las personas usuarias son satisfechas con estos precios y no se decantan por títulos de tarifa plana, sobre todo en un periodo con incertidumbre sanitaria como ha sido el año 2021.*
- *El uso libre de la piscina cubierta se ha reducido a 1 hora por sesión con el fin de cumplir las medidas de aforo y poder dar más oferta a las personas usuarias. Ello ha supuesto el prorrateo de la entrada, lo que ha supuesto una huida del abono, sobre todo el de uso libre.*

Sin embargo, si analizamos los datos de **las personas abonadas de 0 a 17 años el descenso ha sido solo del -1,4%** respecto al año anterior. También añadir que, **respecto del total de personas abonadas, las niñas, niños y adolescentes solo abarcan el 3,35%**.

**Por distrito, Latina, Carabanchel y Tetuán** son los que tienen un **mayor número de personas abonadas a los Centros Deportivos Municipales**. En el extremo opuesto se encuentran Chamberí, Villa de Vallecas y Salamanca. Respecto a las **personas de 0 a 17 años** son los distritos de **Latina, Carabanchel y Salamanca** los que destacan en número de abonadas/os. Chamberí, Vicálvaro y Chamberí son los distritos que menos niños, niñas y adolescentes tienen abonadas/os.

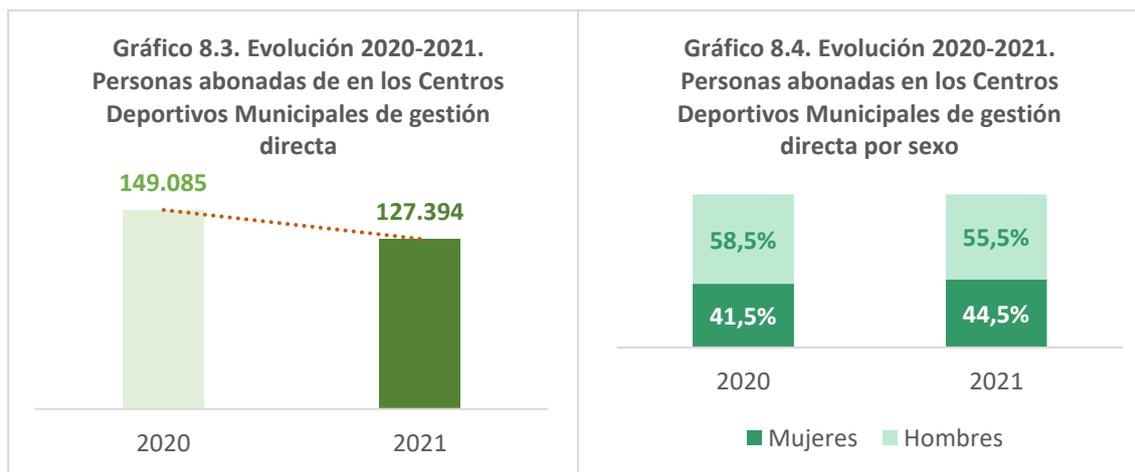
Si analizamos los datos **por sexo**, en el conjunto de la población madrileña **son los hombres los que más se abonan a los Centros Deportivos Municipales** con una diferencia de 11 puntos respecto a las mujeres. Esta diferencia se agudiza en el tramo de edad de **0 a 17 años**, con una distancia de 18,6 puntos de los hombres respecto a las mujeres.

Las **piscinas al aire libre** se abrieron durante la **temporada estival del año 2021**, con carácter general, del 15 de mayo al 9 de septiembre.

*El cumplimiento estricto de las medidas sanitarias en la lucha contra la COVID 19 obligó a seguir realizando actuaciones al margen de las propias de limpieza y desinfección de los elementos de estas unidades deportivas. Entre ellas destacan las siguientes:*

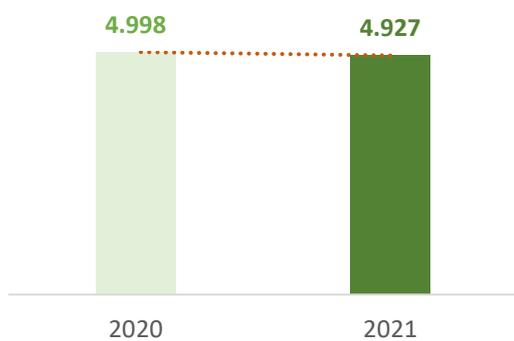
- *Establecimiento de dos turnos de uso con el fin de garantizar las labores de limpieza y desinfección y con el fin de poder atender al mayor número de usuarios sin vulnerar las medidas de distanciamiento social.*
- *Control estricto del aforo permitido.*
- *Compra de entradas de manera telemática con el fin de evitar las aglomeraciones en las taquillas.*
- *Venta de entradas en taquilla para los grupos de vulnerabilidad tecnológica: personas mayores y personas con discapacidad.<sup>36</sup>*

El **número de entradas de piscina de verano** vendidas durante el año **2021 en total fueron 1.380.104** de las cuales **el 93,4%** fueron adquiridas **de manera telemática**.

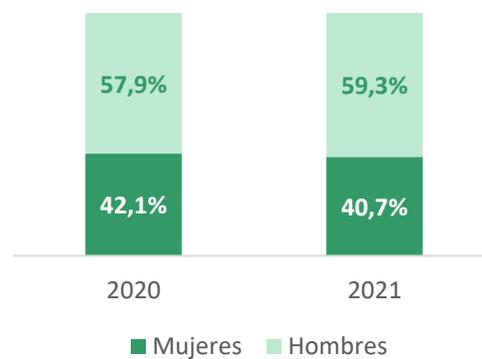


<sup>36</sup> Memoria de gestión (2021). Dirección General de Deporte. Área Delegada de Deporte. Ayuntamiento de Madrid.

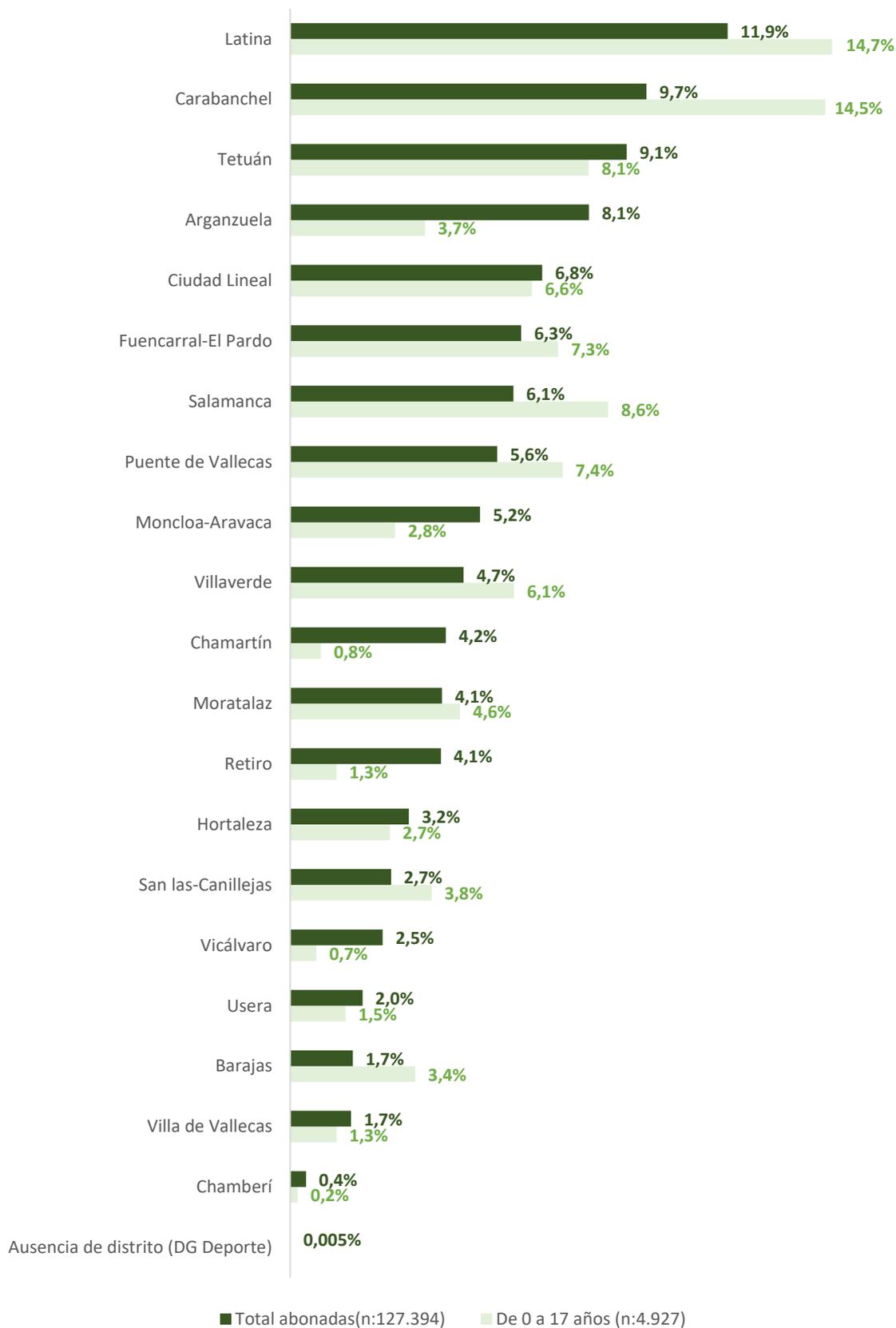
**Gráfico 8.5. Evolución 2020-2021.**  
Personas abonadas de 0 a 17 años en  
los Centros Deportivos Municipales de  
gestión directa



**Gráfico 8.6. Evolución 2020-2021.**  
Personas abonadas de 0 a 17 años en  
los Centros Deportivos Municipales  
de gestión directa por sexo



**Gráfico 8.7. Personas abonadas en los Centros Deportivos Municipales de gestión directa por distrito. 2021**

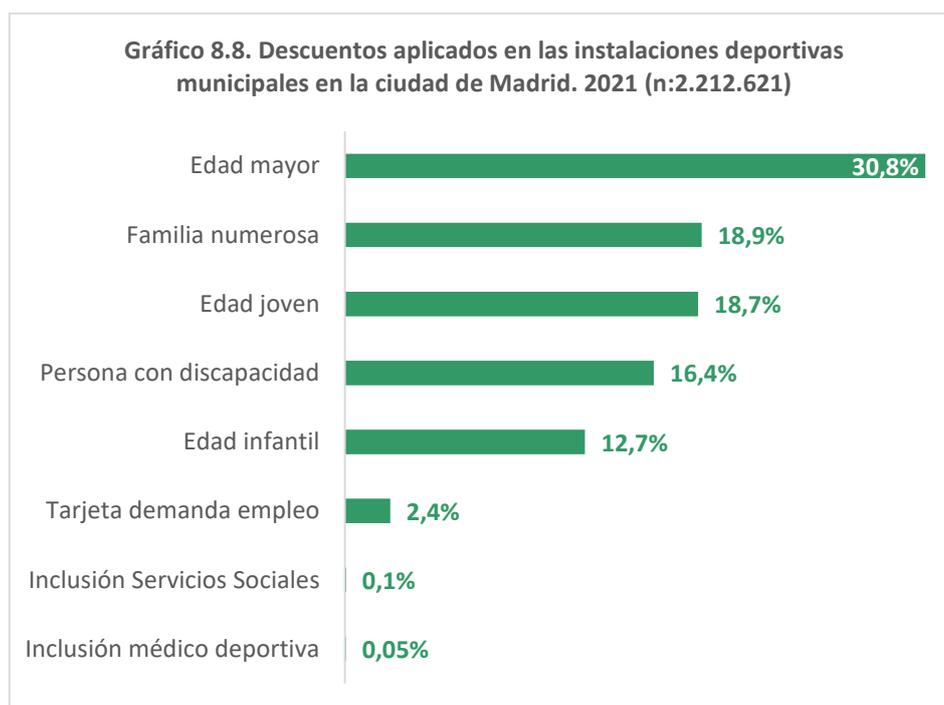


Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General de Deporte. Ayuntamiento de Madrid.

## Acceso a personas usuarias de Centros Deportivos Municipales en situación de riesgo o vulnerabilidad

Para cumplir con la premisa de fomentar y potenciar el deporte en toda la ciudadanía, **en total se han aplicado 2.212.621 de descuentos para el acceso a las instalaciones deportivas.**

Los **descuentos por edad avanzada** son los que han abarcado el mayor porcentaje de los descuentos aplicados (**30,8%**) seguidos de los aplicados a **familias numerosas (18,9%)** y a la franja de **edad joven (18,7%)**.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Dirección General de Deporte. Ayuntamiento de Madrid.*

Además, las familias madrileñas pueden optar por una modalidad de abono específica, el **Abono Deporte Familiar**. Este da derecho al acceso de hasta un máximo de 3 miembros de la misma familia. El 4º y sucesivos miembros deben abonar una cuota mensual adicional cada uno. Los integrantes de una **familia monoparental** tienen un descuento del 30% sobre el precio del Abono Deporte Madrid Familiar. Y los integrantes de una **familia numerosa** pueden obtener una bonificación del 50% en la categoría general y del 90% en la categoría especial.

Por otro lado, y con el fin de facilitar la práctica deportiva normalizada a las **personas** que se encuentren **en situaciones de exclusión social reconocida** por los Servicios Sociales del Distrito, durante el año 2021, se ha aplicado la **reducción del 100% en un total de 1.078 cuotas de actividad.**

Y para las **personas con discapacidad** una **reducción del 70% en un total de 11.772 cuotas de actividad dirigida.**

Por otro lado, durante la **temporada 2020-2021** se ha mantenido activo el **convenio de prevención de adicciones a través de la actividad física y la práctica deportiva**, aunque su desarrollo se ha visto gravemente alterado por la pandemia de COVID19. En total han sido **atendidas 152 personas** de las cuales el **78,3% son jóvenes** y el **21,7% personas adultas**. Por sexo, del total de personas casi el **77% son hombres** frente al **13% de mujeres**.

## 8.2. Actividades culturales, de ocio y tiempo libre

Cumpliendo con el deber de promover la participación y el acceso a la cultura, desde el Ayuntamiento de Madrid se ofertan todos los años en cada uno de los 21 distritos programas culturales destinados a personas de todas las edades, tanto con actividades dirigidas como de libre acceso, emplazadas en los centros culturales de gestión municipal que hay disponibles para toda la población, así como en el espacio público distrital. Durante **2021**, y según los últimos datos disponibles, se llevaron a cabo **en los distritos 1.247 actividades accesibles** en las que **participaron 77.298 niñas, niños y adolescentes**<sup>37</sup>.

Desde Madrid Destino y los grandes centros culturales que coordina, también se ofrece una amplia programación cultural que abarca desde campañas, eventos o fiestas, hasta cine, conciertos, teatro, residencias artísticas o talleres, dirigida a población de todas las edades.

Según datos de la última Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid (2021) **la oferta cultural, el ocio y la diversión es el aspecto mejor valorado de calidad de vida en la ciudad de Madrid**, continuando con la tendencia de años anteriores, y obteniendo una nota de **8** en una escala de respuesta del 0 al 10.

La **satisfacción** de las personas mayores de 18 años de la ciudad de Madrid con *La organización de fiestas y eventos populares (Cabalgata, fiestas de San Isidro, fiestas de barrios/distritos...)* es de **7,0** (0,3 puntos más que en la encuesta de 2019).

Respecto a la encuesta de 2019, la **satisfacción** con los **teatros municipales y los parques infantiles** ha **aumentado en 0,1 y 0,2** puntos respectivamente. Por el contrario, **ha disminuido** la satisfacción con los **centros culturales y las bibliotecas municipales** en **-01 y -0,3** puntos.

En 2021, en todo el municipio, hubo un total de **108 centros culturales municipales** repartidos en los 21 distritos. **4 teatros municipales** (Teatro del Recinto Ferial de Casa de Campo, Naves del Español en Matadero, Fernán Gómez y Teatro Español). **2.044 áreas infantiles, 38 bibliotecas municipales** repartidas por los 21 distritos y **11 museos municipales**.

En La *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)* también se les pregunta a las y los **adolescentes** por su **satisfacción con los equipamientos de su barrio**. Respecto a los **relacionados con actividades culturales, de ocio y tiempo libre**, se muestran **bastante o muy satisfechas/os**, ganando **los espacios para jugar y divertirse y los parques infantiles**. Sin embargo, respecto a la primera oleada de la encuesta de 2019, podemos observar como la satisfacción ha bajado en todos ellos, siendo las más afectadas las bibliotecas con una bajada de -9,8 puntos.

---

<sup>37</sup> Ayuntamiento de Madrid. *Informe de Seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid 2020-2023*. Año 2021.

<b>Tabla 8.2. Evolución 2016-2021. Aspectos de la calidad de vida de la ciudad: “Oferta cultura, ocio y diversión”</b>				
	<b>2021</b> (media 0-10)	<b>2019</b> Indicador sintético (0- 100%)	<b>2017</b> Indicador sintético (0- 100%)	<b>2016</b> Indicador sintético (0- 100%)
<b>*Oferta cultural</b>	8,0* Base: 8.515	74,1 Base: 8.578	71,8 Base: 3.003	71,1 Base: 8.537
<b>*Ocio y diversión</b>	8,0* Base: 8.515	75,3 Base: 8.578	74,0 Base: 3.003	73,1 Base: 8.537

\* En 2021 se pregunta por “oferta cultural, ocio y diversión”, en años anteriores se preguntaba por separado P3.13. A continuación, le voy a leer una serie de aspectos relacionados con la calidad de vida en la ciudad de Madrid. Por favor, valore en una escala de 0 a 10 su satisfacción

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2021. Ayuntamiento de Madrid.

<b>Tabla 8.3. Satisfacción con los servicios y equipamiento municipales relacionados con actividades culturales, de ocio y tiempo libre en la ciudad de Madrid. Año 2021.</b>				
	<b>2021</b> (media 0-10)	<b>2019</b> Indicador sintético (0- 100%)	<b>2017</b> Indicador sintético (0- 100%)	<b>2016</b> Indicador sintético (0- 100%)
<b>Centros Culturales</b>	6,9	7,0	6,9	6,5
<b>Teatros municipales (Español, Matadero, Fernán Gómez...)</b>	7,4	7,3	7,3	7,1
<b>Parques infantiles</b>	6,6	6,4	6,3	5,8
<b>Bibliotecas municipales</b>	7,1	7,3	7,2	6,9
<b>La organización de fiestas y eventos populares (Cabalgata, fiestas de San Isidro, fiestas de barrios/distritos...)</b>	7,0	6,7	6,7	6,1

P.8. Le voy a leer una lista de servicios municipales para que valore su satisfacción con cada uno de ellos en una escala de 0 a 10, siendo 0 que está muy insatisfecho/a y 10 que está muy satisfecho/a.

P.9. Ahora le voy a leer una lista de servicios y equipamientos municipales para que los valore también de 0 a 10.

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2021. Ayuntamiento de Madrid.

Para incentivar la **participación de la infancia y la adolescencia en la vida cultural de la ciudad**, desde las **redes sociales y web municipales** se difunden todas las **actividades programadas**.

Para las y los adolescentes de la ciudad de Madrid hay iniciativas de ocio y tiempo libre adaptadas a sus edades, como por ejemplo los **Espacios de Ocio Autogestionados “El**

**Enredadero**” en los distritos de Centro, Retiro, Moratalaz, Villaverde, Fuencarral-El Pardo y Puente de Vallecas. Se trata de espacios en los que las y los adolescentes pueden reunirse y pasar su tiempo libre proponiendo y organizando sus propias actividades o iniciativas recreativas y culturales.

En **2021**, la Red de Espacios de Espacios de Ocio Autogestionado contó con **3.047 participantes**, **2.664** participaron **presencialmente (58,7% chicos y 41,3% chicas)**, observamos como en la modalidad presencial ha habido un aumento de las personas participantes del +36,5%, respecto del año anterior, aun quedándose en la mitad de la cifra de 2019.

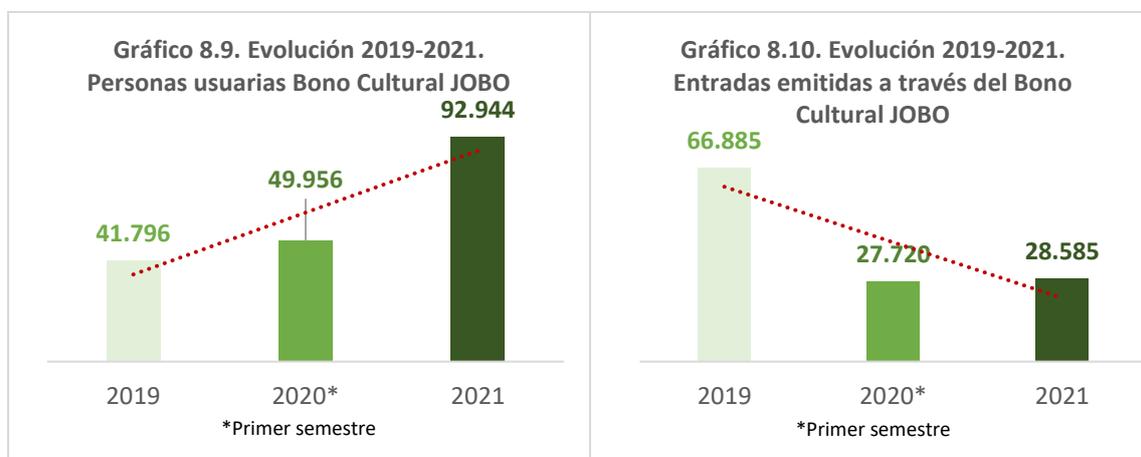
En la **modalidad virtual**, aún es pronto para evaluar el impacto ya que se pasa de las 33.273<sup>38</sup> personas participantes en 2020, debido al periodo de confinamiento y las posteriores medidas sanitarias, a **383 en 2021**, en un contexto de “nueva normalidad” aun caracterizada por restricciones sanitarias y de aforo.

Para fomentar el acceso a la cultura de las y los jóvenes de la ciudad, en 2017 nació la iniciativa **JOB**, un **bono cultural** para la población de 16 a 26 años a través del cual tienen acceso gratuito a los espectáculos programados por los seis grandes espacios culturales de Madrid (Naves del Matadero, Teatro Español, Teatro Fernán Gómez, Conde Duque, Teatro Circo Price y Cineteca).

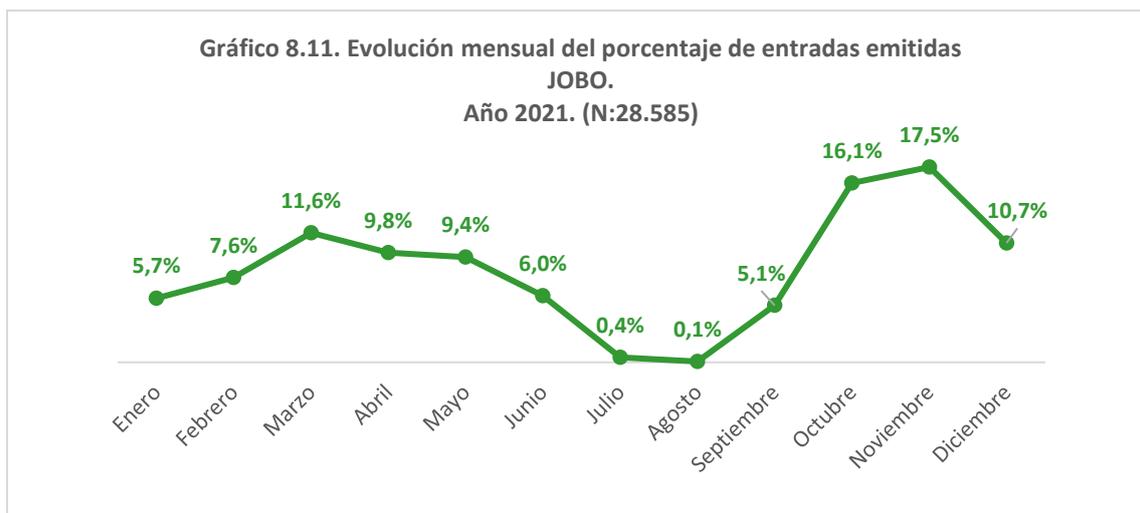


Durante **2021**, ha habido un total de **92.944 usuarias y usuarios** del bono cultural **JOB**, lo que supone ya un aumento del 86% respecto del año anterior. Sin los efectos de la pandemia, todo indica que la tendencia en 2020 hubiera sido de crecimiento hasta prácticamente doblar las cifras del primer semestre, si hubiera sido así, serían similares a las de este año.

Se han **emitido** un total de **28.585 entradas durante todo el año**, con tan solo una diferencia del -3,1% respecto a 2020, en cuyo periodo comprendido entre abril y agosto se suspendieron las actividades culturales debido a la pandemia. Y un -57,3% respecto a 2019, estando aún muy lejos de alcanzar las cifras anteriores a la pandemia. Los meses con menos entradas emitidas coinciden con el periodo de verano de junio a septiembre. Los meses con mayor concentración de emisión de entradas son octubre y noviembre.



<sup>38</sup> hace referencia a los perfiles de personas usuarias que entraron durante el horario de directo de las actividades programadas (Youtube e Instagram principalmente).



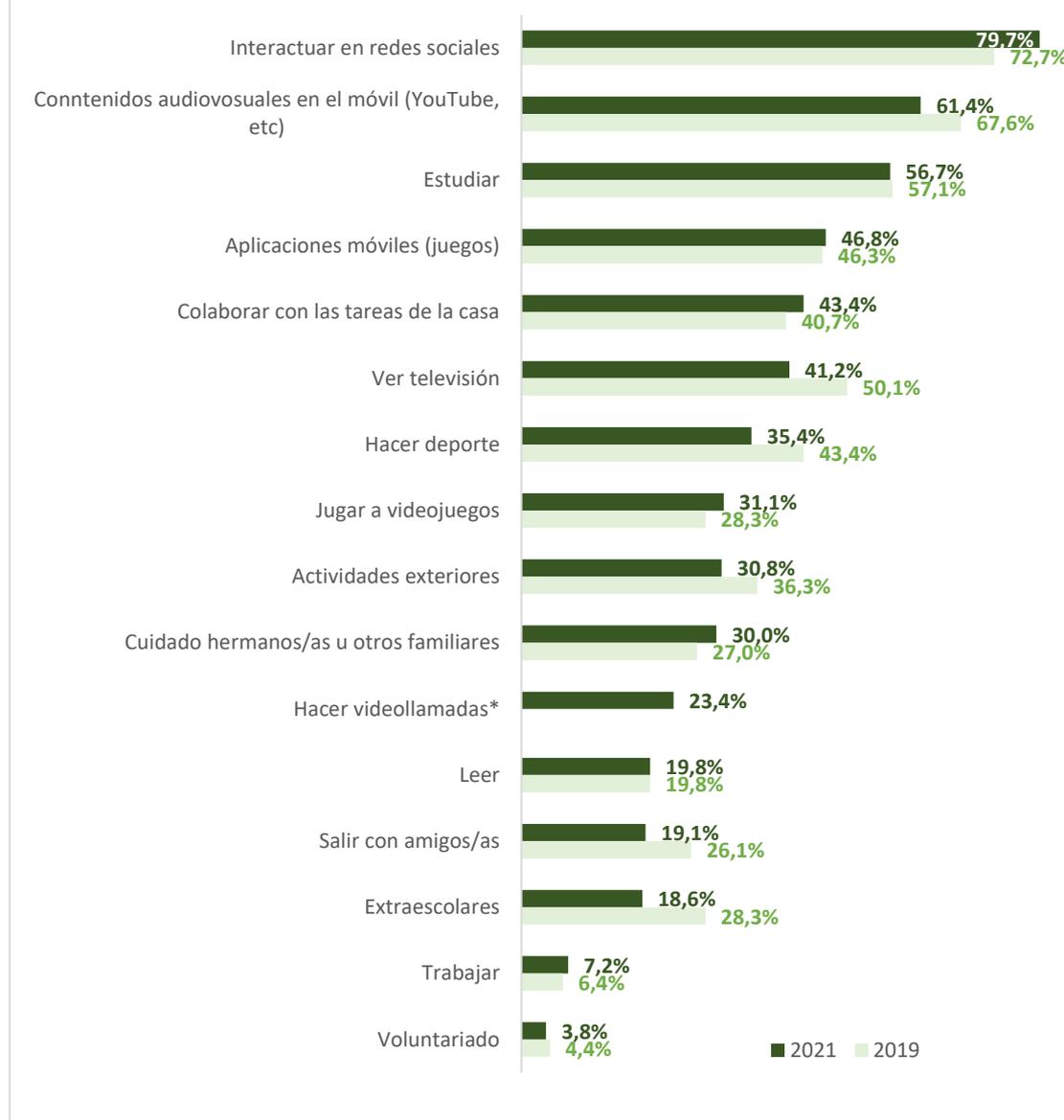
Fuente: elaboración propia a través de Datos Abiertos. JOBBO (Joven Bono Cultural). Entradas emitidas y personas usuarias. Ayuntamiento Madrid.

También se promueven **actividades lúdicas intergeneracionales** para un mayor conocimiento mutuo en distintos barrios de la ciudad, en las que han participado, según los últimos datos obtenidos, un total de **3.956 vecinas y vecinos** a lo largo de 2021<sup>39</sup>, lo que supone un 68,4% más que en el año anterior. Se van recuperando las cifras anteriores a la pandemia, **pero aún** se han visto **reducidas las actividades y encuentros intergeneracionales debido a esta situación.**

En la segunda oleada de *La Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)* se siguen analizando las **actividades de ocio y tiempo libre** que las **chicas y chicos de 12 a 17 años** realizan a diario. A partir de sus resultados, podemos observar cómo **más del 50% dedica su tiempo a estudiar, a los contenidos audiovisuales y a interactuar en las redes sociales** siendo esta última la ganadora con un 79,7%. Se mantienen los puestos respecto a la primera oleada de la encuesta, excepto por ver la televisión, que pasa a ocupar el sexto lugar en el ranking. A lo que menos tiempo dedican es a realizar actividades *de voluntariado, a trabajar y a extraescolares*, en la anterior oleada este puesto lo ocupaba *leer*, que esta vez ha subido dos puestos.

<sup>39</sup> Ayuntamiento de Madrid. *Informe de Seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid (2020-2023)*. 2021.

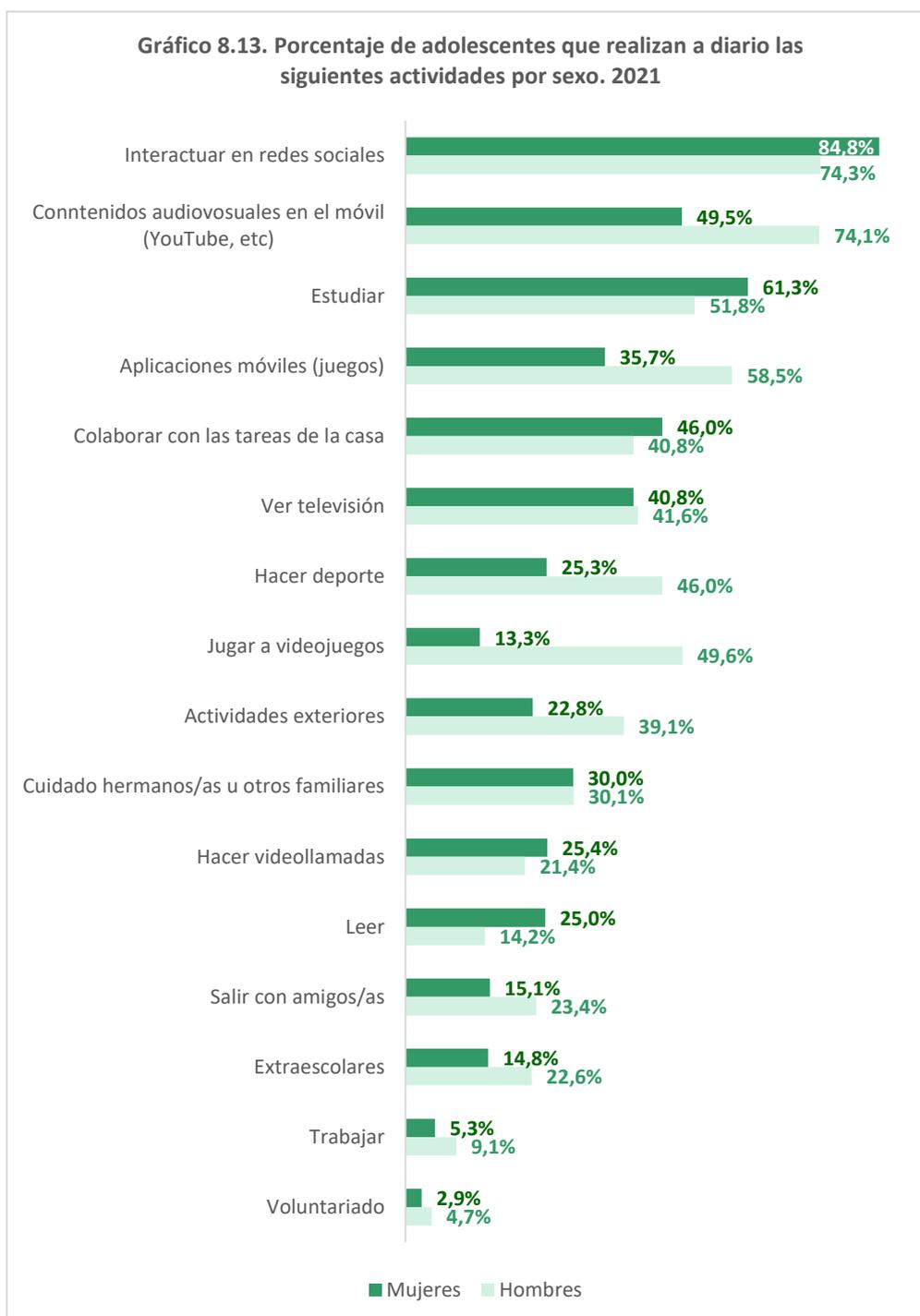
**Gráfico 8.12. Evolución 2019-2021. Porcentaje de adolescentes que realizan a diario las siguientes actividades**



P.37. ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades al mes?

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021). Ayuntamiento de Madrid.

Por sexo, donde encontramos más diferencia entre hombres y mujeres es en **jugar a videojuegos (con un 36,3% de diferencia)**, **contenidos audiovisuales (24,6%)** y **aplicaciones móviles (22,8%)**, mostrando una clara **masculinización** de dichas actividades. Con un porcentaje menor de diferencia, pero **despuntando por encima las mujeres**, nos encontramos con **leer (con un 10,8% de diferencia)**, **redes sociales (10,5%)**, **estudiar (9,5%)** y **colaborar con las tareas de casa (5,2%)**.



P.37. ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades al mes?

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021). Ayuntamiento de Madrid.

En esta segunda oleada se pregunta a las y los adolescentes por la **influencia de la pandemia** en la **frecuencia en la que realizan actividades de ocio y tiempo libre con sus familias y amigos**. **Ir al cine o a actividades programadas** es la que se realiza **con mucha menos frecuencia (40,2%)** y **con mucha más frecuencia jugar a videojuegos (23,3%)**. El **39,9%** ha mantenido la **misma frecuencia en ir de compras**.

**Tabla 8.4. Influencia de la pandemia en la frecuencia de las actividades de ocio y tiempo libre. 2021.**

	Mucha menos frecuencia	Menos frecuencia	Igual frecuencia	Más frecuencia	Mucha más frecuencia	No solía hacerlo antes
Ir al cine/actividades programadas	<b>40,2%</b>	31,5%	12,8%	2,3%	1,5%	11,8%
Hacer deporte	11,2%	19,5%	30,3%	16,8%	12,3%	9,8%
Actividades culturales	24,9%	27,1%	21,2%	4,3%	2,3%	<b>20,3%</b>
Salidas de fin de semana /viajes	28,7%	31,9%	20,0%	7,2%	5,1%	7,1%
Pasear por el barrio	7,4%	18,5%	35,4%	18,9%	13,9%	5,8%
Ir de compras	10,6%	28,0%	<b>39,9%</b>	10,1%	6,1%	5,4%
Comer fuera de casa (restaurantes etc.)	18,7%	<b>34,2%</b>	28,8%	9,9%	4,5%	3,9%
Jugar a videojuegos	6,7%	7,4%	24,3%	<b>20,4%</b>	<b>23,3%</b>	18,0%

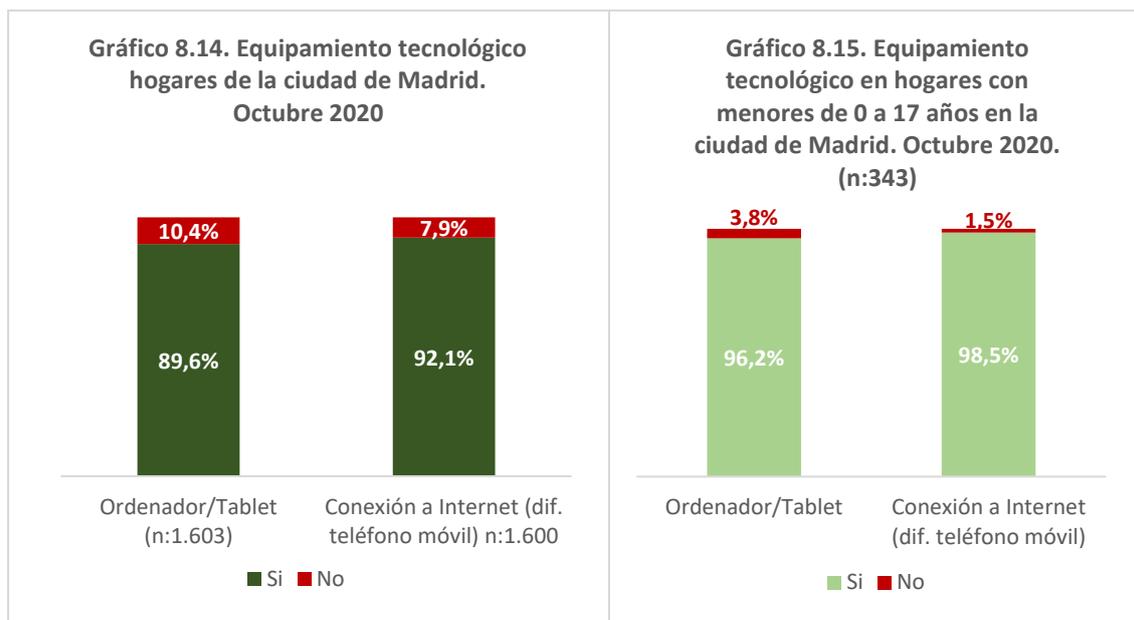
*P.36. Tras el comienzo de la pandemia del COVID, ¿Cómo ha cambiado la frecuencia con la que realizas las siguientes actividades con familia o amigos?*

Fuente: elaboración propia a partir de *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)*. Ayuntamiento de Madrid.

### 8.3. Tecnologías de la relación, la información y la comunicación

Si hablamos del **equipamiento tecnológico** del que disponen los **hogares madrileños**, en el *Estudio de consecuencias de la pandemia por Covid-19 en la población de la ciudad de Madrid* se refleja que el **89,6% de los hogares de la ciudad de Madrid** cuenta con **ordenador y/o tablet**. **Aumentando** este porcentaje en **6,6 puntos en hogares con miembros de 0 a 17 años**.

Cuando se les pregunta a los hogares si disponen de **conexión a internet** independiente de la del teléfono móvil, la respuesta es afirmativa en el **92,1%**, **aumentando en 6,4 puntos en hogares con niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años**.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Estudio de consecuencias de la pandemia por Covid-19 en la población de la ciudad de Madrid*, ficheros de datos de Miembros y Hogares, en Datos Abiertos (datos.madrid.es). Ayuntamiento de Madrid

P6.3 SU VIVIENDA CUENTA CON... Ordenador/Tablet

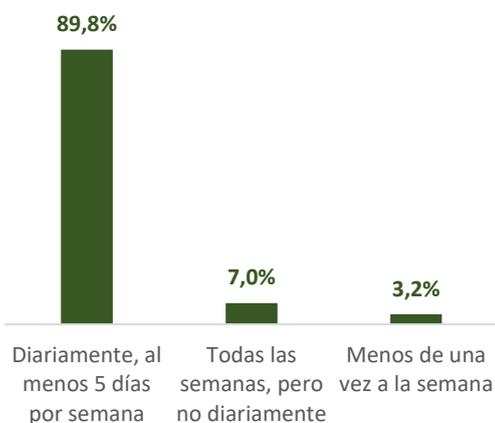
P6.4 SU VIVIENDA CUENTA CON... Conexión a internet independiente de la conexión del móvil

Según la última encuesta disponible **sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2021**, del total de hogares encuestados en la ciudad de Madrid el **89,8%** utiliza internet diariamente (al menos 5 días por semana). Para conectarse a internet el **99,7%** utiliza el teléfono móvil, seguido del ordenador portátil (**64,5%**).

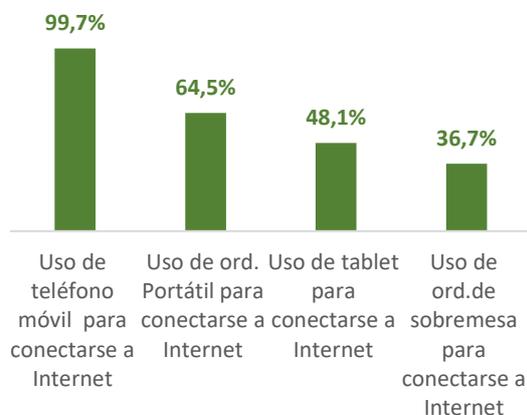
Del total de hogares encuestados con niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años, el **94,5%** han sido usuarias/os de ordenador en los últimos 3 meses, también el **94,5%** han sido usuarias/os de internet en los últimos 3 meses y el **57,1%** disponen de teléfono móvil.

Por sexo, las mujeres superan a los hombres en todos los casos, en un **+11,6%** en los dos primeros (usuarias/os de ordenador e internet en los últimos 3 meses), y en un **+27%** en el tercero (disponen de teléfono móvil).

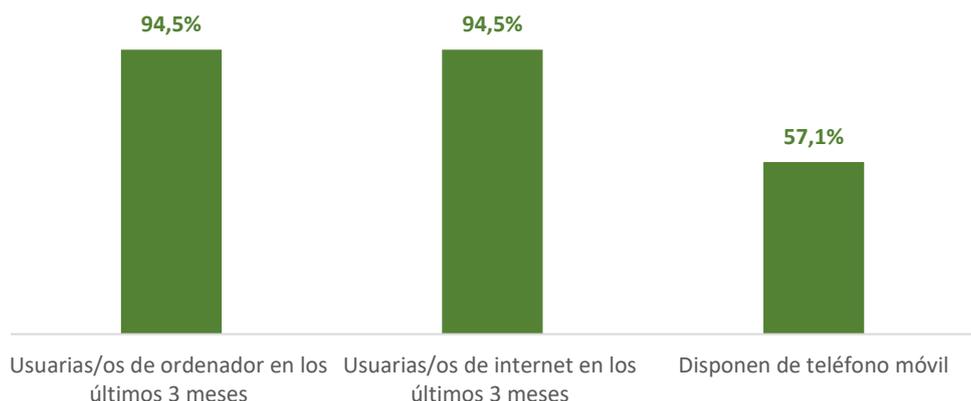
**Gráfico 8.16. Frecuencia del uso de Internet en los hogares de la ciudad de Madrid**



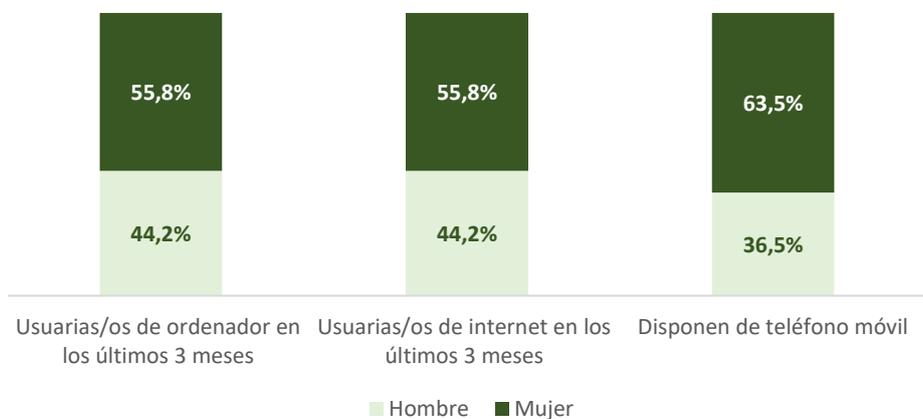
**Gráfico 8.17. Uso de dispositivos para conectarse a internet en los hogares de la ciudad de Madrid**



**Gráfico 8.18. Utilización equipamiento tecnológico en hogares con niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años**



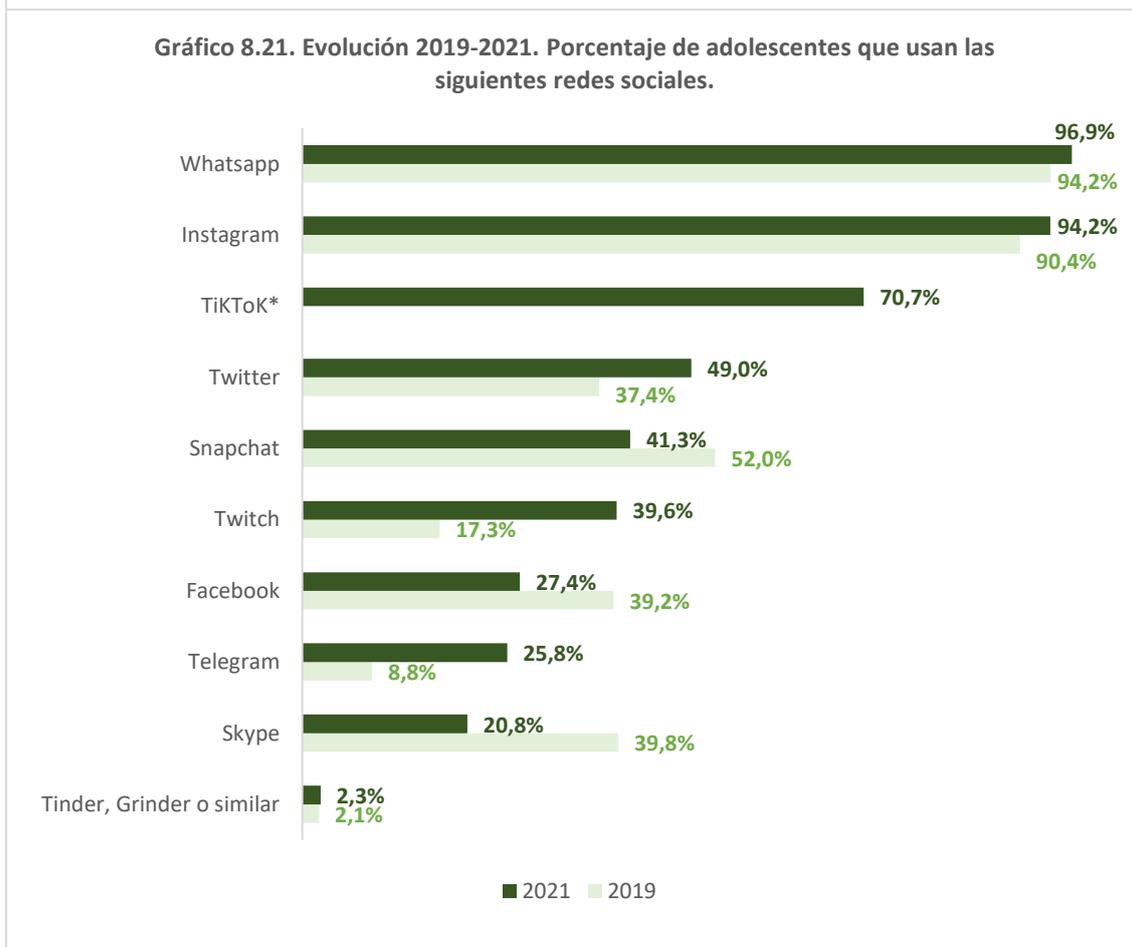
**Gráfico 8.19. Utilización equipamiento tecnológico en hogares con niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años por sexo**



Fuente: elaboración propia a partir de *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2021*. INE, [www.ine.es](http://www.ine.es)

A través de la *Encuesta realizada a la población adolescente escolarizada de la ciudad de Madrid en 2021*, se les preguntó a las y los **adolescentes de 15 a 17 años** acerca del **uso** que realizan de las **redes sociales**. **Prácticamente el 100% afirma utilizar alguna** tal y como podemos apreciar en el siguiente gráfico. Se mantienen los mismos porcentajes que en la edición de 2019.

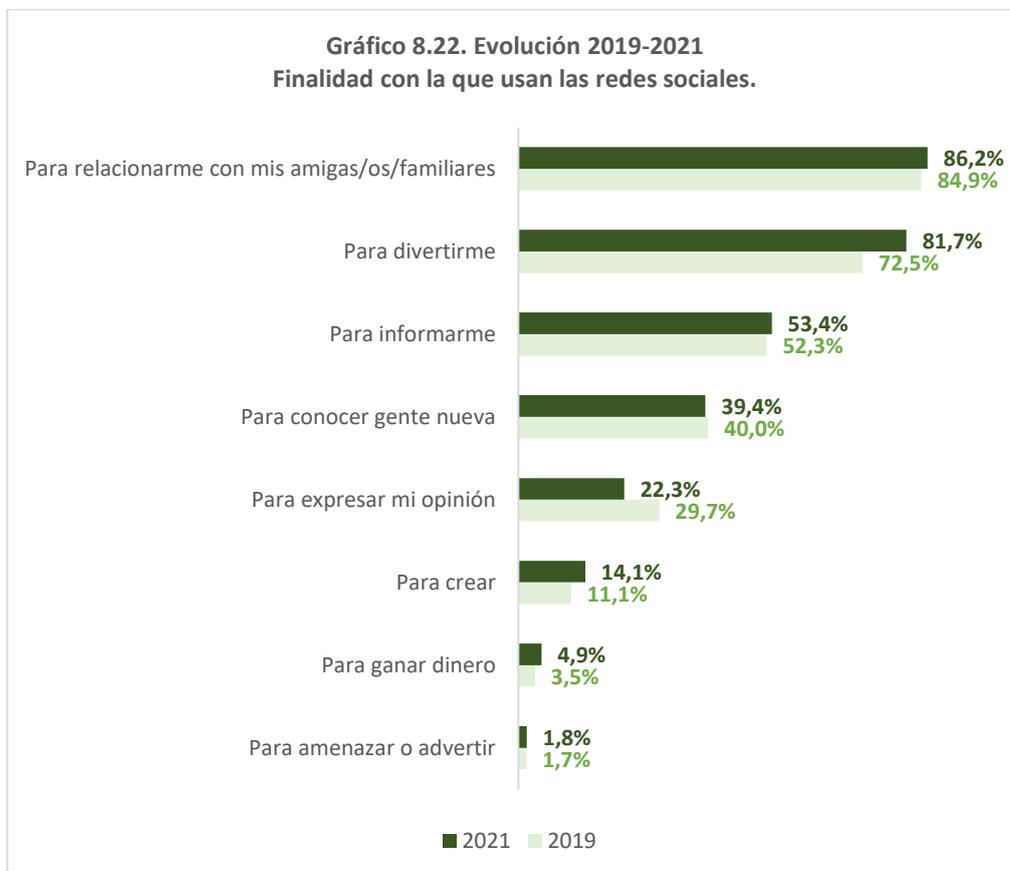
Cuando se les pregunta por la red social que más utilizan destacan claramente **Whatsapp e Instagram** con **más del 90%** de respuestas afirmativas en ambas ediciones. En esta segunda edición, destaca el uso de **TiKToK** con un **70,7%**.



\*Se pregunta por TiKToK en la edición de 2021

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)*. Ayuntamiento de Madrid.

**Relacionarse con sus amigas y amigos y/o familiares y divertirse** siguen siendo los dos **objetivos principales** de las y los adolescentes de 15 a 17 años a la hora **de utilizar las redes sociales**. Les sigue la finalidad de informarse con más del 50% de respuestas afirmativas.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)*. Ayuntamiento de Madrid.

## 9. Participación de la infancia y la adolescencia

Desde el Ayuntamiento de Madrid se asume de manera decidida el reto de impulsar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En el III Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2019 (PLIAM) se dedicó una línea completa de actuación a la participación de este sector poblacional, y en el IV Plan Local de Infancia y Adolescencia 2020-2023 se sigue manteniendo dicha línea. Desde el mes de julio de 2017, se viene desarrollando un **Servicio de Dinamización de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes que a partir de septiembre de 2021 pasa a denominarse “Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia”**. La finalidad de dicho servicio es la sensibilización, captación, formación y dinamización de los espacios participativos creados en el conjunto de los distritos municipales, mediante el impulso, apoyo y seguimiento de los Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia, que sirven, a su vez, de potenciación y soporte para la constitución de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) en los veintidós distritos, recogidas en la Ley 18/1999 de 20 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Esta línea de actuación, como el resto de los ámbitos de la vida de las niñas, niños y adolescentes se vio afectada como consecuencia de la pandemia, por lo que muchas iniciativas y actividades a lo largo de 2021 han estado marcadas aún por el cumplimiento de las medidas de restricción sanitarias.

La articulación de la página web <http://dinamizacioninfantil.org/> como escaparate de los retos y actividades propuestas unas veces por el propio Servicio de Dinamización y otras por las niñas, niños y adolescentes que siguieron en el inicio de la pandemia adheridos al mismo, fue esencial para dar sentido a una nueva forma de participar en la que los medios digitales: web, redes sociales y plataformas de comunicación han continuado siendo hoy, uno de los ejes centrales de la comunicación con la infancia y adolescencia.

A continuación, se recogen los datos obtenidos por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud a través del Servicio de Dinamización de la Participación de la Infancia y la Adolescencia que mantiene su actividad en todos los distritos municipales hasta el mes de septiembre, fecha a partir de la cual el contrato de *Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia* se desarrolla en 13 distritos y en el resto se realiza a través de contratos propios de los 8 distritos restantes.

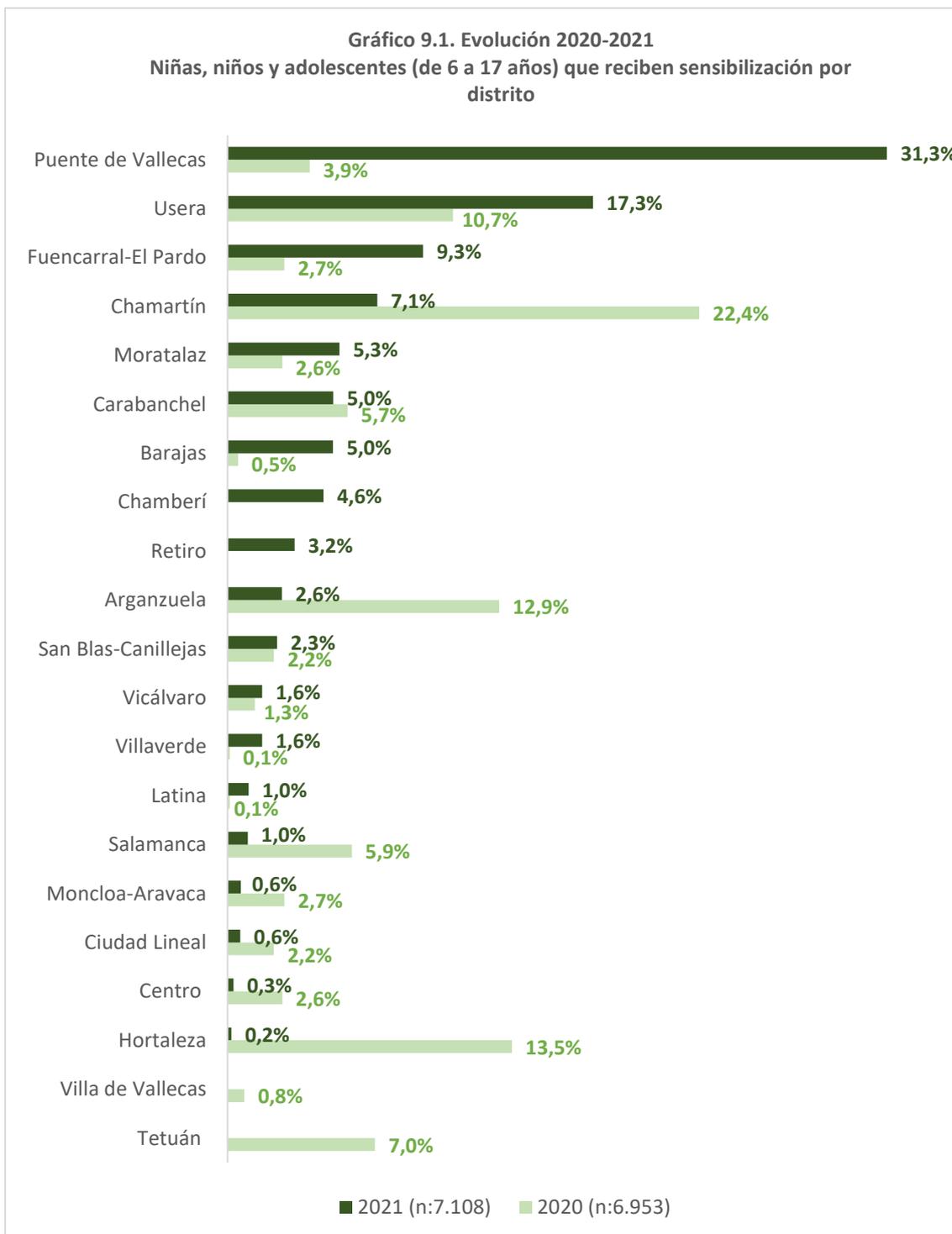
## 9.1. Información y sensibilización de la participación de la infancia y la adolescencia

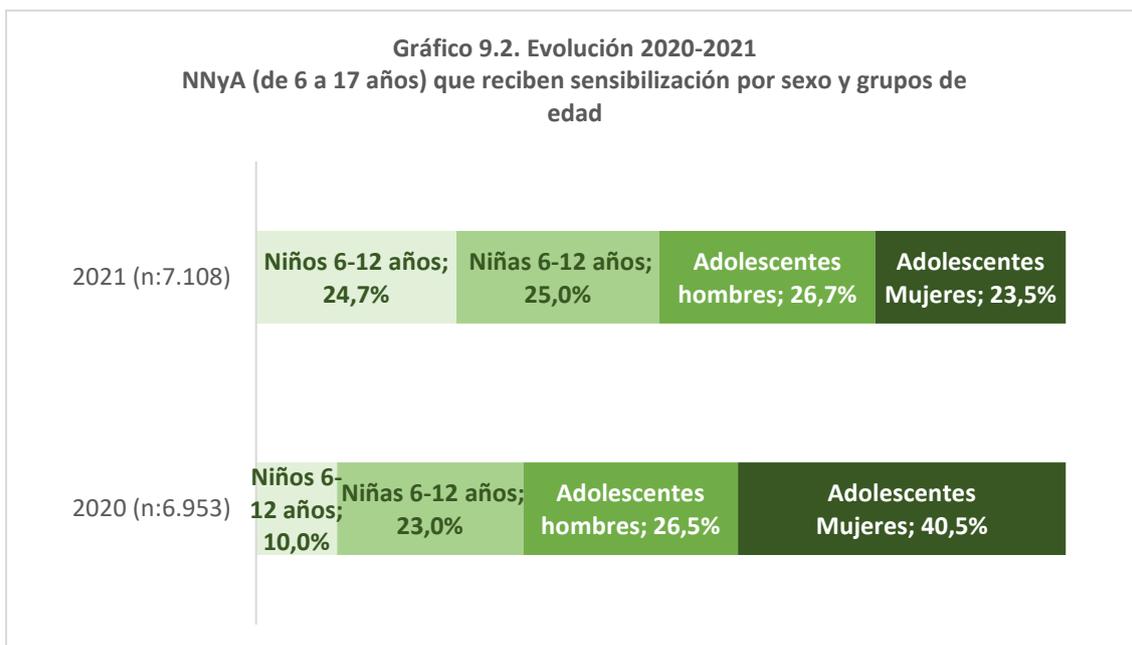
Las **actividades de sensibilización** sirven para visibilizar dicho Servicio y divulgar los derechos vinculados a la participación de la infancia y la adolescencia. Son actividades que se suelen realizar en diferentes sesiones a principio de curso (octubre-diciembre) o a mediados del mismo (enero-marzo) con el objetivo de fomentar la creación de Puntos de Participación. Lógicamente, la posibilidad de realizar este tipo de acciones depende de la disponibilidad de las estructuras y espacios escolares, así como de la capacidad de las entidades sociales. Desde el inicio del Servicio se han detectado dificultades para la realización de actividades de sensibilización en los Centros Escolares. Dificultad que se ha tornado en imposibilidad en los primeros meses de pandemia del año 2020 y que se sigue manteniendo en 2021.

**A lo largo del año 2021**, asistieron un total de **7.108 niñas, niños y adolescentes**, lo que supone un aumento del 2% respecto a 2020, y el mantenimiento de una gran diferencia respecto a la cifra del año anterior a la pandemia (-62,5%). Esto se sigue debiendo a la situación sobrevenida por el Covid-19, debiendo modificarse la metodología a través de elementos telemáticos.

El **mayor número de contactos** se produce en los distritos de **Puente de Vallecas, Usera y Fuencarral-El Pardo**. Durante este año no se realiza ninguna actividad de sensibilización en los distritos de Tetuán y Villa de Vallecas.

Por edad y sexo, son los **adolescentes hombres (26,7%)** los que más asisten a las actividades de sensibilización, seguidas de las adolescentes mujeres (23,5%). **Aun así, los porcentajes entre sexo y grupos de edad se equilibran este año en comparación con 2020.**





Fuente: Elaboración propia a partir de *Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021*.

## 9.2. Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia

Los **Puntos de Participación de la Infancia y Adolescencia** son espacios creados para que las niñas, niños y adolescentes puedan hacer efectivo su derecho a participar en aquellos temas de su interés. Se constituyen en colaboración con diversas entidades y centros educativos, y también cabe la posibilidad de crear Puntos de Participación con grupos no formales de adolescentes no vinculados a ninguna entidad, aunque esta opción ha sido minoritaria a lo largo de los años. Se organizan por grupos de edad: infancia (6-12 años) y adolescencia (13-17).

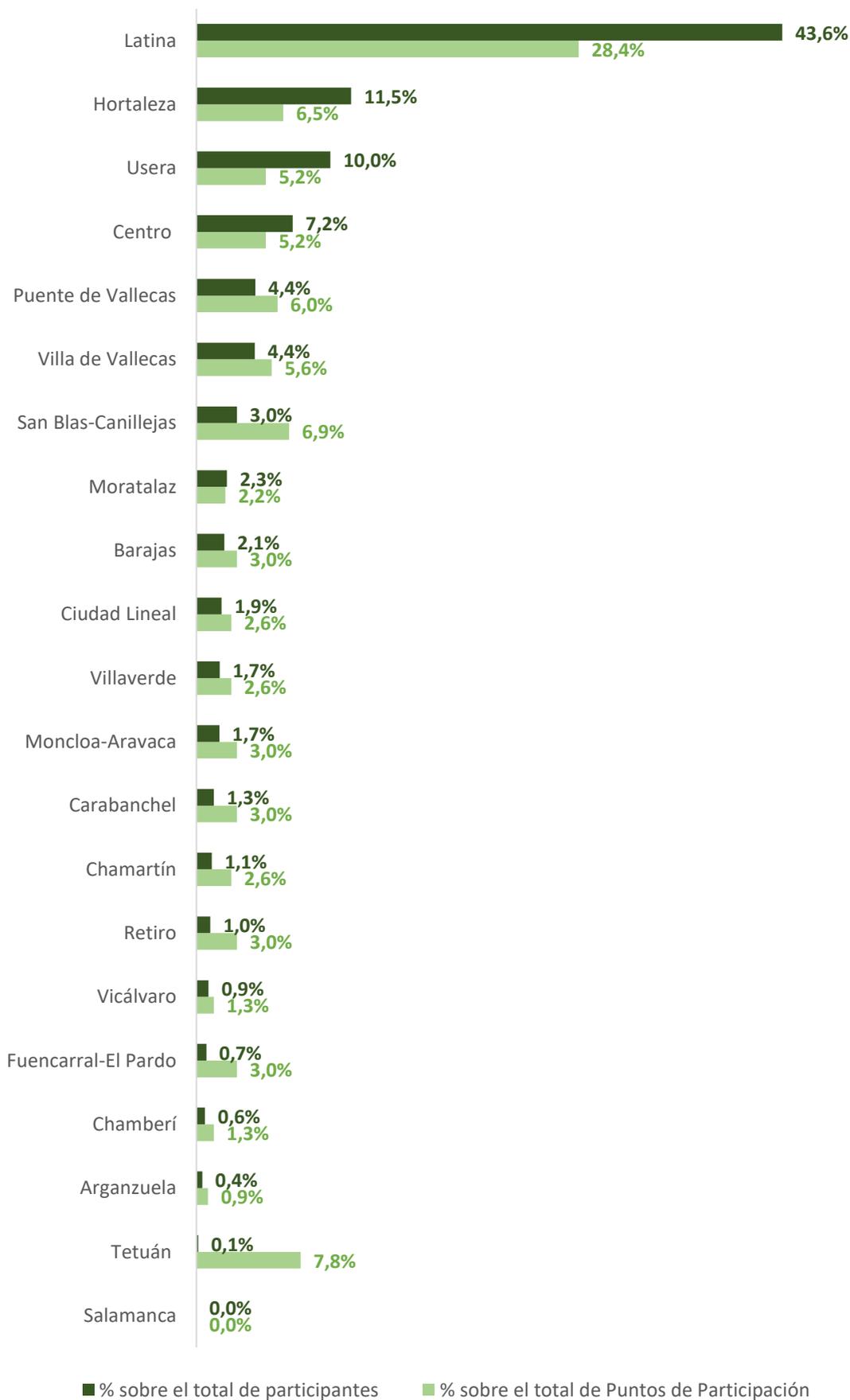
Su funcionamiento es flexible, marcando el grupo sus propios objetivos, calendarios, actividades... La mayor parte de los Puntos de Participación cuentan con el acompañamiento directo de las dinamizadoras y dinamizadores de los distritos, aunque en los últimos años se ha fomentado su autogestión.

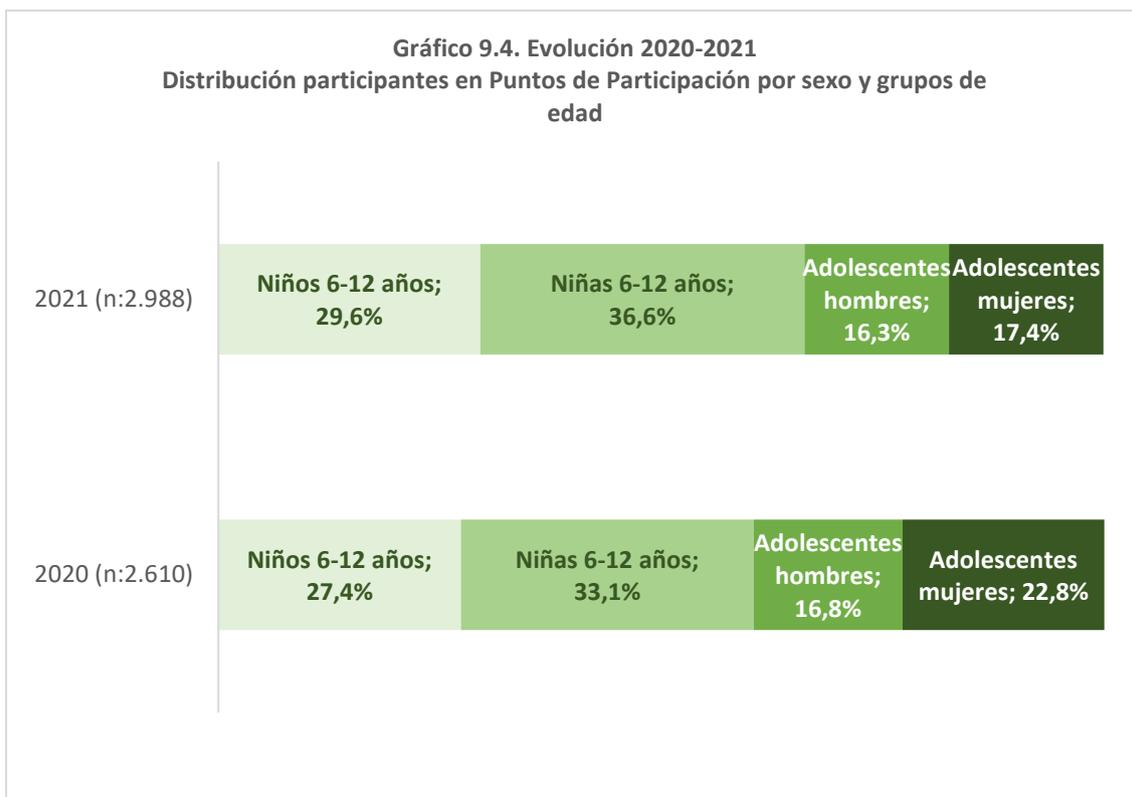
**En 2021 se cuenta con 232 Puntos activos** (9 más que en el año anterior) distribuidos en 20 de los veintidós distritos de la capital, con un total de **2.988 participantes**, lo que supone un 14,5% más que en el año anterior.

Los distritos con más número de Puntos son Latina (66), Tetuán (18) y San-Blas Canillejas (16). Sin embargo, Latina, Hortaleza y Usera los adelantan en proporción de participantes.

En cuanto al sexo y edad de las personas participantes, **destaca el grupo de niñas de 6 a 12 años de edad (36,6%), seguida del grupo de niños de 6 a 12 años (29,6%).**

**Gráfico 9.3. Puntos de Participación de la Infancia y Adolescencia y participantes por distrito a 31.12.2021**





Fuente: Elaboración propia a partir de *Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021*.

La situación de pandemia en el año 2020 supuso la cancelación de la actividad presencial en los Puntos de Participación, sin embargo, a partir de octubre de ese año se inició la reconexión con los mismos y ya en 2021 se retoma paulatinamente la actividad presencial en muchos de ellos.

Actualmente, el Servicio para la convivencia democrática de la infancia y la adolescencia ha retomado la plena presencialidad en todos los distritos, adecuando siempre sus actuaciones en base a los protocolos y recomendaciones sanitarias en vigor.

### 9.3. Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia

La estructura de participación infantil y juvenil se articula a través de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA). La Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, establece la creación de Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia en el seno de los Consejos Locales que existen en todos los distritos de la Ciudad.



Se constituyen, con carácter obligatorio y permanente, como órgano de participación de las niñas, niños y adolescentes residentes en el ámbito territorial del distrito, con objeto de articular el conocimiento directo sobre los intereses y las necesidades de ese sector de población.

Son funciones de la Comisión de Participación:

- a) Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en el análisis de sus demandas y la generación de alternativas para satisfacerlas.
- b) Contribuir a su integración social y al desarrollo de la participación comunitaria.
- c) Orientar la acción pública para una mejor atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.
- d) Impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática, basadas en el respeto mutuo, la integración social de la diferencia, la cooperación y la no violencia.

La Comisión sería el órgano a través del cual las niñas, niños y adolescentes de la ciudad pueden hacer efectivo su derecho a la participación, tal y como establece el artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño.

Estas comisiones han experimentado un gran impulso a lo largo de los últimos años, pasando de tres comisiones existentes en 2017, a 19 comisiones en el año 2018 y 21 comisiones en 2019. En **2021** estuvieron **activas** las **21 COPIA** con un **total de 374 niñas, niños y adolescentes participantes** en el conjunto de la ciudad, un 16,7% menos que en el año anterior.

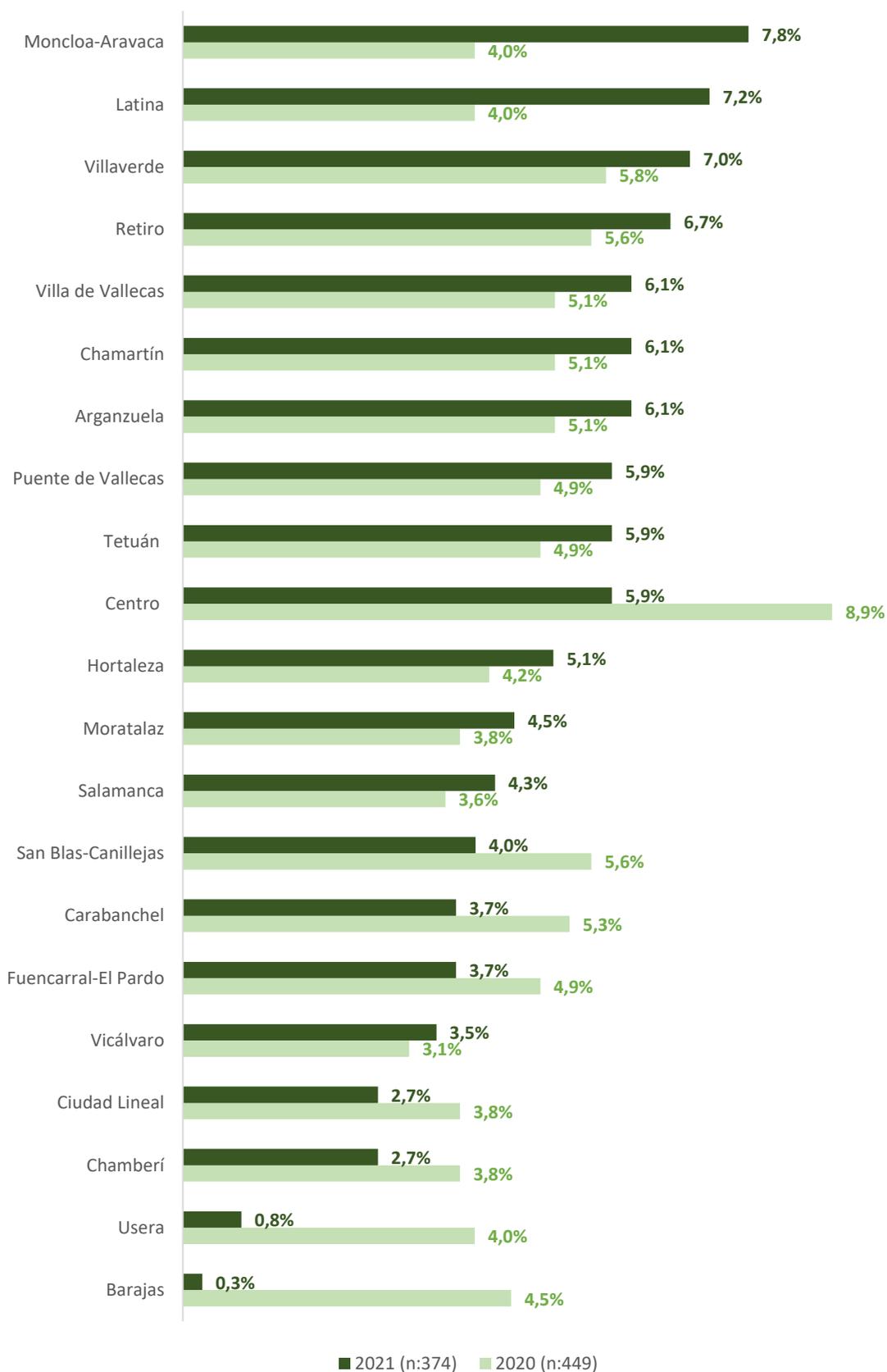
En el gráfico siguiente se muestra la **distribución de participantes** por cada distrito municipal con COPIA activa. **Destaca** el distrito de **Moncloa-Aravaca** con el **7,8%** del total de participantes. Por su parte, el distrito con menor participación ha sido Barajas abarcando 0,3%.

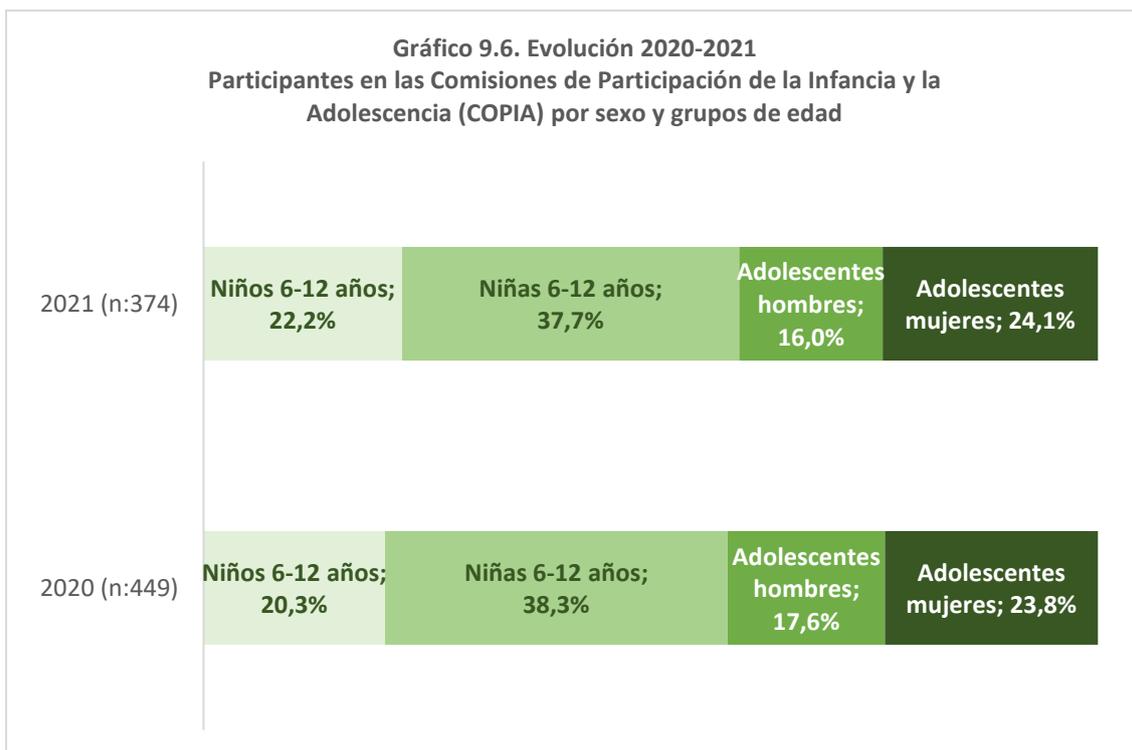
Del total de las y los vocales que componen las COPIA, el **59,9%** son niñas y niños **de 6 a 12 años** y el **40,1%** adolescentes **de 13 a 17 años**. Por sexo, superan las **mujeres** con un **61,8%**, mientras que el **38,2%** restante son **hombres**.

La Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid (COPIAM), órgano de representación de vocales de las COPIA de cada uno de los Distritos de Madrid, se constituyó por primera vez el 14 de noviembre de 2019. Sin embargo, a pesar de haber esbozado las líneas de actuación y calendario con los y las participantes, la llegada de la pandemia de la COVID-19 hizo que se paralizarán temporalmente todos los procesos que estaban en activo.

El **18 de noviembre de 2021** en “Casa de Vacas” del distrito Retiro, la **COPIAM** vuelve a **renovar a sus miembros y a poner en marcha los procesos que habían quedado pendientes**. En el evento de constitución estuvieron representantes municipales (Consejero Delegado y Directora General del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social) y niñas, niños y adolescentes representantes de las diferentes COPIA de Madrid (todas menos Tetuán y Arganzuela).

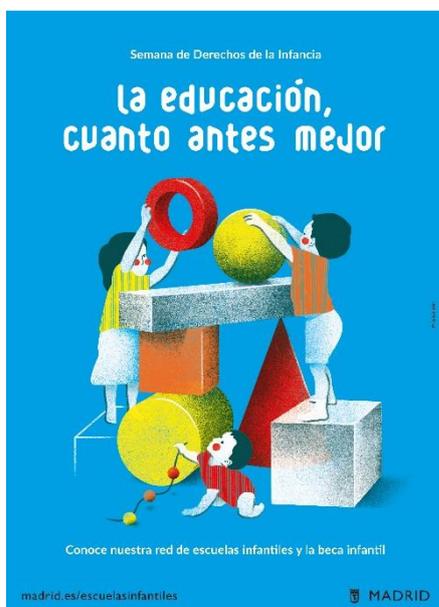
**Gráfico 9.5. Evolución 2020-2021**  
**Participantes en las Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA) por distrito**





Fuente: Elaboración propia a partir de *Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021*.

## 9.4. Semana de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia



Dentro de las acciones divulgativas y de sensibilización sobre los derechos de la infancia y temas afines llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Madrid en 2021, destaca la celebración de la **Semana por los Derechos de la Infancia**. Con motivo de la conmemoración de la Convención de los Derechos de las Niñas y los Niños el 20 de noviembre de 1989, durante los días **13 y el 24 de noviembre** se han programado diferentes actos dirigidos a movilizar la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en la vida de la ciudad, así como a dar a conocer sus derechos a la ciudadanía madrileña, animando a las personas adultas a tener en cuenta su opinión en todos los ámbitos de su vida. Los actos en 2021 han puesto el **acento en la educación infantil de 0 a 3 años con el lema “La educación, cuanto antes mejor”** potenciando la asistencia a las escuelas infantiles por sus beneficios en el desarrollo de las niñas y de los niños.

Cabe destacar el **reconocimiento por parte de UNICEF-Comité Español al municipio de Madrid como “Ciudad Amiga de la Infancia”**, otorgado por primera vez en el año 2008 y renovado por periodos cuatrienales en los años 2012 y 2016. En **junio de 2021 Madrid vuelve a renovar este reconocimiento**. Con este sello, el municipio

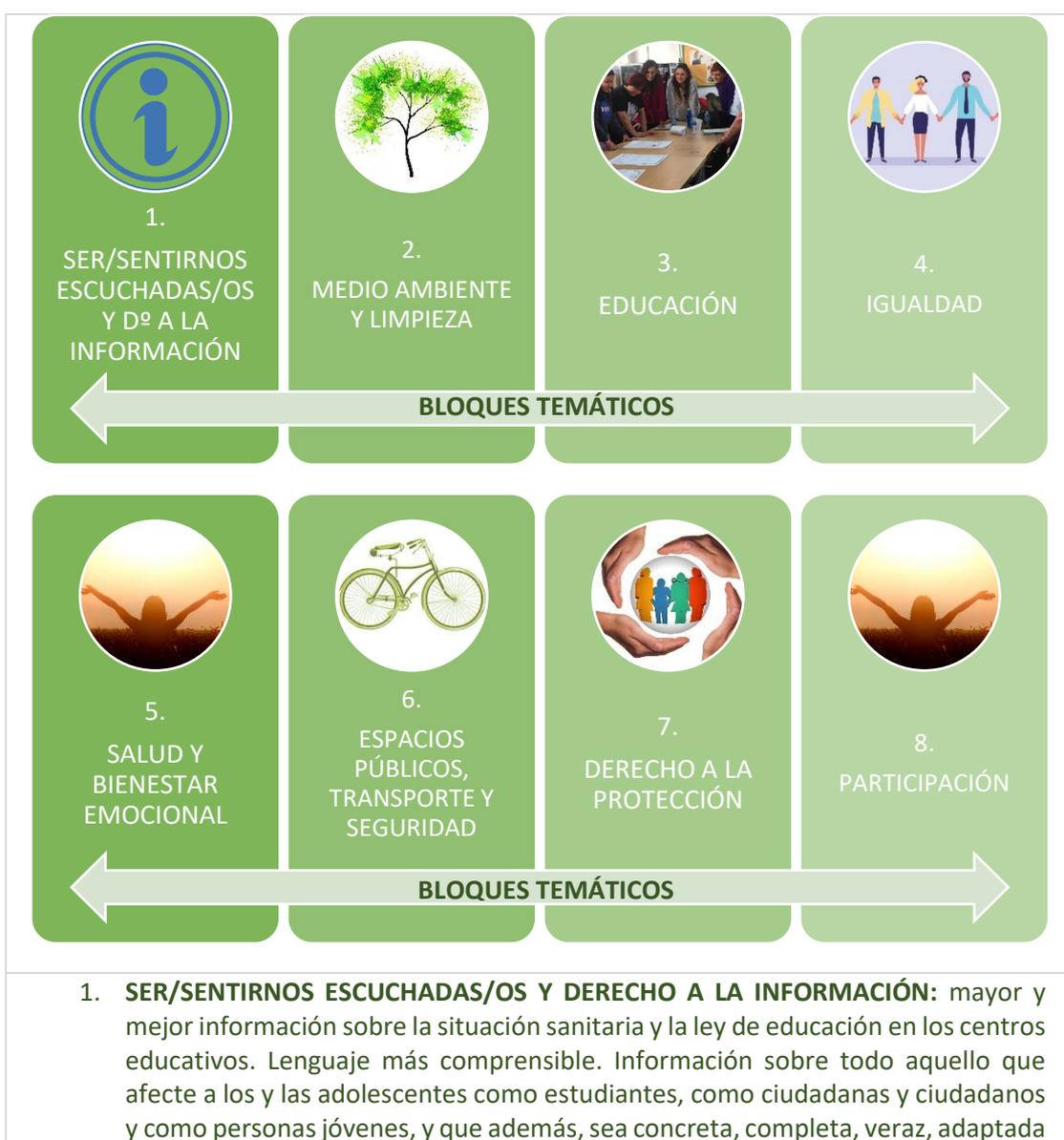
acredita su modelo de gestión en materia de infancia y adolescencia, un modelo caracterizado por la participación, planificación, coordinación y continuidad

## 9.5. Pleno Infantil y Adolescente

El **4º Pleno Adolescente** (entre 13 y 17 años), previsto para el 22 de abril del 2021 se aplazó al 12 de mayo con motivo de la convocatoria de elecciones a la Comunidad de Madrid. A diferencia de otras ocasiones, y como consecuencia de las restricciones ocasionadas por la pandemia, se llevó a cabo de manera semipresencial. Un/a representante por cada distrito acudió de forma presencial al Pleno en Cibeles y el resto lo hizo de manera virtual a través de la plataforma Teams.

En él participaron un total de **29 adolescentes (11 chicos y 18 chicas)**.

Entre las **propuestas** de las y los **adolescentes** dirigidas al Ayuntamiento de Madrid, por bloques temáticos, destacan:



y accesible para toda la juventud. Creación de una plataforma digital para el acceso a esta información.

2. **MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA:** Depositar la basura donde corresponde. Más contenedores y mejor accesibilidad a los mismos. Más camiones de recogida de basura. Más papeleras en los parques y en las calles. Sitios específicos para fumar y donde tirar las colillas. Trabajo del Ayuntamiento para que haya más limpieza y zonas verdes en la ciudad de forma equitativa en todos los distritos. Más luz en zonas oscuras. Control y reducción de la contaminación lumínica. Campañas de concienciación sobre la suciedad de los barrios y sobre la limpieza comunitaria. Implicación del Ayuntamiento en la protección y bienestar animal creando más parques para perros que sean accesibles y seguros tanto para las personas, mascotas y vehículos que transiten cerca.
3. **EDUCACIÓN:** unificación de la formación, evaluación y metodología en todos los centros educativos. Que todo el profesorado cuente con la misma formación en herramientas online. Aplicaciones alternativas y seguras a “educamadrid”. Auxiliar de profesorado para ayudar a alumnado inmigrante con dificultades. Mejorar el estado de los centros educativos, poner escaleras mecánicas en todos, accesos adecuados para personas con movilidad reducida y quitar el amianto en los que todavía queda dicho material. Más apoyo a la semi-presencialidad con ayudas para disponer de los dispositivos y conexión para acceder a las clases y habilitar zonas en los distritos donde haya conexión pública a Internet. Con el objetivo de aumentar la motivación y prevenir el abandono escolar en ciclos superiores, que el Ayuntamiento realice una mayor oferta de salidas y actividades educativas fuera del instituto con una temática más variada. Que las charlas y actividades que se realicen en los centros educativos sean impartidas por personas que tengan una experiencia personal sobre el tema a tratar y poder decidir sobre las temáticas de estas charlas para que se adapten a sus necesidades.
4. **IGUALDAD:** Campañas de concienciación contra la violencia y las diferentes formas de discriminación entre adolescentes más visibles en las calles, zonas más transitadas y centros educativos. Más zonas violetas y arco iris y dar a conocer las existentes a través de redes sociales. Campañas desde etapas muy tempranas en centros educativos, zonas más transitadas y redes sociales sobre los efectos y consecuencias del machismo en la infancia y adolescencia. Difusión de la Guía de Lenguaje Inclusivo del Ayuntamiento (si ha realizado una) y que tenga en cuenta a la infancia y adolescencia para su renovación con el fin de desarrollar un contenido y un lenguaje mejor adaptado y más accesible. Que se prohíban las tarjetas y carteles que anuncian la prostitución, con fotografías y frases absolutamente sexualizadas, cerca de centros educativos, colegios, institutos, etc.
5. **SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL:** mayor implicación de la orientadora u orientador y del equipo educativo en temas de salud mental del alumnado. Campañas sobre trastornos alimenticios y psicológicos, educación sexual y el consumo de drogas en los centros educativos, adaptadas a cada edad y más abiertas, impartidas por sexólogos/as y personas que atiendan de forma especializada. Que doten al alumnado de herramientas para la gestión de emociones. Que los equipos de orientación den charlas al alumnado sobre las consecuencias que tiene el bullying y el microbullying y que apliquen el método KiVa. Disponer de la figura de mediador/a en los institutos y que sea una persona externa al profesorado con la que puedas hablar de estos problemas; además, un grupo de mediación compuesto por adolescentes entre el alumnado. Que, desde

los servicios municipales se cree un programa en coordinación con los centros educativos para hacer un acompañamiento continuo durante todo el curso en términos de bienestar emocional al alumnado. Campañas y jornadas de información y se garanticen servicios de atención a la salud mental y bienestar emocional específicos para adolescentes, desde los recursos municipales; ampliación de los horarios de atención y de la dotación en personal y recursos, para poder ser accesibles para la adolescencia y que existan servicios de emergencia para periodos fuera de un horario de consulta habitual. Que el Ayuntamiento pida a la Comunidad de Madrid un incremento de plazas de psicólogos/as y psicopedagogos/as en los centros educativos; ampliación de las y los profesionales psicosociales que trabajan en los CMS para mayor apoyo a los centros educativos; y más citas presenciales en los Centros de Salud, sobre todo en situación de pandemia, puesto que son más necesarias, sobre todo en el tema de apoyo emocional y psicológico.

6. **ESPACIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD:** evitar ruidos en espacios cercanos a centros educativos cambiando horarios (limpieza, obras, etc) y adecuar las aulas para ello. Redes Wifi públicas más seguras y de calidad más alta de conexión. Revisiones de los parques para asegurarse de que estén en buenas condiciones de seguridad. Más baños públicos y que se mantengan limpios contratando más personal de limpieza. Más vigilancia y cámaras de seguridad; más patrullas de policía; más luz en zonas poco iluminadas y buen mantenimiento del alumbrado; que el Ayuntamiento haga un mapeo de los puntos oscuros y las y los adolescentes puedan comunicar las incidencias de iluminación. Como alternativa al uso del transporte público compartido, promover una actividad saludable y un transporte sostenible. Que el uso de bicicletas y patinetes públicos sean compatibles con el abono.
7. **DERECHO A LA PROTECCIÓN:** que se amplíen los puestos de Servicios Sociales en todos los Distritos de la ciudad. Mayor seguimiento y mejor coordinación entre colegio-familias-Servicios Sociales-agentes tutores en los casos en los que se sepa de situaciones de desprotección de niños, niñas o adolescentes. Hacer campañas desde los Servicios Sociales y el Ayuntamiento para dar a conocer sus ubicaciones y los servicios que ofrecen. Que se impartan charlas a niños, niñas y adolescentes sobre el tema de la seguridad en Redes Sociales entretenidas y dadas por un experto/a en la materia. Concienciar también al profesorado, familias y a los tutores/as legales sobre los peligros en Internet. Invertir más tiempo y dinero en la concienciación de los riesgos de las y los jóvenes en las redes sociales.
8. **PARTICIPACIÓN:** que el Ayuntamiento informe a las familias sobre el Derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a dar su opinión sobre temas que les interesan, resaltando la existencia de organismos como los Puntos de Participación, la COPIA, etc. Que se dé a conocer y que se dé publicidad en los centros educativos a la COPIA para fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes a través de charlas, folletos y redes sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021*

Con el **objetivo de valorar el desarrollo del Pleno según contexto y actividad**, el Servicio de Dinamización pasó a las y los adolescentes participantes dos tipos de cuestionarios según la modalidad de asistencia (presencial o virtual). Ambos cuestionarios recogen una valoración cuantitativa (de 2 a 4 opciones), además de preguntas cualitativas de valoración del evento. En

total se obtuvieron **26 cuestionarios válidos**, lo que supone una tasa de **participación del 89,7%** sobre el total de asistentes.<sup>40</sup>

De las y los **18 adolescentes que asistieron presencialmente y respondieron al cuestionario** (chicas 61,1%; chicos 22,2%; y prefiere no contestar 16,7%) **destaca que:**

- El 72,2% **se ha sentido escuchada/o**.
- Al 100% le ha parecido una **herramienta útil para expresar sus ideas**.
- El 72,2% **ha entendido todo** lo que le han contestado en el Pleno.
- El 58,8% **no cree que haya tenido suficiente difusión**.
- Para el 77,8% **se han cumplido sus expectativas** respecto al Pleno.
- Y al 66,7% **no le ha parecido suficiente el tiempo de réplica y el turno de palabra**.

Y de las y los **8 adolescentes que asistieron en modalidad virtual y respondieron al cuestionario** (50% chicas y 50% chicos) **destaca que:**

- El 50% considera que **las personas adultas han escuchado bastante las propuestas** de las chicas y los chicos. El 37,5% mucho. Y un 12,5 % han contestado que las personas adultas les han escuchado poco.
- La mayoría de los chicos y chicas **valoran que han participado bastante** (con un 37,5%) y mucho (25%) mediante esta modalidad virtual. Sin embargo, cabe destacar que un 37,5% valoran que han participado nada.

El **10º Pleno Infantil de la ciudad de Madrid**, se llevó a cabo el día 24 de noviembre de 2021 en el salón de Plenos de Cibeles. Por primera vez desde la irrupción de la pandemia de la COVID-19, se celebra de manera presencial, aunque con un aforo más reducido como consecuencia de las restricciones sanitarias. Participaron en total **56 niñas y niños de entre 6 y 12 años (17 niños y 39 niñas)**.

Entre las **propuestas** que **las niñas y los niños** presentaron en el pleno nos encontramos las siguientes:



<sup>40</sup> Fuente: Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021

1. **MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA:** contenedores de basura subterráneos divididos por colores (reciclaje). Campaña para que la gente no tire basura y papeleras de colores (reciclaje). Fomento del proyecto *Metrominuto*. Ampliación de la plantilla de limpieza con más empleados, cubos de basura y vaciar las papeleras más a menudo. Colaboración y fomento de grupos vecinales para ayudar en la limpieza de las calles. Fomento de la creación y mantenimiento de zonas verdes en la ciudad.
2. **DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE:** creación de *parkour parks*. Participación de las niñas y los niños en el diseño de la programación de actividades de los centros culturales teniendo en cuenta los barrios (todos) y las capacidades económicas de las familias. Baños públicos y gratuitos en los parques cerca de las zonas infantiles y columpios para todas las edades. Torneos de deporte mixtos y mayor difusión de los mismos por parte del Ayuntamiento. Carriles-bici más seguros para las niñas y los niños.
3. **CONVIVENCIA Y CULTURA:** aumento, mejor acceso y difusión de las ayudas para necesidades básicas. Mejora de las zonas públicas (estado del suelo, aceras más amplias, alumbrado) mediante procesos participativos en los barrios. Protección a las niñas y los niños en las redes sociales. Actividades sobre la importancia de la democracia. Educación en igualdad.
4. **COMUNIDAD DE MADRID:** mejorar la climatización en las aulas respetando la normativa para la Covid-19. Transporte público gratuito para menores de 18 años. Por un lado, más uso de dispositivos electrónicos para aprender en el colegio y poder utilizarlos en casa y por el otro, charlas y formación para un uso adecuado de los mismos. Bienestar animal: mayor control y concienciación sobre los testeos ilegales en animales. Charlas de sexualidad en centros educativos a partir de 3º de primaria. Recibir charlas sobre la igualdad y no discriminación y modificar algunas asignaturas para incluir y trabajar estos derechos.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021*

Para **valorar la participación en el Pleno Infantil**, el Servicio de Dinamización pasó también un **cuestionario a las niñas y niños que asistieron**, obteniendo un total de **53 cuestionarios válidos**, lo que supone una tasa de **participación del 94,6%** sobre el total de asistentes<sup>41</sup>.

**Entre las opiniones de las niñas (69,2%) y niños (30,8%)** que participaron en el Pleno y que respondieron al cuestionario **destaca que:**

- Al 88,7% **le ha gustado participar mucho** en el Pleno. Al 11,3% bastante. Y nadie ha indicado que nada o poco.
- El 40,4% ha indicado **que ha participado todo lo que le gustaría** señalando mucho en la escala de respuesta. El 30,8% ha indicado que bastante. Frente a un 25% que ha señalado poco y un 3,8% nada.
- La mayoría de las y los participantes indican que **han comprendido los pasos para participar** en el Pleno con mucho (85,4%) y bastante (32,7%). En cambio, sólo un 1,9% señala que poco.
- El 60,4% piensa que **las y los representantes políticos han escuchado mucho las respuestas de las niñas y niños**. El 32,1% bastante. Y el 7,5% poco.

<sup>41</sup> Fuente: Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021

- Tal y como ocurre con el grupo adolescente, a muchas de las niñas y niños participantes en el Pleno **les parece poco (35,8%) el tiempo dedicado al turno de palabra libre y de contestaciones**. En cambio, un porcentaje similar de participantes responde como bastante (30,2%) y mucho (28,3%) a la cuestión, frente a un 5,7% que indica nada.
- La mayoría (64,2% mucho y 34% bastante) de los niños y niñas han respondido que **han entendido las respuestas que han dado las y los representantes políticos**, frente a 1,9% que indica poco.

# 10. Infancia y adolescencia en riesgo

## 10.1. Menores con medidas de protección

Existen situaciones familiares en las cuales, las y/o los progenitores, tutoras/es o guardadoras/es de niñas, niños y adolescentes, no pueden o no saben atender las necesidades que presentan para garantizar el pleno desarrollo de su personalidad, ya sea con carácter temporal o definitivo. Estas situaciones pueden derivar en:

- **Situación de riesgo:** *aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar.*<sup>42</sup>

*En estos casos se llevará a cabo una actuación, fundamentalmente a cargo de los servicios sociales de la zona, dirigida a la eliminación de factores de riesgo manteniendo al menor en su entorno familiar.*

- **Situación de desamparo:** *Es la situación de hecho que se produce a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando estos quedan privados de la necesaria asistencia moral o material o se advierta peligro, físico o psíquico, para el menor.*<sup>43</sup>

*La consecuencia inmediata de la declaración de desamparo es la asunción de la tutela del o la menor por parte del órgano administrativo que tenga atribuida la competencia en materia de protección de menores, en la Comunidad de Madrid, la Comisión de Tutela del Menor.*<sup>44</sup>

La Administración Autonómica ejerce las competencias en materia de protección, siguiendo una serie de principios rectores de actuación<sup>45</sup>:

- Interés superior de la o el menor.
- Mantenimiento de la o el menor en el medio familiar de origen, salvo que no sea conveniente para su interés.
- Integración social y familiar.
- Prevención de todas aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal y reinserción familiar.
- Sensibilización.
- Participación y solidaridad social.
- Seguridad jurídica, objetividad e imparcialidad.

<sup>42</sup> Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

<sup>43</sup> Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el código civil.

<sup>44</sup> Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid. Disponible en: [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid); accedido en septiembre 2021.

<sup>45</sup> Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid. Disponible en: [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid); accedido en mayo 2020.

- Las medidas adoptadas al amparo de la Ley deberán tener carácter educativo.
- Interpretación restrictiva de cualquier limitación a la capacidad de obrar de las y los menores.

### 10.1.1. Tipos de medidas de protección

La Ley 26/2015 de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, establece una serie de figuras relativas a las formas de protección que puede adoptar, en su caso, la administración, con respecto de estas niñas, niños y adolescentes, y que se detallan a continuación.

- **Tutela:** es una medida de protección del o la menor, en la que la Comisión de Tutela del Menor declara la situación de desamparo y suspende provisionalmente la patria potestad a los padres/madres o tutores/as, asumiendo la entidad pública el ejercicio de la misma.

La tutela crea una relación jurídica entre la o el menor y la Comisión de Tutela del Menor, en la que la administración asume todas las obligaciones que corresponden al tutor/a, esto es, velar por la/el menor, procurarle alimentos, educarlo/a y procurarle una formación integral.

El ejercicio de esta medida de protección se realiza prioritariamente en acogimiento familiar, y si no, en acogimiento residencial en uno de los centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid.

- **Guarda:** Es la medida de protección por la que la administración ejerce las funciones guardadoras cuando el padre y la madre, o en su caso los tutores/as, lo solicitan por existir circunstancias graves y temporales que les impiden ejercerla a ellos/as mismos/as.

Esta medida de protección finaliza en el momento en que desaparece la causa que motivó su adopción, debiendo reintegrarse la o el menor con su familia de origen.

El ejercicio de estas medidas de protección se realiza mediante:

- **Acogimiento Familiar:** por medio del cual, el o la menor tiene la posibilidad de vivir y desarrollarse con una familia (extensa, ajena y/o profesionalizada) que no es la titular de la patria potestad. Su función es la de facilitar la integración del menor en una familia que se compromete a tenerle consigo, cuidarle, educarle y, en definitiva, proporcionarle su formación integral.
- **Acogimiento Residencial:** ante la imposibilidad de que la niña o el niño sea acogido/a por una familia, el guardador o guardadora será, en este caso, el director o directora de la residencia donde resida.

### 10.1.2. Medidas de protección de niños, niñas y adolescentes en Madrid

Como ya se ha indicado, la administración pública con competencias en materia de protección de menores es la Administración Autonómica. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid forma parte del Sistema Público de Protección de Menores a través de sus Servicios Sociales. En primer lugar, desde los Servicios de **Atención Social Primaria (ASP)** se identifican los posibles casos derivables a los servicios especializados de los doce **Centros de Atención a la Infancia (CAI)** disponibles en todo el municipio. A través de los **Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF)** - estructura de coordinación interna del propio Ayuntamiento y que debe ser entendida como órgano de coordinación entre los Centros de Atención a la Infancia (CAI) y los Servicios de

Atención Social Primaria (ASP) - se valora el grado de riesgo social en que se pueda encontrar el menor.

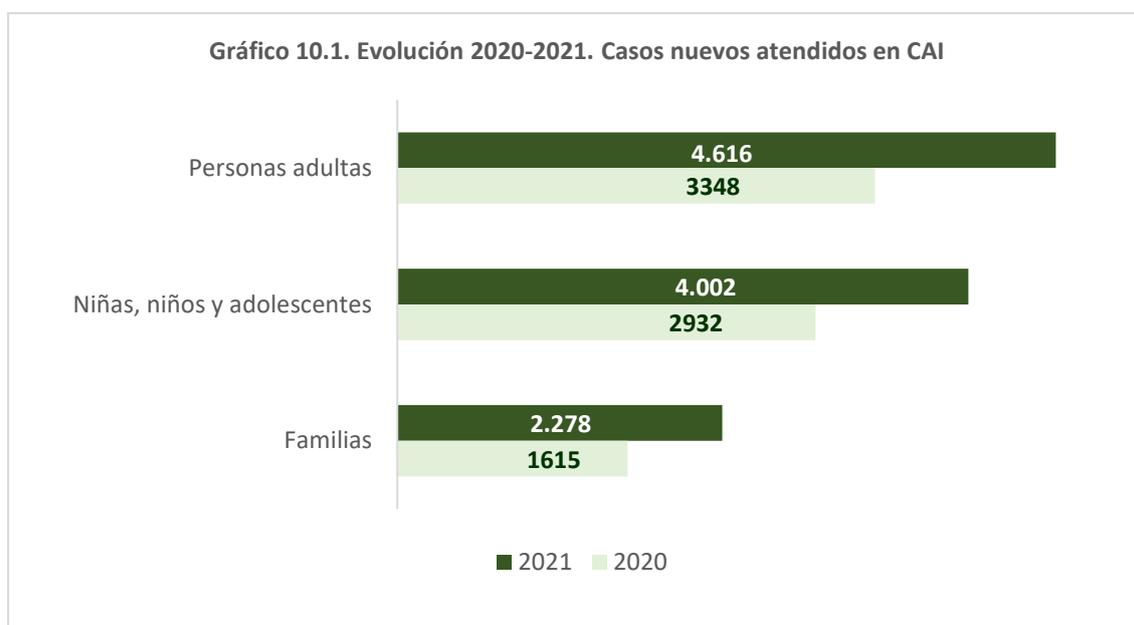
**Durante 2021 se mantuvieron 747 reuniones en los ETMF, y se vieron un total de 7.403 casos, un 73,3% y 69,9% respectivamente más que el año anterior.**

Si el caso se deriva a los **Centros de Atención a la Infancia (CAI)**, una vez allí, sus equipos interdisciplinarios (formados por psicólogos/as, trabajadores/as sociales y educadores/as) realizan la valoración, seguimiento e intervención de las situaciones de riesgo y/o desamparo.

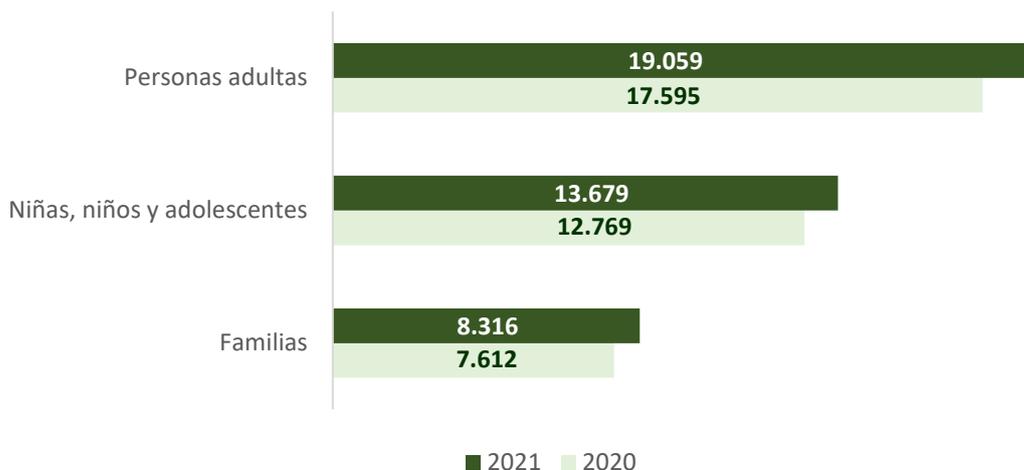
**A lo largo de todo el año 2021, se atendió en los CAI a un total de 13.679 niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 29,3% fueron casos nuevos. Un 7,1% y un 6,3% respectivamente más que en 2020.**

Una vez evaluada la situación, si ésta es de riesgo grave o presunto desamparo, se procede a su presentación en la Comisión de Apoyo Familiar del distrito correspondiente, para poder ser analizada y elevar la propuesta al órgano autonómico competente. Las **Comisiones de Apoyo Familiar (CAF)**, que recoge la Ley 18/1999 de 29 de abril, Reguladora de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia, son los órganos colegiados competentes para valorar y proponer medidas de protección para menores al Área de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid. Tienen un carácter permanente y están formadas, en cada distrito, por las y los siguientes profesionales: técnico/a de los Servicios Sociales Municipales (Atención Social Primaria, que asume la Presidencia y CAI asumiendo la Secretaría de la Comisión), del Área de Protección de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad de la Comunidad de Madrid, de los Servicios de Atención Primaria de Salud o Atención Hospitalaria, un representante de los Centros Educativos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, un representante de Salud Mental, el director/a de la Residencia de Protección de Menores, y un representante de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Además, pueden acudir como vocales no permanentes: técnicos/as de ASP, equipo técnico del CAI y profesionales que tengan intervención con la o el menor, especialmente de la Residencia donde se encuentran acogidas o acogidos.

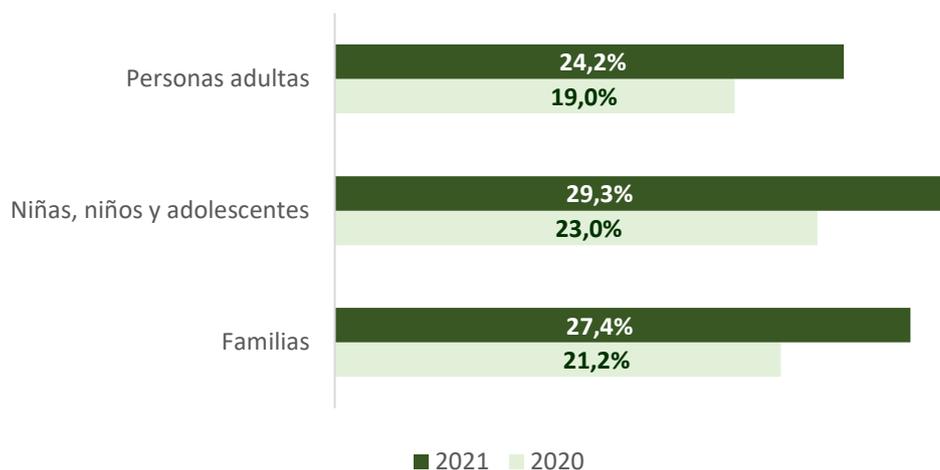
**A lo largo de 2021 mantuvieron en las CAF 247 reuniones (casi tres veces más que en el año anterior), en las que se vieron a un total de 2.874 niñas, niños y adolescentes (1.731 más que en 2020).**

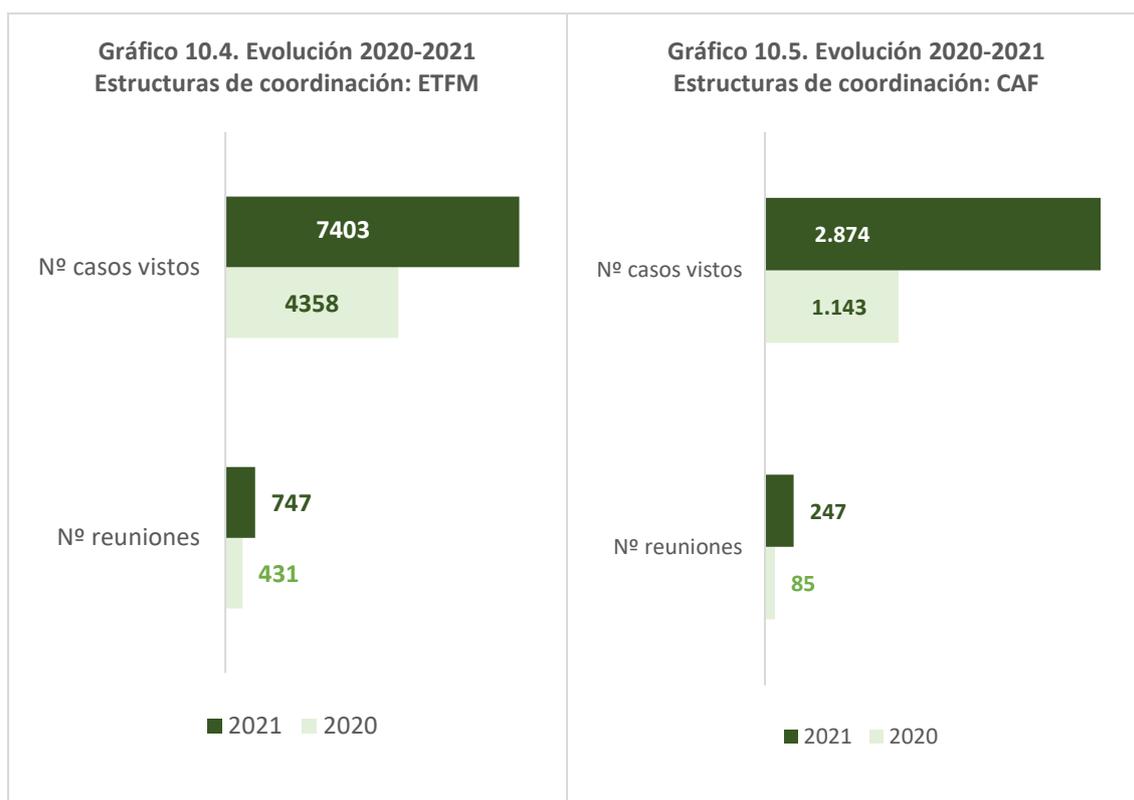


**Gráfico 10.2. Evolución 2020-2021. Población atendida en CAI**



**Gráfico 10.3. Evolución 2019-2020. Casos nuevos sobre población atendida en CAI**





Fuente: elaboración propia a partir de Memoria de Actividades de la Subdirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud 2021. Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Ayuntamiento de Madrid.

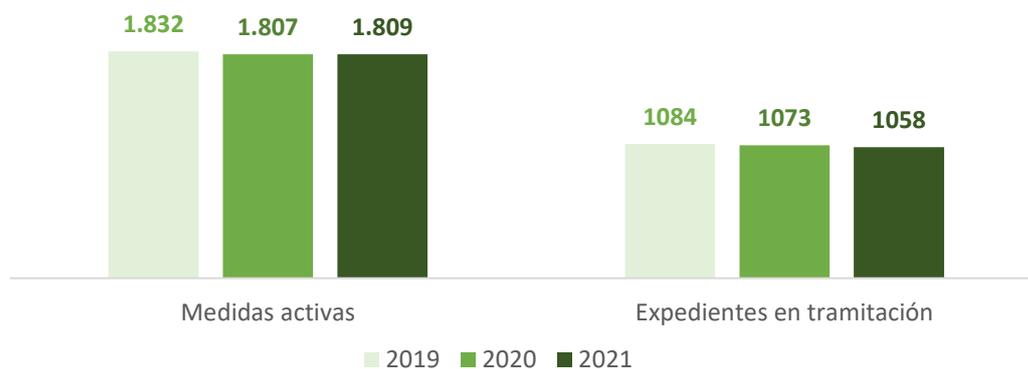
Una vez acordada la medida, los servicios especializados de familia e infancia del Ayuntamiento (CAI) continúan la intervención con la unidad familiar, con el objetivo de facilitar el retorno de la menor o el menor posibilitando, en su caso, su reincorporación a la unidad familiar.

El año **2021 finalizaba** con un total de **1.809 medidas de protección activas**, 2 más que el año anterior. Además, se registraron **1.058 expedientes en tramitación**, reduciéndose en 15 expedientes con respecto a los registrados en 2020. La tendencia se mantiene respecto a años anteriores.

**Durante 2021, se adoptaron un total de 304 medidas de protección, un 4,5% más que en 2020.** Porcentualmente, el **85,2%** de las medidas serían de **Tutela** y el **14,8%** de **Guarda**. Los **distritos** en los que se han adoptado un **mayor porcentaje de medidas** durante 2021 han sido **Latina (11,8%), Puente de Vallecas (10,9%) y Usera (10,5%)**. En el **extremo contrario** nos encontramos con **Barajas (0%), Moratalaz (1%) y Chamartín (1,6%)**.

Se **cerraron** un total de **943 expedientes**, lo que supone un **17,7% más que en el año anterior**, ocupando los distritos de Hortaleza (14,5%), Puente de Vallecas (10,1%) y Carabanchel (10,3%) los primeros puestos en cuanto a número de expedientes. Y se **abrieron** un total de **930**, un **22,2% más que en 2020**, siendo de nuevo los distritos de Hortaleza (15,1%), Puente de Vallecas (11,3%) y Carabanchel (8,5%) los que destacan en número de expedientes.

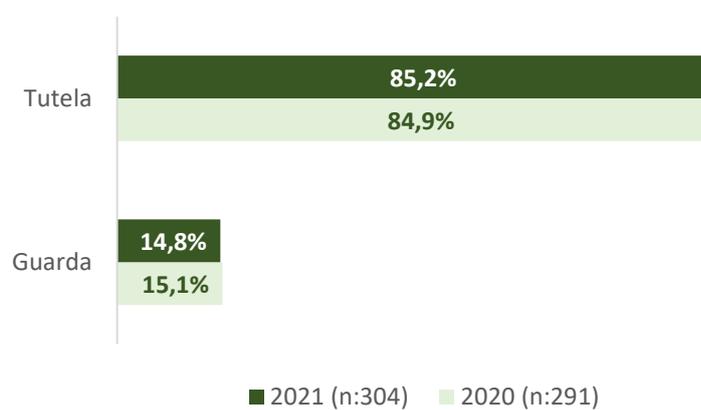
**Gráfico 10.6. Evolución 2019-2021. Medidas de protección activas y en trámite**



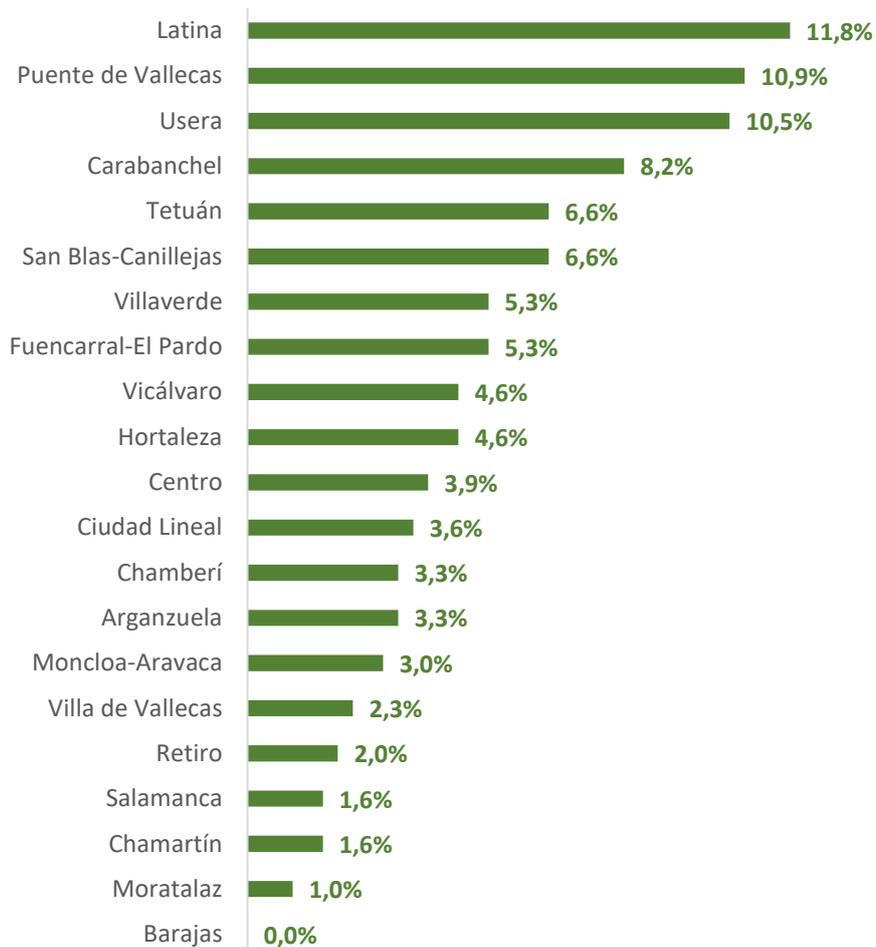
**Gráfico 10.7. Evolución 2017-2021  
Medidas de protección acordadas**



**Gráfico 10.8. Evolución 2020-2021. Tipos de medida acordada**



**Gráfico 10.9. Distribución por distritos de las medidas de protección adoptadas en 2021 (N:304)**



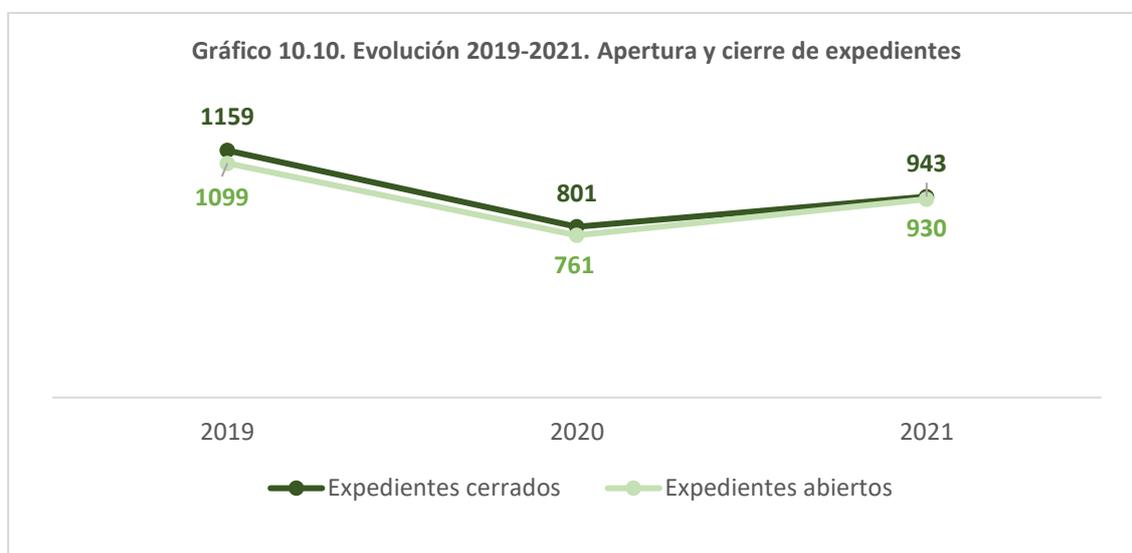
Fuente: Elaboración propia a partir de Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

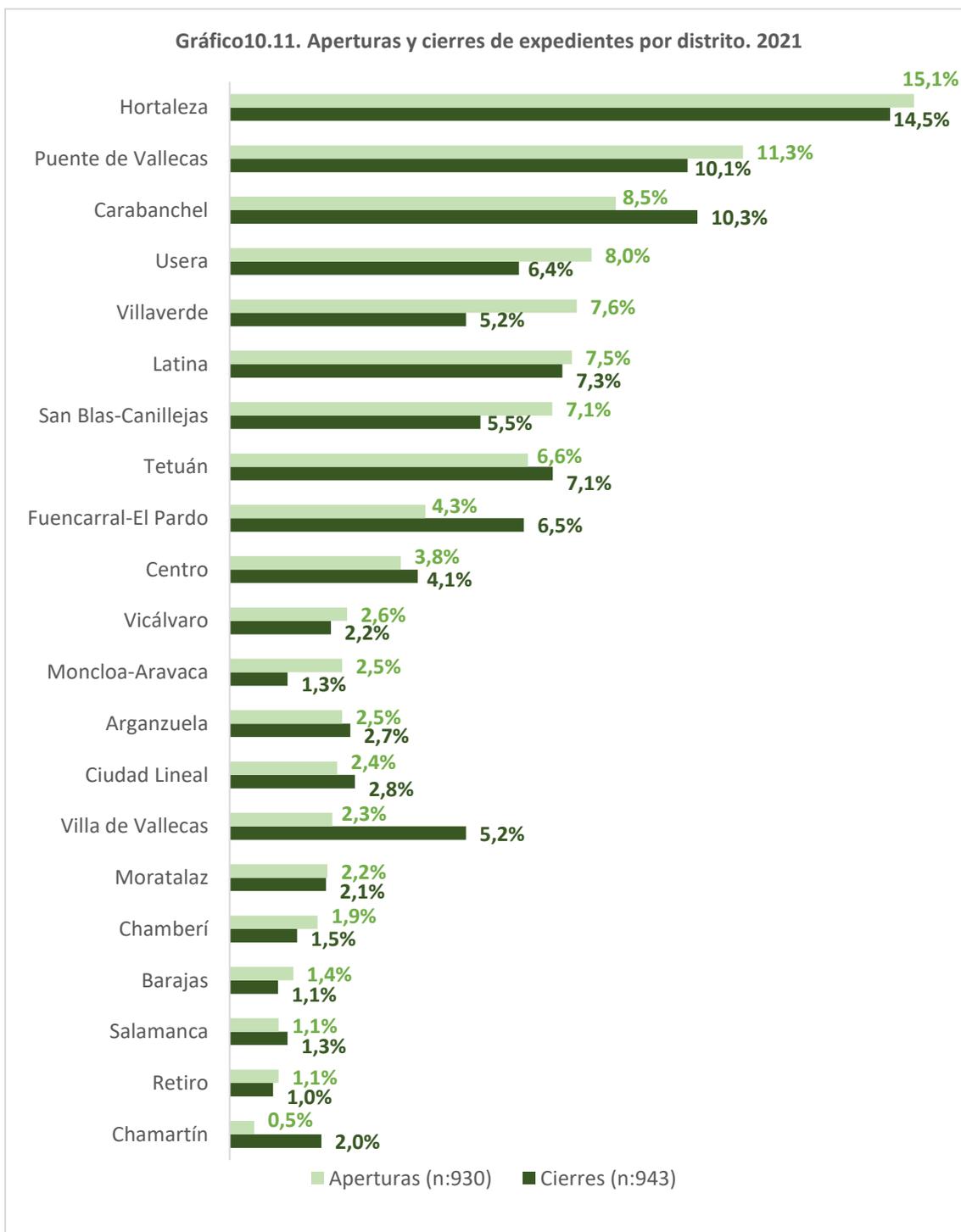
**Tabla 10.1. Distribución y tipo de medida de protección adoptada en 2021 por distritos.**

Distrito	Tutela		Guarda		Total medidas
	Acogimiento familiar	Acogimiento residencial	Acogimiento familiar	Acogimiento familiar	
Arganzuela	4	5	0	1	10
Barajas	0	0	0	0	0
Carabanchel	5	12	2	6	25
Centro	7	4	1	0	12
Chamartín	2	3	0	0	5
Chamberí	1	4	0	5	10
Ciudad Lineal	5	4	0	2	11

Fuencarral-El Pardo	7	6	0	3	16
Hortaleza	6	6	2	0	14
Latina	9	23	2	2	36
Moncloa-Aravaca	0	9	0	0	9
Moratalaz	0	3	0	0	3
Puente de Vallecas	13	16	1	3	33
Retiro	5	1	0	0	6
Salamanca	0	2	1	2	5
San Blas-Canillejas	10	7	1	2	20
Tetuán	3	14	0	3	20
Usera	11	17	0	4	32
Vicálvaro	3	10	0	1	14
Villa de Vallecas	1	6	0	0	7
Villaverde	8	7	0	1	16
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>159</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>304</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.





Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

### ***Consecuencias de la situación de pandemia provocada por la Covid-19 en las cifras de Protección de las niñas, niños y adolescentes***

Hay una clara diferencia en todas las cifras relativas al número de casos nuevos vistos desde el año 2020 respecto a años anteriores en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF), Centros de Atención a la Infancia (CAI) y Comisiones de Apoyo Familiar (CAF); así como en el número de medidas de protección acordadas. 2020 es un año marcado por el inicio y desarrollo

de una pandemia mundial provocada por la Covid-19. El estado de alarma decretado el 14 marzo con el consiguiente confinamiento de la población hasta el mes de junio provocó el cierre de los centros escolares, así como la interrupción de las citas presenciales en los Centros de Atención Social Primaria, dos de los principales puntos de detección de casos de riesgo y desamparo infantil gracias al contacto y seguimiento continuo que se hace desde ellos a las niñas, niños y adolescentes y a sus familias.

Sin esa mirada hacia la infancia y la adolescencia, y la posterior adaptación hacia la “nueva normalidad” caracterizada por las medidas de restricción sanitarias tanto del sistema educativo como de Atención Social Primaria, la detección de casos de riesgo y desamparo infantil y adolescente se vio mermada a lo largo del año 2020. Además, cabe mencionar que las consecuencias sociales de la pandemia provocada por la Covid-19 no tienen un efecto inmediato, sino que, según han ido pasando los meses, han ido aflorando nuevos casos de conflicto y violencia intrafamiliar consecuencia del malestar psicológico y económico-social de muchas familias que se han encontrado envueltas en una situación de riesgo y vulnerabilidad empeorada o sobrevenida por los efectos de la pandemia. Efectos que ya podemos ver reflejados en los datos recogidos en 2021.

### **Medidas de protección activas**

En relación a la **tasa de menores con medidas de protección activas** por distritos municipales, se observa que los **distritos con mayor número** de menores con medidas activas son **Centro (6,8** de su total de población menor de 18 años), **Puente de Vallecas (6,7) y Usera (6,5)**, los tres con valores que casi doblan la **tasa del municipio (3,5)**, **un 0,1 superior a la tasa del año anterior**. Por su parte, los **distritos** que muestran las **tasas más bajas** son **Chamartín (1,5%), Barajas (1%) y Salamanca (1%)**.

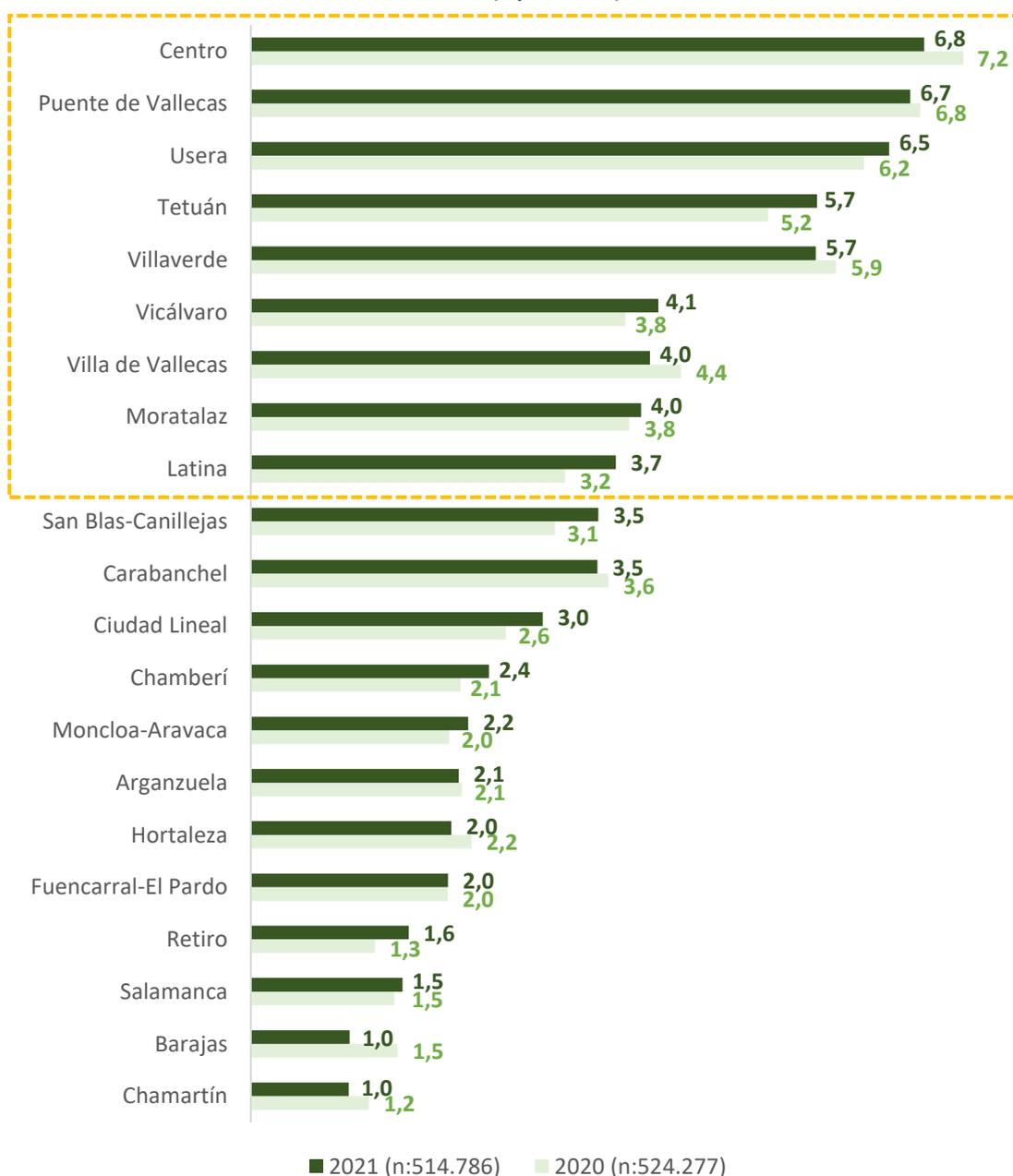
Respecto a la distribución de las medidas activas por distritos, conviene señalar que se incluye en las categorías anteriores la de **Promoción de Acogimiento**, que todavía continúa activa en algún caso. Se trata de medidas que fueron adoptadas con anterioridad a la modificación de la ley. A partir de dicha modificación, y según se ha recogido en la tabla relativa a las medidas adoptadas a lo largo de 2021, ya no aparece esta categoría como una de las posibles medidas a adoptar.

**En la ciudad de Madrid**, las medidas de **Tutela** suponen **el 87,5%** del total de medidas activas del municipio, seguidas de las de **Guarda (7,1%)** y de las de **Promoción del Acogimiento (5,4%)**. Sin embargo, si repartimos los porcentajes **atendiendo al tipo de acogimiento**, el primer lugar lo ocupa el porcentaje de medidas de **Tutela en acogimiento familiar (55,6%)** y el segundo las de **Tutela en acogimiento residencial (31,8%)**. El tercer lugar lo ocupa esta vez la **Promoción de Acogimiento (5,4%)**, mientras que el cuarto y quinto lugar, las medidas de **Guarda en acogimiento residencial (4,6%)** y **Guarda en acogimiento familiar (2,5%)**. Se mantienen las posiciones respecto del año anterior.

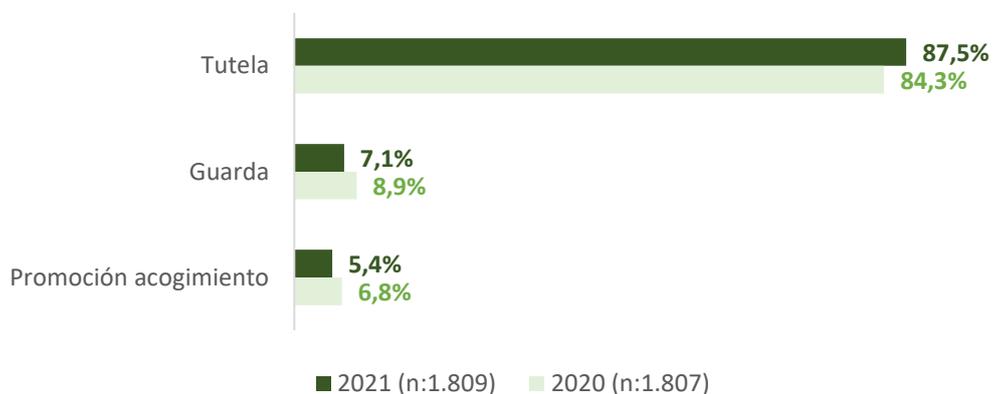
**Gráfico 10.12. Evolución 2017-2021**  
Tasa de población de 0 a 17 años con medidas de protección activas en el municipio (1 por 1.000)



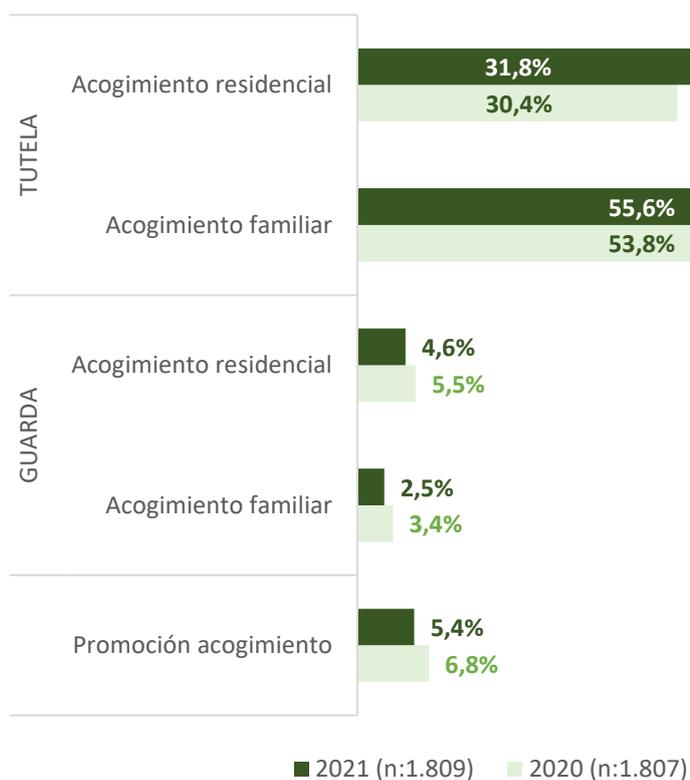
**Gráfico 10.13. Evolución 2020-2021**  
Tasa de población de 0 a 17 años con medidas de protección activas por distrito. (1 por 1.000)



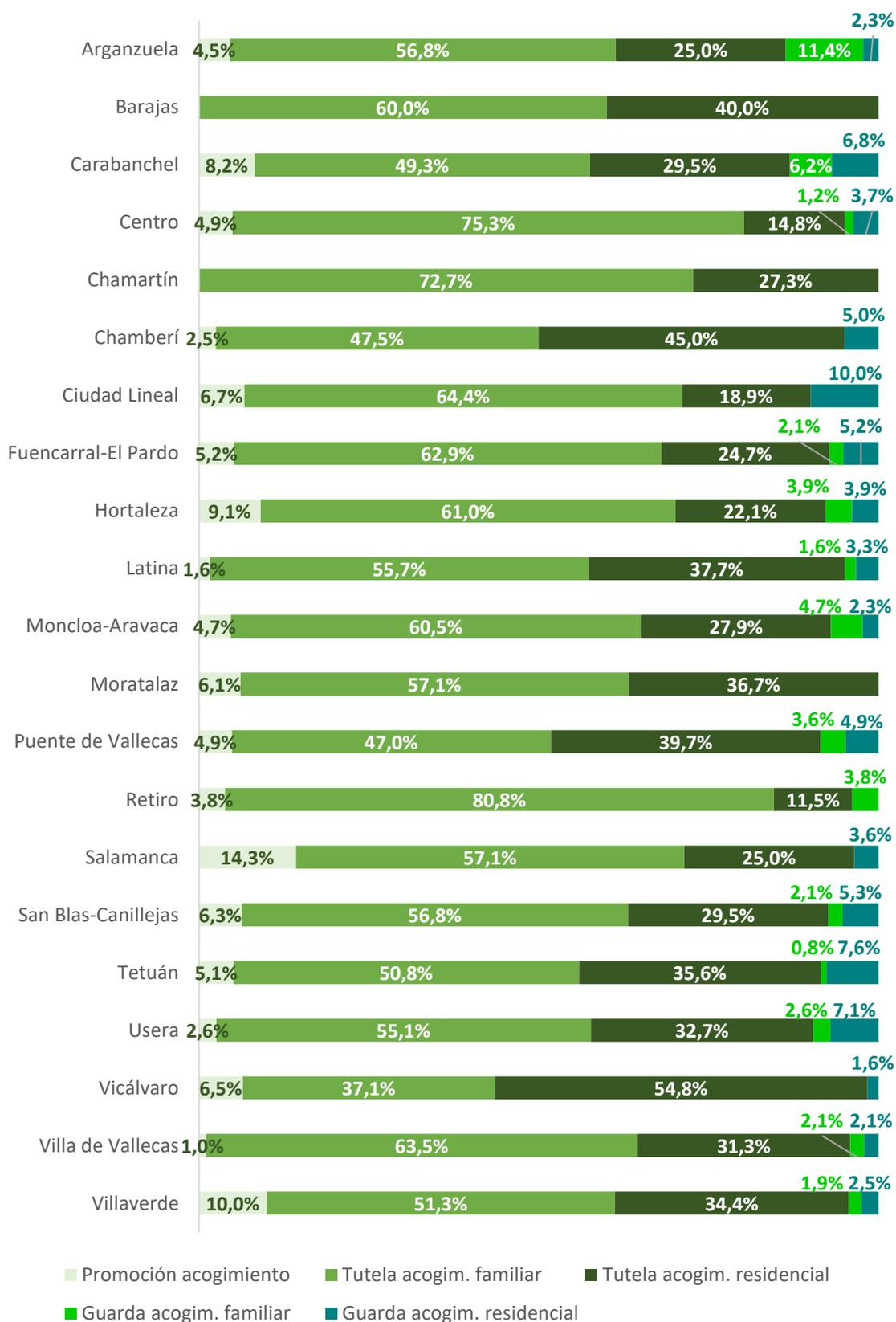
**Gráfico 10.14. Evolución 2020-2021. Distribución tipo de medidas de protección activas a 31 de diciembre en la ciudad de Madrid.**



**Gráfico 10.15. Evolución 2020-2021 Tipo de medidas activas a 31 de diciembre**



**Gráfico 10.16. Distribución de las medidas de protección activa por distritos a 31 de diciembre de 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

## 10.2. Sistema de justicia juvenil

La Ley Orgánica 5/2000 Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores es la normativa de aplicación en los supuestos de comisión de hechos tipificados como delitos, cometidos por las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho.

La **Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)** es el órgano administrativo competente para la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales, en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de las y los menores, por lo tanto, le corresponde, por un lado, la ejecución de las medidas privativas y no privativas de libertad y la ejecución de las medidas cautelares dictadas por las/os Jueces de Menores y, por otro, la realización de las reparaciones extrajudiciales solicitadas por la Fiscalía de Menores.

En virtud de la normativa aplicable en materia de responsabilidad penal de las y los menores, **es posible que jóvenes que ya han cumplido la mayoría de edad sigan cumpliendo una medida judicial**, toda vez que los hechos delictivos que han dado lugar a la imposición de dicha medida fueron cometidos antes de cumplir los 18 años. Este escenario es relativamente frecuente tal y como podemos contemplar en los datos que se presentan a continuación.

Según los datos proporcionados por la ARMRI, en el **año 2021** se contabiliza un total de **1.144 menores y jóvenes infractoras e infractores diferentes en la ciudad de Madrid, de las/os cuáles el 42,8% (489) son menores de 14 a 17 años.**

**Por sexo**, del total de **1.144 menores y jóvenes infractoras/es**, el **80,2%** fueron **hombres** y el **19,8%** **mujeres**, mostrando una clara brecha entre ambos.

En el **periodo** comprendido **entre 2018 y 2020**, se produjo una **tendencia descendente** del **número** de las y los menores **infractoras/es**, viéndose disminuido en total un 11,6%. Sin embargo, **en 2021 esa cifra se ha visto incrementada en un 17,5%**.

Si el análisis se realiza por distritos, **Carabanchel y Puente de Vallecas** son los que cuentan con un **mayor número de menores infractores/as y de medidas ejecutadas durante el año 2021**. En el otro extremo, **Salamanca y Chamartín** son los distritos municipales **con menor número**, tanto de **infractores/as**, como de **medidas ejecutadas**.

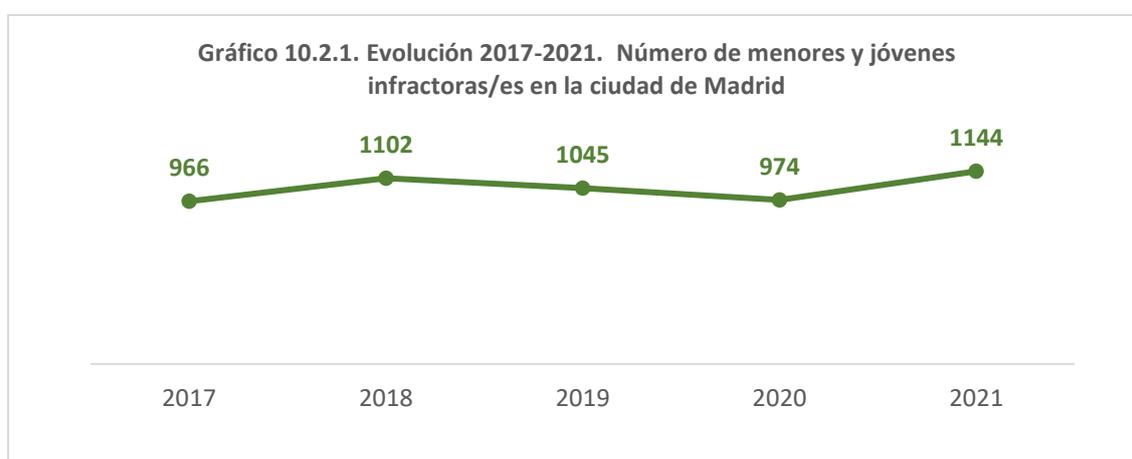
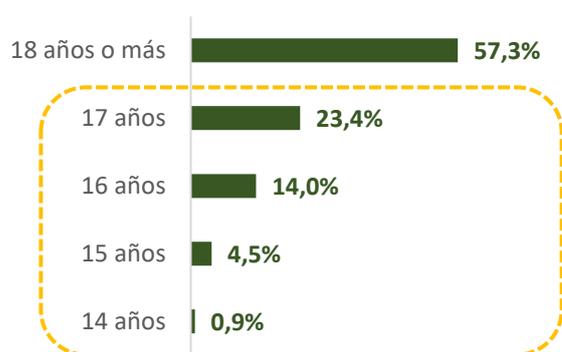


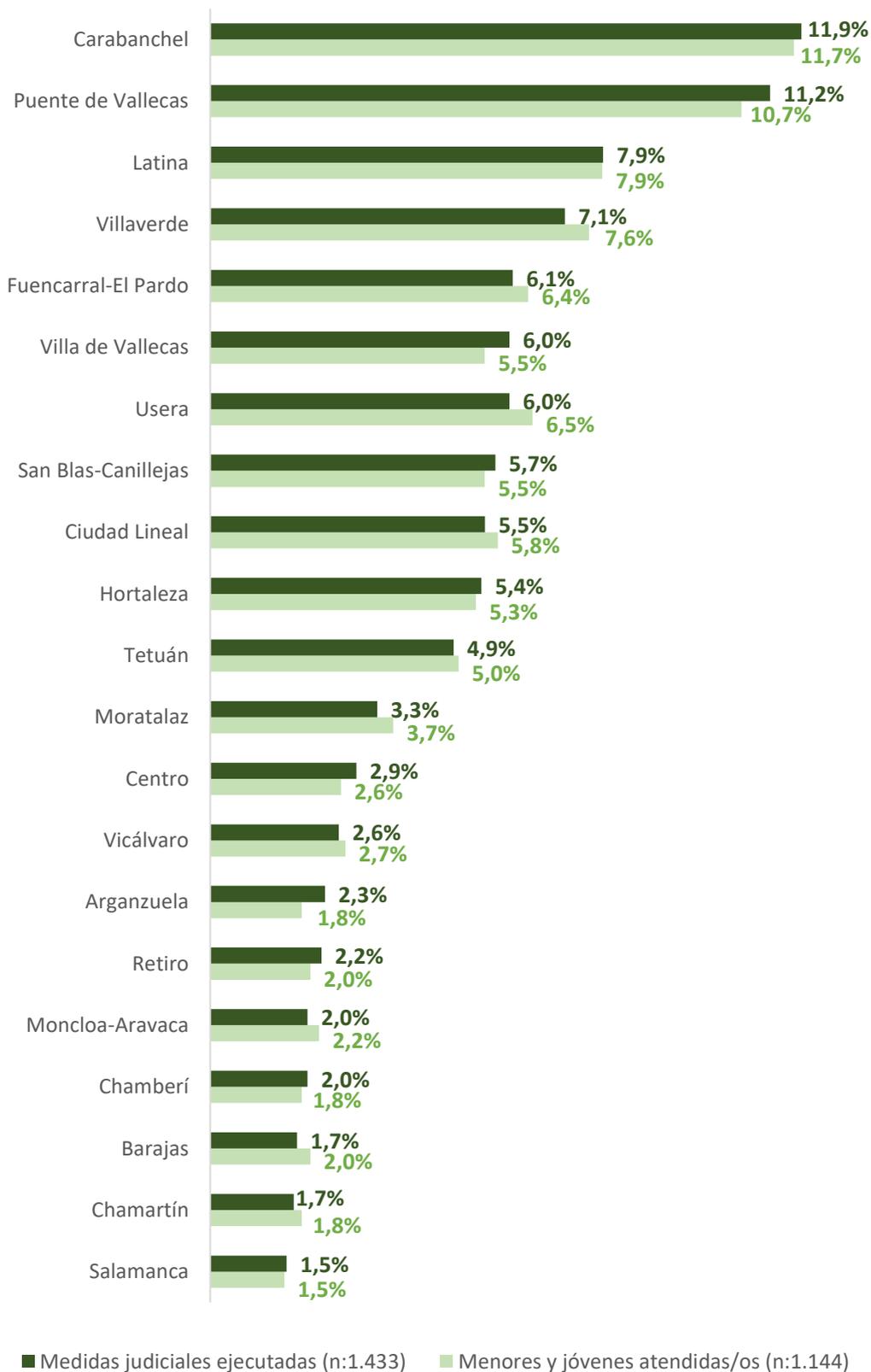
Gráfico 10.2.2. Menores y jóvenes infractoras/es por sexo en la ciudad de Madrid. Año 2021. (N:1.144)



Gráfico 10.2.3. Menores y jóvenes infractoras/es por edad en la ciudad de Madrid. 2021. (n:1.144)



**Gráfico 10.2.4. Menores y jóvenes infractoras/es y medidas judiciales ejecutadas por distrito. 2021.**



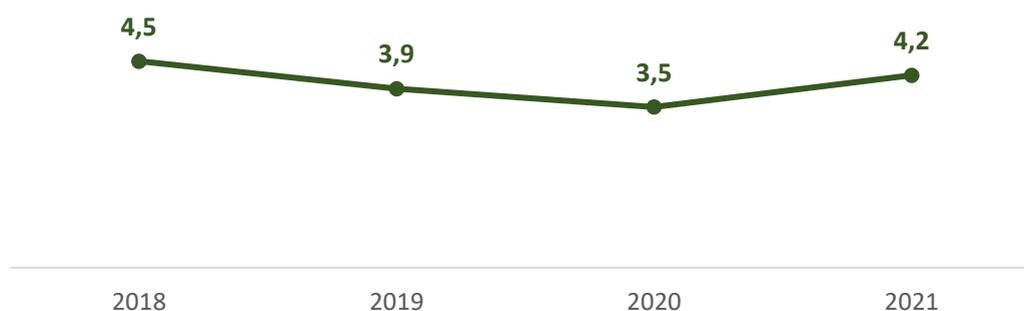
Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

Respecto a la **tasa de menores (de 14 a 17 años) infractoras/es de la ciudad de Madrid por cada 1.000**, se observa, igualmente, una **tendencia descendente desde 2018**, disminuyéndose en un punto a lo largo de estos tres años, sin embargo, **en 2021 observamos un aumento de 0,7 puntos**.

**Tabla 10.2.1. Tasa de Menores Infractoras/es en la ciudad de Madrid. Año 2021.**

	2018	2019	2020	2021
<b>Nº menores de 14 a 17 años</b>	111.072	113.693	116.385	116.685
<b>Nº de menores infractoras/es</b>	498	444	404	489
<b>Tasa de menores infractoras/es por cada 1000</b>	4,5	3,9	3,5	4,2

**Gráfico 10.2.5. Evolución 2018-2021. Tasa de menores infractoras/es en la ciudad de Madrid**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Madrid* y *Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)*.

Durante el **año 2021** se ejecutaron un total de **1.433 medidas judiciales en la ciudad de Madrid**. Desde 2018, también se produjo una **tendencia descendente** en el número de medidas ejecutadas, **disminuyéndose en un 15,6% desde 2018 a 2020**. Sin embargo, tal y como venimos anunciando, **en 2021 la tendencia se invierte, aumentando en un 17,7%**.

Aclarar que una o un menor puede tener varias medidas judiciales del mismo tipo a lo largo de un año, y/o medidas de diferente tipología a lo largo de ese periodo. Asimismo, en el número de medidas ejecutadas se incluyen, tanto las medidas nuevas dictadas en el año, como aquellas medidas dictadas en años anteriores cuyo cumplimiento se extiende a años sucesivos.

En las medidas de **“internamiento”** se incluyen los siguientes tipos: régimen abierto, régimen semiabierto, cerrado, terapéutico y permanencia de fin de semana en Centro. En el periodo comprendido **entre 2018 y 2021** se ha producido un **descenso del 4,3%** en este tipo de medidas.

En el apartado **“medio abierto”** se incluyen las siguientes medidas: tratamiento ambulatorio, asistencia a Centro de Día, permanencia de fin de semana en domicilio, libertad vigilada, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socio-educativas. **En 2021, el 70,1% del total de medidas estuvieron en esta categoría**, viéndose **incrementado** dicho porcentaje **en un 4,2% desde 2018**.

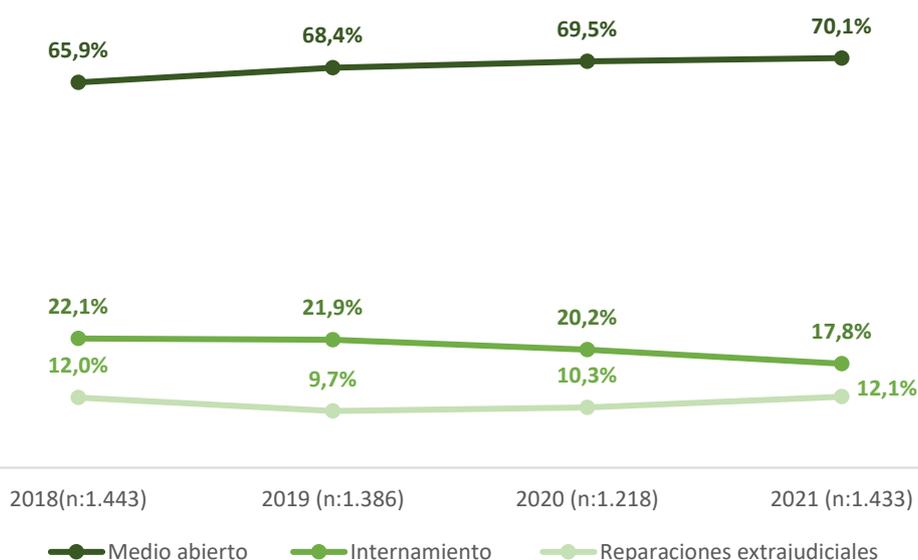
Respecto a la categoría de “**reparación extrajudicial**” se incluyen las siguientes opciones: conciliación, reparación social y tareas socioeducativas. El porcentaje que ha representado este tipo de medidas en **2021** es de un **12,1%**. Se produce un **ligero incremento (0,1%)** respecto a **2018**.

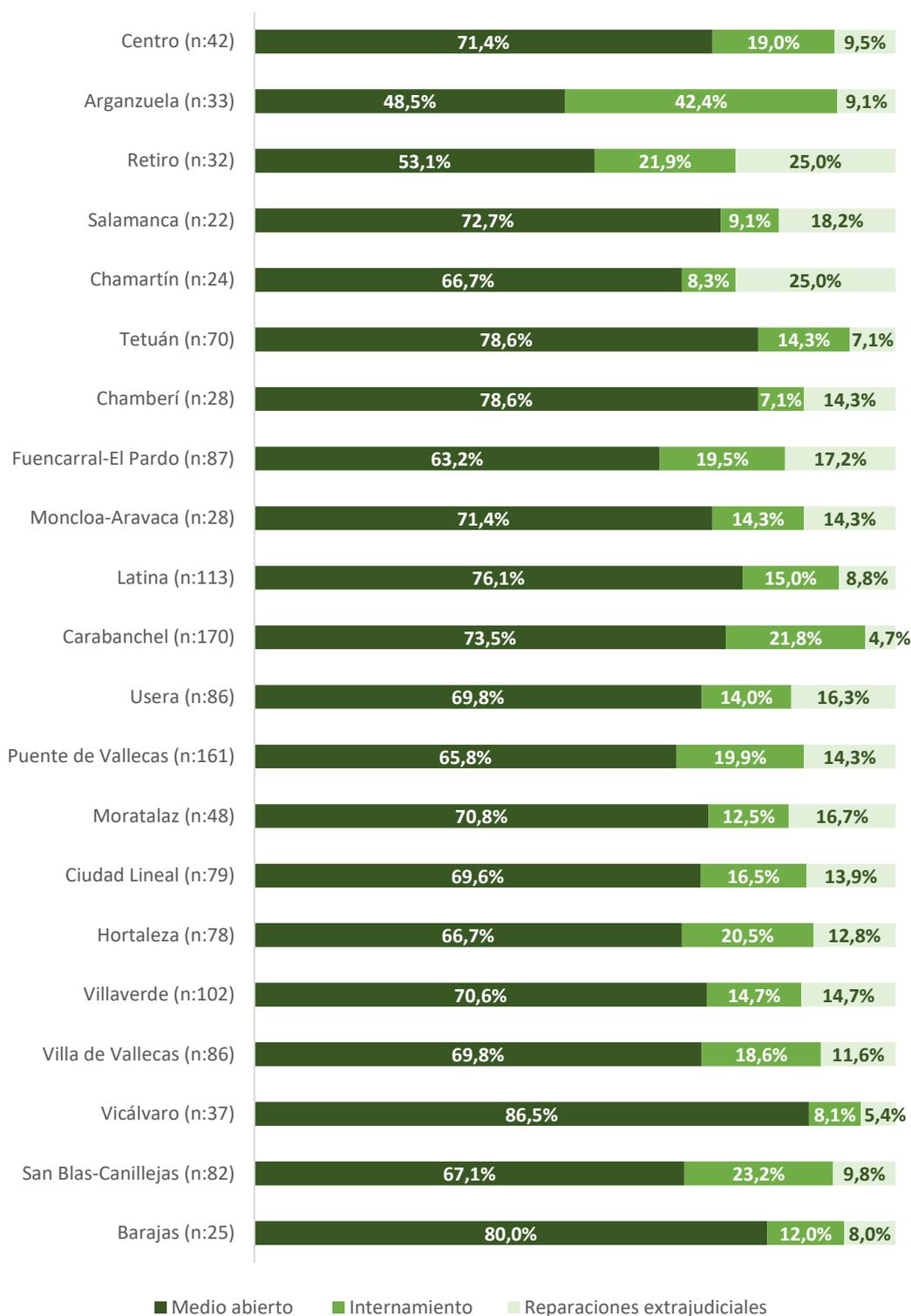
Por distritos, **Arganzuela (42,4%), San Blas-Canillejas (23,2%) y Retiro (21,9%)** son los que ejecutaron el **mayor porcentaje de medidas de internamiento** respecto al total de medidas judiciales ejecutadas en los 21 distritos. **Vicálvaro (86,5%), Barajas (80%), Tetuán y Chamberí ambos con un 78,6%** son los distritos que ejecutaron el **mayor porcentaje de medidas de medio abierto**. Y, **Retiro, Chamartín (ambos con un 25%) y Salamanca (18,2%)** son los que ejecutaron el **mayor porcentaje de medidas de reparación extrajudicial**.

**Gráfico 10.2.6. Distribución tipo de medidas judiciales ejecutadas en menores y jóvenes infractoras/es en la ciudad de Madrid. 2021 (N:1.433)**



**Gráfico 10.2.7. Evolución 2018-2021. Distribución medidas judiciales ejecutadas en menores y jóvenes infractoras/es en la ciudad de Madrid**



**Gráfico 10.2.8. Tipos de medidas judiciales ejecutadas por distrito. 2021.**


Fuente: Elaboración propia a partir de *Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)*.

**Tabla 10.2.2. Recursos para la ejecución de medidas judiciales de internamiento en la Comunidad de Madrid**

CENTRO	PLAZAS 2020	PLAZAS 2021	PROGRAMA	RÉGIMEN	POBLACIÓN
<b>Altamira</b>	20	20	14/15 años	Semiabierto, Abierto	Masculina
<b>El Laurel</b>	40	40	Maltrato familiar, Violencia de género, Paternidad responsable	Cerrado, Semiabierto, Abierto	Masculina, Femenina
<b>El Lavadero</b>	45	45	Terapéutico de drogas, Maltrato familiar	Cerrado, Semiabierto, Abierto	Masculina, Femenina
<b>El Madroño</b>	15	15	Madres con hijos/as	Cerrado, Semiabierto, Abierto	Femenina, Masculina
<b>Renasco</b>	24	24	Generalista	Semiabierto, Abierto	Masculina
<b>Teresa de Calcuta</b>	120	120	Terapéutico Salud Mental, Agresores sexuales, Programa de drogas	Cerrado, Semiabierto, Abierto	Masculina, Femenina

Fuente: Elaboración propia a partir de *Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)*.

**Tabla 10.2.3. Recursos para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto en la Comunidad de Madrid**

EQUIPOS DE TRABAJO/RECURSOS	OBJETIVOS Y ACTUACIONES
<b>AMCS: Personal técnico especializado Medio Abierto. Área geográfica: Comunidad de Madrid.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención individualizada menores/jóvenes, programación, implementación y seguimiento de medidas y mediaciones extrajudiciales.</li> <li>○ Coordinación con SS Sociales, Educativos, Salud y Comunitarios y representación institucional en las Comisiones de Apoyo Familiar de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia.</li> </ul>
<b>CD. COMUNIDAD: Getafe y localidades del Sureste.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actividades socioeducativas.</li> <li>○ Apoyo psicológico individualizado y Programa de Apoyo Familiar.</li> </ul>

<b>CD. MADRID: Madrid Sur y localidades limítrofes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actividades socioeducativas y Apoyo Psicológico y Familiar.</li> <li>○ Apoyo al tratamiento ambulatorio Salud Mental.</li> </ul>
<b>CD ESPECIALIZADO: Madrid capital y localidades limítrofes (Noroeste Comunidad de Madrid).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actividades socioeducativas y Apoyo Psicológico y Familiar.</li> <li>○ Programa especializado menores con problemas de consumo de sustancias.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE MEDIO ABIERTO. Comunidad de Madrid.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cumplimiento de medidas en Medio Abierto: libertad vigilada...según equipos zonas y especialización.</li> <li>○ Apoyo psicológico y Familiar.</li> </ul>
<b>CONVIVENCIA EN GRUPO EDUCATIVO. Dos recursos residenciales y educativo-terapéuticos. Comunidad de Madrid.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención residencial, educativa y terapéutica a menores y sus familias, con medida de convivencia.</li> <li>○ Atención a menores, y sus familias, con medida de libertad vigilada por maltrato familiar ascendente y otras tipologías afines.</li> </ul>
<b>PROGRAMA REPARACIONES EXTRAJUDICIALES Y DESARROLLOS EDUCATIVOS REDES. Parla, Alcalá de Henares y localidades limítrofes. Madrid capital.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reparaciones extrajudiciales y otras medidas de Medio Abierto de manera complementaria.</li> <li>○ Apoyo Psicológico y Familiar.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE INSERCIÓN EN MEDIO ABIERTO PRISMA. Comunidad de Madrid.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Medio Abierto y Apoyo Psicológico y Familiar.</li> <li>○ Actuaciones de Apoyo e Inserción Social.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL PAIS. Comunidad de Madrid.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Búsqueda de empleo. Acompañamiento. Formación y Orientación Sociolaboral.</li> <li>○ Apoyo Psicológico y Familiar.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de *Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)*.

# 11. Conclusiones



## Estructura social y demográfica de la ciudad

**Evolución de la población:** En 2021 la población en la ciudad de Madrid ha descendido ligeramente (-0,7%), alterando una tendencia ascendente que se había iniciado en 2015. Este descenso poblacional está determinado, en parte, por la situación pandémica generada por la COVID19.

### **Características de la población madrileña:**

La distribución por sexo de la población de la ciudad de Madrid mantiene la tendencia de los últimos años, mayoritariamente femenina. La proporción de mujeres es 6,7 puntos superior a la de hombres (53,4% y 46,6%, respectivamente), y la relación es de 114 mujeres por cada 100 hombres.

El grupo de personas de entre 30 y 64 años constituyen el grueso de la población madrileña (50,9%). La edad promedio de la población en 2021 se sitúa en 44,2 años.

La tasa de natalidad continúa reduciéndose, pasando de 7,78 en 2020 a 7,72 en 2021.

La tasa de crecimiento vegetativo, muy vinculada al factor migratorio, se recupera del efecto de las primeras oleadas de la pandemia COVID19 (-0,76 en 2021 tras el -3,73 de 2020), aunque continuar en niveles inferiores a los de los últimos años.

Del total de habitantes registrados en el municipio de Madrid en 2021, el 84,2% son de origen español y/o nacionalizados, mientras que el 15,8% (15,3% en 2020), son extranjeros.

**Características de la población menor de 18 años:** La población menor de 18 años experimenta un descenso respecto al año anterior, alcanzando en 2021 la cifra de 514.786. El porcentaje que suponen respecto a la población total del municipio vuelve a reducirse (15,5% en 2021).

Entre los niños, niñas y adolescentes en Madrid, destacan aquellos con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años (40%). Les siguen los más pequeños, 0 y 5 años, que suponen un 31,6%, siendo el grupo minoritario el formado por adolescentes de 13 a 17 años (28,4%).

La distribución por sexos de la población menor de 18 años es, a la inversa que la población en su conjunto, mayoritaria para los hombres.

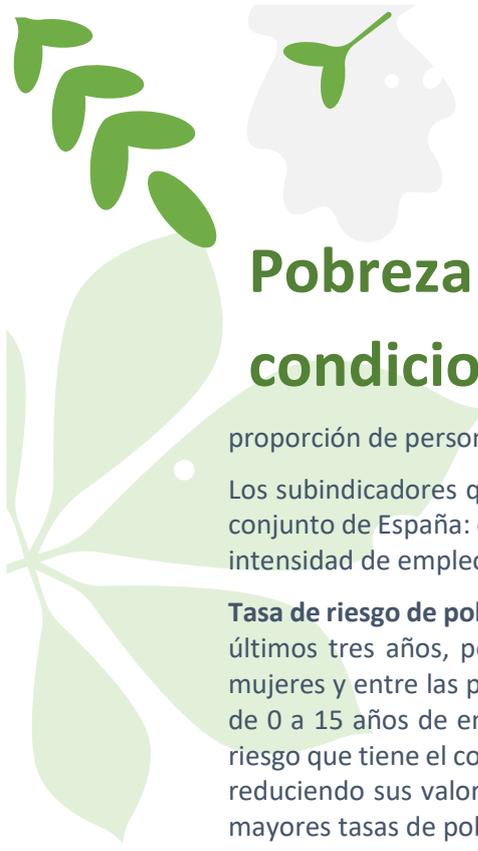
El territorio municipal presenta importantes diferencias en la distribución de edades de la población. Los tres distritos con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes son Villa de Vallecas, Barajas y Vicálvaro. Por su parte, los que muestran una menor distribución son Centro, Chamberí y Salamanca.

Un 13,9% de las personas menores de 16 años, son extranjeras, porcentaje inferior al que ocupan en la población general (15,8%).

La proporción de juventud, es decir, el porcentaje de menores de 16 años, es del 13,8% para el conjunto de la población, del 14,1% para los españoles y españolas, y del 12,1% para el total de extranjeros.

**Hogares:** En más de la mitad de los hogares de la ciudad de Madrid residen una (30,9%) o dos personas (27,4%). El tamaño medio de los hogares madrileños en 2021 es de 2,54.

Del total de hogares de la ciudad, al menos en 223.705 (17,1%) reside alguna persona menor de edad. En el 85,8% de ellos conviven menores de 18 años con dos o más adultos y el 14% son de tipo monoparental.



## Pobreza y condiciones de vida

**Tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE):** El dato de 2021 (27,8%) refleja un escenario que empeora respecto a 2020 (23,8%): ha aumentado en 4 puntos, concentrando la regresión en una mayor

proporción de personas en riesgo de pobreza y de hogares con baja intensidad en el trabajo.

Los subindicadores que componen la tasa se comportan en Madrid de manera similar a la del conjunto de España: el riesgo de pobreza es, de los tres, el que cobra más fuerza (23,1%), la baja intensidad de empleo tiene una incidencia del 8,5% y la privación material severa del 6,7%.

**Tasa de riesgo de pobreza:** El valor alcanzado por esta tasa en 2021 (23,1%) es superior al de los últimos tres años, pero inferior al de 2015 (26,5%). El riesgo es más alto en el conjunto de mujeres y entre las personas más jóvenes. En Madrid, el riesgo que tienen los niños y las niñas de 0 a 15 años de encontrarse en situación de pobreza (28,8%) es 5,7 puntos superior que el riesgo que tiene el conjunto de la población, aunque es positivo que lleve dos años consecutivos reduciendo sus valores. Los hogares donde residen personas más jóvenes también presentan mayores tasas de pobreza, siendo muy superiores en los hogares monoparentales (32,3%).

**Privación material severa:** En 2021 se ha reducido ligeramente respecto a 2020 (6,7% y 7%, respectivamente), aunque continua en valores altos respecto a años anteriores. Es especialmente significativo el incremento observado entre quienes tienen de 16 a 29 años, que desde 2018 ha aumentado en 10,1 puntos, situándose en 2021 en 12,9%. Los mayores porcentajes de grave vulnerabilidad por carencia material severa se localizan entre los hogares donde residen menores de 16 años, siendo los monoparentales los hogares más expuestos.

**Renta media del hogar:** El análisis de la renta media por grupo de edad refuerza la idea de mayor riesgo de vulnerabilidad entre las personas más jóvenes y, de nuevo, entre el tipo de hogar monoparental.

**Vulnerabilidad territorial:** Puente de Vallecas, Usera y Villaverde son los tres distritos que reúnen valores de vulnerabilidad más elevados según el Indicador de Vulnerabilidad Territorial (IVT) 2021. En el extremo contrario, Chamartín, Retiro y Salamanca, se sitúan en posiciones más favorables.



## Nivel formativo y sistema educativo

**Nivel educativo:** El 85,2% de la población de 25 años o más posee alguna titulación académica.

**Escolarización:** Durante el curso escolar 2020/2021 el 84,6% de la población de 0 a 16 años de la ciudad estuvo escolarizada.

- La mayor parte del alumnado se concentra en Educación Primaria (43,2%) y en centros concertados (49,4%).

El 11,8% de este alumnado es de origen extranjero. Con relación al sexo, el porcentaje de hombres (51,1%) supera al de mujeres (48,9%) en un 2,2%.

Cuando se pregunta a los hogares con estudiantes de entre 6 y 17 años que afirmaron haber comenzado el curso de manera presencial o semipresencial, cómo consideran las medidas preventivas adoptadas en el centro educativo para evitar la expansión de la Covid-19, al 81,7% les parecieron adecuadas, al 13% inadecuadas y al 1,9%, excesivas.

Por otro lado, cuando se les pregunta acerca de la disposición de equipamiento informático que permita o permitiría seguir las clases telemáticas con normalidad, para el 91,5% de los miembros de los hogares de 6 a 17 años la respuesta es afirmativa, disponiendo del equipamiento de manera individual el 53,7%.

**Absentismo:** En el municipio de Madrid nos encontramos con un 1,02% (3.422) de alumnado absentista sobre el total de alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (335.871), aumentando respecto al curso escolar anterior un 0,29%. El masculino supera (52,2%) al femenino (47,8%). El 52,8% se concentra en la etapa de Educación Primaria.

**Acoso escolar:** Durante el curso escolar 2020/2021 se dieron 59 casos de acoso escolar en la ciudad de Madrid. Por sexo, de los 59 casos, el 59,3% pertenecía a alumnas, frente al 40,7% de alumnos. Por curso escolar, 1º y 2º de la ESO son los que más casos concentran con un 74,6%.

**Necesidades de apoyo educativo y educación especial:** En el municipio y durante el curso escolar 2020/2021, hubo 27.091 alumnas y alumnos con necesidades de apoyo educativo matriculadas/os en Régimen General, así como 2.892 niñas, niños y adolescentes matriculados en Educación Especial (61,7% hombres y 38,3% mujeres).

**Educación infantil:** En la ciudad hay 579 escuelas infantiles, de las cuales el 69,4% son de titularidad privada, cerca del 23% de titularidad pública y el 7,6% concertadas/conveniadas.

En el curso escolar 2020/2021 hubo un total de 114.008 alumnas y alumnos matriculados en el primer y segundo ciclo de Educación Infantil, lo que representa el 70,1% de la población de 0 a 5 años empadronada en la ciudad, un 3,6% menos que en el curso escolar anterior. Por nivel educativo, el 29,1% corresponde al alumnado matriculado en el primer ciclo de Educación Infantil y el 70,9% al alumnado del segundo ciclo.

**Proyectos de apoyo educativo no reglado:** En el trabajo de prevención de la exclusión social en las niñas, niños y adolescentes, la educación se convierte en una de las claves fundamentales para apoyarles, tanto en su desarrollo y crecimiento profesional, como social y personal. Con ese fin, nacen y se desarrollan varios proyectos desde el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid, llegando a atender a lo largo de 2021 a un total de 34.065 niñas, niños y adolescentes.

## Situación del empleo en la ciudad

**Paro registrado:** Las cifras con las que finaliza el año 2021 (173.742 personas en desempleo) se ha recuperado en parte del aumento de 2020, pero se mantienen por encima de los años 2018 o 2019.

- El paro femenino (56,5%) continúa siendo superior al masculino (43,5%). Crece en la misma medida en que aumenta la edad: en números absolutos, las personas de 55 a 59 años constituyen el grupo más numeroso, mientras que el grupo de 16 a 19 años presenta los datos más bajos y supone un porcentaje escaso del total de personas en situación de desempleo (1,7%).

**Tasa absoluta de paro registrado:** La situación de pandemia disparó la tasa, situando el dato global de 2020 (9,54%) ligeramente por debajo del obtenido en 2015 (10,07%). En 2021 los datos se han recuperado parcialmente (7,91%), situándose en cifras algo inferiores a las de 2017 (8,28%). La distancia entre las tasas femenina y masculina continúa agravándose en 2021 y mostrando a las mujeres en una situación más desfavorable. Puente de Vallecas y Villaverde son los distritos con peores tasas (11,2 y 10,9, respectivamente) y, en el extremo contrario, Salamanca y Chamberí, presentan las mejores cifras. Puente de Vallecas es también el distrito que asume la tasa más elevada entre la población de 16 a 24 años (6,96).

**Población activa:** Según la *Encuesta de Población Activa* (EPA), la población activa ha experimentado desde 2015 un incremento del 7,3% en el conjunto de la población, pero un decremento de -1,4% en la población de 16 a 19 años. Entre las personas más jóvenes (16-19 años), la población parada en 2021 supone el 60,3% del total de su población activa, el dato más alto desde 2015 (68,5%).

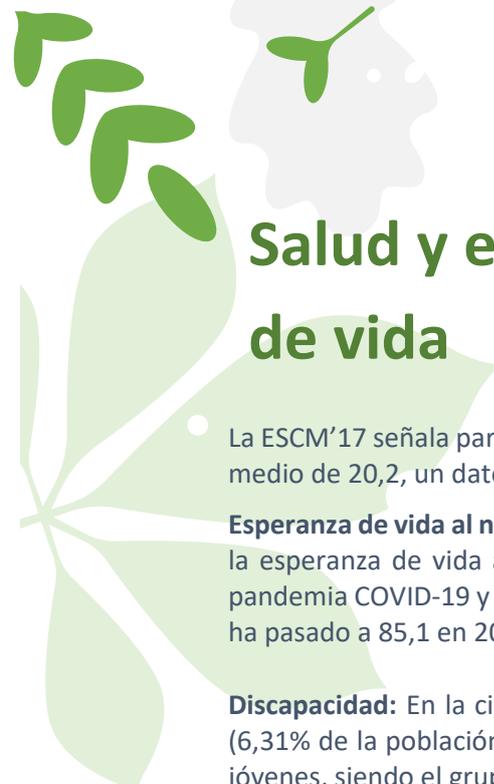
**Tasa de actividad:** Los datos de 2021 (62,2%) son superiores a los de años anteriores y ofrecen un panorama de relativa estabilidad desde 2015 (61,9%). La tasa de actividad del grupo de personas más jóvenes (12%), sin embargo, continúa en cifras más bajas.

**Tasa de empleo:** En 2021 la tasa de empleo del total de la población (55,1%) se recupera tras el descenso de 2020 (52,8%). Con la correspondiente a la población más joven (4,8%) no ocurre lo mismo, pues continúa en descenso por debajo de la media de los últimos 5 años (6,2%, aproximadamente).

**Demanda de empleo:** El promedio de demandantes de empleo de 16 y 17 años, madrileños e inscritos en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en 2021 es de 792 (852 en 2020). Cerca del 80% tiene 17 años y más de la mitad del total son hombres (60,9%). Prácticamente el total (99,7%) de los demandantes es población desempleada y tan solo el 0,3% es ocupada (1,9% en 2020).

**Afiliaciones a la Seguridad Social:** Las afiliaciones a la Seguridad Social de residentes en la ciudad de Madrid del grupo de 16-19 años descienden en 2021 (-4.303 respecto a 2020) y se sitúan en cifras más bajas de los últimos años.

**Formalización de contratos:** El número de contratos firmados por la población joven, en este caso de 16 y 17 años (3.736), supone una recuperación parcial respecto a 2020 (2.527), pero sigue siendo más bajo que el de años anteriores. Predomina el tipo de jornada parcial frente a la completa (51,3% y 46,9%, respectivamente) o frente a la fija discontinua, que en el caso de esta población tiene una incidencia testimonial (1,8%). Los contratos temporales son mayoritarios (90,8%).



## Salud y estilos de vida

**Autopercepción del estado de salud:** La edad es una de las variables que más fuerza de asociación tienen con la salud autopercebida: según la última encuesta de salud de la ciudad (ESCM'17) las personas de 15 a 29 perciben positivamente su salud en un 85,6%, mientras que las mayores de 65 años en un 59,1%.

La ESCM'17 señala para la población general un CVRS (Calidad de Vida Relacionada con la Salud) medio de 20,2, un dato más favorable entre las personas de 16 a 29 años (18,3).

**Esperanza de vida al nacer:** En 2021 se recuperan en parte los valores anteriores a 2020, cuando la esperanza de vida al nacer de la ciudadanía madrileña decreció como consecuencia de la pandemia COVID-19 y su exceso de defunciones. De los 85,6 años de 2019 y los 82,4 de 2020, se ha pasado a 85,1 en 2021.

**Discapacidad:** En la ciudad de Madrid residen 208.944 personas con discapacidad reconocida (6,31% de la población madrileña). La distribución por edad es inferior entre las personas más jóvenes, siendo el grupo de 45 a 64 años el que concentra la mayor proporción.

**Dependencia:** En el municipio hay 89.298 personas en situación de dependencia, siendo el grupo de edad de 80 y más años el que concentra un mayor porcentaje (61,5%).

**Salud mental y emocional:** Según la ESCM'17, el riesgo de mala salud mental (ansiedad y/o depresión) es del 26,5% entre la población de 16 y 29 años, significativamente superior a la media de la ciudad (21). Según la encuesta de *Preocupaciones e intereses de la población adolescente escolarizada 2021*, menos de la mitad de los adolescentes (42,8%) manifestaron sentirse felices la mayor parte del tiempo. Por otro lado, en proporciones superiores o cercanas a la mitad de la población se manifiesta nerviosismo (51,7%) e irritabilidad (48,5%).

Del total de episodios de suicidio atendidos en 2021, el 27,5% fueron menores de 18 años.

**Partos de mujeres menores de 19 años:** En 2019 (último dato disponible), los partos de mujeres menores de 19 años suponen un 2,05% del total de la ciudad. Los partos de madres menores de 15 años son minoritarios y representan entre el 0,03%-0,04% en los últimos 5 años.

**Interrupciones voluntarias del embarazo:** Del total de interrupciones registradas en 2019 (9.774), el 0,3% y el 7,9% corresponden, respectivamente, a mujeres menores de 15 años y a mujeres de 15 a 19 años. El 81,1% de las interrupciones se agrupa entre las mayores de 17 años.

**Impacto en la salud:** Entre los hábitos de vida con mayor impacto sobre la salud de la población adolescente se encuentran los relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias adictivas. El consumo de tabaco representa en 2021 el factor de riesgo más frecuente (es consumido por el 14,9%, un porcentaje inferior al de 2019, 19,6%).

**Situación sanitaria de la población infantil y adolescente.** El 88% de la población madrileña de 0 a 14 años susceptible de recibir el servicio de vacunación, cumple los criterios de inclusión en 2021. En el otro extremo destaca la atención bucodental en la infancia, donde la proporción de personas que cumplen los criterios sobre las susceptibles se reduce al 12%.

Del total de episodios de hospitalización, el 7,9% ha sido de menores de 18 años.

El servicio de psiquiatría supone el 4,2% del total de episodios de hospitalización de personas de 0 a 17 años, y el 1,5% del total de población de la ciudad. En las consultas predomina el sexo masculino, dato que contrasta con los episodios de hospitalización y con el número de pacientes de ingreso y de tratamientos en hospital de día psiquiátricos, los tres mayoritariamente femeninos.

## Deporte, cultura, ocio y tiempo libre

**Gestión municipal:** La media de satisfacción de la ciudadanía mayor de 18 años con la *facilidad para hacer deporte* en la ciudad de Madrid es de 7,2 en una escala del 0 al 10. Asimismo, otorga a las *instalaciones deportivas* un 6,9 de satisfacción, +0,2 puntos respecto a 2019.

La población adolescente se muestra bastante o muy satisfecha con los polideportivos de sus barrios. Sin embargo, de 2019 a 2021 se observa un descenso de 3,2 puntos.

A lo largo del año 2021 hubo un total de 127.394 personas abonadas en los centros deportivos municipales de gestión directa, de las cuales el 3,9% tenían entre 0 y 17 años.

En 2021 se han aplicado 2.212.621 de descuentos para el acceso a las instalaciones deportivas. Los descuentos por edad avanzada son los que abarcan el mayor porcentaje (30,8%), seguidos de los aplicados a familias numerosas (18,9%) y a la franja de edad joven (18,7%).

**Actividades de ocio y tiempo libre:** Continuando con la tendencia de años anteriores y obteniendo una nota de 8 en una escala de valores de 0 al 10, *la oferta cultural, el ocio y la diversión* es el aspecto mejor valorado de calidad de vida en la ciudad por las personas mayores de 18 años. La satisfacción con *La organización de fiestas y eventos populares (Cabalgata, fiestas de San Isidro, fiestas de barrios/distritos...)* es de 7,0.

A través de la *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)* se evidencia que la población adolescente se muestra bastante o muy satisfecha con los equipamientos de actividades culturales, ocio y tiempo libre que dispone su barrio, especialmente con los *espacios para jugar y divertirme* y los *parques infantiles*. Por otro lado, más del 50% afirma dedicar su tiempo libre diario a estudiar, a los contenidos audiovisuales y, sobre todo, a interactuar en las redes sociales (79,7%).

**Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación:** a través del *Estudio de consecuencias de la pandemia por Covid-19 en la población de la ciudad de Madrid* se evidencia que el 89,6% de los hogares de la ciudad de Madrid cuenta con ordenador y/o Tablet, aumentando este porcentaje en 6,6 puntos en hogares con miembros de 0 a 17 años. El 92,1% de los hogares disponen de conexión a Internet independiente de la del teléfono móvil (+ 6,4 puntos en hogares con niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años).

Según la última *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2021*, del total de hogares encuestados en la ciudad de Madrid el 89,8% utiliza Internet diariamente (al menos 5 días por semana). Para conectarse a Internet el 99,7% utiliza el teléfono móvil y el 64,5% ordenador portátil. Del total de hogares encuestados con niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años, el 94,5% han sido usuarias/os de ordenador en los últimos 3 meses, el 94,5% han sido usuarias/os de internet en los últimos 3 meses y el 57,1% disponen de teléfono móvil.

A partir de la *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente (2021)*, se evidencia que prácticamente el 100% de la población de 15 a 17 años usa alguna red social. Más del 90% usa *Whatsapp* e *Instagram* y más del 80% con la finalidad de divertirse y de relacionarse con sus amigos, amigos y/o familiares.

# Participación de la infancia y la adolescencia

A lo largo de 2021, la ciudad de Madrid desarrolló actividades de **sensibilización** dirigidas con 7.108 niñas, niños y *adolescentes*, lo que supone un aumento del 2% respecto a 2020 y el mantenimiento de una gran diferencia respecto a la cifra del año anterior a la pandemia (-62,5%).

En 2021 se ha contado con 232 **Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia** activos con 2.988 participantes, así como con las **21 Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia** en las que participaron 374 niñas, niños y adolescentes.

Desde el **Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescente** se realizó una encuesta para valorar el desarrollo del Pleno Infantil y otro para valorar el Pleno Adolescente.

De las niñas y niños que asistieron y respondieron al cuestionario:

- Al 88,7% le ha gustado participar mucho en el Pleno.
- El 40,4% ha indicado que ha participado todo lo que le gustaría señalando mucho en la escala de respuesta.
- La mayoría de las y los participantes indican que han comprendido los pasos para participar en el Pleno con mucho (85,4%) y bastante (32,7%).
- El 60,4% piensa que las y los representantes políticos han escuchado mucho las respuestas de las niñas y niños.
- A muchas de las niñas y niños participantes en el Pleno les parece poco (35,8%) el tiempo dedicado al turno de palabra libre y de contestaciones.
- La mayoría (64,2% mucho y 34% bastante) de los niños y niñas han respondido que han entendido las respuestas que han dado las y los representantes políticos.

De las y los adolescentes que asistieron presencialmente y respondieron al cuestionario:

- El 72,2% se ha sentido escuchada/o.
- Al 100% le ha parecido una herramienta útil para expresar sus ideas.
- El 72,2% ha entendido todo lo que le han contestado en el Pleno.
- El 58,8% no cree que haya tenido suficiente difusión.
- Para el 77,8% se han cumplido sus expectativas respecto al Pleno.
- Y al 66,7% no le ha parecido suficiente el tiempo de réplica y el turno de palabra.

De las y los adolescentes que asistieron virtualmente y respondieron al cuestionario:

- El 50% considera que las personas adultas han escuchado bastante las propuestas de las chicas y los chicos.
- La mayoría de los chicos y chicas valoran que han participado bastante (con un 37,5%) y mucho (25%) mediante esta modalidad virtual.



## Infancia y adolescencia en riesgo

**Medidas de protección:** A fecha de 31 de diciembre de 2021, había un total de 1.809 medidas de protección activas. Se aprecia una tendencia descendente (-4,2% en el periodo 2018-2021).

A nivel municipal, las medidas de tutela abarcan el 87,5% del total de medidas activas, seguidas de las de guarda (7,1%) y de las de promoción del acogimiento (5,4%). De las medidas adoptadas durante 2021 (304), el 85,2% fueron de tutela y el 14,8% de guarda.

Se observa que los distritos con mayor número de menores con medidas activas son Centro (6,8 de su total de población menor de 18 años), Puente de Vallecas (6,7) y Usera (6,5), los tres con valores que casi doblan la tasa del municipio (3,5). Por su parte, los distritos que muestran las tasas más bajas son Chamartín (1,5%), Barajas (1%) y Salamanca (1%).

Dentro de las medidas activas por tipo de acogimiento destaca la tutela en acogimiento familiar (55,6%), mostrando la importancia que la familia tiene en el cuidado y crianza de la población infantil y adolescente.

**Menores infractoras e infractores:** en el periodo comprendido entre 2018 y 2020 se produjo una tendencia descendente del número de las y los menores infractoras/es, viéndose disminuido en total un 11,6%. Sin embargo, en 2021 esa cifra se ha visto incrementada en un 17,5% con un total de 1.144 menores infractoras e infractores diferentes.

Se aprecia una clara brecha de género donde los hombres representan un 80,2% frente al 19,8% de mujeres. Carabanchel y Puente de Vallecas son los que cuentan con un mayor número de menores infractores/as y de medidas ejecutadas durante el año 2021. En el otro extremo, Salamanca y Chamartín son los distritos municipales con menor número, tanto de infractores/as, como de medidas ejecutadas.

Respecto a la tasa de menores (de 14 a 17 años) infractoras/es de la ciudad de Madrid por cada 1.000, se observa, igualmente, una tendencia descendente desde 2018, disminuyéndose en un punto a lo largo de estos tres años, aunque en 2021 observamos un aumento de 0,7 puntos.

Durante el año 2021 se ejecutaron un total de 1.433 medidas judiciales en la ciudad de Madrid. Desde 2018, también se produjo una tendencia descendente en el número de medidas ejecutadas, disminuyéndose en un 15,6% desde 2018 a 2020. Sin embargo, en 2021 la tendencia se invierte, aumentando en un 17,7%.

Del total de las medidas ejecutadas, el 70,1% son de medio abierto, seguidas de las medidas de internamiento (17,8%) y de las de reparación extrajudicial (12,1%).

## 12. Bibliografía

- AAVV: *Guía para promover la participación infantil y adolescente en la ciudad de Madrid*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2018.
- Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI). Comunidad de Madrid.
- Alfageme, E. y otros: *De la Participación al Protagonismo Infantil*. Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid; 2003.
- Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.
- Díaz-Olalla J.M. (Dirección técnica), Benítez-Robredo M.T., Rodríguez Pérez M. y Sanz Cuesta M.R. (Coord.). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2018*. Madrid: Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid; 2020.
- Díaz-Olalla, J.M. y Benítez-Robredo, T. (eds.). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2014*. Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2015.
- Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2020-2021*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2022.
- Dirección General de Familia e Infancia. Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: *Preocupaciones e intereses de la población adolescente escolarizada en la ciudad de Madrid. Informe de resultados*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2019.
- Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud. Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: *Preocupaciones e intereses de la población adolescente escolarizada en la ciudad de Madrid. Informe de resultados*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2021.
- Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social: *Informe de seguimiento del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid (2020-2023) 2021*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid. 2022.
- Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social: *Memoria de Actividades 2021 de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2022.
- Dirección General de Innovación y Estrategia Social. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Ayuntamiento de Madrid. *Estudio de consecuencias de la pandemia por Covid-19 en la población de la ciudad de Madrid*. Madrid; 2020. Disponible en: Portal de Datos Abiertos [www.datos.madrid.es](http://www.datos.madrid.es)
- Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.
- Dirección general de Salud Pública. Consejería de Sanidad: *Hábitos de salud en la población juvenil de la Comunidad de Madrid 2020. Resultados del Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles en población juvenil (SIVFRENT-J)*; Comunidad de Madrid; 2020.
- Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.
- Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.

- Gerencia de Atención Hospitalaria. Dirección General del Proceso Integrado de Salud. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2021*. INE, [www.ine.es](http://www.ine.es); noviembre 2021.
- Llano Ortiz, J.C.: *Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador y exclusión social en España. 2008-2018*. 9º Informe. European Anti Poverty Network (EAPN) – España. 2019.
- Llano Ortiz, J.C.: *Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador y exclusión social en España. 2008-2019*. 10º Informe. European Anti Poverty Network (EAPN) – España. 2020.
- Llano Ortiz, J.C.: *Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador y exclusión social en España. 2008-2020*. 11º Informe. European Anti Poverty Network (EAPN) – España. 2021.
- Llano Ortiz, J.C.: *Estado de la pobreza en España. Avance de resultados 2021*. European Anti Poverty Network (EAPN) – España. 2022.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría del Estado de Empleo: *Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo N.º 131*. Madrid; diciembre 2019.
- Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).
- Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones. Dirección General del Proceso Integrado de Salud. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
- OO.AA. Madrid Salud. Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias. Ayuntamiento de Madrid. *Encuesta sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 y el confinamiento en la salud de la población*. Madrid; 2020. Disponible en: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
- Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Disponible en [www.madrid.es](http://www.madrid.es); accedido en julio – noviembre 2022.
  - o Padrón Municipal de Habitantes.
  - o Elaboración a partir de Instituto Nacional de Estadística. Estadística Experimental.
  - o Elaboración a partir de Instituto Nacional de Estadística - INEBase.
  - o Elaboración a partir de Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Calidad de Vida.
  - o Elaboración a partir de Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa (EPA).
  - o Elaboración a partir de Instituto de Estadística. Comunidad de Madrid. Tablas elaboradas a partir de Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
  - o Elaboración a partir de Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid.
  - o Elaboración a partir del Servicio Público de Empleo Estatal.
  - o Elaboración a partir de Tesorería General de la Seguridad Social.
- Subdirección General de Calidad y Evaluación. Ayuntamiento de Madrid. *Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid*. Disponible en [www.madrid.es](http://www.madrid.es); accedido en julio – noviembre 2022. Edición 2021.
- Dirección General de Participación Ciudadana. Área de Gobierno Delegada de Coordinación, Transparencia y Participación Ciudadana: *Ranking de vulnerabilidad de los distritos y barrios de Madrid*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2021.

- UNICEF-Comité Español. Entre todos conocemos más. Guía para la elaboración participativa *de diagnósticos de la realidad e informes de situación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local*; UNICEF; 2014.
- UNICEF-Comité Español y Ciudades Amigas de la Infancia. *Planes locales de infancia y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sistematización de proceso de trabajo con municipios. Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia*; octubre 2018.
- UNICEF-Comité Español. Disponible en [www.unicef.es/publicacion](http://www.unicef.es/publicacion); accedido en julio – noviembre 2022.

# 13. Anexos

## Anexo 1

### Estructura social y demográfica de la ciudad

Variable	Alcance <sup>46</sup>	Fuente
<b>Población empadronada en la ciudad</b>	Evolución 2011-2021 Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución por sexo</li> <li>- Distribución por grandes grupos de edad y sexo (0-14, 15-29, 30-64, 65 y más)</li> <li>- Distribución por grupos de edad decenales y sexo (0-9, 10-19, 20-29, 30-39, 40-49, 50-59, 60-69, 70-79, más de 80)</li> </ul>	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2011-2021
<b>Tasa bruta de natalidad</b>	Evolución 2016-2021	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2021
<b>Nacidos</b>	Evolución 2016-2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según nacionalidad (española/extranjera)</li> </ul>	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2017-2021
<b>Mujeres de 15 a 49 años</b>	Evolución 2017-2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución según nacionalidad</li> </ul>	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2017-2021
<b>Tasa de crecimiento vegetativo</b>	Evolución 2016-2021	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2017-2021
<b>Índices de dependencia, envejecimiento y juventud</b>	Evolución 2016-2021 Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por distritos</li> </ul>	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2017-2021
<b>Población menor de 18 años</b>	Evolución 2015-2021 Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos absolutos: total y por distritos</li> <li>- Distribución y datos absolutos según grupos de edad quinquenales (0-5, 6-12, 13-17), según sexo, según grupo de edad quinquenales y sexo</li> <li>- Distribución según sexo y distritos</li> <li>- Proporción respecto a la población total de cada distrito</li> </ul>	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2021
<b>Población extranjera</b>	Evolución 2017-2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución por grupos de edad decenales (0-9, 10-19, 20-29, ...) y nacionalidad</li> </ul> Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción sobre el conjunto de la población y sobre el total de menores de 16 años</li> <li>- Distribución de la población extranjera por grupos de edad decenales y cuatrienales (0-4, 5-9, 10-14, 15-19)</li> <li>- Distribución de la población menor de 20 años según grupo de edad y nacionalidad</li> <li>- Distribución de la población menor de 16 años según sexo y nacionalidad</li> </ul>	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2021
<b>Proporción de juventud</b>	Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según nacionalidad</li> </ul>	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021
<b>Hogares de la ciudad</b>	Evolución 2017-2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número y tamaño medio de los hogares</li> <li>- Composición según número de miembros</li> <li>- Composición y tamaño medio según nacionalidad de sus integrantes</li> </ul> Año 2021:	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2021

<sup>46</sup> Salvo indicación contraria, el alcance de todos los indicadores se limita a la ciudad de Madrid.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución y tamaño según distrito</li> <li>- Distribución según nacionalidad de sus integrantes</li> <li>- Composición de los hogares y agrupación por categorías</li> <li>- Hogares unipersonales según distrito</li> </ul>	
<b>Hogares en los que habitan menores</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Composición de los hogares con menores</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hogares con menores según distrito</li> <li>- Porcentaje sobre el total de cada nacionalidad</li> <li>- Composición según nacionalidad</li> </ul>	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2021

## Pobreza y condiciones de vida

Variable	Alcance	Fuente
<b>Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social</b>	<p>Evolución 2017-2021</p> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desglose de componentes: Madrid y España</li> <li>- Categorías de la población (nacionalidad, sexo, rangos de edad, estudios, tipo de hogar, situación laboral)</li> </ul> <p>Años 2011, 2016 y 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según tipo de hogar</li> </ul>	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
<b>Tasa de riesgo de pobreza</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos de edad (menos de 16 años, 16-29, 30-44, 45-64, 65 y más)</li> </ul> <p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Total y menores de 16 años según ámbito territorial (ciudad, comunidad, país)</li> <li>- Según tipo de hogar</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según sexo</li> <li>- Umbral en función de la renta de España</li> <li>- Umbral en función de la renta de cada ámbito territorial</li> </ul>	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
<b>Carencia material severa</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos de edad (menos de 16 años, 16-29, 30-44, 45-64, 65 y más)</li> </ul> <p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según tipo de hogar</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según sexo</li> <li>- Porcentaje de personas con carencia en determinados ítems de consumo: menores de 16 años, de 16 a 29 años y total</li> <li>- Porcentaje de personas con carencia en determinados ítems de consumo, según tipo de hogar</li> </ul>	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
<b>Baja intensidad en el empleo</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos de edad (menos de 16 años, 16-29, 30-44, 45-64, 65 y más)</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según sexo</li> </ul>	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
<b>Renta anual neta media</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evolución porcentual</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- por unidad de consumo (2020) según categorías de la población</li> <li>- por unidad de consumo (2020) según tipo de hogar</li> </ul>	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística

<b>Renta media por hogar Urban Audit</b>	<p>Evolución 2013-2018</p> <p>Año 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por encima y por debajo de 5.000€, 7.500€ y 10.000€, según rango de edad (menos de 18 años, 18 a 64 y 65 y más)</li> <li>- Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo, según rango de edad</li> <li>- Según distritos</li> </ul>	<p>Instituto Nacional de Estadística (Estadística Experimental). Elaboración de la Subdirección General de Estadística</p>
<b>Indicador de vulnerabilidad territorial</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por distritos</li> </ul>	<p>Ranking de vulnerabilidad de los distritos y barrios de Madrid. Servicio de Estudios y Evaluación Territorial</p>

## Nivel y sistema educativo

Variable	Alcance	Fuente
<b>Nivel educativo de la población de 25 y más años</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de la población según nivel educativo</li> <li>- Distribución de la población con y sin estudios terminados, según sexo</li> <li>- Distribución de la población con estudios superiores, según sexo</li> <li>- Distribución de la población que no saben ni leer ni escribir, según sexo</li> <li>- Nivel de estudios según distritos</li> </ul>	<p>Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2021</p>
<b>Escolarización en la ciudad</b>	<p>Evolución cursos escolares 2019-2020 a 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según nivel educativo</li> </ul>	<p>Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.</p>
<b>Población escolarizada (0-16 años)</b>	<p>Curso escolar 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según distritos</li> <li>- Según nivel educativo</li> <li>- Según tipo de centro y distrito</li> <li>- Según origen y distrito</li> <li>- Según sexo y distrito</li> </ul>	<p>Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.</p>
<b>Impacto de la situación de pandemia provocada por la Covid-19 en el alumnado escolarizado</b>	<p>Curso escolar 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas preventivas adoptadas por el centro educativo según grupo de edad.</li> <li>- Equipamiento informático según grupo de edad.</li> <li>- Acceso al equipo informático.</li> </ul>	<p><i>Estudio de consecuencias de la pandemia por Covid-19 en la población de la ciudad de Madrid.</i> Dirección General de Innovación y Estrategia Social. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Ayuntamiento de Madrid. 2020.</p>
<b>Alumnado absentista (0-17 años) escolarizado</b>	<p>Evolución cursos escolares 2019-2020 a 2020-2021</p> <p>Curso escolar 2020/2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución según distritos</li> <li>- Distribución de los distritos respecto a la media de la ciudad</li> <li>- Porcentaje sobre el total del alumnado</li> </ul>	<p>Subdirección General de Educación y Juventud. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución según sexo y distrito</li> <li>- Distribución según tipo de centro</li> <li>- Distribución según nivel educativo</li> <li>- Distribución según tipo de centro y etapa educativa</li> </ul>	Ayuntamiento de Madrid
<b>Trabajo realizado en el domicilio a causa de la crisis sanitaria por la Covid-19 en el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del curso escolar 2020/2021</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones llevadas a cabo por tipo</li> <li>- Coordinaciones telemáticas por tipo</li> <li>- Seguimientos telemáticos por tipo</li> <li>- Casos atendidos por género y nivel educativo</li> </ul>	Subdirección General de Educación y Juventud. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid
<b>Acoso escolar</b>	<p>Evolución curso escolar 2018-2019 a 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos de acoso escolar</li> </ul> <p>Curso escolar 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos de acoso escolar por nivel educativo.</li> <li>- Casos de acoso escolar abiertos por sexo.</li> <li>- Casos de acoso escolar por distrito.</li> </ul>	Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.
<b>Alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo</b>	<p>Curso escolar 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución según total alumnado escolarizado</li> <li>- Distribución según tipo de centro</li> <li>- Distribución según tipo de centro y distrito</li> </ul>	Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.
<b>Alumnado de Centros de Educación Especial</b>	<p>Curso escolar 2020-2021</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución según sexo</li> <li>- Distribución según tipo de centro</li> <li>- Distribución según tipo de centro y distrito</li> <li>- Según distrito</li> </ul>	Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.
<b>Población escolarizada (0-5 años) en centros de Educación Infantil</b>	<p>Curso escolar 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según distrito</li> <li>- Distribución según tipo de centro y distrito</li> <li>- Distribución según nivel educativo y distrito</li> </ul>	Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.
<b>Participantes (3-12 años) en los Centros de Día Cruz Roja</b>	<p>Curso escolar 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según sexo</li> <li>- Según edad</li> <li>- Según nacionalidad</li> </ul>	Dpto. de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud
<b>Participantes (3-12 años) en los Centros de Día del "Programa Quedamos al salir de clase"</b>	<p>Curso escolar 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según sexo</li> <li>- Según edad</li> <li>- Según nacionalidad</li> </ul>	Dpto. de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud
<b>Población atendida en el Servicio de Educación Social</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según sexo</li> <li>- Según edad</li> <li>- Según nacionalidad</li> </ul>	Dpto. de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud

<b>Población atendida (12-21 años) en el Programa de “Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes” (ASPA)</b>	Año 2021: - Según sexo - Según edad - Según situación escolar - Según nacionalidad	Dpto. de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud
<b>Población atendida (16-23 años) en el Programa de “La Quinta Cocina” (LQC)</b>	Año 2021: - Según sexo - Según edad - Según nivel de estudios - Según nacionalidad - Situación legal para trabajar	Dpto. de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud

## Situación del empleo en la ciudad

Variable	Alcance	Fuente
<b>Paro registrado</b>	<p>Evolución 2015-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos absolutos según sexo</li> <li>- Distribución según sexo</li> <li>- Datos absolutos grupo de edad de 16 a 19 años</li> </ul> <p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Variación anual de las cifras absolutas de paro registrado según sexo</li> <li>- Incremento/decremento anual total y grupo de 16-19</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según edad (16-19, 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50-54, 55-59, 60 y más)</li> </ul>	Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística
<b>Tasa absoluta de paro registrado</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según sexo</li> <li>- Según edad (16-24, 25-44, 44-64)</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según distrito: total y grupo de 16-24 años</li> </ul>	Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística
<b>Población activa</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población activa total y grupo de 16 a 19 años</li> <li>- Distribución porcentual según población ocupada y parada: total y grupo de 16 a 19 años</li> </ul> <p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población activa según grupo de edad</li> </ul>	EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
<b>Tasa de actividad</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Total y grupo de 16 a 19 años</li> <li>- Personas ocupadas según sector económico: total y grupo de 16 a 19 años</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según grupo de edad (16-19, 20-24, 25-54, 55 y más)</li> <li>- Según grupo de edad y sexo</li> </ul>	EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
<b>Tasa de empleo</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Total y grupo de 16 a 19 años</li> <li>- Distribución según tipo de jornada: grupo 16-19 años</li> <li>- Distribución según búsqueda de empleo: grupo 16-19 años</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según grupo de edad (16-19, 20-24, 25-54, 55 y más)</li> <li>- Según grupo de edad y sexo</li> </ul>	EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
<b>Demandantes de empleo</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución según sexo en el grupo de 16 a 17 años: de enero a diciembre</li> <li>- Según sexo y edad (16 y 17 años)</li> <li>- Datos absolutos y distribución según situación laboral, en el grupo de 16 a 17 años: de enero a diciembre</li> </ul>	Observatorio de las Ocupaciones. Servicio Público de Empleo Estatal a partir del Sistema de Información de los

		Servicios Públicos de Empleo
<b>Afiliaciones a la Seguridad Social</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos absolutos del grupo de 16 a 19 años</li> <li>- Distribución del grupo de 16 a 19 años, según sexo</li> <li>- Distribución del grupo de 16 a 19 años, según régimen</li> </ul>	<p>Tesorería General de la Seguridad Social y Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. Elaboración de la Subdirección General de Estadística</p>
<b>Contratos</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de contratos firmados al año por la población de 16-17 años</li> </ul> <p>Evolución 2018-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de los contratos firmados por la población de 16 y 17 años, según tipo y jornada</li> <li>- Relación entre contratos firmados al año por la población de 16-17 años y su demanda de empleo, según sexo</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de los contratos firmados por la población de 16 y 17 años, según tipo y jornada</li> <li>- Distribución de los contratos firmados por la población de 16 y 17 años, según tipo: evolución mensual</li> <li>- Distribución de los contratos firmados por la población de 16 y 17 años, según tipo, jornada y sexo</li> </ul>	<p>Subdirección General de Estadística e Información. Servicio Público de Empleo Estatal</p>

## Salud y estilos de vida

Variable	Alcance	Fuente
<b>Percepción de la salud</b>	<p>Año 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autopercepción de la salud</li> <li>- CVRS según sexo y edad (grupo de 16-29 y mayores de 65 años)</li> </ul>	<p>Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2018</p>
<b>Esperanza de vida</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esperanza de vida al nacer según sexo</li> <li>- Brecha de género en la esperanza de vida</li> </ul>	<p>Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2021</p>
<b>Discapacidad</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de las personas con grado de discapacidad reconocido según grupo de edad</li> <li>- Personas con grado de discapacidad reconocido sobre el total de la ciudad para cada grupo de edad</li> <li>- Distribución del grado y del tipo de discapacidad reconocido según grupo de edad y sexo</li> </ul>	<p>Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Comunidad de Madrid. Elaboración de la Subdirección General de Estadística</p>
<b>Dependencia</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de las personas en situación de dependencia según grupo de edad</li> <li>- Distribución de las personas en situación de dependencia según el sexo para cada grupo de edad</li> <li>- Distribución de las personas en situación de dependencia según el grado para cada grupo de edad</li> </ul>	<p>Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Comunidad de Madrid</p>

<b>Salud mental y emocional</b>	<p>Año 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de mala salud mental según grupo etario (16-29 años, 30-44, 45-64 y más de 65) y sexo</li> <li>- Prevalencia de riesgo según nivel estudios y clase social percibida</li> <li>- Prevalencia de soledad según sexo y edad</li> </ul>	Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2018
<b>Intentos de suicidio</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución por grupo de edad de los intentos de suicidio atendidos en el Servicio Madrileño de Salud</li> <li>- Distribución por sexo según grupo de edad</li> </ul>	Servicio Madrileño de Salud. Dirección General del Proceso Integrado de Salud. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid
<b>Salud mental y emocional en adolescentes</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de adolescentes de 12 a 17 años con dolencias psicológicas y físicas</li> </ul> <p>Evolución 2019-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de adolescentes de 12 a 17 años con dolencias psicológicas y físicas según sexo y clase social subjetiva</li> </ul>	Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019; Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2021
<b>Partos</b>	<p>Año 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de partos de madres residentes en la ciudad, según el grupo de edad de la madre</li> <li>- Número de partos de madres menores de 19 años y porcentaje sobre el total de la ciudad</li> </ul>	Instituto Nacional de Estadística - INEBase. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
<b>Interrupciones voluntarias del embarazo</b>	<p>Evolución 2015-2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interrupciones en mujeres menores de 20 años</li> </ul> <p>Año 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución según grupo de edad (menos de 15, 15-19, 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44 y 45 y más)</li> <li>- Distribución de las interrupciones en el grupo de menores de 20 años, según edad</li> </ul>	Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Tablas elaboradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en Subdirección General de Estadística
<b>Hábitos de vida con impacto en la salud</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de alcohol y otras sustancias adictivas en el grupo de 15-17 años, según sexo</li> </ul>	Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2021
<b>Atención sanitaria a población infantil y adolescente</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de la población empadronada de 0 a 13 años y de las tarjetas sanitarias asignadas, según grupo de edad</li> <li>- Cartera de Servicios Especializados de Atención Primaria: población potencial</li> </ul>	Gerencia Asistencial de Atención Primaria. DG de Coordinación de la Asistencia Sanitaria. Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid
<b>Atención hospitalaria</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Episodios de hospitalización según grupo de edad</li> <li>- Episodios de hospitalización en menores de 18 años según edad y sexo</li> <li>- Servicios de ingreso de menores de 18 años</li> <li>- Episodios de hospitalización en el servicio de psiquiatría de menores de 18 años</li> <li>- Episodios de hospitalización en el servicio de psiquiatría de personas de 7 a 17 años según sexo</li> </ul>	Gerencia de Atención Hospitalaria. DG del Proceso Integrado de Salud. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid
<b>Servicios de Salud Mental</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución por sexo de las consultas, ingresos y hospitalizaciones en el servicio de psiquiatría de menores de 18 años según sexo</li> <li>- Distribución por sexo de las consultas, ingresos y hospitalizaciones en el servicio de psiquiatría de menores de 18 años según grupo de edad</li> </ul>	Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones. DG del Proceso Integrado de Salud. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

## Deporte. Ocio, cultura y tiempo libre

Variable	Alcance	Fuente
Satisfacción de la población mayor de 18 años con aspectos de la calidad de vida de la ciudad	Evolución 2016-2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la facilidad para hacer deporte</li> <li>- Con la oferta cultural</li> <li>- Con el ocio y la diversión</li> </ul>	Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2021
Satisfacción de la población mayor de 18 años con instalaciones y equipamiento municipal	Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones deportivas municipales</li> </ul>	Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2021
Satisfacción de la población adolescente con los polideportivos de su barrio	Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población adolescente de 12 a 17 años bastante o muy satisfecha con los polideportivos de sus barrios.</li> </ul>	Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid 2021
Centros deportivos municipales	Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población total abonada por sexo</li> <li>- Población abonada por distrito</li> <li>- Población abonada de 0 a 17 años por sexo</li> <li>- Población abonada de 0 a 17 años por distrito</li> </ul>	Dirección General de Deporte. Ayuntamiento de Madrid
Inclusión Social	Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descuentos aplicados en las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Madrid</li> </ul>	Dirección General de Deporte. Ayuntamiento de Madrid
Satisfacción de la población mayor de 18 años con instalaciones y equipamiento municipal	Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios y equipamientos municipales (centros culturales, teatros municipales, parques infantiles, bibliotecas municipales y organización de fiestas y eventos populares)</li> </ul>	Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2021
Satisfacción de la población mayor de 18 años con aspectos de la calidad de vida de la ciudad	Evolución 2016-2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la oferta cultural</li> <li>- Con el ocio y la diversión</li> </ul>	Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2021
Oferta cultural municipal	Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población usuaria de 16 a 26 años del Bono Cultural JOBO, según sexo</li> </ul> Evolución 2019-2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas usuarias de JOBO</li> <li>- Entrada emitidas JOBO</li> <li>- Evolución mensual del porcentaje de entradas emitidas entre la población de 16 a 29 años</li> </ul>	Datos Abiertos. JOBO (Joven Bono Cultural). Entradas emitidas y personas usuarias. Ayuntamiento Madrid
Hábitos de ocio y tiempo libre de la población adolescente escolarizada	Curso escolar 2020-21: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de adolescentes (12-17 años) escolarizados que realizan a diario actividades de ocio y tiempo libre (ver televisión, redes sociales, estudiar, salir con amigos, etc.) y distribución por sexo</li> <li>- Influencia de la pandemia en la frecuencia de las actividades de ocio y tiempo libre</li> </ul>	Encuesta sobre las Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada en la ciudad de Madrid 2021
Impacto de la situación de confinamiento en el uso de las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación	Año 2020: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamiento tecnológico hogares de la ciudad de Madrid</li> <li>- Equipamiento tecnológico en hogares con NNyA de 0 a 17 años</li> </ul>	<i>Estudio de consecuencias de la pandemia por Covid-19 en la población de la ciudad de Madrid.</i> Dirección General de Innovación y Estrategia

	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Frecuencia del uso de Internet en los hogares de la ciudad de Madrid</li> <li>- Uso de dispositivos para conectarse a Internet en los hogares de la ciudad de Madrid</li> <li>- Utilización del equipamiento tecnológico en hogares con NNYA de 10 a 15 años. Por sexo</li> </ul>	<p>Social. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Ayuntamiento de Madrid. 2020.</p> <p><i>Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2021. INE, www.ine.es</i></p>
<b>Uso de redes sociales</b>	<p>Evolución curso escolar 2019-2020 a 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años usuarios de redes sociales (si/no)</li> <li>- Porcentaje de adolescentes de 15-17 años usuarios de redes sociales según aplicación</li> <li>- Motivo del uso de las redes sociales</li> </ul>	<p>Encuesta sobre las Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada en la ciudad de Madrid 2021</p>

## Participación de la infancia y la adolescencia

Variable	Alcance	Fuente
<b>Actividades de sensibilización</b>	<p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de la población de 6 a 17 años que ha participado en actividades de sensibilización, según distrito</li> <li>- Distribución de la población de 6 a 17 años que ha participado en actividades de sensibilización, según sexo y grupo de edad (6-12 y 13-17)</li> </ul>	<p>Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021</p>
<b>Puntos de Participación de la Infancia y Adolescencia</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de la población de 6 a 17 años que ha participado en Puntos de Participación, según distrito</li> <li>- Distribución de los Puntos de Participación por distrito</li> </ul> <p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de la población de 6 a 17 años que ha participado en Puntos de Participación, según sexo y grupo de edad (6-12 y 13-17)</li> </ul>	<p>Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021</p>
<b>Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA)</b>	<p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes de 6 a 17 años por distrito.</li> <li>- Distribución de los niños, niñas y adolescentes vocales de las COPIA, según sexo y grupo de edad (6-12 y 13-17)</li> </ul>	<p>Memoria del Contrato de dinamización de la participación de la Infancia y la Adolescencia 2021</p>

## Infancia y adolescencia en riesgo

Variable	Alcance	Fuente
<b>Atención en Centros de Atención a la Infancia (CAI)</b>	<p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de casos nuevos (adultos, menores de 18 años y familias)</li> <li>- Número total población atendida (adultos, menores de 18 años y familias)</li> <li>- Casos nuevos sobre población atendida</li> </ul>	<p>Memoria de Actividades 2021 de la Subdirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.</p>

		Ayuntamiento de Madrid
<b>Estructuras de coordinación</b>	<p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones ETMF y número de casos de personas de 0 a 17 años evaluados</li> <li>- Número de reuniones CAF y número de casos de personas de 0 a 17 años evaluados</li> </ul>	Memoria de Actividades 2021 de la Subdirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social
<b>Medidas de protección activas</b>	<p>Evolución 2018-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de medidas de protección activas y en trámite</li> <li>- Número de medidas acordadas</li> </ul> <p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de las medidas adoptadas según tipo</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de las medidas adoptadas según distrito</li> <li>- Distribución de las medidas adoptadas según tipo y distrito</li> <li>- Tasa de población con medidas de protección (‰).</li> <li>- Distribución del total de medidas activas a 31 de diciembre, según tipo de medida</li> <li>- Distribución del total de medidas activas a 31 de diciembre, según tipo de acogimiento</li> <li>- Distribución del total de medidas activas a 31 de diciembre, según distrito</li> </ul>	Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.
<b>Expedientes</b>	<p>Evolución 2019-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de aperturas y de cierres de expediente</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de aperturas de expedientes y distribución según distrito</li> <li>- Número de cierres de expedientes y distribución según distrito</li> </ul>	Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid
<b>Menores infractores</b>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas menores y jóvenes infractoras</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución por sexo y edad de la población menor y joven infractora</li> <li>- Distribución por distrito de la población menor y joven infractora y de las medidas judiciales ejecutadas</li> </ul> <p>Evolución 2018-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de menores infractoras/es (14-17 años) en la ciudad de Madrid</li> </ul>	Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) y Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Madrid; Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
<b>Medidas judiciales</b>	<p>Evolución 2018-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de las medidas judiciales ejecutadas en menores y jóvenes infractoras/es según tipo</li> </ul> <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de las medidas judiciales ejecutadas en menores y jóvenes infractoras/es según distrito</li> </ul>	Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)
<b>Centros y recursos para la ejecución de medidas judiciales a menores infractores</b>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos para la ejecución de medidas judiciales de internamiento en la Comunidad de Madrid</li> <li>- Recursos para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto en la Comunidad de Madrid</li> </ul>	Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)



## Anexo 3

### Relación nominal de entidades de la iniciativa social que participan en los Consejos Locales de los Distritos (últimos datos disponibles)

1. ADEMO (Moratalaz) – último dato disponible de 2020
2. AFAEMO (Moratalaz) – último dato disponible de 2020
3. AFANDICE (Villaverde)
4. AMIS Aurrera (Salamanca) – último dato disponible de 2020
5. AMPA CEIP Amador de los Ríos (Salamanca) – último dato disponible de 2020
6. AMPA CEIP Miguel de Unamuno (Arganzuela)
7. AMPA IES Alameda Osuna (Barajas)
8. AMPA –IES Conde de Orgaz (Hortaleza) – último dato disponible de 2020
9. AMPA Tomás Bretón (Arganzuela)
10. Asociación ADISLI (Hortaleza) – último dato disponible de 2020
11. Asociación Aventura 2000 (San Blas-Canillejas).
12. Asociación Caminar (Moratalaz) – último dato disponible de 2020
13. Asociación Centro Trama (Villa de Vallecas) – último dato disponible de 2020
14. Asociación Ciudad Joven (Puente de Vallecas)
15. Asociación Cultural Norte Joven (Fuencarral-El Pardo)
16. Asociación Cultural Talloc (San Blas-Canillejas)
17. Asociación Dragones de Lavapiés (Centro)
18. Asociación INCREFAM (Infancia Creciendo en Familia) - (Carabanchel) – último dato disponible de 2020
19. Asociación Jaire (Chamartín) – último dato disponible de 2020
20. Asociación Jara Barró (Ciudad Lineal)
21. Asociación Juvenil ATZ (Ciudad Lineal)
22. Asociación La Torre de Hortaleza (Hortaleza) – último dato disponible de 2020
23. Asociación para el Desarrollo del Plan Comunitario de Carabanchel Alto (Carabanchel) – último dato disponible de 2020

24. Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite. ADISLI (Hortaleza) – último dato disponible de 2020
25. Asociación para la Integración del Menor Paideia de Madrid (Centro)
26. Asociación Pitote (Centro)
27. Asociación San Federico (Moncloa-Aravaca)
28. Asociación Solidaridad Madres Solteras (Latina) – último dato disponible de 2020
29. Asociación Valponasca (Moncloa - Aravaca)
30. Asociación Educación, Cultura y Solidaridad (ECyS) (Villaverde)
31. Caritas (Barajas, Chamberí, San Blas-Canillejas)
32. Coordinadora Zona Centro de Cruz Roja (Arganzuela)
33. Coordinadora Infantil y Juvenil de Vallecas (Puente de Vallecas)
34. Cruz Roja Española (Centro)
35. Fundación Secretariado Gitano (Puente de Vallecas)
36. Fundación Tomillo (Latina) – último dato disponible de 2020
37. Redes Sociedad Cooperativa Madrileña (Carabanchel) – último dato disponible de 2020
38. Save The Children (Fuencarral-El Pardo)

### Relación nominal de entidades de la iniciativa social que participan en el Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia (no se celebró en 2021)

1. Cruz Roja
2. FAPA Giner de los Ríos
3. Federación INJUCAM
4. Plena Inclusión Madrid



## Anexo 4

### Listado de entidades, recursos y centros educativos 2021 (Puntos de Participación de Infancia y Adolescencia operativos a fecha 31 diciembre 2021)

Distrito	Entidad/Recurso/Centro educativo	Grupo de edad
<b>Centro</b>	Punto de Participación “La Selva” Asociación Paideia	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación “El Bosque” Asociación Paideia	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación CDI Cruz Roja Espacio Pozas	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Colegio Concertado “Castilla”	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia 1 Programa Musicosocial “Dalanota”	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia 2 Programa Musicosocial “Dalanota”	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia 1 Programa Musicosocial “Dalanota”	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia 2 Programa Musicosocial “Dalanota”	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación Lumbre	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Asociación Lumbre	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación EOF	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Asociación EOF	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
<b>Arganzuela</b>	CEIP Tirso de Molina	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP Marqués de Marcenado	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP Miguel de Unamuno	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	IES Gran capitán	<i>Adolescencia (13-17 años)</i>
<b>Retiro</b>	Punto de Participación Infantil CDI Cruz Roja	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infantil CEIP José Calvo Sotelo	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia 1 Fundación Naif	<i>Infancia (6-12 años)</i>

	Punto de Participación Infancia 2 Fundación Naif	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infantil CEIP San Isidoro	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infantil CEIP Escuelas Aguirre	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescente “El Enredadero” Espacio de Ocio Para Adolescentes	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Hospital De Día Universitario Niño Jesús	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
<b>Salamanca</b>	Colegio Menesiano	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto 1 Colegio Guindalera	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto 2 Colegio Guindalera	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto PISA: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ IES Avenida de los Toreros (adolescencia)</li> <li>○ IES Beatriz Galindo (adolescencia)</li> <li>○ IES Santa Susana</li> </ul>	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto 1 Colegio Trilema de Avenida de América	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto 2 Colegio Trilema de Avenida de América	<i>Infancia (6-12 años)</i>
<b>Chamartín</b>	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación Jaire	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP Isaac Albéniz Luna	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP Isaac Albéniz Carpenter	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescente A CEE Carmen Fernández Miranda	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescente B CEE Carmen Fernández Miranda	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
<b>Tetuán</b>	<i>A 31.12.21 todavía no estaban activos los Puntos de Participación en Tetuán. Se configuraron a partir de enero de 2022.</i>	
<b>Chamberí</b>	Punto de Participación Infancia Colegio Amor Misericordioso	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Colegio Amor Misericordioso	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
<b>Fuencarral-El Pardo</b>	Punto de Participación Infancia CDI Hontalbilla	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación de Infancia Centro Juvenil Salesiano Don Bosco	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CC Sagrado Corazón La Salle	<i>Infancia (6-12 años)</i>

	Punto de Participación Infancia CC Virgen Del Pilar	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia IES San Fernando	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia CC Sagrado Corazón La Salle	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescente IES Dámaso Alonso	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
<b>Moncloa-Aravaca</b>	Punto de Participación Adolescente Asociación Valponasca	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación Balia Portugal	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación Balia Aravaca	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Recurso Socioeducativo Quedamos Al Salir De Clase (Medianos)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Recurso Socioeducativo Quedamos Al Salir De Clase (Mayores)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP Portugal (5º Primaria)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP Portugal (6º Primaria)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
<b>Latina</b>	CEIP Amadeo Vives, 2 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CEIP República de Uruguay, 4 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CEIP Bolivia, 2 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CEIP Francisco Arranz, 4 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CEIP Costa Rica, 5 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CEIP Parque Aluche, 4 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CEIP Hermanos Pinzón, 4 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CEIP Fco. de Goya, 2 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CC Luis Feíto, 3 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CC Beata Filipina Primaria, 4 clases	<i>Infancia 6-12 años</i>
	CC Nebrija Rosales	<i>Infancia 6-12 años</i>
	Fundación Instituto San José, 1 clase	<i>Adolescencia 13-17</i>
	IES María de Molina, 7 clases	<i>Adolescencia 13-17</i>

	IES María de Molina, 9 clases	<i>Adolescencia 13-17</i>
	IES García Morato, 6 clases	<i>Adolescencia 13-17</i>
	Asociación MASI, 1 grupo	<i>Infancia 6-12 años</i>
	Asociación Alma Latina, 1 grupo	<i>Adolescencia 13-17</i>
	Cruz Roja, Centro latina 3, 1 grupo	<i>Infancia 6-12 años</i>
	Fundación Balía, 4 grupos	<i>Infancia 6-12 años</i>
	Fundación Tomillo, 1 grupo	<i>Infancia 6-12 años</i>
	Asociación Nazaret, 1 grupo	<i>Infancia 6-12 años</i>
<b>Carabanchel</b>	Punto de Participación Adolescencia CPEE Inmaculada Concepción	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Asociación Pinardi (Pan Bendito)	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia CC Nazaret (Oporto)	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación Redes Infancia (CEIP Isaac Peral)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP Julián Besteiro	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja I (CEIP Perú)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja II (CEIP Capitán Cortés)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
<b>Usera</b>	No ha tenido Puntos de Participación activos en 2021	
<b>Puente de Vallecas</b>	Trazando el Puente	<i>Adolescencia (13-17 años)</i>
	Trazando el Puente	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Trazando el Puente (Enredadero-Lunes)	<i>Adolescencia (13-17 años)</i>
	Trazando el Puente (Enredadero-Sábado)	<i>Adolescencia (13-17 años)</i>
	El Desván	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	ICEAS	<i>Infancia (6-12 años) Adolescencia (12-17 años)</i>
	Ciudad Joven	<i>Infancia (6-12 años) Adolescencia (12-17 años)</i>
	Colegio Sagrada Familia de Urgel	<i>Infancia (6-12 años)</i>

<b>Moratalaz</b>	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP Francisco de Luis	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP Regimiento Inmemorial del Rey	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP Sainz de Vicuña	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación de Infancia CEIP Martínez Montañés	<i>Infancia (6-12 años)</i>
<b>Ciudad Lineal</b>	Punto de Participación de Infancia y Adolescencia Grupo 1 Fundación Amigó	<i>Infancia (6-12 años) Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación de Infancia y Adolescencia Grupo 2 Fundación Amigó	<i>Infancia (6-12 años) Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Residencia Manzanares	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia CEE Infanta Elena (Grupo 1)	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación de Infancia y Adolescencia CEE Infanta Elena (Grupo 2)	<i>Infancia (6-12 años) Adolescencia (12-17 años)</i>
<b>Hortaleza</b>	CEIP Méndez Núñez	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP Filósofo Séneca	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP Filósofo Séneca	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP Filósofo Séneca	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP Luis Cernuda	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP Luis Cernuda	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Ramón Pérez de Ayala	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	IES Conde Orgaz	<i>Adolescencia (13-17 años)</i>
	PIA Diversidad Sexual	<i>Adolescencia (13-17 años)</i>
<b>Villaverde</b>	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja (CEIP Cristóbal Colón)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia “Espacio Multicultural Infantil- Eim”	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Recurso Socioeducativo “Quedamos Al Salir de Clase”	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja Grupo 1 (Navas De Tolosa)	<i>Infancia (6-12 años)</i>

	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja Grupo 2 (Navas De Tolosa)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Fundación Secretariado Gitano (Colegio María Reina)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
<b>Villa de Vallecas</b>	CEIP El Quijote	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP Francisco Fatou	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP Juan Gris	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CEIP María de Villota	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Cruz Roja	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Ciudad Joven	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Centro San Jaime (Trama)	<i>Infancia (6-12 años)/ Adolescencia (13-17 años)</i>
	Kreecer	<i>Infancia (6-12 años)/ Adolescencia (13-17 años)</i>
<b>Vicálvaro</b>	Punto de Participación Infancia CDI Cruz Roja	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescente Aspa	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescente Asociación Artesí	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
<b>San Blas-Canillejas</b>	CDI Cruz Roja I (CEIP La Alameda)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CDI Cruz Roja II (CEIP República De Chile) Grupo 1	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	CDI Cruz Roja III (CEIP República De Chile) Grupo 2	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación Achalay (Grupo 1)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación Achalay (Grupo 2)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Asociación Achalay (Grupo 3)	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación de Infancia Y Adolescencia Asociación Talloc	<i>Infancia (6-12 años) Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia IES Gómez Moreno	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación Aventura 2000 (Grupo 1)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Asociación Aventura 2000 (Grupo 2)	<i>Infancia (6-12 años)</i>

	Punto de Participación Infancia y Adolescencia Asociación Aventura 2000 (Grupo 3)	<i>Infancia (6-12 años) Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Asociación Aventura 2000 (Grupo 4)	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescente Espacio Joven San Blas- Canillejas	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP República De Chile (3º)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP República De Chile (5º)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Infancia CEIP República De Chile (6º)	<i>Infancia (6-12 años)</i>
<b>Barajas</b>	Punto de Participación Infancia Colegio Alameda de Osuna	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Colegio Alameda de Osuna	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Infancia Colegio Gaudem	<i>Infancia (6-12 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Colegio Gaudem	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia IES Alameda De Osuna (1º Eso)	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia IES Alameda de Osuna (2º Eso)	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>
	Punto de Participación Adolescencia Programa Queda-T	<i>Adolescencia (12-17 años)</i>



**Madrid  
Servicios  
Sociales**